DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 25 de Julio de 1958

TOMO 212 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15463

SUMARIO

Ministerio de Ganadería y Agricultura

1

Decreto. Se fija precio para la caña de azúcar correspondiente a la zafra 1958.

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria

2

Resolución. Se declara desierto el concurso para proveer un cargo de Director del Liceo de Minas de Corrales.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se fija precio para la caña de azúcar correspondiente a la zafra 1958

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1958.

Vistos estos antecedentes relacionados con la fijación del precio de la caña de azúcar;

Resultando: I) La comisión Honoraria del Azúcar ha dado término a los estudios de los costos de producción y ha tenido en cuenta —antes de emitir opinión— las observaciones que, sobre todas las actuaciones cumplidas, han formulado los plantadores;

II) De los estudios realizados surge que se han operado aumentos, en los precios de los materiales y mano de obra, que inciden en un mayor costo de producción;

Considerando: I) Puede admitirse como lógicos esos aumentos de costo, motivados — en su mayor parte— por mejoras en los métodos de cultivo y, por tanto, sus resultados deben ser tenidos en cuenta en la formulación del precio, por cuanto los mismos suponen también lógicos aumentos en los rendimientos;

II) Es conveniente —en el presente año— mantener el principio de adoptar el costo más bajo con la finalidad de fomentar el incremento de la productividad, ya que ello puede lograrse únicamente obligando a los plantadores utilicen los métodos más económicos y técnicamente satisfactorios, régimen que en el fondo coincide con el espíritu de la ley. En consecuencia, el precio de la materia prima debe fijarse en función de un costo elegido como representativo y de una utilidad razonable;

III) Es sabido que el precio que se fija para la caña de azúcar es un precio básico, el que se liquida en función del rendimiento en sacarosa de la caña y, por tanto, la utilidad varía en forma directamente proporcional con ese rendimiento. Como el costo se calcula por hectárea, y se mueve de acuerdo con rendimientos teóricos aceptados a un tanto por tonelada, el mayor o menor contenido sacarígeno de la caña no modifica para nada ese costo;

IV) El incremento que el productor obtiene en su precio, por mayor rendimiento sacarígeno, constituye —integralmente— un beneficio, como ha acontecido en la última zafra;

V) Si bien el desarrollo de esta industria requiere precios remuneradores, para que los plantadores afronten los riesgos que implica un cultivo de estas características, es necesario —también— tener presente, que no puede perderse el equilibrio en la producción de especies sacarígenas y su incidencia en los precios internos. Por otra parte, es necesaria la obligación de regular la gravitación de las aspiraciones y tratar, por todos los medios y —dentro de los preceptos legales— de fomentar el desarrollo de la industria sin alejarla de las realidades económicas en las que tiene que desenvolverse;

VI) El estudio de los costos ponderados de más del 80 o|o de la producción de los agricultores, pone de manifiesto que el precio fijado para la zafra-próxima pasada ha contemplado, con equidad, los intereses de los mismos y está en armonía con los preceptos de fomento y protección que establece la ley;

VII) Dentro de ese orden de ideas, la citada comisión aconseja sea tomado como base para la fijación del precio, el costo mínimo obtenido en las distintas explotaciones de $ 43.60 (cuarenta y tres pesos con 60|100 m|n), la tonelada, criterio que se comparte;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 11.448, de 12 de julio de 1950; su decreto reglamentario de 6 de agosto de 1952 y los decretos de 8 de noviembre de 1955 (artículo 26) y del 15 de mayo de 1956

Por lo cual.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio de la caña de azúcar, para la zafra 1958, en $ 49.00 (cuarenta y nueve pesos) por tonelada puesta en Ingenio, sobre la base de 7 o|o de rendimiento, el que será determinado de acuerdo a la fórmula que fije la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

2

Resolución. Se declara desierto el concurso para proveer un cargo de Director del Liceo de Minas de Corrales (*)

En Montevideo, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen los señores miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, agrimensor Luis Batlle Vila, doctor José Abdala, profesor Miguel A. Bidegain, doctor Evangelio Bonilla, doctor César Coelho de Oliveira, arquitecto José A. Amela y profesora se-

(*) Se inserta por haber aparecido con errores en el título, el 23 de julio.

Hoy aparecen los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1958

ñorita Laura de Arce, con el objeto de considerar los méritos de la aspirante presentada para el cargo de Director del Liceo de Minas de Corrales señora profesora Elena Argoytía de Luhers.

El Consejo, constituído en Tribunal, procedió a un detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por la interesada y a la compulsa de la documentación elevada por el Acuerdo de Inspectores con respecto a la actuación cumplida en el Organismo por la aspirante y ajustándose amplia y circunstanciadamente a los requisitos exigidos por el artículo 20 —incisos A), B), y C)—de la ley Nº 10.973 Estatuto del Profesor, luego de una extensa deliberación acuerda por mayoría de votos (5 votos) declarar desierto el concurso para proveer la Dirección del Liceo de Minas de Corrales.

Atento a los fundamentos del fallo precedente se resuelve declarar desierto el concurso referenciado.

Comuníquese, tómese nota y, fecho, archívese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 10 de julio de 1958.

3705—Se nombra Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Chófer de 2.a Clase, Gregorio Américo Pereira; Chófer de 2.a Clase, al Chófer de 3.a Clase, Jesús Almeida Rodríguez y Chófer de 3.a Clase, al Agente Conductor María Wenceslao Melo Cáceres.

3707—Se acepta con retroactividad al 1.o del corriente mes, la renuncia presentada por Luis Román, del cargo de Encargado de Turno (Telegrafista) de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos.

3708—Se acepta con retroactividad al 1.o del coriente mes, la renuncia presentada por José Mele, del cargo de Jefe de 1ra. de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos.

3709—Se deja sin efecto la resolución de 10 de junio ppdo. por la que se designó Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Doctor don Eduardo Yannicelli, en virtud de que se padeció error en dicha resolución, ya que no correspondía al Departamento de Montevideo.

3710—Se nombra en concepto de permuta de cargos, Ayudante de Sanidad de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Esteban Endere y Oficial 3.o de la mencionada Jefatura de Policía, Juan Carlos Tamiel Vanni.

3711—Se declara cesante al Caballerizo de la Jefatura de Policía de Montevideo, Mario Ríos Albarenque, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

3712—Se dicta resolución en la información sumaria instruída con motivo de la denuncia formulada por el Agente de Seguridad Adán Paz Ponte contra el Oficial Ayudante Hipólito Bonilla Alfonso, ambos de la Jefatura de Policía de Artigas; disponiéndose declarar cesante al Oficial Ayudante, Hipólito Bonilla Alfonso y privar de los medios sueldos correspondientes a cinco meses al Agente de Seguridad, Adán Paz Ponte.

3713—Se dicta resolución en la información sumaria instruída con motivo de imputación de juegos prohibidos contra el Fajinero de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Mario Píriz, disponiéndose declarar cesante al referido funcionario.

3714—Se dicta resolución en la información sumaria instruída con motivo de la denuncia formulada por el ciudadano Víctor Omar Jourdan contra el Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Colonia, Felino Araújo, disponiéndose declarar cesante al referido funcionario.

3715—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Subcomisario de la Jefatura de Policía de Salto, Rivadavia Ferreira Pinto, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3716—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Edelmiro Luz Luna, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3717—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Florencio Isauro Barboza Sosa, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3718—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Soriano, Julio Santos González Lima, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3719—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Canelones, Demetrio Rodríguez Rodríguez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3720—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Suboficial de la Jefatura de Policía de Salto, Ivo Ferriera, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3721—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo, Luis Alberto Píriz Maclellan, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3722—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de San José, Julio César Llerena Durán, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

3723—Decreto autorizando al Ministerio del Interior para tomar de "Rentas Genearles" (artículo 29 —Ley N.o 11.925— de 27|3|53) la suma de $ 125.000.00 que deberá entregar a la Jefatura de Policía de Montevideo para que atienda —en una primera etapa— el pago de los gastos que se le originen por concepto de alimentación del personal de sus dependencias.

3724—Mensaje a la Asamblea General poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo de la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo y a que se hace referencia en la anotación anterior.

3725—Decreto autorizando al Ministerio del Interior para tomar do "Rentas Generales" (artículo 29— Ley N.o 11.925— de 27|3|53) la suma de pesos 125.000.00 que destinará a su posterior distribución entre las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior, en forma proporcional a las necesidades evidenciadas por las mismas.

3726—Mensaje a la Asamblea General poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo de la medida dispuesta por el Poder Ejecutivo y a que se hace referencia en la anotación anterior.

3727—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para aceptar de la firma Horta Hnos. la donación pura y simple de una fracción de terreno de su propiedad, ubicado en la localidad de "Paso de los Mellizos" 9.a Sección Judicial (4.a Sección Policial) de aquel departamento, con destino a asiento de una Subcomisaría.

3728—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la "Funsa" 10 cubiertas y 5 cámaras con destino a los Jeep al servicio de la Jefatura de Policía de Paysandú, por $ 1.618.00 que se atenderá c|c al rubro 8.03-02 del Item 7.01.

3729—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la "Compañía Recons S. A." 6 motores, 2 mesas y 6 portaconos con destino a las máquinas de coser instaladas en el Taller de Vestuario de dicha dependencia por la suma total de $ 2.010.00 que se atenderá con el rubro 3.15 del Item 7.01.

3730—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes formados con motivo de la clausura del local comercial denominado "E Cubito" de la ciudad de Tacuarembó, que fueran solicitados por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, en los autos caratulados Amado Borad con el Estado, daños y perjuicios.

3731—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para adquirir a la firma "Angel Decarlini" una máquina de sumar y calcular "Everest" para las Oficinas de esa repartición por $ 1.232.50 que se atenderá c|c al rubro 3.15 del Item 7.01.

3732—Se aumenta a $ 400.00 la cantidad de $ 200.00 mensuales que se le asignó a la Tesorería General de la Nación por resolución de 26|9|57, para ejercer la habilitación y abonar los haberes de los funcionarios dependientes de este Ministerio indicados en aquella oportunidad, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 8.01 del Item 7.01.

3733—Se declara refugiado político al ciudadano paraguayo Julio Enciso García.

3734—Se revoca la resolución de fecha 25 de julio de 1957, por la cual se le concedió asilo político al ciudadano argentino señor Carlos Mario Verhoeven Antonetti.

3735—Se revoca la resolución de fecha 8 de agosto de 1957, por la cual se concedió asilo político al ciudadano guatemalteco, señor Carlos Enrique Peláez Vezco.

3736—Se revoca la resolución de fecha 23 de mayo de 1957, por la cual se concedió asilo político al ciudadano argentino señor Adolfo César Philippeaux Elena.

3737—Se declara refugiado político al ciudadano paraguayo señor Darío Julián Vargas Roa.

3738—Se declaran refugiados políticos a los ciudadanos paraguayos señores Diógenes Gerardo Escobar y Pedro Pablo Peris Bustos.

3739—Se declara cesante al Comisario de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Federico Cañarte, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 17 de julio de 1958.

10.081—Mantiénese la resolución de 23 de mayo de 1956, por la que se aplicó al señor Mario Roytman una multa de cien pesos por infracción a la ley de represión del comercio ilícito de la carne y se comisaron la mercadería y el vehículo en infracción.

10.082—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para adquirir tinta para imprimir, por la suma total de $ 292.50.

10.083—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para liquidar un viático de $ 15.00 diarios a cada uno, por el término de cinco días, a los carpinteros señores Ciro Romano y Conrado Salker, que deben realizar un trabajo en las oficinas del Correo de la ciudad de Florida.

10.084—Apruébase lo actuado por la Intervención de la Dirección General de Correos en lo relativo a la adjudicación de las reparaciones efectuadas en las camionetas de ese Instituto Nros. 8-670, 8-673 y 8-674 por la suma total de pesos 721.75.

10.085—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1957 la suma de $ 2.995.00, a los efectos del pago de dicha suma, por parte de la Dirección General de Correos a los Agentes señores Humberto Severino Alvarez, María Giacosa de Fuentes y Liropeya Romero, por servicios prestados.

10.086—Declárase que los verdaderos nombre y apellido de la persona designada por resolución de 17 de mayo ppdo., para ocupar un cargo de Valijero-Cartero en la Dirección General de Correos son Francisco José Saldombide y no como se estableció por error.

10.087—Declárase que los verdaderos nombre y apellido de la persona designada por resolución de 22 de mayo ppdo. para ocupar un cargo de Guardia de Seguridad y Vigilancia en la Dirección General de Correos son Eleuterio Pereira y no como se estableció por error.

10.088—Acéptase la renuncia presentada por el señor Tidio Walter González, del cargo de Cartero de 4a. de la Dirección General de Correos.

10.089—Acéptase la renuncia presentada por el señor Elbio Soto Casas, del cargo de Cartero de la Dirección General de Correos. (Administración Rocha).

10.090—Apruébase el Balance General del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, correspondiente al Ejercicio 1952.

10.091—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para importar hasta cincuenta mil dólares de bananas.

10.092—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión de cinco millones de sellos postales "Gral. José G. Artigas", del valor de cinco milésimos.

10.093—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión de sellos postales de diversos valores, para el servicio aéreo, con el grabado del Monumento del primer Aviador Militar Capitán Juan M. Boizo Lanza, por la suma total de $ 22.420.

10.096—Aplícase al señor Francisco Barbero una multa de $ 500 por infracción a la ley de represión del comercio ilícito de la carne; y comísanse la mercadería y el vehículo en infracción.

10.097—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir hasta $ 8.600.91 en la adquisición de 400 chapas de zinc puro para impresiones litográficas.

10.098—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para invertir hasta $ 14.858 en la impresión de sellos postales de aviación conmemorativos del cincuentenario de Punta del Este.

10.099—Déjase sin efecto la resolución de 26 de diciembre de 1957, que autorizó a la Contaduría General de la Nación a reservar diversos importes en los rubros de la Dirección General de Correos, en lo relativo con la reserva de $ 25 efectuada a los efectos del pago de 50 llaves en bruto para buzones.

10.100—Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis F. González, del cargo de Odontólogo de la Dirección General de Correos; y desígnase en forma provisoria hasta tanto se realice el concurso respectivo, al Dr. Luis Fernando González Poittevin.

10.101—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Diazol". Acta N.o 53.945, formulada por la firma E. Diez S. A. de Montevideo.

10.102—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Carnet de Baile", Acta N.o 52.996, formulada por la firma Ernesto Schauricht, de Montevideo.

10.103—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Miguelito", Acta N.o 49.645, formulada por la firma La Pampa S. A. de Montevideo.

10.104—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, Acta N.o 857, formulada por los señores Aladino Amaro y Manuel Diena, de Montevideo, para "Fabricación de chapas onduladas o lisas de cartón, asfaltadas, con o sin fragmentos petreos, en general".

10.105—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lipsol", Acta N.o 57.464, formulada por el señor Lorenzo Puchi, de Montevideo.

10.106—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Helene Curtis", Acta N.o 47972, formulada por la firma National Industries Inc., de EE. UU. de América.

10.107—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Caser", formulada bajo Acta N.o 55.068, por el señor Domingo A. Bruni, de Montevideo.

10.108—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Senk", formulada bajo Acta N.o 55.666, por Colmenares Unidos del Uruguay Limitada Prodelabe, de Montevideo.

10.109—Mantiénese la resolución de 23 de agosto de 1955, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención, Acta N.o 9110, formulada por Societe Techique Pour L'Utilis tion de la Precontrainte (S.T.U.O.) (Procedes Freyssinet), de Francia, para "Sistema de recubrimiento de todas inclinaciones para edificios, y elementos destinados a su aplicación".

10.110—Mantiénese la resolución de fecha 5 de julio de 1955, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención, Acta N.o 9005, formulada por el señor Carmelo Gorga, de Montevideo, para "Nueva canilla de cierre automático retardado regulable".

10.111—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Aguila", formulada bajo Acta N.o 53.748, por The American Distilling Company de Estados Unidos de América.

10.112—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, Acta N.o 970, formulada por Hiltex S. A. de Montevideo, para "Fabricación de cierres automáticos".

10.118—Acéptase la renuncia presentada por el contador Federico Baum, del cargo de Jefe de Costos en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

10.114—Acéptase la renuncia presentada por el contador Radamés Pierri, del cargo de Inspector de 1.a de Costos en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

10.115—Autorízase a "Diario Oficial" para invertir aproximadamente pesos 72.740.00 para atender la impresión y encuadernación del tomo del Registro de Leyes y Decretos del año 1958.

10.116—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes solicitados en autos caratulados "Cuenca Claudio con Estado. Ministerio de Industrias y Trabajo. Acción de Nulidad".

10.117—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir hasta $ 141.466.00 en la adquisición de 500 resmas de papel cromo engomado y 500 resmas de papel blanco engomado.

10.118—Autorízase a la Imprenta Nacional para contratar al señor Víctor H. Salsamendi, como Auxiliar de Inspección de Producción.

10.119—Declárase que al cargo de Auxiliar-Valijero para el que fué designada la señorita Celia Pagliettini, le corresponde una asignación de $ 810.00 mensuales.

10.121—Decreto declarando que la papa de la cosecha de otoño de 1958 no está comprendida en la tarifa establecida por el decreto de 23 de enero próximo pasado; y declarando que la exoneración de derechos dispuesta por el decreto de 10 de julio de 1958 alcanza a la totalidad de los gravámenes aduaneros.

10.122—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

10.123—Decreto poniendo a cargo del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios un régimen para la distribución de materiales de construcción, hierro, madera y hojalata.

10.124—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

2211—Confírmase resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 11 de abril de 1958, por la que se le impuso a Cambón y Quintana, dos multas, una de $ 100.00 por infracción a la ley N.o 11.146 y otra de $ 50.00 por infracción a la ley N.o 10.449.

2212—Decreto por el que se asigna para lo futuro, jurisdicción nacional a la Comisión de Salarios para establecer las tarifas a domicilio de los trabajadores ocupados en la confección de Ropa Interior de Hombre Grupo 10-B.

2213—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para los Talleres Mecánicos y Anexos Grupo XVIII del Departamento de Paysandú.

2214—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para las Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 2) de los Departamentos de Montevideo, Canelones San José, Maldonado, Lavalleja, Florida y Flores.

2215—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos, con jurisdicción nacional.

2216—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres.

2217—Decreto integrando el Consejo de Salarios para la Construcción, de Cerro Largo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 10 de julio 1958.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|10—Sarandí Bidegain, con $ 870.00; Ricardo Leonel Figueredo, con $ 822.00 hasta el 31|VIII|957, y $ 855.00 desde el 1|IX|957; Ana María Lafferranderie de Méndez, con $ 1.015.00; Nélida Lema de Filgueira, con $ 895.00; Blanca Llanes de Pastorini, con $ 810.00 hasta el 31 de agosto de 1957, y $ 865.00 desde el 1.o de noviembre de 1957; Edelweis Jourdan de Bayley, con $ 730.00; Alba Vázquez de Garicoits, con $ 990.00; Eugenia Elsa Raimondi, con $ 768.50; Magda Olivieri, con $ 628.00; María Margarita Mendoza, con $ 824.01 hasta el 31|VIII|957 y $ 856.01 desde el 1|IX|957.

11|20—Gloria Esther Terzano Mendiburu, con $ 580.00 hasta el 31|VIII|957 y $ 640.00 desde el 1|IX|957; Ermelinda Nelly Fraga Cardozo, con $ 530.00; Nelly Olga Pérez de Foglia, con $ 322.35; Rosina Sosa Galo, con $ 740.00 hasta el 31|VIII|957 y $ 810.00 desde el 1|IX|957; Lila Lery Lugaro de Segade, con pesos 1.155.00; Ariel Raffo Peluffo, con pesos 712.00 desde el 3|IV|956 al 11 de mayo de 1956, y $ 808.00 desde el 12 de mayo de 1956; Juanita Sorondo, con $ 650.00; Isolina Fariña de Girona, con $ 286.68; Roberto Tasende, con 547.00 pesos hasta el 31|VIII|957 y $ 565.00 desde el 1|IX|957; Elida Sánchez de Sánchez, con $ 652.00 hasta el 31|VIII|957 y $ 701.00 desde el 1|IX|957.

21|26—Irene Gamundi, con $ 846.00; Edicta Romano, con $ 355.00; Elvira Sara Mariano de Barceló, con $ 279.15; Elida Robaina Pons de Soba, con 670.00 pesos; Sonia Fossati Silveira, con 581.00 pesos hasta el 31|VIII|957 y de $ 688.00 desde el 1|IX|957; Alba Addiego, con pesos 1.010.00.

2.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Reforma de cédula

27|34—Francisco Mario Mazali Gini, usual: Mario F. Mazali, con $ 1.376.06; Luisa Adelaida Masullo Grecco, con pesos 6.015.12; Juan Santo Raffaglio Fraquia, con $ 4.624.20; Armando José Gallino Gallino, con $ 4.313.00; Leopoldo Segredo Segredo, con $ 2.368.28; Alfredo Ernesto Pagano Maricondo, con pesos 3.623.70; Alverto Américo Soso Ferraro, usual: Alberto Américo Sozzo Ferraro, con $ 9.574.73; Juan Alonso Martínez, con $ 2.560.00.

35|41—Máximo Arriola Perdomo, con $ 6.015.15; Héctor Demetrio Herran Vica, con $ 7.569.98; María Francisca Muracciole, con $ 7.259.24; Juan Trinidad Silva, con $ 2.988.00; Elia Gil Salguero, con $ 8.031.55; Aurora Acuña de Castillou, con $ 7.162.73; Elida María Mourguiart, con $ 7.644.58, y a partir del 1|IX|957 se servirá a razón de pesos 7.830.72.

42|50—María Maya de Canapaz, con $ 1.930.00; Pedro Gadea, con 3.582.67 pesos; José María Cedrés Blanco, con $ 2.493.73; Félix Domingo Bazzano, con $ 3.504.58; Alejo Bernardo Parodi Viglioni, con $ 4.058.00; José María Sierra Aicardi, con $ 2.874.27; Cándido Maximiano Volpe, con $ 3.090.27; Angel Ramírez Silva, con $ 2.537.90.

51|58—José Metallo Pietrafesa, con $ 4.216.68; Santiago Gioni Maldovino, usual: Santiago Ghione, con $ 3.900.00; Angela Tricabelli de Fau, con 2.868.22 pesos; Casto Betancour, con $ 3.011.98; Elbio Gerardo Bassini, con $ 3.614.21; Eleasar Paulino de León, con 5.145.45 pesos; Fermín Sueilio Muñoz Lanz, con $ 8.835.66, y a partir del 1|IX|957 se servirá a razón de $ 9.007.48; Bernardo Amarelle Nobo, con $ 1.764.00.

Jubilación

59—Luis Leandro Martins, con pesos 5.852.91.

Reforma de cédula

60—Rosa Barrabino Castiglioni, con pesos 6.103.55, y a partir del 1|IX|957 se servirá a razón de $ 6.109.00.

Jubilaciones

61|63—Santos Faustino Alvarez, con $ 7.930.00; Mauro Vitancurt Romero, con $ 5.255.04; Nicolás Tropiano, con $ 4.280.40.

Pensiones

64|71—Carmen Pérez de Mazziotti y su hija Ana María Mazziotti Pérez, con $ 2.217.60; Ana Moreno de García, con $ 2.653.07; Victa Modesta Barrera de Lagazeta y su hija Doralia Lagazeta Barrera, con $ 1.282.10; Delia y Orfilia Ennis Alvarez, con $ 1.280.08; Dolores Alvarez de Pérez y su hija Noemí Doris Pérez, ahora señora de Castiglioni, con $ 2.059.20; Anita Melega de Buceta, con $ 4.824.37; Violeta Elsa Guerra de Ruggia y su hija Susana Violeta Ruggia Guerra, con $ 1.044.30; Julia Pintos de Sibilia, con $ 2.842.78.

Reforma de cédulas

72|82—Clotilde Martínez de Maruri, con $ 8.433.02, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 8.927.99; Mariano Evangelio Pascal, con $ 543.84, desde el 1|XI|44 hasta el 4|VIII|46, y a partir de ésta fecha se servirá a razón de $ 661.20; María Teresa Elola de Lorenzeli y sus hijos Alba Leonor y Juan José Lorenzeli Elola, con $ 2.867.46; Elbio Burgueño González, con $ 2.745.09 Juan Del Carmen Umpiérrez Mosegui, con $ 4.354.00; Máximo Fernández Rodríguez, con $ 4.946.00; Benito Canedo Añón, con $ 4.895.47; Gregorio Bernardo Maneiro, con $ 3.445.52; Francisco Rodríguez Insua, con $ 859.00; Sofía Pais Intagoina, con $ 6.898.80; Juan Ramón González Vizcaíno, con pesos 3.696.27

83|94—Jacobo Pereiro Otero, con pesos 1.973.73; José María Marcelino Comba, con $ 6.123.42; Elmira Fontán de Sigoreo, con $ 4.465.00; Luciano Techera Insaurralde, con $ 3.567.17; Juan Carlos Delor, con $ 5.240.00; Juan Roberto Seitone, con $ 15.000.00; Juan Castro, con $ 5.344.51; José Amaro González Machado, con $ 2.700.00; María Inés De León de Barros, con pesos 5.544.00; Bernabé Billavona, usual: Bernabé Villabona, con $ 4.410.00; Aurelio Vener Mossini, con $ 4.559.73; Paulina Exaltación Lojo de Siri y su hija Gioconda Siri Lojo, con $ 2.113.76.

Pensión

95—Italia María Demaría de Censio y su hija Noemí Nilda Cencio Demaría, con $ 5.425.20.

Reforma de cédula

96—Sandalio Cozzani De León, con $ 2.573.02.

Pensión

97—Laura Carrara de Rosso, con pesos 3.248.00

Reforma de cédulas

98|104—Pedro Soler González, con pesos 4.508.02; Ramón Dionisio Ifran, con $ 2.699.00; Manuel Naya Rey, con pesos 4.165.00; Eladia Martínez Barrios de Borrallo, con $ 2.692.94; Valentín Pedro Novas Martín, con $ 5.409.32; Juan José Brassesco García, usual: Juan José Bracesco, con $ 3.231.06; Carlos Fidel Doglio Delfino, con $ 6.849.23, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 6.910.25

Jubilación

105—Teodoro Alvarez Fernández, con $ 6.205.87.

Reforma de cédulas

106|110—Mariano Trias Aguilera, con $ 3.900.00; Eduardo Pade Miramontes, con $ 8.592.81, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 8.941.93; José María Blanco Larraz, con $ 4.106.54; Palermo Huelmo Rocha, usual: Lucio Palermo Huelmo, con $ 2.640.00; José Lamonaca Alliano, con $ 5.280.00.

Jubilación

111—Luis Otero Prado, con pesos 3.996.45.

Pensión

112—Javiera Medina de Del Pino, con $ 1.374.00.

Reforma de cédulas

113|114—Jesús Hernández Martínez, con $ 5.058.40; Felipe Melitón Piovani Pedrezzini, con $ 3.292.33.

Pensión

115—Susana Delgado de Umpiérrez, con $ 1.729.69.

Reforma de cédulas

116|124—Cándido Colman Izquierdo Silva, con $ 3.699.03; Estevan Eufronio Barreto, con $ 1.349.05; María Esther Giordano de Besio y su hija María del Carmen Besio Giordano, con pesos 5.029.20; Juliana Díaz de Bayarres, con $ 3.653.80; Luis Gerona Casales, con $ 6.006.82, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 6.007.18; Manuel Jesús Aguirrezabal, con $ 5.280.00; Asención Quintana, con $ 2.236.67; Pedro Lindorf Lima, con $ 3.431.13; José Diago Dávila, con $ 4.880.76.

125|134—Pablo Campos López, con $ 2.992.41; Marcos Valdez, con pesos 3.701.66; Catalina Loncaric de Jelicic y su hija Zulma María Jelicic Loncaric, con $ 2.663.50; Oscar Ferraris Bruno,

con $ 7.913.65; Adelino Barbosa Magalhaes, con $ 4.669.25; Sara Otero de Herrero, con $ 2.508.80; Juan Hipólito Bronzovich de Lión, con $ 6.907.93; Custodio Arballo Andrada, con pesos 2.629.08; Emilia Siri de Marquillo, con $ 4.307.50; Julián Cabrera González, con $ 4.360.00.

Pensión

135—Blanca Niria Silveira de Muñoz y sus hijos Blanca Teresa, Esther, Juana, Julio y Enrique Ismael Muñoz Silveira, con $ 1.425.60.

Reforma de cédulas

136|137—Luis Piccolo Chiarelotto, con $ 3.043.00; Hilario Alejandro Vargas Furtado, con $ 7.088.38.

Jubilaciones

138|139—Ramiro Laborde, con pesos 2.170.33; Brígida Luzardo de Luzardo, con $ 3.313.33.

Pensiones

140|144—Dolores Domínguez Pérez, con $ 1.043.53; Leopoldina Rodríguez de Dos Santos, con $ 699.45; Isabel González de Díaz, con $ 1.011.84; Angela Aberza de D'Alessio, con $ 1.428.00; Eusebia Carmen Abelenda de Aguiar y su hija Delia Rosa Aguiar Abelenda, con $ 1.936.70.

Jubilación

145—Ilia Fidlon Fidlon, con pesos 6.000.00.

Pensión

146—Juana Hélida Contreras de Day y su hija Hélida Edna Day Contreras, con $ 1.242.04.

Reforma de cédulas

147|153—Pedro Florencio Regueira Martínez, con $ 5.454.00; María Estable Falobela, con pesos 4.723.33; Antonio D'Urzo, con $ 3.299.30; Isabel Frisiones de Núñez, con $ 2.870.00; Felipe Suárez, con $ 3.314.37; Anacleto Colman Ferreira, con $ 5.126.74; Daniel Vicente Olivera, con $ 6.198.36.

Jubilaciones

154|155—Matilde Merino de Firpo, con $ 554.34; Juan Antonio Camino Casavalle, con $ 6.001.92.

Reforma de cédulas

156|162—Gervasio Juan Alberto Diginda, con $ 2.829.39; Gregorio Enrique Fontona Pensa, con $ 5.340.00; Francisco Miglionico Lomiento, con pesos 2.470.59; Miguel Domingo Sparano Puppio, con $ 2.662.33; Claudio Marcelino Rodríguez, con $ 2.809.76; Pedro Episcopo Gargano, con $ 3.474.22; Nemesio Pascual Guariglia Limone, con $ 5.469.95.

Jubilación

163—Sócrates Maciel Lahargue, con $ 5.100.00.

Pensión

164—Carmen Miranda de Díaz y sus hijos Ubaldo Francisco y Rosa Engracia Díaz Miranda, con $ 272.88, y a partir del 1.o de enero de 1950 se servirá a razón de $ 323.83.

Jubilación

165—Juan Francisco Martínez Silva, con $ 4.923.82.

Reforma de cédulas

166—Máxima Acosta de Cáceres, con $ 3.120.00.

Jubilaciones

167|170—Venancio Herranz Magariños, con $ 9.570.00; Carlos María Fernández, con $ 3.511.20; Alberto Pablo Loaces Focca, con $ 809.55; Juan Antonio Techera, con $ 2.280.00.

Reforma de cédulas

171—Carlos Rémulo Arzuaga Longuirato, con $ 6.262.87, y a partir del 1.o de setiembre de 1957 se servirá a razón de $ 6.276.70.

Pensiones

172|173—Menores Amelia Fermina, Vilda Yolanda, Celmira Ramona y Dora Norma Beledo López, con pesos 960.00; Esther Maurente de Marta, con pesos 1.732.00.

Reforma de cédula

174—Isidoro Ferreira, con $ 3.259.95

Pensión

175—Meris Errecartt de Gaggero, con $ 5.609.70.

Reforma de cédulas

176|179—Guillermo Pirri, con pesos 7.200.00; Carmelo Lorenzo Gorga, con $ 2.538.15; Saturnino Oria, con pesos 5.664.00; Alba Estela Esquerre de Olivares, con $ 2.293.33.

Pensión

180—Rosa Trelles de Casaretto y su hija Gladys Casaretto Trelles, con pesos 8.766.65.

Reforma de cédula

181—María Vera, con $ 2.973.33.

Jubilaciones

182|183—Rogelio Pastor Blanc Bianchini, con $ 6.120.00; Ubelfil Baraldi Alzatti, con $ 7.378.72.

Pensión

184—María Antonia Sica de García y su hija Doris García Sica, con $ 2.358.86.

Reforma de cédula

185|191—Casia Sosa de Rodríguez y su hijo Heber Rodríguez Sosa, con pesos 1.515.62; Antonio Novo Balín, con $ 4.414.74; Francisco Araújo, con pesos 2.199.00; Daniel Viera Barreto, con $ 3.662.00; Orfilia López de Tejera y su hija Zenaida Tejera López, con pesos 1.939.09; Andrés Rodríguez, con pesos 4.011.49; Braulio Barboza, con pesos 2.015.67.

Jubilación

192—Marcos Lamanna Cuda, con pesos 4.554.85.

Pensión

193—Eulalia Carlota Vicedo de Camaño, con $ 1.389.16.

Reforma de cédula

194—Vicente Salvador Peláez Otorguez, con $ 4.009.20.

Pensión

195—Luisa Feliciana García de García y su hija Máxima Ramona García García, con $ 1.502.16.

Reforma de cédula

196|197—María Blanca Fares de Fonticiella, usual: Blanca M. Fares de Fonticiella, con $ 4.426.67; Aída Castro de Fatalini y su hija Esmeralda Fatalini Castro, con $ 1.543.31.

Jubilaciones

198|203—Juana Basilia Elisirighoity de Arce, con $ 4.583.24; Rogelio Carballo, con $ 921.00 mensuales; José Gil Carballal, con $ 6.028.75; Rosa Remigia Proh de Pratto, con $ 900.00; Vicente Dionisio González Rolando, con pesos 4.711.80; Alice Berhouet Salgado, con $ 5.700.59.

Reforma de cédulas

204|205—Hilda Erviti de Bucero, con $ 1.853.37; Juan Fernando Iraola, con $ 3.783.43.

Pensión

206—María Juana Laguna de Oliva y su hija María Alba Oliva Laguna, con $ 1.737.56.

Jubilación

207—Luis Gonzago Aparicio, con pesos 8.489.25.

Reforma de cédulas

208|209—Valentín Gabriel Brea Frau, con $ 10.234.44; Julio Gerónimo Sanguinetti, con $2.319.23.

Pensión

210—Elba Adela Miraglia Rodríguez y señora María Irma Miragla Rodríguez de Almada, con $ 240.00, y a partir del 1.o|I|50 se servirá a razón de $ 263.64.

Reforma de cédula

211—Félix Antonio Borthagaray Pouthoun, con $ 3.634.80.

Jubilación

212—Orosmán Cabrera Saraceno, con $ 4.797.43.

Reforma de cédula

213—Cosentino vito Maida, con pesos 2.945.19.

Jubilaciones

214|215—Marcelino Reino Madole, con $ 4.294.83; Nicolás Casino, con pesos 4.440.51.

Reforma de cédulas

216|217—Cirilo Artúro Firpo Penet, con $ 6.617.15; Martín Viscay Sandique, con $ 5.968.41.

Pensión

218—Angela Pura Ramos de Cardozo, con $ 1.022.60.

Reforma de cédulas

219|222—Juana Aurora Hernández de Callorda, con $ 4.800.00; **Juan Brandariz** Aradas, con $ 6.870.00; **Dominga Estrella** Casal, (escolar) con $ 583.33 mensuales; Angel Silvestre Serranía, con $ 3.600.00.

Pensiones

223|224—Cristina Nuñez de Sosa, con $ 837.65; María Gertrudis Sosa de Sosa y sus hijas María Luisa y Tulia Delia Sosa Sosa, con $ 1.306.54.

Jubilación

225—Antonio Musso, con $ 6.825.95.

Reformas de cédulas

226|228—Bernardo Bailador Zubeldía, con $ 6.272.72; Ramón Zacarías Prego De León, con $ 4.636.42; Elvira Alejandrina Ayçaguer Echeverrito, con pesos 2.124.00.

229|233—José Félix Ferrer Helguera, con $ 5.922.50; Nicacio Grillo, con pesos 3.687.95; Avínculo Gregorio De Avila Pereira, con $ 2.954.80; Domingo Antonio Filpo Malo, con $ 2.911.91; Gregorio Silva Vilches, con $ 3.960.00.

Pensión

234—María Antonia Risso de Mata, con $ 2.404.46.

Jubilaciones

235|240—Alida Pereira de Rojo, con $ 5.334.62; **Mario Torterola Cau**, con $ 6.683.76; **Eduardo Venancio Ayala Olayzola**, con $ 15.450.42; **Tomás Juan Julio Saettone Duce**, con $ 10.090.00; **Asunción Moreira de Izuibejeres**, con pesos 3.305.33; **Isidro Morales Silva**, con $ 3.036.67.

Pensión

241—Reina Marina Saucheneo Videla, con $ 2.423.00.

Jubilaciones

242|243—Rómulo Angel Bernasconi Rolando, con $ 9.448.00; Gastón Eudocio Nuñez, con $ 9.799.54.

Reforma de cédula

244—Julio Cayetano Ferrari Motta, con $ 4.414.72.

Jubilaciones

245|246—Jorge Benito Fitzpatrick, con $ 14.770.00; José Pavaneto Berdía, con $ 5.020.00.

Reforma de cédulas

247|248—Juan Domingo Delgado, con $ 1.916.80; **Enrique Camilo Silva**, con $ 4.500.00.

Jubilación

249—Rosauro Francesch Varela, con $ 14.859.49.

Reforma de cédulas

250|254—Juan José Rocandelli Campiani, con $ 4.938.00; Luis Manuel Balcells Bondone, con $ 7.950.00; Gregorio **Vizcaino Rodríguez**, con $ 2.270.33; **Vicente Ciriaco Baraibar**, con $ 2.508.00; Juan Carlos Telésforo Paperan, con pesos 4.466.66.

Pensión

255—Elvira Roel de Carámbula, con $ 2.856.42.

Jubilación

256—Jesús García Alcántara, con pesos 2.488.60 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|IX|957.

Reforma de cédula

257—Pastora Etcheverrito Casaviejá, con $ 2.847.21.

Jubilación

258—María Emilia Peiru de Ruiz, usual: María Emilia Peyrous de Ruiz, con $ 900.00.

Pensión

259—Amalia Rafaela Sosa de Mirabailes y su hijos Domingo Guzmán, Martiniano Ramón, Nora, Blanca Silvia y Juana Lilyan Miraballes Sosa, con 1.010.31 pesos.

260—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 20|XII|956, por la que se declaró jubilado civil al señor Constantino Gallo; y declarar jubilado civil al mencionado señor como ex funcionario de la Comisión Nacional de Subsistencias, con $ 3.600.00 anuales.

261—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 9|V|957, que concedió acrecimiento de pensión a la señora María Alejandrina Aznares de Riet y a los señores Valentín Alejandro y Mario Adolfo Aznarez, en el sentido de establecer que solo tiene derecho a percibir dicha pasividad la copartícipe señora María Alejandrina Aznares de Riet.

262—Declarar que la señora María Elena Pelaez de Di Leone, jubilada escolar, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de su pasividad.

263—Declarar que el señor Antonio Camejo Gómez, ex funcionario de A.F.E., tiene derecho al beneficio de casa-habitación establecido por el artículo 81 de la Ley 9.940 de 2|VII|940, en razón de haber sido condición del desempeño de su cargo (Jefe de Estación Rosario) el de vivir en el local que se le proporcionara a tal efecto; y declarar asimismo que el mencionado señor, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 448.60 anuales.

264—Declarar que la señora Isabel Tagliaferro de Rodiño, sus hijas Ana María y Graciela Luisa Rodiño Tagliaferro y la señora Enriqueta Lucía Guzzo Padilla, pensionistas civiles, tienen derecho a reforma de cédula con $ 2.734.31 anuales, discriminados en la siguiente forma: pesos 1.367.15, para las hijas del causante; $ 911.43 para la viuda; y $ 455.72 para la ex esposa.

265—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 22|VIII|957 por la que se acordó subsidio a la señora Mafalda Rinaldi, en el solo sentido de establecer que la asignación a percibir la titular es de $ 548 99.

266—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 15|V|958, por la que se concedió jubilación civil al señor Juan Pedro Vila Verde, en el solo sentido de establecer que dicho titular se jubiló como funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, y no de la Imprenta Nacional como se consignara en la citada resolución.

267—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para abonar al señor Julián Medina, la suma de $ 70.72, haberes pensionarios que dejara de percibir la ex pensionista civil a cargo de Rentas Generales fallecida el 23|VII|957, señora Carolina Pérez de Medina, aceptándose a tal efecto la garantía solidaria del señor Héctor D. Díaz.

268—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Román Angel Brígido Stuard, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula con $ 4.040.00 anuales, desde el 1|VII|954 al 5|I|957; y declarar asimismo que la señora Isabel González de Stuard, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 2.020.00 anuales.

269—Modificar las resoluciones del Poder Ejecutivo de 9|X|53 y 3|VIII|955, por las que se concedió jubilación y reforma de cédula, respectivamente, al señor Juan Francisco Rolando, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde percibir a dicho titular es de $ 4.261.80 anuales.

270—Declarar pensionista civil a la señora Blanca Iris Cerbo de Torena, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 17|VIII|944 a la señora Angela Armelino de Cerbo, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 830.28 anuales.

271—Declarar pensionista civil a la señorita Elida Ramona Latorre Godoy, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 4|XII|40 a la señora Sabina Godoy de Latorre, fallecida el 5 de abril de 1957, y a sus hijos Margarita, Arturo, Olga y Héctor Latorre, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 120.00 anuales.

272—Declarar que la señora Mercedes Volonte de Conti, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de prescindir de la aplicación del artículo 30 de la Ley N.o 11.923 y computar nuevos servicios, con una asignación de 2.720.00 pesos anuales.

273—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 26|XII|957, por la que se otorgó jubilación civil al señor Gonzalo Casarotti Molinari, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

274—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 23|I|958 por la que se otorgó jubilación civil al señor Jorge Manuel Lamela González, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

275—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 13|II|958, por la que se otorgó jubilación civil al señor Juan Ramón Larrosa Izquierdo, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

276—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 13|II|958, por la que se concedió jubilación civil al señor Santos Bandera, en razón del desistimiento formulado por el mismo.

277—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que la señora Rufina Rama de Origoni, fallecida el 15|VI|56, tuvo derecho a jubilación civil con una asignación de $ 360.00 anuales, desde el 17|IV|52 hasta el 15|VI|56, y declarar asimismo pensionista civil a la señorita Araceli Origoni Rama, con una asignación de $ 600.00 anuales.

278—Declarar que el señor Dante Nicolás Rebori Devicenzi, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de prescindir del artículo 30 de la ley 11.923 de 27|III|53 y computar servicios, con una nueva asignación de pesos 3.945.00 anuales.

279—Declarar que el señor Luis Negro Ceriani, funcionario de A.F.E. (Jefe de Estación Bella Vista de Montevideo) tiene derecho al beneficio de casa habitación establecido por el artículo 81 de la ley 9.940, de 2|VII|40, por ser condición del cargo que desempeña ocupar el local proporcionado por dicha oficina a tal efecto, y declarar asimismo que el señor Luis Negro Ceriani, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con pesos 8.072.89 anuales.

280—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 23|XII|42, por la que se declaró jubilado civil al señor Carlos Bracco Robello, a fin de traspasar sus servicios a la División Escolar.

281—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 3|V|56, por la que se otorgó pensión civil a la señorita Ildemar Miguelina Martínez y a la señora Leonza Irma Martínez, en el solo sentido de establecer que les corresponde percibir $ 499.71 anuales.

282—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 12|VII|56 que concedió reforma de cédula a la jubilada civil señora María Elvira Tejera de Torres, en el solo sentido de establecer que el verdadero monto de la pasividad que le corresponde percibir a dicha titular es de $ 4.428.99 anuales.

283—Declarar que la señora Celia Magdalena Baraibar de Irigoyen y sus hijos Miriam Margarita y Pedro Irigoyen Baraibar, no tienen derecho a la pensión especial que solicitan.

284—Declarar que el señor Andrés Oriente Colacci Blasi, jubilado civil cuya cédula fue reformada por resoluciones de 12|VI|56 y 28|III|57, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la última de las resoluciones mencionadas.

285—Declarar que el jubilado civil señor Enrique Camilo Bonifacino Tessure, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de prescindir del artículo 30 de la ley N.o 11.923 de 27|III|53, computar servicios posteriores y los traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado.

286—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a su herederos, que la señora María Rosa Castro de García, fallecida el 8|VIII|54, tuvo derecho a pensión con una asignación de $ 1.256.60 anuales, haberes desde el 1|V|54 al 8|VIII|54.

287—Declarar que la señorita Carmen Pérez Barradas, pensionista civil a cargo de Rentas Generales, tiene derecho al acrecimiento de pensión correspondiente a la cuota parte de la copartícipe señora Simona Lainez de Pérez Barradas, fallecida el 14|V|58, debiendo percibir pesos 3.200.00 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15|V|58.

288—Declarar pensionistas civiles a la señora Ana Matilde Sarotto de Chiappini y a sus hijos Zulma Estela, Bilma Haydée, Juan Carlos, Mario Hugo y Rubí Rodolfo Chiappini, con una asignación de $ 3.236.71 anuales.

289—Declarar jubilado civil al señor Angel Tomás Mazzeo Cozzolino, con pesos 14.772.92 anuales.

290—Declarar que el jubilado civil señor Alfonso Tilario Gaggero, tiene derecho a reforma de cédula con pesos 23.700.00 anuales.

291—Declarar pensionistas civiles a la menor Araceli Pérez y señora María Cardozo de Pérez, con $ 2.208.93 anuales.

292—Declarar pensionistas civiles a la señora Eva Dolores Magnone de González y a su hija Olga González Magnone, con $ 3.394.32 anuales.

293—Declarar que la pensionista civil señorita Aurora Hierro Gambardella tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 2.785.17 anuales.

294—Declarar jubilada escolar a la señora Margarita Esther Gavagnin de Vergara con una asignación de $ 1.096.97 mensuales.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 3 de julio de 1958.

30662—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, para disponer de la suma de $ 829.81, a fin de adquirir a las firmas Galli S. A., Barreiro y Ramos S. A., Industria Papelera Uruguaya S. A. R.E.I.S.A. y José Castiglioni (h) S A, diversos artículos de escritorio.

30663—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 4.823.75, con destino a abonar a la firma "Adolfo Schaich S. A.", el suministro de barras de acero redondo trafilado, que fuera autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de 26|12|957.

30664—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 39.395.50, con destino a abonar a la Empresa Constructora Luis Santoro, la construcción del Pabellón para vestuarios y baños en la Plaza de Deportes N.o 10, ubicada en el Barrio Obrero N.o 1 del Cerro, que fuera autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de abril próximo pasado.

30665—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 27.480.00, a fin de abonar a la firma Raúl Rocco S. A., el suministro de mallas de acero, coronas paso gigante, aros de acero, abrazaderas, uniones de acero y chapas de bronce para discos, efectuado de acuerdo a las resoluciones del Poder Ejecutivo de 26|12|957 y 17|4|958.

30667—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 111.67, a fin de abonar lo que se adeuda a la señora Nelly Russomanno de Lamorte, en concepto de sueldos progesivos.

30668—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 461.67, a fin de abonar lo que se adeuda a la señora Yolanda Carvalho de Calafi, en concepto de sueldos progesivos.

30669—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 34.50, a fin de abonar lo que se adeuda a la señora María A. Silva de Marquizo, en concepto de sueldos progesivos.

30670—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 96.00, a fin de abonar lo que se adeuda a la señora Lucía Rama de Abreu, en concepto de sueldos progresivos.

30671—Autorízase a la Contaduría G. de la Nación para liquidar a favor de la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación, señora Elicia Alvez Pintos de Monteavaro, la suma total de pesos 210.00 que se le adeuda, en concepto de asignación familiar, correspondiente al período comprendido entre el 1.o de febrero al 31 de agosto de 1957.

30672—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social para disponer de la suma de $ 979.20, a fin de adquirir a las firmas José Castiglioni (h) S. A., Galli S. A., y R.E.I.S.A., papel carbónico, cintas para máquina de escribir y líquido corrector.

30673—Desígnase para ser expropiado el inmueble ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas, padrón N.o 193, con destino a asiento de la Escuela rural N.o 41 del ejido de Bella Unión, declarándose urgente la ocupación del mencionado bien.

30674—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación de $ 527.00 mensuales, al señor Emilio Cañibe Sánchez

30675—Autorízase a librar una orden de pago a favor de la Fiscalía Letrada Departamental de San José, por la suma total de $ 26.900.00, a fin de completar la indemnización fijada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2.o Turno, —más los intereses y honorarios de tasación,— en el juicio de expropiación que se siguió respecto a un inmueble para sede de la Junta Electoral de San José.

30676—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, a prescindir del requisito de licitación pública en la compra de madera de Pino Brasil, con destino a los Talleres-Escuelas de esos Institutos, en razón de no haberse presentado proponentes a los consecutivos llamados realizados.

30677—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, a prescindir del requisito de licitación pública en la compra de madera de Cedro para los Talleres-Escuelas de dichos Institutos, en razón de no haberse presentado proponentes en los consecutivos llamados realizados.

30678—Autorízase al Consejo del Niño, para adquirir directamente hierro, por hasta la suma de $ 11.000.00, con prescindencia del requisito de licitación pública, en razón de no haberse presentado proponentes en los llamados realizados

30679—Autorízase al Registro General de Poderes, para que proceda a la inscripción del poder otorgado por doña Inés Kurasinski a favor del señor Amado Antonio Goroso.

30680—Ratifícase en todas sus partes la resolución del Poder Ejecutivo de 11|4|57, relativa al pago de $ 7.982.30, que se adeudan a Cuidadoras del Consejo del Niño, en concepto de retroatividad de asignaciones familiares, correspondientes a los ejercicios 1950-54. (Observación del Tribunal de Cuentas).

30681—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por la Universidad de la República al doctor Jacobo Hazán.

30683—Apruébanse los estatutos del Club Social y Deportivo "Club Atlético Barrilete", con sede en Reducto, Departamento de Colonia, concediéndosele personería jurídica.

30684—Apruébanse los estatutos de la Asociación Cultural "La Voz del Plata", con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

30685—Apruébanse los estatutos del "Instituto de Enseñanza la Mennais", con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

30686—Autorízase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para escriturar tres terrenos sitos en el Departamento de Montevideo, expropiado por A.F.E., para ampliación de sus talleres de Peñarol.

30687—Apruébanse los estatutos reformados del "Centro Patronal de Peinadores", con sede en esta Capital, y declárase que dicha Entidad, con la nueva denominación de "Centro Patronal de Peinadores del Uruguay", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida.

30688—Apruébanse los estatutos de la Asociación Pro-Fomento de "Atahualpa, Paso del Molino y Prado", con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

30689—Apruébanse los estatutos del "Lagomar Country Club", con sede en Lagomar, 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, concediéndosele personería jurídica.

30932—Apruébanse los estatutos de la "Asociación Coral Alemana de Montevideo", con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

30933—Apruébase la contratación con el Banco del Norte, del servicio de traslado de moneda extranjera del Casino del Estado—Rivera a Montevideo, cometiéndose la representación del Estado en la firma del convenio respectivo, al Gerente del citado Casino, doctor Orlando Gil.

30934—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 3.000.00, destinada a atender los gastos que demande el funcionamiento de su Servicio de Arte y Cultura Popular durante el ejercicio en curso.

Cúmplase a la Ley por la que se establece la competencia y se le otorgan recursos para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Año Geofísico Internacional.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 10 de julio de 1958.

30935—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole, —con carácter de oportuna devolución,— los antecedentes radicados en el Juzgado de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en juicio por cobro de multas, caratulados "Kasdorf S. A., regularización de salarios y sueldos de varios empleados de dicha empresa".

30936—Desígnase para ser expropiado el inmueble ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Conelones, padrón N.o 1498, con destino a asiento de la Escuela de 1.er grado N.o 110, de Empalme Sauce, declarándose urgente la toma de posesión del mismo.

30937—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 262.50, a fin de abonar lo que se le adeuda a la señora Kydia Prat de Sagradini, en concepto de sueldos progresivos.

30938—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 253.33, a fin de abonar lo que se le adeuda a la señora Guerina Torrado de Tejerías, en concepto de sueldos progresivos.

30939—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para contratar con la firma "Héctor Silberberg", la impresión de cinco números de la revista "Anales de Educación Física", por la suma de $ 5.782.00, de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto.

30940—Nómbranse para ocupar cargos de Profesor de Educación Física, de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física, a los señores Radamés Ventura Olivar y Justino Pollo Carbajal.

30941—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para incluir en una nueva relación de créditos pendientes de pago, correspondiente al ejercicio 1956, la suma de $ 160.00, a fin de abonar lo que se le adeuda a la señorita Carmen Sosa Estela, por servicios prestados en carácter de Auxiliar de Enfermería, suplente, en la Colonia Escolar de Piriápolis, durante el período comprendido entre el 15|12|965 al 13|1|956.

30942—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 9|1|968, que autorizó reparaciones en el edificio que ocupa el Hospital Penitenciario, en el sentido de precisar los rubros con que se atenderán las mismas.

30943—Apruébanse los estatutos del "Club Deportivo Eliseo Argentino" con sede en la localidad de Progreso, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, concediéndosele personería jurídica.

30944—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales a adquirir en la firma "Frechou Hnos S. A.", artículos de menage por hasta la suma de pesos 7.126.44, de acuerdo a la licitación pública realizada al efecto.

30945—Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante de Servicio de 3.a del Comité de Paysandú, dependiente del Consejo del Niño, señora María Hortensia Toja.

30946—Acéptase la renuncia presentada por el Regente de la Colonia E. de Menores, dependiente del Consejo del Niño, señor Demetrio Stavrinakis.

30947—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 269.33, destinada a abonar lo que se le adeuda a la señorita Lola Yapur, en concepto de sueldos progresivos.

30948—Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes, para adjudicar a la firma "Casa Aurora R. Grecco", la confección de seis uniformes para uso de su personal de servicio, en la suma total de $ 960.00.

30949—Declárase de carácter oficial, la misión de estudios encomendada por el Rectorado de la Universidad de la República al Profesor doctor José P. Migliaro.

30950—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 400.00, con destino a la Escuela rural N.o 16 de Perseverano, Departamento de Soriano, a fin de contribuir a la adquisición de un proyector cinematográfico.

30951—Apruébanse los estatutos de la "Sociedad Deportiva y Recreativa El Caimán", con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

30952—Apruébanse los estatutos de la institución deportiva "Rampla Juniors Fútbol Club", con sede en la ciudad de Maldonado, (Departamento de Maldonado), concediéndosele personería jurídica.

30953—Encomiéndase con carácter oficial al Profesor Carlos María Carámbula y a la doctora Aída Barea de Carámbula, misiones de estudios a cumplirse en los diversos países de Europa que visiten, relacionadas con disciplinas de Educación Física.

30954—Decreto por el que se establece un régimen general para la instrucción y trámite de los sumarios administrativos.

30955—Resolución por la que se efectúan promociones ne la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

30956—Apruébanse los estatutos de la "Asociación de Fabricantes de Materiales Cerámicos del Interior", con sede en esta capital, concediéndosele personería jurídica.

30957—Apruébanse los estatutos de la "Comisión pro Fomento Edilicio y Cultural del Barrio Kruger", con sede en esta capital concediéndosele personería jurídica.

30958—Apruébanse los estatutos del "Club de la Fuerza Aérea", con sede en esta capital, concediéndosele personería jurídica.

30959—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio para reforzar por vía de trasposición los rubros "Locomoción y Viáticos" en la suma de $ 105.000.00 y "Útiles y Materiales para Oficina" con la cantidad de $ 35.000.00.

30960—Autorízase disponer de la cantidad de $ 500.00 a fin de contribuir a los gastos que le demandará a la Dirección del Liceo de Rosario, Departamento de Colonia, la adquisición de diversos libros destinados a acrecentar su acervo bibiográfico.

29125—Nómbrase Director de Secciones, Interino, del Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, al señor Carlos M. Cencio.

28420—Ratifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 12|12|57, que reconoció a la señora Magda Rojas de Botti, actual Costurera del Instituto Nacional de Alimentación, el derecho a percibir diferencias de sueldos, entre dicho cargo y su anterior de Peón, por el período comprendido entre el 2 de febrero de 1955 y el 20 de diciembre de 1956.

—Autorízase al Consejo del Niño para disponer del saldo del rubro 1.09 que alcanza a $ 78.000.02, a fin de atender durante el corrriente ejercicio la retribución de Menores y Ex-Menores que prestan servicios en sus dependencias.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4º de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

Aparecido con el número 15463.
Montevideo, 25 de julio de 1958.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 211 AÑO 1958
Abril, mayo y junio

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 15373 a 15443
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

Abasto

Auméntase tarifa para el acarreo de la carne en el Departamento de Salto 628

Abasto y Carnicerías

Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Maldonado 569

Aceites Comestibles, Fábricas de, Refinerías, etc.

Institúyese Consejo de Salarios 467

Acido Silícico Polimerizado

Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas 592

Acidos, Fábricas de

Declárase no insalubres los trabajos que se realizan en determinados establecimientos 57

Acuerdos Internacionales

Ver: Convenios y Tratados Internacionales.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ley que da recursos para realizar y ampliar obras de saneamiento, etc. 404

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Ley que ampara en un régimen jubilatorio especial a los caldereros y ayudantes de caldereros 438

Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado

Autorización para ampliar los servicios en el Balneario Solymar 181

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Auméntase el precio de venta del Portland Gris . 287

Administración Nacional de Puertos

Ver: Puertos.

Administración Pública

Intégrase la Comisión con el cometido de asesorar al Gobierno, etc. 555

Aduanas — *Aforos y Tarifas*

Fíjanse para determinados productos de exportación 5
Idem, para la importación de Bruxita destinada a la fabricación de pinturas 338
Fíjase aforo para la importación del hilado monofilamento 338
Establécese la aplicación de aforos a determinados productos de exportación por el semestre noviembre - Enero 57|58 339

Aduanas — *Franquicias*

Prórroga del plazo a la Asociación de P. Agrarios del Litoral para importar semillas certificadas de Argentina 42
Plazo para importar semilla de alfalfa de Argentina 405
Extiéndese al formol destinado a la fabricación de resinas 464

Aduanas — *Materias Primas*

Establécese que se halla incluído en la Sección el fieltro de fibras de vidrio 29
Inclúyese en la Sección al Rutilo (bioxido de titanio natural) destinado a la preparación de esmaltados 150
Idem al Pelo de Camello 415
Inclúyense en la Sección al eter orgánico del ácido silícico polimerizado y el eter butílico de etilglicol 592
Disposición para tramitar la importación de las destinadas a elaborar los productos destinados a combatir las plagas agrícolas y ganaderas . 641
Ver: Materias Primas.

Aeronáutica Civil

Amplíase el plazo para efectuar pulverizaciones aéreas contra plagas agrícolas con aviones extranjeras 15
Autorízase la transferencia de unas acciones de la Cía. Aeronáutica Uruguaya (C.A.U.S.A.) a la empresa Aerolíneas Colonia S. A. ("Arco") 133
Disposición referente a la identificación de aeronaves dedicadas a la instrucción 180
Amplíase la Comisión Honoraria encargada de estudiar un plan general de fomento a la aviación nacional 438
Modifícanse disposiciones reglamentarias del Código de Legislación referente a señales de nacionalidad y matriculación 449
—errata 537

Aeronáutica Militar

Ver: Fuerza Aérea.

Aeropuerto Nacional de Carrasco

Apruébase un plan de obras para 1958 25
Disposiciones para rendir Honores en el mismo . 437
—errata 517

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Abril, 1—A a 140—A.
Mayo, 141—A a 412—A.
Junio, 413—A a 646—A.

Poder Legislativo:

Asamblea General

Mayo, 263—AG a 904—AG. (Mensaje del Poder Ejecutivo).
Junio, 1—AG a 14—AG.

Cámara de Senadores

Abril, 1—CS a 168—CS.
Mayo, 169—CS a 326—CS.
Junio, 327—CS a 502—CS.

Anexos

Abril, 1—C a 1066—C.
Mayo, 1067—C a 2442—C.
Junio, 2443—C a 3726—C.

Estudio para declarar una Zona Franca 438
Proyecto que amplía la Deuda "Construcción del Aeropuerto N. de Carrasco" 587

"Afe"

Ver: Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Aforos y Tarifas de Aduanas

Ver: Aduanas.

Afrechillo

Precios máximos para cosecha 1957|58 109

Agentes de Papel Sellado y Timbres y Revisores de Patentes de Giro

Declárase incluídos en los beneficios de la escala de aumentos generales 181
Ver: Dirección G. de Impuestos Directos.

Agregados Comerciales

Desígnase a la Misión Especial ante el Gobierno de Venezuela don Mardoqueo Cratzmav 179

Agricultura

Descuento por flete para la comercialización del trigo 14
Reglaméntase la recaudación y fiscalización del impuesto a las transaciones agropecuarias 86
Apruébase plan de Mejoramiento de la producción triguera 42
Prórroga del plazo a la Asociación de Productores Agrarios del Litoral, para importar con franquicias semillas certificadas 42
Sustitúyese la escala de precios para el trigo de la cosecha 1957 - 58 y créase Comisión Especial .. 269
Disposiciones para tramitar la importación de productos y materias primas para combatir las plagas 641

Aguas Corrientes

Ver: Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ahorro Postal

Ver: Caja Nacional de Ahorro Postal

Alcohol

Precio de venta al público 382

Alfalfa

Prórroga de plazo para importar semilla de Argentina 405

Almacenes, Despensas, Provisiones, etc.

Laudo del C. de Salarios para Paysandú 499

Anhidrido Sulfuroso

Declárase que la Fábrica de la firma Fanafroqui S. A. no es insalubre 76
Idem una fábrica sita en Las Piedras 190

Apuntadores de Cereales y Subproductos del Puerto de Montevideo

Integración del C. de Salarios 115

Areneras

Integración del Consejo de Salarios en el Departamento de Canelones 76
—Idem para Colonia 115

Arrendamientos Rurales

Ley que prorroga plazo otorgado por la 12.891 para estabilizarlos 552

Arroz

Autorízase una exportación en determinadas condiciones 150

Artículos de Primera Necesidad

Establécese que los utilizados, en el diagnóstico, tratamiento o prevención están sometidos a estabilización de precios 6
Precios máximos para la venta de afrechillo, cosecha 1957-58 pág. 109

Declárase a los accesorios y repuestos de las máquinas agrícolas 123
Declaración jurada de existencia de materiales de construcción 238
Prorroga del plazo para la declaración jurada de materiales de construcción 373
Precio de venta al público del kerosene y alcohol 382
Amplíase plazo fijado para autorizar la importación de determinados artículos 409
Declárase que las pinturas finas no están comprendidas en el régimen de congelación 548
Amplíase la exclusión del régimen de congelación de precios 627

Asignaciones Familiares

Proyecto que dispone que los hijos de atributarios continúen gozando el beneficio aún cuando estos sufran privación de libertad 265
Ver: Caja de Asignaciones Familiares

Asociación General de Autores

Convenio Colectivo de Trabajo 191

Asociaciones de Socorros Mutuos

Ver: Sociedades de Socorros Mutuos

Astas vacunas

Aforos para el trimestre febrero - abril 1958 5

Astas y Tendones

Fíjase tipo para exportarlos 85

Autobuses, Empresa Nacional de

Consejo Paritario, instItúyese 288

Automóviles

Ver: Vehículos en general

Autores

Ver: Asociación General de Autores

Azúcar

Autorización a la Comisión Honoraria a disponer suma 279
Dispónese que la Comisión Honoraria adjudique las divisas necesarias para importar el crudo .. 562

B

Banco de la República

Autorización a subsidiar transporte de trigo por vía fluvial 109
—Idem a transferir determinada cantidad de trigo al Servicio O. de Distribución de Semillas .. 157
Autorización a vender trigo con destino a forraje 271
Precio para el trigo que se le autorizó a comercializar para forrajes 369

Banco Hipotecario

Proyecto por el que se autoriza a emitir una nueva serie de títulos 631

Bancos en general

Reglaméntase las recaudaciones y fiscalizaciones de impuestos sobre los saldos acreedores de las Cuentas Corrientes y de Depósitos a la vista en Cuenta Corriente, descubiertos transitorios y sobre giros 86
Mantiénese decisión que dió nuevo régimen de horarios 273

Barracas de Carbón, Leña y Sal

Institúyese Consejo de Salarios 287

Barracas de Cereales y Frutos del País

Convenio Colectivo con los obreros (filial de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes) 636

Barracas de Lanas, Cueros y Afines

Ley que sustituye disposiciones de la 10.681 referente a vinculación de obreros, bolsa de trabajo y recursos de la Caja de Compensaciones por Desocupación 8

Reglaméntase el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo de la Caja de Compensaciones por Desocupación de las mismas 106
—errata 517
Convenio Colectivo de Trabajo de la Federación de Obreros en Lanas 152
Convenio Colectivo de Trabajo para las Barracas y Depósitos de Lanas 421

Bauxita

Fíjase aforo para la importación de la destinada a la fabricación de pinturas 338

Bebidas Alcohólicas

Comisión Especial para estudiar la categoría de comercios del interior 35
Reglamentación y fiscalización de impuestos adicionales a la caña, grappa y cerveza 36
Créase e integra Comisión con el cometido de estudiar la categorización de los comercios que las expendan, para el otorgamiento de licencias 562

"Becas Pietracaprina"

Aceptación de donación 377

Bioxido de Titanio

Ver: Rutilo.

Boletín Histórico

Desígnase Director Honorario al profesor don Flavio A. García 589

Bolsas de Comercio

Ver: Deudas Públicas.

Bolsas de Trabajo

Reglaméntase la Ley 12.467 atinente a la Estiba en los puertos del Litoral 147
—errata 537

Bordados y Vainillas, Talleres de

Aclaración al laudo dictado por el Consejo de Salarios 569

Buques de Ultramar y Cabotaje

Ver: Marina Mercante.

C

Caballos y Potros

Ver: Potros y Caballos.

Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica

Revócase la disposición del Consejo por la que se estableció el mantenimiento de la afiliación de los obreros del Swift y Artigas 67
Ley que acumula a los obreros del Swift y Artigas a ésta, etc. 135
Ley que dispone el adelanto de una suma para subsidios 405
Autorización a vender Títulos de Deuda de su fondo de reserva 415

Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines

Ley que sustituye disposiciones de la 10.681, referente a vinculación de los obreros de la lana e industria frigorífica; modifica la escala del impuesto de timbres; establece la derogación de un gravamen a las bebidas sin alcohol; y concede un "presente de Familia 8
Reglaméntase el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo 106
errata 517

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Ley que comprende a los caldereros y ayudantes de caldereros de "Afe" en un régimen especial .. 488

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Hacénse designaciones 454

Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez

Autorización para transposición de rubros 102
—Idem para distituir un anticipo del premio estímulo .... (2) 383
—Idem 384
Desígnase Contador a don Aldo Casnati 384

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Apruébase el Presupuésto General de Gastos 454

Caja Nacional de Ahorro Postal

Elévase el Presupuesto 179

Caja de Compensación de Asignaciones Familiares

Renuncia del Delegado del Ejecutivo y Presidente de la N.o 19 y se le sustituye con el Ing. Ag. Guzmán Acosta y Lara 21
Lista de delegados para integrar el Consejo Directivo de la N.o 38, Bancaria 125
Nómbrase Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo al señor Walter García, de la N.o 22 de Río Negro 161
Nuevo plazo para integrar el Consejo Directivo de la N.o 33 161
Delegados patronales y obreros al Consejo Directivo de la N.o 9 de Flores 191
Candidatos a Delegados patronales y obreros al C. Directivo de la N.o 25 de Carmelo 203
Intervióenese la N.o 24 del Departamento de Canelones y se designa Comisión Interventora 343
Nómbrase delegados y presidente de la N.o 20 del Departamento de Rivera 363
Candidatos a delegados al Consejo Directivo de la N.o 22 de Río Negro 374
Intégrase el Consejo Directivo de la N.o 38 421
Lista de delegados de la N.o 6 del Departamento de Artigas 421
Intégrase el Consejo Directivo de la N.o 25 de Carmelo 603
Ver: Asignaciones Familiares.

Cajas de Jubilaciones en General

Ley que acuerda plazo para reconocimiento de servicios 383

Calzados, Fábricas de

Laudo de Consejo de Salarios de Paysandú 75

Camiones Fleteros

Laudo del Consejo de Salarios para Maldonado . 643

Cantinas Militares

Retrotráese la fecha de ascenso del señor Manuel A. Yapeyú Sánchez, como peón de 1.a 17
Ascensos en el personal administrativo 121

Caña

Ver: Bebidas Alcohólicas.

Carnes

Ver: Ganadería.

Carnicerías y Abasto

Ver: Abasto y Carnicerías.

Cartoneros, Papeleros y Afines

Ley que da disposiciones a los trabajadores en huelga, para su reintegro al trabajo 264

Casa de Galicia

Convenio Colectivo con la Intergremial 619

Casa Militar del Consejo Nacional de Gobierno

Confírmanse designaciones 588

Casas de Apartamentos - Escritorios

Integración del Consejo de Salarios 570

Casas de hospedaje

Institúyese el Consejo de Salarios para Montevideo 161

Casinos del Estado

Fíjase fecha cese de actividad en La Paloma .. 1
Apruébase la distribución de utilidades en Rivera 146
Idem, la rendición de cuentas del mismo 361
Idem del de Piriápolis, Punta del Este, Atlántida, y La Paloma 862

Caucho, Industria del

Integración del Consejo de Salarios para la industria del caucho 30 291
Tipo de cambio para exportación de diversos artículos 85
Tipo de cambio para la importación de caucho o goma ahumada 86

"CAUSA"

Ver: Compañía Aeronáutica Uruguaya.

Caza

Prohíbese la explotación y comercialización de las especies indígenas 7

Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva

Revalídase disposición para que el Servicio Veterinario y de Remonta provea mensualmente leña . 51

Centros Sociales y|o Deportivos

Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Maldonado 644

Cerdas Vacunas o Caballar

Fíjase tipo cambiario para la exportación 474

Certificado-Guía

Prohíbese a los conductores de ganado por arreo modificar el destino de la tropa declarado en el certificado 8

Cerveza

Ver: Bebidas Alcohólicas.

C.I.E.S.

Ver: Consejo Interamericano Económico y Social.

Cinematógrafos

Laudo del Consejo de Salarios del Departamento de Canelones 22 846

Cines y Teatros

Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Colonia 603

Código de Legislación Aeronáutica

Modifícanse disposiciones 449
—errata 537

Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Encomiéndase al Jefe interino del servicio doctor Juan Leizagoyen Cantonnet, estudios sobre organización de los servicios europeos 590

Combustibles

Precios máximos para venta al público 382
Ley que modifica disposiciones de la Ley 12.463 que crea recursos para financiar Obras Públicas 549

Comercio e Industria

Nuevo plazo para convocatoria del Consejo de Salarios del Departamento de Treinta y Tres .. 190
Laudo Complementario del Departamento de Flores 190
Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Maldonado 203
Institúyese Consejo de Salarios para Cerro Largo 477
—Idem para el de Montevideo, excepto de Almacenes por mayor 477
Laudo del C. de Salarios del Departamento de Paysandú 499
Laudo del C. de Salarios para San José 531

Comisión de Estudios de Tipificación de la Leche

Amplíasele el plazo acordado 406

Comisión de Límites Uruguay - Brasil

Aclárase que la designación de un Teniente Coronel es en carácter de Delegado 452

Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar

Ver: Juegos de Azar

Comisión Honoraria del Azúcar

Autorización a disponer suma 279
Dispónese adjudicar divisas necesarias para importación del crudo 562
Modifícanse precios y fechas de entrega de la remolacha en la zona de influencia de Azucarera del Litoral S. A. 641

Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones

Autorización para prórrogas de embarques con posterioridad al 30 de junio 633
Ver: Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Comisión Honoraria de Fomento de la Aviación Nacional

Amplíase la encargada de estudiar un Plan General 438

Comisión Mixta Uruguayo-Argentina

Intégrase 179

Comisión Nacional de Aeropuertos

Intégrase la Comisión Asesora de Comunicaciones e Iluminación 50
Nómbrase Presidente al Brigadier don Oscar N. Sánchez 135
Desígnase Auxiliar de 1.a a don Eros Jorge Dimitrius Negrín 182

Comisión Nacional de Educación Física

Profesores de 2.a, nombranse 138
Profesora a doña Armmerys Frezia Perron 201
Confírmase contratación de personal 278
Desígnanse profesores 406

Comisión Nacional

Ver: Fauna Indígena.

Comisión Nacional de Monumentos Históricos

Desígnase delegado del Ministerio de Instrucción Pública y P. Social al Arquitecto don Raúl Lerena Acevedo 137

Comisión Nacional de Turismo

Dibujante don Aníbal Mainardi 179

Comisión Organizadora de la VII Pista Aérea Militar de las Américas

Intégrase 10

Comisiones Gremiales de Exportadores y Barraqueros

Ver: Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros.

Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A.

Autorización para transferir unas acciones a la empresa Aerolíneas Colonia S. A. "Arco" 188

Compañías Nafteras Privadas

Convenios Colectivos entre Atlantic Barrere y su personal (2) 289 290
Shell y su personal 289
Esso Standard Oil y su personal 290
Uruguay Ltda. y el Centro de Capitanes, Oficiales y Patrones Navales 848

"Conaprole"

Ver: Cooperativa Nacional de Productos de Leche.

Concursos y Exámenes

Ver: Exámenes y Concursos.

Confección, Industria de la

Nuevo plazo para el registro de listas de integración de la Caja de Compensaciones N.o 33 161

Conferencias y Congresos Internacionales

Delegado ante el III Congreso Internacional de la Diabetes a realizarse en Dusseldorf, al ingeniero Mario Coppetti 6
Dr. Enzo R. Caviglia Starico delegado ante el Congreso Mundial de Gastroenterología 82
Desígnanse delegados ante el I Congreso Panamericano de Historia de la Medicina en Río de Janeiro 82
Delegados a los C. de Obstetricia y Ginecología a realizarse en México y Montreal 106
Representante ante el Mundial de Oftalmología a realizarse en Bruselas doctor Eduardo M. Preve 165
Constitución de Comisión Honoraria Tripartita para asesorar a los delegados que concurran a las 41.a y 42.a Conferencias I. de Trabajo 529
Carácter permanente 537
Délegados ante el VII Congreso I. del Cáncer a los doctores Félix Leborgne, Martín Miguel Narancio, Lalo Wainrach y Alberto L. Matteo a realizarse en Londres 543
Representante a la XI Asamblea de la Organización Mundial de la Salud al doctor Julio Mezzera Alvarez, en Minneapolis 554

Congelación de Precios

Ver: Artículos de Primera Necesidad.

Congregación Religiosa "Santa Catalina"

Cancélase la personería Jurídica 862

Congresos y Conferencias

Ver: Conferencias y Congresos.

Consejo Central de Asignaciones Familiares

Intégrase con representantes profesionales y se designa Presidente al escribano Julio Sanguinetti 468
Ver: Cajas de Compensación.

Consejo de Defensa Nacional

Intégrase el Consejo 410

Consejo del Niño

Modifícase fecha para dar posesión de cargos a unos ayudantes de Asistente Social 19
Bases para concursos de maestro de Recreación infantil 19
Nómbrase Directora de la Escuela Jardín Infancia Vizcaíno a la señorita doctora A. Ruy López Echenique 66
Adjudícase a una familia de la ciudad de Melo el premio "Clara Jackson de Heber" correspondiente a 1958 103
Nómbrase auxiliar en el Comité delegado en Rivera 138
Contratación de un funcionario 264 330
Autorización a revalidar la contratación de Médicos 362
Disposición por la que se designaron cargos interinos hasta la realización del concurso respectivo 455

Consejo Interamericano Económico y Social

Déjase sin efecto la designación del representante de la República don Wáshington Bermúdez .. 640

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Contratación de personal técnico 51
Revócase un nombramiento y se solicita informes sobre reclamante al cargo 93
Proyecto que dispone suma para atender gastos de reapertura del Frigorífico Swift 136
Resolución que dispone la intervención 136
Acéptase la renuncia del Presidente don Jorge A. Medina 340
Autorización a concertar préstamo para financiar la comercialización de papas 351
Nómbrase Presidente al profesor Gerardo Vidal y miembro del mismo Consejo al doctor Hugo Batalla 463
Acéptase renuncia del miembro del Consejo don Arturo Pardie 464
Dispónese entrega de una suma para gastos de la intervención provisoria del Swift 501
Ver: Artículos de Primera Necesidad. Subsistencias.

Consejos de Salarios

Déjase sin efecto un laudo para el personal administrativo y de dirección de fábricas de Creolinas, Jabones, Oxígeno, etc. 327
Desglósase el de las Fábricas de Papel, Cartón, etc. 420
Idem, al personal obrero y de dirección de la Industria Textil 420

Consejos de Salarios — *Convocatorias*

Empresas de Transporte Automotor de Turismo y Escolares 30
Fábricas de papel, cartón, etc. 45
Empresas de Industrialización de la leche, Queserías, Frigoríficos tipo modelo, etc. 114
Industria Gráfica del Departamento de Colonia .. 114
Choferes al Servicio Particular de Montevideo ... 114
Omnibus locales del Departamento de Colonia ... 115
Industria de la Construcción y ramas afines del Departamento de San José 151
Construcción en el Departamento de Cerro Largo . 161
Panaderías de Cerro Largo 161
Casas de Hospedaje de Montevideo 161
Barracas de carbón, leña y sal de Montevideo .. 287
Fábricas de artículos de material plástico 287
Fábrica de materiales refractarios de Montevideo; Transporte a flete; Empresas Barométricas ... 288
Fábricas de vidrios, cristalerías, fabricación de ampollas 344
Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. 356
Guardianes del Puerto de Montevideo 356
Empresas Marítimas de Cabotaje 419
Industria del cuero 419
Panadería, de Florida 420
Industria Química 420
Peleteros y establecimientos similares de Montevideo 467
Fábricas de aceites comestibles 467
Comercio e Industria de Cerro Largo 477
Comercio de Montevideo excepto almacenes por mayor 477
Construcción, Talleres Mecánicos y Panaderías del Departamento de Florida 593
Hospitales, Sanatorios, Clínicas particulares, etc. . 593

Consejos de Salarios — *Integraciones*

Industria del Caucho; Buques de Ultramar y Cabotaje 80
Arenera del Departamento de Canelones 76
Arenera del Departamento de Colonia 115
Apuntadores de Cereales y A. del Puerto de Montevideo 115
Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, etc. 115
Fábricas de Papel, Cartón; "Conaprole" 162
Industria Textil; Personal embarcado de Buques de Ultramar; Industria de la Construcción de Maldonado; Estiba y Desestiba del Cabotaje de los puertos de Montevideo y Litoral 162
Talleres Mecánicos en general, Chapistas, Auxilio automovilístico 267
Industria del Caucho; Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas y Periódicos; Panaderías de Salto 291
Industria de la Construcción del Departamento de Maldonado 356
Industria Textil 468
Empresas de Industrialización de la Leche, Queserías, etc.; Industria de la Construcción de Salto 479
Casas de Apartamentos, Escritorios 570
Omnibus Interdepartamentales de Turismo y Escolares 604
Industrias Gráficas de Colonia 604
Panaderías del Departamento de Salto 604

Consejos de Salarios — *Laudos*

Fábricas de Creolinas, Jabones, Oxígeno, Artículos Veterinarios, Cola., Aguas Cloradas, etc. 15
Vendedores de Frutas, Verduras y Legumbres de los Mercados Agrícola y Modelo 20
—ratificación 327
Empresas Cinematográficas de Canelones 22 345
Hospitales, Sanatorios y Clínicas Particulares en general 56
Molinos de Trigo y Cereales y Anexos 57
Curtiembres de Montevideo 72
Construcción del Departamento de Artigas 75
Talleres de Calzado y Fábricas de Paysandú 75
Farmacias y afines de Paysandú 76
Cosedores, Marcadores y Toneleros del Puerto de Montevideo 125

Panaderías del Departamento de Maldonado 151
Comercio e Industria de Flores 190
Comercio e Industria del Departamento de Maldonado 203
Industria de la Madera 221
Sociedad Hípica y Deportiva de las Piedras 240
Industria de la Construcción de Canelones 241
Entidades Deportivas Profesionales y Amateurs (complementario) 363
Ropa interior de hombre 374
Panaderías, Industria Gráfica y Empresas Periodísticas, Casas de Reparaciones de Radio, Electricidad e Instalaciones Eléctricas, Herrerías de Obra, Plomeros, Hojalateros e Instaladores Sanitarios del Departamento de Durazno 422
Barracas, Ferreterías, Bazares, Jugueterías, Librerías y Anexos, Ferreterías y Anexos del Departamento de Rivera 424
Sanatorios y Casas de Salud, Farmacias y Perfumerías e Industrias Gráficas del Departamento de Maldonado 477
Lavaderos, Mensajerías, Clubes Sociales, Deportivos y Cines del Dpto de Maldonado 478
Clubes Sociales Deportivos y Cines del Departamento de Maldonado 478
Lavaderos de lana de Montevideo 496
Comercio e Industria de San José, Clubes Sociales, Escritorios de Contabilidad, Profesionales, Comerciales de Rematadores, Gremiales 497. 531
Comercio e Industria del Departamento de Paysandú 499
Tintorerías, Casas de Limpieza, Planchados etc. del Departamento de Paysandú 500
Fábricas de pinturas, esmaltes, barnices, tintas, hidrófugos, cera, etc. 532
Lavaderos, Tintorerías etc. 538
Escritorios Comerciales, Centros, etc. del Departamento de Maldonado 567
Talleres de Bordados y Vainillas 569
Abasto y Carnicería, del Departamento de Maldonado 569
Cines y Teatros del Departamento de Colonia 603
Industria de la madera de Tacuarembó 618
Empresas de Pompas Fúnebres, Camiones Fleteros, Locales de Ferias y Sastrerías de Medida para Maldonado 643
Centros Sociales y|o Deportivos del Departamento de Maldonado 644

Consejo de Salarios — *Plazos para laudar*

Comercio y la Industria de Treinta y Tres 190
Fábricas de Ladrillos para todo el país 644

Consejos de Salarios — *Registro de listas*

Prórroga para la industria Metalúrgica 56
Para Molinos de Sal, pan rallado y Anexos 74
Para las empresas de Transporte Automotor de Turismo y Escolares 289

Consejos Paritarios

Preséntase un Convenio para integrarlo para Empresa Nacional de Autobuses (ENDA) 16
Institúyese el Consejo 228

Construcción, Industria de la

Laudo del Consejo de Salarios en Artigas 75
Institúyese un Consejo de Salarios para la del Departamento de San José 151
Convocatoria al Consejo de Salarios de Cerro Largo 161
Integración del Consejo de Salarios de Maldonado. 162. 356
Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Canelones 241
Integración del Consejo de Salarios para Salto .. 479
Convocatoria al Consejo de Salarios del Departamento de Florida 593

Consulados

Pase del Cónsul General don Carlos Yereguy Lerena para desempeñar funciones de Consejero en la Embajada en Alemania Occidental 408
Dispónese el pase de don Wilfredo J. Previtali para los Países Bajos 408
Renuncia de Cónsul Honorario el señor Carlos Reyles en Montreal, Canadá 408
Dispónese que el señor Américo Paz Aguirre pase a desempeñar funciones de secretario en Argentina 584
Clausúrase el Consulado de Lomas de Zamora, República Argentina 689
Pase don Osvaldo Medina, Cónsul de Distrito de 2.a Clase a desempeñar funciones en Roma 640
Acéptase renuncia del Cónsul D. Darwin Bracco como secretario de la Comisión Mixta prevista para el Tratado Uruguayo-Brasileño 640
Desígnase para la misma al Cónsul D. Federico Grunwaldt Ramasso 640

Contaduría General de la Nación

Nómbrase Ayudante de 3.a a doña Rita I. Rodríguez de Sigales 264
—Idem, a don Santiago Sánchez Varela 264
Prórroga del plazo fijado para el pago de diferencias de sueldos 437
Promociones y nombramientos 475
Autorización a incluir en una nueva relación de créditos a una suma por viáticos a una misión Oficial a U.S.A. 589

Contralor de Exportaciones e Importaciones

Distribución de productos nacionales en grupos de tipos de cambio para la exportación 132
Otórgase a los Organismos del Estado etc., la autorización de la imputación de mercaderías de 2.a y 3.a por el Régimen de Abastecimiento Impostergable 133
Facilidades para determinadas importaciones 146
—errata 517
Modifícase la inclusión de madera pino en rolos etc., en el código de mercaderías de importación, págs. 158 y 201
Prórroga de facilidades para determinadas importaciones 237
Declaración jurada de existencia de materiales de construcción 238
Normas para importar materias primas y mercaderías de carácter impostergable 474
Modifícase disposición que fija sanciones para las anulaciones totales o parciales de las declaraciones juradas 633
Amplíase disposición autorizándolo para prorrogar los plazos de embarque de lanas sucias, desbordadas y lavadas 633
Inclúyese a la escoria y cenizas de cinc en la lista de art. autorizados a exportar 634
Distribuciones para tramitar la importación de productos y materias primas para la elaboración de los mismos para combatir las plagas agrícolas y ganaderas 641
Ver: Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones, Tratamientos cambiarios

Contribución Inmobiliaria

Elévase el límite de exoneración de pago en Florida 91
—errata 145

Convenios Colectivos de Trabajo

Empresa Alur S. A. de Canelones 61
Asociación de Lavaderos de Lanas 124
Federación Obreros de Lanas y la Cámara Mercantil de Productos del País 152
Asociación General de Autores 191
Compañía Shell y su personal; Atlantic Barrere y su personal; Texaco y su personal (2) pág. 289 290
Esso Standard Oil y su personal 290
Shell Uruguay Limited y el Centro de Capitanes, Patrones y Oficiales Navales 343
Industria del fósforo y el Sindicato Unico 344
Comisiones Gremiales de Exportadores y Barraqueros y de Exportadores de cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País 421
Urreta Sociedad Anónima y su personal 467
Sindicato de Artes Gráficas 498
Federación Obrera de la Industria del Vidrio 531
Compañía Industrial y Comercial Sur S. A. y el Sindicato, y Federación de Obreros Papeleros y Cartoneros del Uruguay 568
Casa de Galicia y el Comité Intergremial 619
Barracas de cereales y frutos del país con Centro de Obreros de Barracas (Filial de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes 636

Convenios y Tratados Internacionales

Autorízase la firma del de Comercio y Navegación y de Pagos etc., con la República Popular Rumana 179

Proyecto que aprueba un Tratado de Comercio y Navegación y Convenio Comercial y de Pagos con la República Popular Rumana 398
Idem que aprueba un acuerdo para facilitar la circulación internacional de materiales audiovisuales de caracter educativo, científico o cultural 399

Convocatoria de Consejos de Salarios

Ver: Consejos de Salarios Convocatoria.

Cooperativa Nacional de Productores de Leche

Autorización a cancelar hipotecas con el Estado, ect., etc. 48
Integración del Consejo de Salarios 162
Autorízase al Banco República para vender a "Conaprole" determinada cantidad de trigo para forraje 563
Representante del Ministerio de Ganadería y Agricultura para firmar la escritura de cancelación de Hipotecas 642

Cooperativas Agrarias

Síntesis de los estatutos de la de Guaviyú 23
Agropecuaria limitada de San Enrique; Agropecuaria Ltda. Carlos Reyles; Agropecuaria Ltda. de Santa Bernardina; Agropecuaria Ltda. de María Laura; Agropecuaria Ltda. de Doña Nita 645

Correos

Ver: Dirección Gral. de Correos.

Cosedores, Marcadores y Toneleros

Laudo del Consejo de Salarios para los del Puerto de Montevideo 125

Creolinas, Jabones, Oxígeno, etc., Fábricas de

Laudo del C. de Salarios 15

Cristalerías

Ver: Vidrio, Fábricas de.

Cueros

Aforos para la exportación en el trimestre febrero-abril 5
Tratamiento cambiario, para la exportación de cueros de vacunos y de ovinos 6
Idem para la de vacunos y de ovinos industrializados 165
Convocatoria al Consejo de Salarios de la Industria del Cuero 419
Consejo de Salarios para los peleteros de Montevideo 467

Cuerpo de Bomberos de Montevideo

Suboficial al Cadete Napoleón Fernández Wallace . 84

Curso Complementario para Mecánicos especialistas Aeronáuticos

Apruébase 595

Cursos de Pasaje de Grado

Ver: Ejército.

Cursos de Enfermería de Salud Pública

Apruébase programa único 83
—errata 185
—errata 461

Curtiembres

Laudo del Consejo de Salarios 72

"Cutcsa"

Ver: Transporte Colectivo.

Ch

Choferes al Servicio Particular

Institúyese Consejo de Salarios para Montevideo . 114

D

Declaraciones Juradas

Existencia de materiales de construcción 238
Disposición modificada que fija sanciones para las anulaciones totales o parciales en las ventas al exterior 683

Defensa Pasiva

Ver: Dirección General de Defensa Pasiva.

Defunciones

Nómina de los fallecimientos en Argentina, España y Porto Alegre 364
Idem en Argentina 439 546
Idem en Barcelona 546

Deudas Públicas

Nómina de operaciones efectuadas en la Bolsa de Comercio, en febrero de 1958 .... 211—C
—Idem en Marzo .... 1345—C
—Idem en Abril .... 1827—C
Reglaméntase emisión Deuda Interna "Instalación y Equipamiento de Oficinas Públicas" 338
—errata 517
Ley que dispone la emisión de una deuda para realizar obras de saneamiento 404
—errata 537
Reglaméntase la emisión de la Consolidada Déficit Pensiones a la Vejez, 5 o|o, 1957 556
Reglaméntase la emisión de la "Deuda Obras Públicas, 5 o|o, 1957 556
Proyecto que amplía construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco 587
Proyecto por el que se autoriza a emitir una nueva serie de títulos al Banco Hipotecario 631
Reglaméntase la ampliación de la Deuda Obras Públicas 5 o|o de 1944 633
Reglaméntase por Ley 12.463 634

Diferencias de Sueldos

Disposición de la Ley 12.482 que autoriza un pago 130
—errata 145

Diplomacia

Agregado Comercial a la Misión Especial en Venezuela a don Mardoqueo Cratmar 179
Ayudantes del Vicepresidente de los Estados Unidos de América a los Coroneles Enrique Olegario Magnani y don Alberto L. García y al Capitán de Navío don Omar Aguirre 180
Proyecto que eleva a la categoría de Embajada la representación diplomática en Israel 398
Reglaméntase la entrada en admisión temporaria de los automóviles empadronados en el extranjero . 402
Dispónese el pase como Consejero al Cónsul de 2.a don Carlos de Yereguy Lerena a la República Federal de Alemania 403
—Idem al Cónsul de 2.a don Wilfredo J. Previtale a los Países Bajos 403
Renuncia de Cónsul Honorario el señor Carlos Reyles en Montreal 403
Declárase al Coronel don Raúl A. Vernengo Battro, comprendido en el beneficio que acuerda franquicias aduaneras para los Agregados Militares 495
Déjase sin efecto el pase de un Oficial 1.o a la Legación en Bélgica 554
—Idem un Oficial 2.o a la Embajada del Brasil . 555

Dirección de Aeronáutica Civil

Ver: Aeronáutica.

Dirección de Agronomía

Ver: Agricultura.

Dirección de Crédito Público

Ver: Deudas Públicas.

Dirección de Ganadería

Ver: Ganadería.

Dirección General de Aduanas

Guarda de 3.a Clase de la Receptoría de Carmelo a doña Sofía J. Zagarzuzú Banchero 475

Dirección General de Comunicaciones

Autorización al Servicio de Trasmisiones a destruir el archivo tele-radiotelegráfico de los años 1955|56 50

Dispónese liquidar diferencias de sueldos al Subdirector 102
Autorización a "Italcable" a instalar servicio entre Montevideo y Roma 128
Autorízase a una firma para operar un circuito de VFF entre sus oficinas 458

Dirección General de Correos

Ratifícase una promoción de cartero 29
Autorización a disponer suma para retribuir tareas extraordinarias 80
Déjase en suspenso designación en favor de don Manuel Valverde y llámase a concurso de méritos para la provisión del cargo a don Juan B. Fabri y don Manuel Valverde 110
Promociones 280
Fíjanse viáticos a los Chóferes 840
—ídem a los fiscales de carteros 841
Fíjase viático a la Comisión de Certificaciones Médicas 351
Desígnase Jefe de Vigilancia a don Juan C. Marrero 352
Autorización a contratar operadores de equipo de contabilidad mecánica 378
Rectifícase una designación de limpiador 382
—ídem designaciones 383
Desígnase Auxiliar Valijero a doña María Elida López 414
Autorización para contratar personal 414
Rectificación de un nombramiento 415
Rectifícase promoción 464
Desígnanse Auxiliares Valijeros 464
Cargo modificado a la señora María E. Roncio de Morena 591

Dirección General de Defensa Pasiva

Designación de profesores para Cursos de Enfermeras Auxiliares 454

Dirección General de Impuestos Directos

Inclúyense en la escala general de aumentos a los Agentes de Papel Sellado y Timbres 181
María Odilia Preto de Caviglia y Ladislao Péif Berger, Agentes de Papel Sellado y Timbres en Montevideo 264
Agente de Papel Sellado y Timbres a don Luis Ruso en la Capital 475
Ver: Impuestos Directos.

Dirección General de Impuestos Internos

Desígnanse funcionarios 839
Ver: Impuestos Internos.

Dirección General de Institutos Penales

Destitúyese a la Auxiliar 1.o doña Ema Stratta de Ardrizzo 103
Suspender al funcionario don Bautista Ayorca Silveira de la Escuela C. de Inadaptados 145
Instrucción de un Sumario en la Escuela C. de Inadaptados 158

Dirección General de Registros

Determínase el sellado que corresponde aplicar a determinadas copias de escrituras de Compraventa 65
—errata 177
Cancélanse escrituras 66
—errata 177

Droguerías y Farmacias

Ver: Farmacias y Droguerías.

E

Edificios Históricos

Comisión Especial Honoraria con el cometido de asesorar sobre ampliaciones y restauraciones 381

Educación Física

Ver: Comisión Nacional de Educación Física.

Ejército

Fecha para finalizar el Curso de Pasajes de Grado en las distintas jerarquías 17
Proyecto que autoriza la salida de dotaciones para la transmición del mando en la Argentina 50
—Ley que lo aprueba 278
Confiérense Ascensos al Grado de Mayor 121
—Idem en el personal Adm. de Cantinas Militares 121
—Idem en el Servicio de Intendencia 122
Nómbrase Jefe del 11 de Infantería al Teniente Coronel don Horacio E. M. Martínez Nuñez 181
Autorízase el traslado de las Bandas de la Marina E. Militar en Argentina 181
Dispónese que deben prestar juramento de fidelidad a la Bandera los funcionarios, militares y ciudadanos 249
Confírmase a Jefes y Oficiales en los cargos de Instructores en determinados Institutos 250
Declárase terminada una Misión de Oficiales Superiores y Jefes en los EE. UU. de América (2) 251
—Idem a un Capitán 252
Intégrase con el General don Omar Buzó la Comisión Coordinadora de las Bibliotecas del Ministerio 251
Destino a Jefes en determinadas reparticiones (2) 253
Nómbrase profesores Instituto en el liceo Militar y Naval G. Artigas 254
Confírmase en su destino a varios Oficiales 254
Sustitúyese el Reglamento de la Escuela Militar .. 293
Desígnase Director G. del Servicio Material y Armamento al Coronel Alcides R. Tamiel 350
Intégrase Comisión Calificadora de Servicios Militares 350
Destínase al Coronel don Líber Seregni a prestar servicios en la Inspección General del Ejército 410
Intégrase Comisión Calificadora para Oficiales de Servicios Auxiliares 410
—Idem el Consejo de Defensa Nacional 410
Modifícase el orden de procedencia de los Oficiales del Cuerpo de la Promoción del año 1953 411
Déjanse sin efecto disposiciones que establecen que los Oficiales de los Cuerpos Técnicos integran sus Servicios Auxiliares 411
Disposiciones para rendir honores en el Aeropuerto N. de Carrasco 437
Modifícase la inclusión del cargo de Jefe de Cuartel General en las Regiones Militares 588
Declárase que para el ascenso de personal auxiliar, no organizado en Cuerpos, no será exigible tiempo de mando 602
Ver: Escuela de Armas y Servicios.

Electricistas

Laudo del C. de Salarios para Durazno 423

Emisión de Títulos

Ver: Deudas Públicas.

Emisoras
Ver: Radiodifusión.

Empresa Nacional de Autobuses (ENDA)

Convenio para integrar un Consejo Paritario 16

Empresas Barométricas

Institúyese Consejo de Salarios 288

Empresas de Transporte

Ver: Transporte.

Empresas Marítimas

Ver: Marina Mercante.

Empresas Textiles

Ver: Textiles.

Entes Autónomos y Servicios Descentralizados

Modifícanse disposiciones sobre intervención preventiva de gastos por el Tribunal de Cuentas .. 446

Entidades Deportivas

Laudo complementario aclaratorio para las profesionales y amateurs 368

Escoria y Ceniza de Cinc

Inclúyense en la lista de art. autorizados a exportar 634

Escritorios, Casas de Apartamentos

Ver: Casas de Apartamentos, Escritorios.

Escritorios Comerciales, etc.

Laudo del C. de Salarios para los del Dpto. de Maldonado 567

Escritorios de Contabilidad, Profesionales, Comerciales, de Rematadores Gremiales, etc.

Laudo del C. de Salarios para los de San José .. 497

Escuela Correctiva de Inadaptados

Suspéndese al funcionario don Blas Modernel Martínez 168

Escuela de Armas y Servicios

Nómbranse instructores 19

Nómbrase a prestar servicios al Teniente Coronel don Julio E. Ramírez Techera 258
Confírmase destino al Capitán don Nelson P. Alzaga como Instructor de Tiro y Armamento .. 454

Escuela de Meteorología

Nómbranse profesores 19

Escuela Militar

Nómbrase como Jefe de Estudios al Teniente Coronel don Roberto Rodríguez Ros 258

Sustitúyese el Reglamento 298

Autorización a vender residuos de comida 454

Escuela Militar de Aeronáutica

Nómbranse Instructores de vuelo de los Cursos .. 128
Autorización al traslado de la Banda 181

Escuela Naval

Nómbranse profesores para el curso superior 50

Escuela Técnica de Aeronáutica

Nómbranse profesores e instructores 252

Especialidades farmacéuticas

Ver: Medicamentos.

Estabilización de Precios

Ver: Artículos de Primera Necesidad.

Estatuto del Funcionario

Revócase el nombramiento del Sr. Ruben Pintos inspector de Costos de 2.a del Consejo N. de Subsistencias y Contralor de Precios y se solicita informes sobre la reclamante al cargo Srta. Ana Celiberti Santos 93

Estatutos de Cooperativas Agrarias

Ver: Cooperativas Agrarias.

Estearina

Tipo de cambio para la exportación 188

Estibadores

Reglaméntase la ley 12.467, sobre Bolsa de Trabajo para Estiba en los puertos del Litoral... 147
—errata 587
Integración del Consejo de Salarios para el Cabotaje del puerto de Montevideo 162
Convocatoria para integrar las Bolsas de Trabajo en los puertos del litoral e interior 267

Exámenes y Concursos

Reglamento y programas para los maquinistas navales de la Marina Mercante Nacional 102
—errata 461

Exposición Internacional de Palermo, Argentina

Autorízase la exportación de bovinos, ovinos y equinos 463

F

Fábricas de Creolinas, Jabones, etc.

Laudo del C. de Salarios 15

Fábrica de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, etc.

Integración del C. de Salarios 115

Fábricas de Vidrio

Ver: Vidrio, Fábricas de

Fábricas y Talleres de Calzado

Ver: Calzados Fábricas de

Farmacias y Droguerías

Exoneración de un contralor a los medicamentos nacionales que contengan antibióticos y cortisona 6
Laudo al Consejo de Salarios para Paysandú 76

Fauna Indígena

Prohíbese la explotación y comercialización de todas las especies 7

Fibras textiles de vidrio

Establécese que se halla incluído en la sec. Materias Primas 29

Fiscalía de Crímenes de Segundo Turno

Rectifícanse designaciones 406

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno

Nombramientos 146

Fleteros

Laudo del Consejo de Salarios para Maldonado ... 643

Formol

Extiéndese una franquicia aduanera al destinado a la fabricación de resina 464

Forrajes

Precio para el trigo destinado a ese fin......... 361
Autorízase al Banco República para vender a "Conaprole" determinada cantidad de trigo 563

Fósforo, Industria del

Convenio Colectivo de Trabajo 344

Frigorífico Nacional

Asesoramiento técnico para puesta en funcionamiento del Swift 136
Confírmase disposición que declaró comprendido en el régimen de "Semana inglesa" al pesronal de distribución o reparto 442

Frigoríficos en general

Fíjase tipo de cambio para exportaciones de carne vacuna 14
Revócase la disposición de la Caja de Compensaciones que estableció el mantenimiento de la afiliación de obreros del Swift y Artigas 67
Ley que otorga subsidios a los despedidos del Swift y Artigas 135
Ley que vincula a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica a los obreros del Swift y Artigas 135
Proyecto que dispone suma par atender gastos de reapertura del Swift 136
Resolución que dispone la intervención 136
Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo para integrar la Comisión de compra 388
Ley que dispone el adelanto de una suma para subsidios a la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica 405
Auméntase la tarifa para el acarreo de la carne de abasto en el Departamento de Salto 628

Frigoríficos Tipo Modelo

Institúyese Consejo de Salarios 114

Fuerza Aérea Militar

Declárase que el fallecimiento de los Oficiales y personal de Tropa del avión militar A. T. 11 N.o 100 acaeció en accidente y en actos de servicio 18

Intégrase la Comisión Organizadora de la VII Posta Aérea de las Américas 18
Proyecto que autoriza la salida de dotaciones para la trasmisión del mando en Argentina 59
—Ley que la aprueba 278
Nómbrase Instructores de Vuelo de la Escuela Militar de Aeronáutica 123
Disposición referente a identificación de aeronaves 180
Comisión Especial para calificar a los Brigadieres 180
Autorización para utilizar suma para atender servicio de peluquería a la Fuerza Aérea 250
Nómbranse Instructores y Profesores en la Escuela Técnica de Aeronáutica 252
Autorización a aceptar propuesta de la AFE para construcción de ramal ferroviario 252
Curso complementario para Mecánicos especialistas 595

Funcionarios Públicos

Modifícase disposición de la Ley 12.482, que autoriza el pago de diferencias de sueldos 130
—errata 145
Declárase que deben prestar juramento de fidelidad a la Bandera los funcionarios, militares y ciudadanos 249
Prórroga del plazo para el pago de diferencias de sueldo 437

G

Ganadería

Aforos para determinados productos de exportación en el trimestre febrero-abril 1958 5
Tratamiento cambiario para la exportación de cueros vacunos y ovinos 6
Prohíbese a los que conduceen ganado por arreo modificar el destino de la tropa, declarado en el certificado-guía 8
Proyecto que declara obligatoria la lucha contra la piojera de los ovinos 13
Fíjase tipo de cambio para las exportaciones de carne vacuna 14
Reglaméntase la recaudación y fiscalización de impuestos a las transacciones agropecuarias 36
Tipo de cambio para la exportación de cueros vacunos y ovinos industrializados 165
Autorización con normas para la exportación de bovinos, ovinos y equinos para la Exposición I. de Palermo, Argentina 468
Disposiciones para tramitar la importación de productos y materias primas para combatir las plagas 641

Ganancias Elevadas

Exoneración del impuesto suntuario a los automóviles de alquiler 555
Ver: Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Girasol

Tratamiento Cambiario para las exportaciones de expellers y harinas 268

Gobiernos Departamentales

Sustitúyese la tasa del Impuesto General en el Departamento de Paysandú 370
Modifícanse disposiciones sobre intervención preventiva de gastos para el Tribunal de Cuentas . 446
Auméntase tarifa para el acarreo de la carne en el Departamento de Salto 628

Gráfica, Industria

Institúyese para el Departamento de Colonia un Consejo de Salarios 114
—Integración 604
Integración del Consejo de Salarios para Montevideo 291
Laudo del Consejo de Salarios para la de Maldonado 479
Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Durazno 423
Convenio Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Artes Gráficas 498

Grappa

Ver: Bebidas Alcohólicas

Guardianes del Puerto

Institúyese un Consejo de Salarios para Montevideo 356

H

Herrerías de Obra

Laudo del Consejo de Salarios para Durazno 424

Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Barnices, Esmaltes

Ver: Pinturas, Fábricas de

Hilado monofilamento

Fíjase aforo para su importación 338

Hilados de Lana peinada y Cardada

Tipo de cambio para la exportación 494

Hipódromo de las Piedras

Ver: Sociedad Hípica y Deportiva de las Piedras

Homenajes y Honores

Disposiciones para rendirlos en el Aeropuerto N. de Carrasco 437
—errata 517

Horarios

Régimen para Bancos privados y del Estado e instituciones similares 278

Hospitales, Sanatorios y Clínicas Particulares

Laudo complementario del Consejo de Salarios .. 56
Convocatoria del Consejo de Salarios 593

Huesos

Aforos para el trimestre de febrero - Abril 1958 . 5

Huevos

Normas para el retiro de los existentes en Cámaras frigoríficas 382

I

Imprenta Nacional

Sanciones para los funcionarios que falten injustificadamente 146
Declárase insalubre la sección de Residuos 419
Oficial 4.o a don Víctor Hugo Salsamendi 592

Impuesto Suntuario

Disposiciones y normas para exonerar de él a los Taxímetros 555

Impuestos Directos

Proyecto que modifica disposiciones sobre el de Timbres y Papel Sellado 261
Normas para el pago de la Patente de Giro 131
Ver: Dirección General de Impuestos Directos

Impuestos Internos

Reglaméntase la recaudación y fiscalización de los modificados por las leyes 12.431, 12.463, 12.464 12.488 36
—errata 177
Ley que modifica la 12.463 que crea recursos para Obras Públicas 549
Créase e integra Comisión con el cometido de estudiar la categorización de comercios que expendan bebidas alcohólicas para el otorgamiento de licencias 562
Ver: Dirección General de Impuestos Internos

Impuestos Municipales

Modifícase la tasa del Impuesto G. Municipal en el Departamento de Paysandú 370

Industria Frigorífica

Ver: Frigoríficos en general.

Industrias en General

Ley que da disposiciones para que trabajadores de la industria Cartonera, Papelera y afines, en huelga, se reintegren a sus tareas 264
Institúyese Consejo de Salarios para Fábricas de Plásticos, Cerámicas y artículos refractarios de Montevideo 287 288

Integración del Consejo de Salarios Caucho; Gráficos, Panaderías de Salto 291
Establécese un "Registro de Compensaciones Internas a las Industrias Exportaderas para facilitar la comercialización de productos nacionales 492
Ver: Comercio e Industria

Inspección General de La Fuerza Aérea Militar

Ver: Fuerza Aérea Militar.

Inspección General de Marina

Ver: Marina Militar.

Inspección General del Ejército

Ver: Ejército.

Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo

Modificación del Reglamento Orgánico en lo referente a Cursos para Sargentos 429
Promoción 429

Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas

Aceptánse donaciones 377

Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "Alberto Boerger"

Desígnase Director al Ing. Gustavo J. Fischer 562

Instituto Geológico

Desestímase denuncia por minas abandonadas "Verdún" y "La Palona" y concédese denuncia solicitada por las concesionarias de Mina Valencia 266

Instituto Militar de Estudios Superiores

Nómbrase para prestar servicios al Teniente Coronel don Américo Colombo Conradi 258

Instituto Nacional de Colonización

Miembro del Directorio al señor Lucas Sierra Porro 42
Ajuste en la planilla presupuestal 42
Proyecto que incorpora un inciso adictivo a la Ley 11.029 que tiende a la exoneración de impuestos 473
Ley que prorroga el plazo otorgado por la 12.391 para estabilizar arrendamientos rurales 552

Instituto Nacional del Trabajo

Modifícase disposición que da normas para el deslindamiento de fincas destinadas a hogares domésticos y elaboración de pan 442
Constitución de una Comisión Honoraria Tripartita para asesorar a los delegados que concurran a las 41.a y 42.a Conferenecias I. del Trabajo 529
Queda con carácter permanente 537

Institutos Penales

Ver: Dirección General de Institutos Penales.

Intendencia del Ejército y la Marina

Ver: Servicio de Intendencia.

Israel

Proyecto que eleva a embajada la representación diplomática en aquel Estado 393

"Italcable"

Autorización a instalar un servicio radiotelegráfico entre Montevideo y Roma 123

J

Jabones, Creolinas, etc., Fábricas de

Déjase sin efecto laudo del C. de Salarios 327

Juegos de Azar

Fíjase fecha de cese de actividad de los Casinos del Estado en La Paloma 1
Apruébase distribución de utilidades en Rivera .. 146
Modifícase el reglamento general del Juego de Quinielas 262
Desígnanse agentes de quinielas en Salto 268
Apruébase rendición de cuentas del Casino del Estado de Rivera 361
—Idem del de Piriápolis, Punta del Este, Atlántida y La Paloma 362

Jefaturas de Policía

Ver: Policía.

Jubilaciones

Ley que acuerda plazo para reconocimiento de servicios 383
Ley que declara comprendidos en un régimen especial de la Ley 12.433 a los caldereros y ayudantes de caldereros de la Administración de los Ferrocarriles del Estado 438

Jura de la Bandera

Dispónese que deben prestar juramento de Fidelidad, los funcionarios militares y ciudadanos que no lo hayan hecho 249

K

Kerosene

Precio de venta al público 382

L

Laboratorios

Ver: Medicamentos.

Ladrillos, Fábricas de

Plazo para laudar al C. de Salarios para personal común de todo el país 644

Ladrillos, Tejas, Bovedillas

Integración del C. de Salarios 115

Lanas

Aforos para el trimestre febrero-abril 1958 5
Amplíase disposición autorizando al Contralor para prorrogar los plazos de embarque 633
Ver: Barracas de Lanas, Cueros y Afines. Textiles.

Laudos del Consejo de Salarios

Ver: Consejos de Salarios.

Lavaderos de Lana

Convenio colectivo de trabajadores 124
Laudo del Consejo de Salarios para Montevideo . 496

Lavaderos, Tintorerías, etc.

Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Paysandú 500
Laudo del Consejo de Salarios 538

Leche

Plazo a la Comisión de Estudios de Tipificación .. 406

Lecherías y Afines

Institúyese Consejo de Salarios 114
Integración del mismo 479

Leyes Numeradas

Nómina de las aprobadas en el primer trimestre de 1958 81

Liceo Militar y Naval General Artigas

Nómbrase profesores sustitutos 254

Locales de Ferias

Laudo del Consejo de Salarios para Maldonado ... 648

M

Madera

Modifícase la inclusión de la de pino en rolos o canteada y aserrada en el código de importación . 158
Idem la de pino en rolos en el Código de Mercaderías de Importación 201
Laudo del Consejo de Salarios 221
Laudo del Consejo de Salarios para la Industria de la Madera en el Departamento de Tacuarembó . 618

Maní

Tipo de cambio para las exportaciones de harinas y expellers 143

Manteca y Caseína

Tratamiento Cambiario para las exportaciones ... 494

Manzanas

Fíjase tratamiento cambiario para la exportación . 494

Máquinas en General

Declárase artículo de primera necesidad a los accesorios y repuestos de las agrícolas 123

Maquinistas Navales

Apruébase reglamento para los de Marina Mercante 517
—errata 611

Marcas de Fábrica — *Concedidas*

ETA, Entecol, Cocopalmi, Piña 51 52
"Pegaso", "Cor-Ancor-Proteo", "El Rosal" 112
"Funsa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." .. 113
"Vascolet" 158
"Alpha - Deltalin", "Casa Blanca" 159
"Agromaxa" 189
"Vitavitum", "Pentiazol" 190
"Edén Infantil", "Estate" 342
"Vitamco", "Chateauxvieux" 352
"Actomar", "Antigraz" 353
"Cinco", "Boy Blue" 354
"Chocofruta", "Vitotal", "Supra", "Nicacide" .. 416
"Anglancol", "Alugranal", "León", "Cincuenta y Cinco" 417
"Payplásticos" 413
"Emulgovit", "Expreso del Plata Limitada", "Los Alpes", "Sandú" 443
"Hidrotiazol", "Etoile D'Orleans", "Tiocodín F.I.-S.C.H.E.R.", "Rolball" 444
"Septicarbone", "Platignum", "Mallorca", "Damitas", "Purrete" 445
"Pacific" 465
"Rodillo", "Bradford", "Jabonax" 466
"Kendall", "Arian" 543 544
"Aldrin" 550
"Totavitum", "Caleydic", "Emblemática I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft", "Plumatex" .. 551
"Cima" 552
"Compañía Minera Uruguaya", "Dobenal" 592
"Princesa" 643

Marcas de Fábrica — *Desestimadas*

Delial, emblemática (escudo y ciervo), Tabletas Cantani, Algiproto 53
Gamboggi, Píldoras Pectoval, Levotch Boy, Lincoln 54
"Nirón" 112
"Artigas Hotel", "Krause" 113
"F.N.A." 159
"Dragón" 352
"Tucker 48" 353
"Parfums Verlayne", "Higluraay" 354
"M", "Minor" 355
"Abuelita", "Monitor" 418
"Kero", Calciosa", "Telefunken" 465
"Brehmer" "Playby" "Plastiflex" 544
"G. I. General Implemento" 616
"Hamol" 642

Marina Mercante

Integración del Consejo de Salarios para Buques de ultramar y Cabotaje 30
Apruébase reglamento para los maquinistas navales 102
—errata 461
Integración del Consejo de Salarios para Buques de Ultramar y Cabotaje 162
Convócase a elección de Delegados al Consejo de Salarios 419
Apruébase reglamento para obtener patentes o certificados para Patrones en embarcaciones de Bandera Nacional 450
Reglamento de Maquinistas Navales 517
—errata 611

Marina Militar

Proyecto que autoriza la salida de dotaciones para la transmisión del mando en la Argentina 50
—Ley que lo aprueba 278
Autorízase a trasladar la Banda a Argentina 181

Asciéndese a Capitán de Navío a don Carlos J. Fernández Amodeo 349
Confiérense ascensos 349
Modifícanse ascensos 350
Adscríbese al Ministerio al Contralmirante don José Carlos Correa 350
Nómbrase al Capitán de Navío para prestar servicios en la Inspección General de Marina, en la Comisión Calificadora 350
—Idem a los Capitanes de Navío y de Corbeta don Leopoldo Otero Torrens y Capitán de Fragata don Adolfo Parietti 351
Rectifícase designación de Capitán de Navío don Pedro P. Torres Negreira como Vocal de la Comisión Calificadora 453
Destínanse a Oficiales Superiores para prestar servicios en determinadas Unidades y Reparticiones 588
Ver: Escuela Naval.

Mástil Irradiante

Autorízase la erección de uno en Carmelo 26

Materiales de Construcción

Exígese declaración jurada de existencias 238
Plazo para la declaración jurada de existencias ... 373

Materias Primas

Modifícanse los tipos de cambio 69
Fíjase aforos para la imputación del hilado monofilamento para fabricación de esponjas 338
Establécese la aplicación de aforos para ciertos productos para el trimestre noviembre-enero 57|58 339
Normas para la importación de las de carácter impostergable 474
Ver: Aduana, Materias Primas

Matrimonios

Nómina de los realizados en el interior en el mes de enero 226. 256
En febrero 480
En marzo 506

Medicamentos

Amplíase disposición estableciéndose que se exoneran del contralor los nacionales que contengan antibióticos y|o cortisona 6

Mercaderías de abastecimiento impostergable

Prorrógase el plazo para la importación y se le autoriza a la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones 633

Mercado Negro de la Carne

Declárase que no existió infracción de don José M. Fernández Roma 67
Dispónese lo incautado en un procedimiento por infracción a la ley 12.120 158
Llámase la atención a determinados funcionarios por irregularidades cometidas en presuntas infracciones páginas, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 183, 185, 187, 188, 189, 202, 203, 239, 265, 284, 285, 286, 287, 331, 332, 333, 334, 335, 341, 342, 612, 613, ... 614
Aplícase una sanción por infracción a la ley 12.120 y se dispone la devolución del vehículo . 566

Mercado Negro de la Carne — *Sanciones*

Don Ceferino Rodríguez, don Jorge B. de Pazos Parada, don Alberto Rodríguez Alonso 70
Walter B. González Salmini, don José Lamola Calvo, don Pedro M. Ferraro Curbelo, don Taumaturgo Olivera 71
Don Luis H. Agazzi López 72
Don Santos B. Pérez, don Aguedo A. Velázquez, don Crisoldo Gómez Arias 281
Don Ireneo Benítez, don Luis Moreno Carroso, don Ramón Correa, don Héctor Seara Dapena 282
Don Juan A. Martínez 564
Don Argentino Costa Martínez, don Ramón E. Alvarez, don Leo Sánchez, don Juan Chavez Chavez 565
Don José Sánchez, don Luciano Quinteros Méndez 566
Don Aníbal A. Damiani Rodríguez 567
Don Sebastián Mellano 611
Don José Furman Perlo, don Nelson J. Morales Míguez, don Juan Perdigón Alonso 612

Don Juan P. Falcón 613
Don Antonio Otero Fernández, don Salvador Nerta Casales 614
Don Arturo Gómez Perdomo, don Manuel Rivera Prirzas, don Horacio Walter Guerreiro, don Leouvando Novas Barreto 615
Don Miguel Rufino Marizcurrena 616
Don Gregorio M. Domingo 634

Mercados Agrícola y Modelo

Ver: Vendedores de Frutas.

Metalúrgica, Industria

Prórroga del Registro de listas para el Consejo de Salarios 56
Convenio Colectivo entre la empresa Alur S. A. y su personal 61

"Mina Valencia"

Concédese la demasía solicitada 266

Ministerio de Defensa Nacional

Reglamento para el personal civil respecto a la forma de adjudicar puntaje al personal de tropa que se desempeña como radiotelegrafista 25
—errata 177
Mantiénense promociones efectuadas 122
Comisión con el cometido de estudiar y dictaminar la utilidad de los inmuebles en la Capital e interior 134
Destino a Jefes en determinadas reparticiones (2) 253
Ley que autoriza la salida de las Fuerzas Amadas para participar en festejos en Argentina 278

Ministerio de Defensa Nacional — *Relaciones*

Marzo 26 31
Abril 62, (2) 138, 142, 152, 183, 195 205
Mayo 255, 267, 365, (2) 412, 432, (2) 456, (2) 594 604

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Reglaméntase el otorgamiento de viáticos, pasajes y fletes a los funcionarios de este Ministerio .. 209

Ministerio de Hacienda — *Relaciones*

Marzo 9
Abril 45, 141, (2) 194
Mayo 243, 364, 378 425
Junio 558 644

Ministerio de Industrias y Trabajo

Delegado del Ministerio para integrar la Comisión de Compra del Frigorífico José M. Castro al doctor Francisco De Ferrari 383
Nómbrase Ministro al doctor Héctor A. Grauert .. 640

Ministerio de Industrias y Trabajo — *Relaciones*

Abril 2, 63, 115, 162, 168
Marzo 28
Mayo 217, 271, 273, 366, 433, 457, 469
Junio 620, 629

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Director General de Secretaría a don Félix Ricardi 331
Comisión E. Honoraria para asesorar historicamente 331
Concédese licencia al Ministro Profesor Clemente I. Ruggia 641
Nómbrase Ministro Interino al doctor Francisco Accinelli Galvez 641

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social — *Relaciones y Repartidos*

Marzo 11, 81
Abril 3, 94, 125, 127, (2) 163, 183, 197
Mayo 357, 359, 367, 370, 387, 440, 459, 470
Junio 606, 607 622

Ministerio de Obras Públicas — *Relaciones*

Marzo 38, 39, 142
Abril 1, 154, (2) 155, 407
Mayo 426, 407, 489

Ministerio de Relaciones Exteriores

Reconócese a la República Arabe Unida 178
Proyecto que eleva a Embajada la representación diplomática en Israel 398
Créase la Oficina de Sumarios 402
Renuncia del Secretario de la Comisión Mixta por el Tratado Uruguayo - Brasileño el Cónsul D. Darwin Bracco 640
Desígnase para la misma al Cónsul D. Gruwaldt Ramasso 640
Promociones y se suprime un cargo 640

Ministerio de Salud Pública

Delegado ante el III C. I. de la Diabetis a realizarse en Dusseldorf al Ing. Mario Coppetti 6
Encomiéndase misión de Estudios en EE. UU. al doctor Carlos A. Estapé 6
—Idem en Europa a doña Elsa Zum Felde de Goldie 81
Intégrase el Cuadro de Practicantes Suplentes de Internos 82
Apruébase programa único para cursos de enfermería 83
—errata 185
—errata 461
Encomiéndase Misión de Estudio en Europa a la doctora Eugenia Yannuzzi de Lassabe 106
—Idem en U. S. A. al doctor Julio R. Mezzera 106
Ley que designa con los nombres "Sala Catalina Harriague de Castaños" y de Sala "José Castaños" a los servicios A y B del hospital de Salto 165
Intégrase el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa 329
Acéptase donación para Instituto de I. de A. Biológicas y Creación de Becas Pietracaprina 377
Concédese uso de licencia a la Directora de la Escuela de Sanidad y Servicio Social doña Elida Frabasile 475
Intégranse los Cuadros de Técnicos Suplentes 475
Encomiéndase misión de estudios a la nurse Zul María Velez en Estado U. de América 542
Delegado a la XI Asamblea de la O. Mundial de la Salud 554
Modificación del programa Básico para los cursos de Auxiliares de Enfermería 590
Encomiéndase al doctor Juan Leizagoyen Cantonnet estudios de servicios Tisiológicos 590
Delegados al Seminario de Leprología en B. Horizonte 590

Ver: Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública — *Relaciones*

Marzo 27
Abril 98, 99, 119, 156, (2) 206
Mayo 356, 378, 428, (2) 439, (2) 491 501
Junio 546, 619

Ministerio del Interior

Nómbrase Subsecretario a don Ovidio Fernández Ríos 553
Acéptase la renuncia presentada por el doctor Héctor A. Grauert, del cargo de Ministro 639
Nómbrase Ministro, Secretario de Estado al doctor Glauco Segovia 639

Ministerio del Interior — *Relaciones*

Marzo 87
Abril 118,119, (2) 377
Mayo 384, 455, 468
Junio 557

Misiones de Estudio

Encomiéndase una al doctor Carlos A. Estapé en EE. UU. 6
Doña Elsa Zum Felde de Goldie encomendada a estudiar sistema de archivos 81
Representante ante el Congreso Mundial de gastroenterología al doctor Enzo Caviglia 82
Encomiéndase una en Europa a la Dra. Eugenia Yannuzzi de Lassabe 106
—Idem en U.S.A. al Dr. Julio R. Mezzera 106
Encomiéndase al médico urólogo cirujano Jorge Lockart 327
Idem a la nurse Zul María Velez en Estados U. de América 542

Misiones Especiales

Intégrase p... los actos de la transmisión en Argentina 178
Desígnase Agregado Comercial ante el G. de Venezuela a don Mardoqueo Cratzmar 178

Molinos de Trigo y Cereales

Laudo del Consejo de Salarios 57

Molinos en General

Medidas para evitar ambiente insalubre en el de la firma Manuel Narancio 98

Monumentos Históricos

Delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social al Arquitecto don Raúl Lerena Acevedo 187

Mutualistas

Ver: Sociedades de Socorros Mutuos.

N

Numeración de Leyes

Ver: Leyes numeradas.

O

"O.S.E."

Ver: Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Obras Públicas

Ver: Plan de Obras Públicas.

Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas

Extiéndese para todos los impuestos nacionales el régimen de pago mediante depósito y se dan normas 837
Reincorpórase a la funcionaria doña Alba Ceitún de Moretti al cargo de auxiliar 8.o 409
Ver: Ganancias Elevadas.

Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España

Acéptase la renuncia del Director don Miguel A. Alvarez Eastman 288

Oficinas Públicas

Disposición de la ley 12.482 que autoriza el pago de diferencias de sueldos a los funcionarios que desempeñen interinamente cargos superiores... 180
—errata 145
Modifícanse disposiciones sobre intervención preventiva de gastos por el Tribunal de Cuentas .. 446

Oleo Estearina

Aforos para productos de exportación febrero-abril 1958 5

Omnibus

Institúyese un Consejo de Salarios para el Dpto de Colonia 115
Convocatoria al Consejo de Salarios para "Cutsa". 856
Integración del Consejo de Salarios para los Interdepartamentales y de Turismo 604

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Ver: Unesco.

P

Pan

Mantiénense los precios máximos 280

Panaderías

Laudo del Consejo de Salarios para el Dpto de Maldonado 161

Institúyese Consejo de Salarios para las de Cerro Largo 161
Integración del Consejo de Salarios de los de Salto 291 604
Convócase al Consejo de Salarios para la de Florida 420
Laudo del C. de Salarios para el Dpto. de Durazno 428
Disposición que da normas para el deslinde de fincas domiciliarias y locales para la elaboración del pan 442
Institúyese Consejo de Salarios para el Departamento de Florida 598

Papas

Autorizar al Consejo de Subsistencias para concertar préstamo para financiar comercialización . 351

Papel, Cartón, etc., Fábricas de

Integración del Consejo de Salarios 162
Desglósese Consejo de Salarios 420

Papel Sellado

Determínase el impuesto que corresponde aplicar a determinadas copias de escritura de compra-venta 65
—errata 177
Ver: Dirección General de Impuestos Directos.

Papel y Cartón, Fábricas de

Institúyese Consejo de Salarios 45

Papeleros y Cartoneros

Convenios Colectivos de Trabajo 568

Patente de Giro

Comisión Especial para estudiar la categoría de comercios en el interior que expenden bebidas alcohólicas 35
Normas para la liquidación jurada y pago 131
Modifícase disposición del Impuesto General Municipal en Paysandú 370

Patentes de Invención

Desestímanse solicitudes (2) 530, 635 636

Patentes de Invención — *Concedidas*

"Mejoras en o relativas a composiciones pesticidas" 160
"Composiciones polieposidas" 340
"Un sombrerete para chimeneas", "Método y aparato para producir películas", "Envases para alimentos" 546
"Nuevo sistema de ruedas intercambiables para patines" 552
"Mejoras en máquinas de lavar", "Nuevo sistema para transformar una mesa billar, etc. 616
"Procedimiento para unir por vulcanizado la suela de goma sobre corte de calzado" 617
"Caño sanitario desmenuzador de materia y papel con facilidad de eliminación de olores" 617
"Junta a manguito para unión de dos tubos de empalme plano 617
"Mejoras a impartir duración a terminaciones al agua de tejidos" 618
"Composiciones sintéticas para secar" 635

Patentes de Invención — *Desestimadas*

"Mejoras en perchas múltiples", "Mejoras en tacones", "Dispositivo para limpieza", "Nuevo clasificador de papeles" 55
"Método para cambiar los alambres de los talones de las cubiertas de autos, etc." 111
"Nuevo sistema de letrero luminoso", "mejoras en bovedillas" 111
"Calentador de baño cuyo tanque es de aluminio", "Nuevo tipo de termo", "Caldera seccional desmontable" 160
"Mejoras en hombreras" 189
"Mejoras en tacos para calzado" 446
"Nuevo dispositivo retén de seguridad especialmente para utensilios de bolsillo" 618

Patronato de Ayuda Social al Sicópata

Solicitud de consideración al proyecto de ley que lo crea 326

Patrones de Embarcaciones

Ver: Marina de Cabotaje.

Peleteros

Consejo de Salarios, convocatoria para elección de delegados 465

Pelo de Camello

Inclúyese en la Sección Materias Primas 415

Periodismo

Declárase insalubre a la sección Fundición y Rotativa del diario "El Debate" 419

Personal de Distribución o Reparto del Frigorífico Nacional

Declárase comprendido en el régimen de "Semana Inglesa" al del Frigorífico Nacional 442

Personerías Jurídicas

Cancélase la de la Congregación Religiosa "Santa Catalina" 862

Pinturas

Declárase que las finas no están comprendidas en el régimen de congelación 543

Pinturas, Fábricas de

Laudo del Consejo de Salarios 583

Pinturas y Accesorios

Amplíase la exclusión del régimen de congelación de precios 627

Piojera de los Ovinos

Proyecto que declara obligatoria la lucha contra ese mal 10

Plagas Agrícolas y|o Ganaderas

Ampliar el plazo otorgado para la realización de la pulverización aérea con aviones de matrícula extranjera 18
Disposición para tramitar la importación de productos destinados a combatirlas 641

Plan de Obras Públicas

Ley que modifican disposiciones de la Ley 12.468 que crea recursos para financiarlo 549

Plásticos, Fábrica de material

Institúyese Consejo de Salarios para Montevideo . 287

Plastificante de levaduras

Tipo de cambio para la exportación del ácido esteárico 188

Plomeros, Hojalateros e Instaladores Sanitarios

Laudo del Consejo de Salarios para Durazno 424

Poder Judicial

Ley que prorroga plazo otorgado por la 12.391 para estabilizarlos 552

Policía

Inspector de la Jefatura de Tacuarembó al Comisario de Ordenes don Héctor J. Rodríguez 83
Permuta de cargos en la de San José 84
Declárase cesante a un profesor de Tiro del Instituto de Enseñanza Profesional de Montevideo 84
Oficial de Investigaciones de 2.a clase a don Vicente Grela 84
Ascensos en Rocha 84
Suboficial del Cuerpo de Bomberos de Montevideo don Napoleón Fernández Wallace 84
Cesante un obrero especializado de la J. de Montevideo 84
—idem a un fajinero 86
Nómbrase fajinero en Montevideo al Agente Cirilo Rodríguez 85
Promociones en la Jefatura de Montevideo 101
Declárase cesante a un papiloscopo 101
Subcomisario en la Jefatura de Artigas a don Anselmo Cabral y se hacen promociones 101
Isidro del Carmen Ferrando Rodríguez, Profesor de Criminología del I. de Enseñanza Profesional en Montevideo 101
Suma para adquisición de carne para alimentación de personal de la J. de Montevideo 105
Acéptase renuncia y se nombra Oficial de Investigaciones de 2.a Clase a don Laudelino Fernández Chanes 117
Nómbranse Cadetes del I. de Enseñanza Profesional de Montevideo 117
Nombramientos 117
Nómbrase Adiestrador del Servicio de Perros de la Jefatura de Montevideo 118
Jefe del Batallón N.o 4 de Montevideo al Teniente Ismael Espíndola 178
Guardahilos de la J. de Lavalleja a don Carlos H. Matías 178
Promociones en la Jefatura de Montevideo 269
—idem en la Banda 269
Nómbrase tipógrafo de 1.a Clase al actual Agente de Seguridad don Raúl H. Pin 269
Nómbrase Suboficial de la J. de Artigas al Agente de Seguridad don José P. Da Col Pesoiallo 361
Modificación del R. Orgánico del I. de E. Profesional para cursos de Sargento 429
Promoción en el I. Profesional 429
—idem en la J. de Montevideo 429
Nómbrase Lavador Engrasador a don Luis A. Domingues Pascual 430
Declárase cesante a un Telefonista de 2.a Clase y se hacen nombramientos en la Jefatura de Montevideo 462
—idem nombramientos en la de Maldonado 462
Nómbrase cadete del Instituto de E. Profesional de Montevideo 462
Cesante a un obrero especializado 462
Nómbrase Oficiales herreros en la J. de Montevideo 462
Declárase cesante a un ayudante de Investigaciones y se hacen nombramientos en Montevideo 462
Cadete del I. de Enseñanza Policial de la J. de Montevideo 463
Jefe del Departamento de Cerro Largo a don Alfredo L. Laenz 553
Músico en la Banda de la J. de Montevideo 554
Nómbrase Médico Supernumerario del Servicio Público de la J. de Montevideo al Doctor don Eduardo Yannicelli 561

Policía Marítima

Promoción a Ayudante de 3.a 250

Pompas Fúnebres, Empresas de

Laudo del C. de Salarios para Maldonado 643

Portland

Auméntase el precio de venta del gris 237

Posta Aérea Militar de las Américas

Intégrase la Comisión Organizadora de la VII 18

Potros y Caballos

Suma para adquirirlos para el Servicio Veterinario y de Remonta 603

Prefectura General Marítima

Nómbrase Prefecto del Puerto de Carmelo al Capitán de Fragata don José Gamberoni 181
Apruébase Reglamento para la obtención de Patentes o certificados para Patrones en Embarcaciones 450
Tratamiento cambiario para la imputación de motores etc., destinados a la construcción de lanchas 561
Ver: Policía Marítima

Premio "Clara Jackson de Heber"

Adjudícase a una familia de Cerro Largo 103

Premio Estímulo

Autorización a la Caja de Jubilaciones de los Trabajadores Rurales a distribuir anticipo 383
—idem 384

Primas a la exportación

Ver: Registro de Compensaciones Internas a las Industrias Exportadoras

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

Autorización a establecer nuevos itinerarios 181

Puertos

Reglaméntase la ley 12.467 sobre Bolsa de Trabajo para la Estiba en los del Litoral e interior 147
—errata 537
Exonérase de los derechos portuarios de carga y descarga a los automóviles de turismo procedentes de Argentina 505

Q

Química, Industria

Inclúyese Consejo de Salario 420

Quinielas

Modifícase el Reglamento general 262
Desígnanse Agentes en Salto 263

R

Radio. Industria del

Laudo del C. de Salarios para Durazno 428

Radiodifusión

Transfiérese la licencia de la emisora CX 50 35
Autorización para erigir un mástil irradiante en Carmelo 26
Establécense normas para el traslado de la planta emisora de C.W. 28 410

Receptorías

Nómbrase Guarda de 3.a Clase de Carmelo en doña Sofía Josefa Zagarzazú Banchero 475

Refractarios, Fábrica de Materiales

Institúyese Consejo de Salarios 288

Régimen de Abastecimiento Impostergable

Autorización a otorgar a los Organismos del Estado, Municipios, etc. la importación de mercaderías de 2.a y 3.a 138

Regímenes Cambiarios

Ver: Tratamiento Cambiario.

Regiones Militares

Modifícase la inclusión del cargo de Jefe de Cuartel General en las mismas 588

Registro Civil

Ver: Defunciones.

Registro de Compensaciones Internas en las Industrias Exportadoras

Establécese para facilitar la comercialización de productos nacionales 493

Relevamiento Hidrográfico del Río Uruguay

Secretario de la Delegación ante la Comisión Mixta a don Pedro Asdrúbal Sanguinetti 554

Remolacha

Modifícanse los precios y las fechas de entrega en la zona de influencia de la empresa Azucarera del Litoral S. A. 641

República Arabe Unida

Reconócese 178

República Popular Rumana

Autorízase la firma del Tratado de Comercio y Navegación y de Pagos 179
Proyecto que aprueba un Tratado de Comercio y Navegación y Convenio Comercial y de Pago con la República Popular 398

Río Uruguay

Intégrase la Comisión Mixta Uruguayo - Argentina para su relevamiento 179
Desígnase secretario de la Delegación ante la Comisión Mixta para el relevamiento Hidrográfico .. 554

Ropa interior de hombre

Laudo del Consejo de Salarios 374

Rumania

Ver: República Popular Rumana.

Rutilo

Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas 150

S

Salud Pública

Amplíase disposición que exonera del contralor a los medicamentos nacionales que contengan antibióticos y cortizona 6
Establécese que los productos e implementos utilizados para diagnosticar quedan sometidos a estabilización de precios 6
Solicitud de consideración al proyecto que crea el Patronato de Asistencia al Sicópata 326

Ver: Ministerio de Salud Pública.

Sanatorios, Hospitales, Clínicas Particulares

Ver: Hospitales, Sanatorios, Clínicas Particulares.

Sanatarios y Casas de Salud, Farmacias y Perfumerías

Laudo del Consejo de Salarios para el Departamento de Maldonado 477

Saneamiento

Ver: Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Sanidad Militar

Director General del Servicio al Coronel don Ormesindo Rodríguez Soto 588

Sastrerías de Medida

Laudo del Consejo de Salarios para Maldonado .. 648

Sebos

Aforos para el trimestre febrero-abril 1958 5

"Semana Inglesa"

Disposición que declara comprendido en este régimen al personal de distribución y reparto del Frigorífico Nacional 449

Semillas de Trigo

Amplíase y modifícase la Ley 12.390 que autoriza préstamos 209

Seminarios Regionales

Intégrase Delegación que concurrirá a la segunda serie a celebrarse en Santiago de Chile 404

Servicio de Asistencia Externa

Intégrase el Cuadro de Médicos 329

Servicio de Iluminación y Balizamiento

Ascensos en el personal obrero 134

Servicio de Intendencia

Autorización a contratar a un peón y una preparadora de costura con destino a los talleres ... 1
Ascensos en el personal administrativo 123
Autorización al Servicio a contratar peones 351
Revalídanse erogaciones permanentes para el ejercicio 1958 412
Expídese orden de pago por suministros efectuados durante el ejercicio 1957 602

Servicio de Material y Armamento

Director General al Coronel don Alcides R. Tamiel . 350

Servicio de Transmisiones

Ver: Dirección General de Comunicaciones.

Servicio Oceanográfico y de Pesca

Autorización a ampliar el límite máximo para contraer préstamos 160
—errata 461

Servicio Oficial de Distribución de Semillas

Hácense y ratifícanse promociones 41

Declárase que los sucesores de una Agencia de la ciudad de Minas, continúan con su representación comercial 97
Autorización al Banco de la República a transferir trigo 157
Amplíase y modifica la reglamentación de la ley 12.390 para préstamos de semillas de trigo .. 209
Autorización a Contratar un préstamo con el Banco de la República para instalación de planta industrial para raciones avícolas 563

Servicio Veterinario y de Remonta

Disposición para proveer de leña al Centro de Oficiales de Reserva 51
Autorización a disponer de un Fondo Permanente 410
Autorízase suma para adquirir potros y caballos.. 603

Sociedad Hípica y Deportiva de Las Piedras

Laudo del Consejo de Salarios 240

Sociedades de Socorros Mutuos

Convenio Colectivo entre Casa de Galicia y la intergremial 619

Subsidios y Subvenciones

Ley que otorga uno a los trabajadores del Swift y Artigas, despedidos 135
Ley que dispone el adelanto de una suma para la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica 405

Subsistencias

Autorización a exportar arroz en determinadas condiciones 150
Mantiénese el precio del pan 280
Normas para el retiro de huevos en cámaras frigoríficas 382
Amplíase plazo fijado para autorizar la importación de art. de primera necesidad 409
Normas para la declaración de existencia de los subproductos de la molienda del trigo 591

Ver: Consejo N. de Subsistencias y Contralor de Precios.

Suprema Corte de Justicia

Fíjase fecha de iniciación de las visitas de Cárceles y causas del interior 628

T

Talleres de Bordados y Vainillados

Laudo del Consejo de Salarios 569

Talleres Mecánicos y Auxilio Automovilístico

Integración Consejo de Salarios 267
Instituyóse C. de Salarios para el Dpto. de Florida 593

Taxímetros

Modifícanse disposiciones para exonerarlos del impuesto suntuario 555

Teatros y Cines

Ver: Cines y Teatros.

Tejidos de lana peinada y cardada

Tratamiento para las exportaciones 494

Textil, Industria

Integración del Consejo de Salarios 162 468
Fecha que comenzará la amortización del préstamo concedido a los trabajadores de "Sadil" 414
Desglósase al personal de dirección de los Consejos de Salarios 420

Timbres y Papel Sellado

Proyecto que amplía y modifica disposiciones de la ley 7.649 261

Tintas, Barnices, Esmaltes, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, etc.

Laudo del C. de Salarios 532

Tintorerías, Lavaderos, etc.

Ver: Lavaderos, Tintorerías, etc.

Tipos de Cambio.

Ver: Tratamientos Cambiarios.

Títulos de Deuda

Ver: Deudas Públicas.

Toallas de Algodón.

Tipo cambiario para la exportación 474

Trabajos Insalubres

Declárase que las sec. de ácido sulfúrico y de preparación de ácido para acumuladores de Quimur Fabril S. A. no es insalubre 57
Idem de las secc. de sulfato de cobre y preparación de soluciones acuosas de amoníaco 57
Declárase no insalubre la fábrica de la firma Fanaproqui S. A. 76
Aconséjanse medidas en el molino de impalpables de la firma Manuel Narancio 98
Declárase no insalubre una fábrica de anhidrido de sulforoso de gas piedras 190
Idem una sección del establecimiento propiedad de la firma Francisco Fernández 239
Idem de la fundición de metales de la firma Ferreiro Ltda. 239
Decláranse insalubres a la sección Fundición y Máquinas del diario "El Debate" 419
Idem de fundición y residuos de la Imprenta Nacional y sección estereotipia 419

Transportes, Empresas de

Convenio para integrar un Consejo Paritario 16
Convocatoria al Consejo de Salarios para las de Turismo y Escolares 30
Nuevo plazo para el registro de listas al Consejo de Salarios de las mismas 239
Institúyese Consejo Paritario para las Empresas de Transporte a Flete 288

Ver: Omnibus.

Tratados y Convenios Internacionales

Ver: Convenios y Tratados Internacionales.

Tratamientos Cambiarios

Fíjase para la exportación de cueros vacunos y ovinos industrializados 6
—Idem de carne vacuna 14
—Idem de recortes, puntas de astas, tendones, caucho, baterías, acumuladores, zapatos de cueros, ... 35
Tipo de cambio para la importación de caucho o goma ahumada 36
Modifícanse tipos de Cambio para las exportaciones y se dan normas para la introducción de materias primas 69
Distribución de productos nacionales en Grupos para la exportación 132
Fíjase tipo para la exportación de vidrios 133
—Idem de estearina y plastificante de levaduras 133
—Idem de cueros vacunos y ovinos industrializados 165
—Idem de expeller y harinas de girasol y maní 263
Fíjanse tratamientos cambiarios para determinados grupos de exportación 338
Fíjase para la exportación de las cerdas vacunas y/o caballar 474
—Idem para las toallas de algodón 474
—Idem de manzanas 494
—Idem para la manteca y caseína 494
—Idem para los hilados de lana peinada y cardada 494
Mantiénese uno para la importación de motores, equipos, etc. destinados a la construcción de lanchas de salvataje para P. G. Marítima 561

Tribunal de Cuentas

Modifícanse disposiciones sobre intervención preventiva de gastos 446

Tribunal de lo Contencioso - Administrativo

Autorízase a invertir suma para gastos de adaptación de un inmueble 410
—Idem a invertir suma para gastos de adaptación de una finca 557

Trigo

Descuento por flete para su comercialización 14
Apruébase un plan de zona experimental de mejoramiento para Carmelo 44
Autorización al Banco de la República a subsidiar transporte 109
Autorización al Banco de la República a transferir una cantidad al Servicio O. de Semillas 157
Reglamentación de los préstamos de Semillas concedidos por la Ley 12.390 209
Sustitúyese la escala de precios y créase comisión especial 269
Autorización al Banco de la República para la venta de trigo con destino a forraje 271
Fíjase precio del destinado a forraje que se autorizó comercializar al Banco República 269
Autorízase a Banco República a vender a "Conaprole" determinada cantidad de forraje 563
Normas para la declaración de existencia y comercialización de los subproductos de la molienda 591

Trigo y Cereales, Molinos de

Ver: Molinos de Trigo y Cereales.

Turismo

Ver: Comisión Nacional de Turismo.

U

"Unesco"

Proyecto que aprueba un acuerdo internacional destinado a facilitar la circulación de materiales audiovisuales de carácter educativo, científico o cultural 899

Unión Postal de las Americas y España

Ver: Oficina Internacional de la Unión Postal de las Americas y España.

Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado

Ver: Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

V

Valores Bursátiles

Ver: Deudas Públicas.

Vehículos en General

Reglaméntase la entrada en admisión temporaria de automóviles de diplomáticos empadronados en el extranjero 402
Exoneración de derechos portuarios de carga y descarga a los automóviles de turismo procedentes de Argentina 505
Modifícanse disposiciones y se dan normas para exonerar el impuesto suntuario a los taxímetros 555

Vendedores de Frutas

Laudo del Consejo de Salarios para los Mercados Agrícola y Modelo 20
Confirmación del mismo 327

Vidrio, Fábricas de, Cristalerías

Institúyese un Consejo de Salarios 344
Convenio Colectivo 581

Vidrios

Tipo cambiario para la exportación 188

Viáticos

Reglaméntase el otorgamiento de ellos a los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura 209

Visita de Cárceles

Fíjase la fecha de iniciación 628

Viviendas Económicas

Expropiación de un inmueble destinado a construcción en la ciudad de Rosario, Colonia 489

Viviendas en General

Comisión que estudiará y dictaminará la utilidad de los inmuebles en la capital e interior que pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional 134
Apruébase expropiación en San Ramón, (Canelones) destinada construcción de viviendas económicas 881
Ley que prorroga el plazo otorgado por la 12.891 para estabilizar los arrendamientos rurales ... 552

Z

Zonas Francas

Estudio para declarar una en el Aeropuerto Nacional de Carrasco 489

Aparecido con el número 15463.
Montevideo, 25 de julio de 1958.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

TOMO 211 AÑO 1958

Abril, mayo y junio

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 15373 a 15443
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

A

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Quedan comprendidos en unos beneficios jubilatorios de la ley 12.133 los caldereros y ayudantes de caldereros, Sanc. 334|CS.

Agricultores

Ver: Subsidios.

Agua potable

Ver: Obras Sanitarias del Estado

Aicaguer, Angel Núñez

Homenaje del Senado con motivo de su fallecimiento, 21|CS.

Argentina, República

Exposición del Sen. Bayley en homenaje a la conducta cívica de los ex gobernantes argentinos, 390 CS.
Autorízase la salida de Fuerzas Armadas para concurrir a la trasmisión de mando presidencial, Sanc. 175|CS.
Proyecto de los Sens. Fabini y Fernández por el que se declara fiesta nacional el 25 de mayo, 390|CS.

Asamblea General

Cuarto Período Ordinario de la XXXVII Legislatura, 264|AG.
Mensaje del Poder Ejecutivo, 264|AG.
Recepción al Presidente electo de la República Argentina, 3|AG.
Discurso del Presidente de la Asamblea, 5|AG. Contestación del Presidente electo argentino, 6|AG.

Asamblea General — *Sesiones publicadas*

15 de marzo de 1958	(Mensaje del Ejecutivo)	263|AG.
19 " " "	....	1|AG.
27 " " " "	....	3|AG.
7 de abril de 1958	....	5|AG.
16 " " " "	....	9|AG.
20 de mayo de 1958	....	11|AG.
23 " " " "	....	13|AG.

Atlántida, Balneario

Proyecto que autoriza el funcionamiento del casino, 373|CS.

Aviación

Ver: Fuerzas Aéreas.

B

Banco de la República

Auméntase en 200:000.000 de pesos su capital, Sanc. 12|CS.

Beneficios jubilatorios

Ver: Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

C

Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica

Recursos para solucionar, temporariamente, la situación de los obreros cesantes del Swift y del Artigas, Sanc. 180|CS.
Declárase nuevamente vinculados a los obreros del Swift y Artigas, Sanc. 202|CS.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Declárase comprendidos en unos beneficios de la ley 12.133, los caldereros de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, Sanc. 334|CS.
Amplíase el plazo para denunciar servicios, Sanc. 335|CS.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Amplíase el plazo para denunciar servicios anteriores, Sanc. 335|CS.

Caja de Pensiones Militares

Proyecto de ley presentado por el Sen. Bayley, sobre retiros y pensiones, 94|CS.

Cámara de Senadores — Homenajes

A la memoria de don Angel Núñez Aicaguer, por su fallecimiento 21|CS.
Manifestaciones de varios Sens. por el fallecimiento del doctor Ubaldo Ramón Guerra, 97|CS.
Manifestaciones de varios Sens. por el fallecimiento de don Ovidio F. Alonso, 144|CS.
Manifestaciones de varios senadores con motivo de la muerte del Dr. Guillermo Retamoso, 313|CS.

Cámara de Senadores. — Integración

Desígnase primer Vicepresidente al Sen. Echegoyen, 103|CS.
Debate sobre las disposiciones que rigen la elección del segundo Vicepresidente, 112|CS.
Desígnase segundo Vicepresidente al Sen. Ferrer Serra, 114|CS.
Presenta renuncia el Sen. Chiarino; manifestaciones de varios senadores al respecto, 248|CS.

Cámara de Senadores — *Sesiones publicadas*

88.a Ses.	2 de enero de 1958	....	1|CS.
89.a "	3 y 4 " " "	....	33 CS.
90.a "	7 " " " "	....	41|CS.
91.a "	8 " " " "	....	49 CS.
92.a "	14 " " " "	....	51|CS.
93.a "	27 " " " "	....	69|CS.
1.a "	13 de marzo de 1958	....	79 CS.
1.a "	19 " " " "	....	81|CS.
2.a "	25 " " " "	....	39 CS.
3.a "	26 " " " "	....	91|CS.
4.a "	8 de abril de 1958	....	93|CS.
5.a "	9 " " " "	....	107|CS.
6.a "	11 " " " "	....	129|CS.
7.a "	15 " " " "	....	141|CS.
8.a "	16 " " " "	....	169|CS.
9.a "	22 " " " "	....	181|CS.
10.a "	23 " 24 " " " "	....	201 CS.
11.a "	25 " " " "	....	227|CS.
12.a "	28 " " " "	....	229|CS.
13.a "	30 " " " "	....	233|CS.
14.a "	6 de mayo de 1958	....	235|CS.
15.a "	7 " " " "	....	247|CS.
16.a "	8 " " " "	....	263|CS.
17.a "	9 " " " "	....	283|CS.
18.a "	13 " " " "	....	286|CS.
19.a "	14 " " " "	....	313|CS.
20.a "	15 " " " "	....	325|CS.
21.a "	19 " " " "	....	327|CS.

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. S. — Senado.
Sanc. — Sanción.

II—B .

22.a	"	20 de mayo de 1958	339 CS.
23.a	"	21 " " " "	355 CS.
24.a	"	23 " " " "	383 CS.
25.a	"	27 " " " "	389 CS.
26.a	"	28 " " " "	409 CS.
27.a	"	2 de junio de 1958	423 CS.
28.a	"	3 " " " "	435 CS.
29.a	"	4 " " " "	453 CS.
30.a	"	5 " 6 " " " "	457 CS.

Cambios

Exposición del Sen. Ferrer Serra y del Ministro de Hacienda sobre el cierre del Mercado, 409|CS-427|CS.

Cárcel Correccional

Manifestaciones del Sen. Barrios Amorín sobre la situación del Establecimiento de Detención de la calle Miguelete, 425|CS.

Cartoneros, papeleros y afines

Disposiciones para que los trabajadores en huelga se reintegren a sus tareas, Sanc. 265|CS. Manifestaciones de varios senadores 291|CS.

Casinos

Ver: Juegos de Azar.

Castro Paulier, doctor Víctor

Exposición del Senador Bove Arteaga sobre la entrega por el Frigorífico Nacional de glándulas animal para los trabajos de éste hombre de ciencias, 82|CS.

Cerro Chato (Tacuarembó)

Exposición del Senador Bove Arteaga sobre la situación de un funcionario policial cegado en cumplimiento de su deber, 52|CS.

Comisión Honoraria de Medicamentos

Manifestaciones del Senador Bove Arteaga sobre la escacez de medicamentos, 394|CS.

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Manifestación del Senador Bove Arteaga sobre regulación de precios y monopolios de la producción de papas, 84|CS.
Manifestación del Senador Ferrer Serra sobre el compromiso contraído por el Estado para adquirir la cosecha de papas, 289|CS.

Contribución Inmobiliaria

Ver: Obras Sanitarias del Estado.

Convenios internacionales

Ver: Naciones Unidas.

Corte Electoral

Pedido de informes del Senador Fusco sobre la reglamentación del plebiscito de Reforma Constitucional, 429|CS.

Cuba, República de

Manifestaciones de varios Senadores sobre los sucesos políticos en ese país, 172|CS.

Chiarino, Senador doctor Juan Vicente

Renuncia a su banca, 248|CS.

Ch

Chiazzaro, doctor Atilio

Homenaje del Senado por su fallecimiento, 71|CS.

D

Delito de Genocidio

Exposiciones de los Senadores Terra Arocena y Bayley sobre ratificación del convenio con las Naciones Unidas para la represión, 103|CS-135|CS.

Desalojos Rurales

Prorrógase por un año las disposiciones de la ley 12.391, págs. 182|CS. — Discusión, 244|CS. — Sanc. 258|CS.

Deudas Públicas

Recursos para ampliación y mejoramiento del abastecimiento de agua potable y saneamiento de la capital e interior 152|CS. Sanc. 157|CS.
Amplíase la de "Bonos de Defensa Nacional" para cubrir las erogaciones que demande el pago de las compensaciones al personal de la Armada enviado a recibir dos Destructores, Sanc. 294|CS.

"Día Panamericano"

Ver: Feriados y conmemoraciones.

Dirección General de Impuestos Directos

Venia para destituir a una Oficial 3.o, 502|CS.

E

Ejército

Ver: Fuerzas Armadas.

Enseñanza

Exposición del Senador Vignale sobre la carestía de los textos para escolares y estudiantes, 142|CS.

Enseñanza Primaria y Normal

Proyecto del Senador Collazo por el que se da el nombre de "Dr. Prudencio Vázquez y Vega" a una escuela de Tupambaé, 90|CS.

Enseñanza Secundaria

Exposición del Senador Bove Arteaga sobre el local para el liceo de San Ramón, 97|CS.
Pedidos de informes del Senador Cordones Alcoba sobre el liceo "Baltasar Brum", 238|CS.

F

Facultad de Humanidades y Ciencias

Proyecto del Senador Collazo por el que se crea la Fundación "Carlos Vaz Ferreira", 384|CS.

Fenotiazina

Ver: Ganadería.

Feriados y conmemoraciones

Suma para solventar gastos de un nuevo aniversario de la Independencia Nacional a celebrarse en Florida, Sanc. 43|CS.
Decláranse unos feriados para la Villa de Fraile Muerto con motivo de su cincuentenario, y se concede licencia a los funcionarios nacidos en esa localidad, Sanc. 87|CS.
Exposición del Senador Fabini sobre el nuevo aniversario del "Día Panamericano", 171|CS.
Salutación al Senado Argentino con motivo de la celebración de un nuevo aniversario patrio, 340|CS.
Recepción al Presidente electo de la República Argentina, 3|AG. — Discursos del Presidente de la Asamblea General, 5|AG. — Contestación del Presidente argentino, 6|AG.
Dispónese el envío a la Argentina de las versiones pronunciadas en homenaje a la conducta cívica de los exgobernantes Rojas y Aramburu, 390|CS.
Proyecto de los Senadores Fabini y Fernández por el que se declara fiesta nacional el 25 de mayo, 390|CS.

Ferreira, doctor Carlos Vaz

Tribútase honores de Consejero Nacional a sus restos, Sanc., 34|CS. — Exposición de varios Senadores, 41|CS.

Ferrocarriles

Ver: Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Florida

Suma para contribuir a la celebración de un nuevo aniversario de la Independencia Nacional en la ciudad de Florida, Sanc. 43|CS.

Fraile Muerto (Cerro Largo)

Declárase unos feriados con motivo de celebrarse su cincuentenario y se concede licencia a los funcionarios nacidos en esa localidad, Sanc. 87|CS.

Frigorífico Nacional

Exposición del Senador Bove Arteaga sobre la entrega la glándulas animal para los trabajos científicos del doctor Castro Paullier, 84|CS.

Frigorífico en General

Recursos para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para subsidiar a los obreros cesantes del Swifth y del Artigas, Sanc. 130|CS.
Declúranse nuevamente vinculados a la Caja de Compensaciones por Desocupación, a los obreros del Swift y Artigas, Sanc. 202|CS.
Los empleados mensuales del Swift y Artigas sin derecho a jubilación percibirán un subsidio por despido, Sanc. 221|CS.

Fueros parlamentarios

Exposición del Senador Echegoyen sobre una denuncia periodística contra una Senador, 2|CS-76|CS.
Exposición del Senador Ferrer Serra sobre coacción de los fueros para que se habilite la ruleta de Punta del Este, 179|CS.

Fuerza Aérea Militar

Manifestaciones de varios Senadores sobre el accidente ocurrido a los aviadores uruguayos en Brasil, 85|CS.

Fuerzas Armadas

Autorízase la salida de dotaciones para asistir, en representación del país, a la trasmisión del mando Presidencial en la República Argentina, Sanc. 175|CS.
Autorízase salir del país unas unidades para concurrir a la trasmisión de mando presidencial en la Argentina, Sanc. 183|CS.
Amplíase la Deuda Bonos de Defensa Nacional para cubrir el pago de las compensaciones al personal enviado a recibir dos Destructores, Sanc. 294|CS.

Fundación cultural

Proyecto presentado por el Senador Collazo por el que se crea una denominada "Carlos Vaz Ferreira", 384|CS.

G

Ganadería

Exposición del Senador Haedo sobre la escacez de garrapaticida-fenotiazina, y respuesta del Ministro, 386|CS.

Garrapata

Ver: Ganadería.

Guerra, doctor Ubaldo Ramón

Homenaje del Senado por su fallecimiento, 94|CS.

H

Hidrografía

Proyecto presentado por el Senador Collazo por el que se declara propiedad nacional a todo caudal de agua explotable del país, 170|CS.

Homenajes y Honores

Manifestaciones de varios Senadores sobre el fallecimiento del escritor Juan José Morosoli, 9|CS.
Exposición del Senador Barrios Amorín por el fallecimiento del doctor Angel Nuñez Aicaguer, 21|CS.
Tribútanse honores de Consejero Nacional a los restos mortales del doctor Carlos Vaz Ferreira, Sanc. 34|CS. Exposición de varios Senadores, 41|CS.
Palabras de varios Senadores por la muerte del doctor Atilio Chiazzaro, 71|CS.
Manifestaciones de varios Senadores en memoria del doctor Ubaldo Ramón Guerra, 97|CS.
—Idem de don Ovilio F. Alonzo, 144|CS.

Hospitales

Ver: Ministerio de Salud Pública.

Hoteles y Casinos Municipales

Venia para destituir a un sereno, 502|CS.

Huelgas

Ver: Cartoneros, papeleros y afines.

I

Industria papelera

Ver: Cartoneros, papeleros y afines.

Inmuebles

Ver: Registro de Propiedad de Inmuebles.

Isla Martín García

Manifestaciones del Senador Haedo con motivo de declararla lugar histórico por el Gobierno argentino, 264|CS.

Israel

Envío de un voto de congratulación al Parlamento de dicho país, al cumplirse diez años de su independencia, 237|CS.

Interpelaciones

Ver: Pedidos de informes.

J

Juegos de Azar

Exposición del Senador Ferrer Serra sobre violación de fueros al coaccionar para que se apruebe la habilitación de la ruleta de Punta del Este, 179|CS.
Funcionamiento de los casinos de Punta del Este, Piriápolis y Atlántida, 373|CS.

L

Legitimación adoptiva

Manifestación del Senador Echegoyen para dar a publicidad su exposición de motivos del proyecto que modificó la ley 10.674, 146|CS.

M

Marina Militar

Ver: Fuerzas Armadas.

Medicamentos

Manifestación del Senador Bove Arteaga sobre la escacez, 394|CS.
—Idem del Senador López Toledo, 426|CS.

Ministerio de Hacienda

Modifícase la ley 9.808 y auméntase el capital del Banco de la República en 200 millones de pesos, Sanc., 12|CS.
Exposición del Senador Bove Arteaga sobre la interpretación de los artículos 4.o y 5.o del Presupuesto General de Sueldos y Gastos. 82|CS.
Exposición del Ministro sobre el cierre del Mercado de Cambios, 409|CS.
Manifestación del Senador López Toledo respecto a la escacez de medicamentos, 426|CS.

Ministerio de Salud Pública

Manifestación del Senador Bove Arteaga sobre un nombramiento en el Hospital de San Ramón, 70|CS.
Palabras del Senador Mattos sobre la situación de una enfermera en el Hospital de Lascano, Rocha, 237|CS.
Manifestaciones del Senador Bove Arteaga sobre el estado del Hospital de San Ramón, Canelones, 289|CS.
Exposición del Senador Cardoso sobre el Seguro de Asistencia y Enfermedad, 348|CS. Respuesta del Ministro, 364|CS.

Ministerio del Interior

Manifestación del Senador Bove Arteaga sobre la situación del funcionario policial Felipe Sanabria, cegado en cumplimiento de su deber, 45|CS.
Exposición del Ministro sobre la destitución del Subjefe de Policía de Tacuarembó, 355|CS-400|CS-436|CS-455|CS. — Intervención de varios Senadores y debate, 460|CS.

Morosoli, Juan José

Manifestaciones del Senador Haedo con motivo del fallecimiento, 9|CS.

"Museo del Charrúa"

Manifestaciones del Senador Ferrer Serra para que el Estado preste apoyo al señor Vicente Serissi a fin de enriquecer el acervo histórico arqueológico de su Museo, 889|CS.

Mutualismo

Ver: Seguro de asistencia y enfermedad.

N

Naciones Unidas

Exposiciones de los Senadores Terra Arocena y Bayley sobre la ratificación del convenio para la represión del delito de genocidio, 103|CS-135|CS.

O

Obras Públicas

Modificaciones al Plan, Sanc. 22|CS.
Exposición del Senador Bove Arteaga sobre el mal estado del edificio del Hospital de San Ramón, Canelones, 289|CS.

Obras Sanitarias del Estado

Recursos para ampliación y mejoramiento del abastecimiento de agua potable y saneamiento de todo el país, 45|CS-152|CS. Sanc. 157|CS.

P

Papas

Ver: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Partido Nacional

Declaración sobre la situación del país, 57|CS.

Pedidos de Informes

A los Ministros de Ganadería y Agricultura e Interior, sobre la publicación de un presunto acuerdo entre funcionarios de la Dirección de Ganadería, 101|CS.
Al Ministro de Hacienda por el Sen. Cutinella sobre las medidas para estimular las exportaciones y el abastecimiento del país, 101|CS.-111|CS.
Al Tribunal de Cuentas por el Sen. Echegoyen sobre la publicación de un anuncio intimando a los propietarios al pago de una Tasa de Pavimentación, 146|CS.
Al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social por el Sen. Cordones Alcoba sobre el liceo "Baltasar Brum", 238|CS.
Al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social por el Sen. Brause sobre la inversión de una suma prevista por el rubro 3.11, pág. 287|CS.
Manifestación del Sen. González Conzi sobre la fecha que se realizará la interpelación al Ministro del Interior 293|CS.
Debate sobre la solicitud de pedido de informes al Ministro del Interior sobre la destitución del Subjefe de Policía de Tacuarembó, 355|CS. Exposición del Ministro, 400|CS.-436|CS.-455|CS. Intervención de varios Sens. y debate, 460|CS.
Al Ministro de Ganadería y Agricultura sobre el anteproyecto de Reforma Agraria 100|CS. Exposición del Sen. Cardoso, 386|CS.
Al Ministro de Salud Pública sobre el proyecto de seguro de asistencia y enfermedad, 100|CS. Exposición del Ministro, 364|CS. Manifestaciones del Sen. Cardoso, 386|CS.
Exposición del Sen. Ferrer Serra y del señor Ministro de Hacienda sobre el cierre del Mercado de Cambios, 409|CS.
Del Sen. González Conzi, en nombre del Sen. Fusco, a la Corte Electoral sobre el plebiscito de Reforma Constitucional, 429|CS.

Piriápolis

Funcionamiento del Casino, 373|CS.

Plan de Obras Públicas

Modificaciones, Sanc. 22|CS.

Poder Ejecutivo

Exposición del Sen. Penadés relacionada con el alcance de las prohibiciones constitucionales frente a las reformas que modifica la integración de los poderes, 89|CS.
Texto del Mensaje enviado a la Asamblea General, 264 a.904|AG.

Policía

Ver: Ministerio del Interior.

Presupuesto General de Sueldos y Gastos

Exposición del Sen. Bove Arteaga sobre interpretación de los artículos 4.o y 5.o 82|CS.

Previsión Social

Manifestación del Sen. Brause sobre el amparo a los familiares de los aviadores fallecidos en el accidente de Brasil, 142|CS.

Proyectos presentados

Del Sen. Bayley sobre retiros y pensiones militares, 94|CS.
Del Sen. Collazo por el que se da el nombre de "Dr. Prudencio Vázquez y Vega" a la escuela pública de la localidad de Tapambaé, 90|CS.
Del Sen Collazo por el que se declara propiedad nacional a todo caudal de agua aprovechable como energía industrial, 170 CS
Del Sen. Collazo por el que se crea la Fundación Carlos Vaz Ferreira", 384 CS
De los Sens. Fabini y Fernández por el que se declara fiesta nacional el 25 de mayo, 390|CS
Del Sen. Haedo sobre modificaciones en el Registro Cívico Nacional, 307|CS.-314|CS.
Del Sen. Haedo por el que se designa con el nombre de Juan Ramón Giménez a una Escuela de Montevideo, 427|CS.
Del Sen. Silva por el que se prorroga por un año las disposiciones sobre desalojos rurales, 182 CS.
Del Sen. Silva por el que se crea la Caja de Compensaciones del personal no permanente de las Barracas de Frutos del País, 108|CS.

Proyectos sancionados

Auméntase en 200 millones de pesos el capital del Banco de la República, Sanc. 12|CS.
Modificaciones al Plan de Obras Públicas, Sanc. 22|CS.
Tribútase honores de Consejero Nacional a los restos del doctor Carlos Vaz Ferreira y se costean los gastos del sepelio, Sanc. 34|CS. Exposición de varios senadores, 41|CS.
Suma para contribuir a la celebración de un nuevo aniversario de la Independencia Nacional en la ciudad de Florida, Sanc. 43|CS.
Feriados para la Villa de Fraile Muerto con motivo de su cincuentenario, y se concede licencia a los funcionarios nacidos en esa localidad, Sanc. 87|CS.
Recursos para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para solucionar la situación de los obreros cesantes del Swift y del Artigas, Sanc. 130|CS.
Recursos para ampliación y mejoramiento del abastecimiento de agua potable y saneamiento de Montevideo e interior, 152 CS-Sanc. 157|CS.
Autorízase la salida del país de Fuerzas Armadas para concurrir a la transmisión del mando Presidencial en la República Argentina, San. 175/CS. 183/CS.
Declárase nuevamente vinculados a la Caja de Compensaciones por Desocupación a los obreros de los Frigoríficos Swift y Artigas, Sanc. 202.
Subsidio para los trabajadores mensuales despedidos de los Frigoríficos Swift y Artigas, Sanc. 221/CS.
Prorróganse por un año los desalojos rurales dispuestos por la ley 12.391, pág. 182|CS. Discusión, 244 CS. Sanc. 258/CS.
Disposiciones para que los trabajadores en huelga de la industria papelera se reintegren a sus tareas. Sanc. 265/CS.
Autorízase a abonar una compensación especial al personal de la Armada enviado a recibir Destructores, y se amplía la Deuda "Bonos de Defensa Nacional" para cubrir la erogación, Sanc. 294/CS.
Prórroga a los propietarios que hayan omitido su inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles. Sanc. 298/CS.
Inclusión en unos beneficios jubilatorios de la ley número 12.133, de los caldereros y ayudantes de caldereros de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, Sanc. 334/CS.
Amplíase el plazo para denunciar servicios anteriores a los afiliados de las Cajas de Jubilaciones Civiles y Escolares y de la Industria y Comercio, Sanc. 335/CS.

Punta del Este

Funcionamiento del Casino, 373/CS.

R

Reforma Agraria

Ver: Pedidos de informes.

Reforma Constitucional

Planteamiento del Sen. Penadés y debate sobre el alcance de las prohibiciones frente al proyecto que modifica la integración de los Poderes, 187/CS-251/CS.
Exposición del Sen. Ferrer Serra, 347/CS.
Manifestación del Sen. Collazo sobre la presentación de cuadernetas firmadas, 384/CS.
Pedido de informes del Sen. Fusco a la Corte Electoral, 429/CS.

Registro Cívico Nacional

Modificaciones presentadas por el Sen. Haedo, 307/CS-314/CS.
Se nombra una Comisión investigadora, 328/CS.

Registro de Propiedad de Inmuebles

Prórroga para los propietarios que hayan omitido su inscripción establecida por la ley 12.367, Sanc. 298|CS.

Retamoso, Dr. Guillermo

Homenaje del Senado por su fallecimiento, 343/CS.

Retiros y Pensiones Militares

Proyecto presentado por el Sen. Bayley, 94/CS.

S

San Ramón — *Canelones*

Manifestación del Sen. Bove Arteaga sobre un nombramiento en el Hospital, 70/CS.
Manifestación del Sen. Bove Arteaga sobre el local para el liceo, 97|CS.
Idem sobre el estado del edificio del Hospital, 289/CS.

Saneamiento

Ver: Obras Sanitarias del Estado.

Seguro de asistencia y enfermedad

Exposición del Sen. Cardoso sobre el informe del Ministro de Salud Pública, 848|CS.
Respuesta del Ministro al respecto, 864/CS.

Servicio Oceanográfico y de Pesca

Manifestación del Sen. López Toledo sobre la suspensión de la venta de hielo y pescado en Punta del Este, 109/CS.

Servicios jubilatorios

Ver: Cajas de Jubilaciones.

Subsidios

Compensación especial a los empleados mensuales despedidos por los Frigoríficos Swift y Ar[illegible], sin derecho a jubilación, Sanc. 221/CS.
Manifestación del Sen. Brause sobre el acordado a los agricultores por las cosechas de los años 1955-58, pág. 238/CS.

T

Tacuarembó

Interpelación al Ministro del Interior sobre la destitución del Subjefe de Policía, 355/CS-400/CS-455/CS.
Exposición del Sen. López Toledo y debate, 460/CS.

Textos de estudios

Ver: Enseñanza.

Tribunal de Cuentas

Debate referente a las observaciones formuladas para el cumplimiento de las disposiciones de contralor financiero y presupuestal, 330|CS-340|CS.

V

Venezuela, Estados Unidos de

Manifestaciones de varios senadores sobre los sucesos políticos, 72/CS.

Venias de destitución — *Concedidas*

Tipógrafo de 1.a de la Imprenta Nacional, don Héctor Gómez, 337/CS.
Funcionaria de la Dirección de la Propiedad Industrial, doña Amelia Fradiletti de Ramos, 337/CS.
Jefe de la Sucursal de Correos de Isla Mala, don Everildo Martínez, 337/CS.
Ingeniero de la Dirección de Vialidad, don Saúl Socoloske, 337/CS.
Oficial 3.o de la Dirección General de Impuestos Directos, doña Elvira Xavier, 502/CS.
Sereno del Argentino Hotel de Piriápolis, don Isaac Galván, 502/CS.

Vialidad

Exposición del Sen. Silva sobre el estado de algunas carreteras, 110/CS.

Visita del Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Sr. Richard Nixon

Discurso de recepción por el Sen. Arroyo Torres, 229/CS; y contestación del señor Nixon, 230/CS.

Viviendas

Manifestaciones de los Sens. Cordones Alcoba y Silva sobre un proyecto que concede préstamos a los afiliados a las Cajas de Jubilaciones, 237/CS.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 212 — Montevideo, Viernes 25 de Julio de 1958 — Núm. 15463

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 8.00	" "
1932	....	" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "
1957	....	" 22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	$	50.00
" "	50.001.00	" "	50.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	"	90.00 " "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	"	150.00 " "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	"	180.00 " "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	"	220.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00 " "
" "	5:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00 " "
			en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGIOLINA FERRARI DE DORGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9683 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FELIPE BEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9378 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZELIK BUBIS FAJNTUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9750 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO FRAGELLI DE CAPOSSOLO o CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9751 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMARA CAROLINA o EMA o MARIA EMA MONTI de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10555 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIL de DONDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10556 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO INOCENCIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10557 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELICASTRO de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10558 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIO ISIDRO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10559 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA BALBINA NUÑEZ o NUÑEZ LASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10560 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 18 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10561 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILISIA o BASILISA CONTTI o CONTI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10708 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO FRUCTUOSO BULLA MOSA o MUSSA o MAZZA o MOSSO o MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10707 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERA CARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9763 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o LUIS PEDRO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9764 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BORDONI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9762 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ELEUTERIA o ALCIRA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS GILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9761 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARRERE DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9760 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO o EUSTAQUIO HORACIO ROBALES o ROBALES PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9759 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE FERREIRA o PEDRO FERREIRA o PEDRO FERREIRA LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9758 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o MARCELINA DELIA CHIOVINO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9757 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO o SERGIO ELIBERTO GRANADA o GRANADA ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9756 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9755 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIOSA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9754 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC AVDALOV o ARDALOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9753 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CRUZADO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9752 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GAIBISSO FASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10079 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA DE SCALDAFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9890 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9888 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10015 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RENALDO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10016 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA o DEOLINDA OSMARINA CHIARINO DE FRAGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9889 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10017 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SEPE o SEPPE y LUISA BALETA o VALETA de SEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9684 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PEREZ LOPEZ de ROCA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9518 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9377 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO REGNART BOTTING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9186 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ACHILLE o AQUILES FONTANA, SANTE o FRANCESCO ALCESTE SANTE FONTANA BENEDETTI y CARLOS o CARLOS ALBINO GUIDO o CARLOS ALBINO FONTANA BENEDETTI (L.o 57, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10702 Jl.24-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL VACCARO REPETTO o ALBERTO MANUEL BACARO LEPETRO o ALBERTO VACCARO (L.o 57, Folio 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10703 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CELIA CASTIGLIONI OTERO de CABALLO (L.o 57, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1958.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10704 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATIAS PANNELLA (Libro 56, F.o 690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10687 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ROTUNNO DE TORTORELLA (L.o 52, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9830 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANNA MARIE o MARIE ZIMMERMANN o HANDEL DE ZIMMERMANN (L.o 56, F.o 598), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9749 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PORRATI (L.o 56, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10333 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA BLANCO DE VEGA y MANUEL VEGA BLANCO. (L.o 57, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10011 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS DORA BRACCO ROTSTEIN DE STRATTA (L.o 57, F.o 11), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10012 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON HARO, (L.o 56, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10013 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO C. PEÑA o PEDRO CRATON PEÑA GONÇALVEZ, (L. 57, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10010 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRECEDO DE ROSAL (L.o 56, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9829 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORLAN (L.o 57, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9828 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA LUISA o MARIA LUISA GARRONE DE VOLONTERIO, (L.o 57, F.o 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9887 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GRENE PEREZ (L.o 56, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 9886 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZOLEZZI o FRANCISCO ZOLESI o LUIS FRANCISCO ZOLEZZI o LUIS FRANCISCO ZOLESI o LUIS FRANCISCO SOLEZI (L.o 54, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9871 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA BERGARA o VERGARA URRESTARAZU (L.o 56 F.o 669); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Esc Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9682 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO VICENTE GUASCO, L.o 56 F.o 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9681 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN CAMPODONICO BIANCHETTI (L.o 56, F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9647 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO! — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ONETTI (L.o 57 Folio 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9575 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMARCO (L.o 57 Folio 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9572 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE LEONARDO GASPAR PICCALUGA (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9515 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISÓSTOMO ELIZALDE TELLECHEA (L.o 57, F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—

Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9428 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANCHO BETES (L.o 56 Folio 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9293 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MARIA BOVE o BOVÉ DE QUINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10431 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL NATERO MIGLIONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10430 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BLANCO BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9833 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DIAZ DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9834 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9685 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9686 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE MARIA ACOSTA de LUSQUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9630 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LOMBARDO de LOPEZ o BLANCA JACINTA LOMBARDO ROJO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9611 Jn.25-v.jn 30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA LLOBET de BORONAT, CAMILO BORONAT y de CONCEPCION BORONAT LLOBET de QUINTANA o CONCEPCION BORONAT de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a José Vicente Boronat o Boronat Puig, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30 pub. 9138 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN APARICIO PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10716 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SETTIMO FASOLATO o FASOLATO GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10705 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIRPO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10706 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL FRINO o FRINO MASTRODOMENICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10526 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO V. HESSEGER o VON HESSEGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9986 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GIUDICCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10197 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRÉS STEFANO MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10199 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ BOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10200 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO GOMEZ AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10198 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VISCONTI DE CARBONE; MARIA ANGELA TERESA o TERESA CARBONE DE TORTORA; ORLANDO u ORLANDO FRANCISCO TORTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 9832 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO FAILACE o FAILLACE LOTUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9831 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO o UGO ALDEROTTI BARTOLOMEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9687 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL FABIO FREZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9573 Jn.25-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA REBOLLO de FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9574 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ROSEMBER o ROSENBERG o ROSEMBERG de MENDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 10195 Jl.10-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNABELA CARAMBULA de RAMON GUERRA y de UBALDO RAMON GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8839 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA SAVINA PICASSO de ZUBILLAGA (47-549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10563 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o HAYDEE MOURE de FORTUNY (51-154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10564 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO VILLA GARCIA (51-52), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 17 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9827 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o NATALIA INCHAURREGUI DE BAJAC, de LUIS BAJAC y de SATURNINA GREGORIO o DE GREGORIO DE BAJAC o de GREGORIO DE BAJAC, (50-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10196 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUZMAN CORTES (51-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10562 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FAGUAGA o FAGUAGA SANTUCHO DE ELOLA (51-153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1958.— Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10643 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR MARIA OLIVERA CASTAGNETT o CASTAGNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10644 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUDNIK o BORISIUK o JUAN BUDNIK (50-626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10645 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL o VIDAL CASTRO (50-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10646 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES IZETA GARÉ o ANDRES IZETA (hijo) o ANDRES IZETA (51-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9808 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO DELGADO SALVITANO o CLAUDIO NORBERTO DELGADO o DELGADO SALVITANO (50-563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9602 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO BOTELHO (51-99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 8979 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIRIACO o CIRIACO LASTENIO PASCAL, de ROSA MORENO DE PASCAL o ROSA PASCAL DE MORENO y FRANCISCA DOLORES PASCAL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10014 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BOTTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10432 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ERNESTO MANGARELLI LUNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9629 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN STJEPAN CELIC PULJANIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9680 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DOMINICK de EASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9546 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SAAVEDRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 9594 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR NETTO o NICANOR ESPIRITO SANTO NETTO o NICANOR NETTO ESPIRITO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9175 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA DELFINA TOSCANO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8041 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ELISA ECKER PREUSS o PRENSS DE SIEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8651 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DURAN RODRIGUEZ DE COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8398 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA UNGO o UNGO GOLDARACENA DE CLUZEAU MORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8399 Jn.6-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GOMEZ SEBASTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado (calle Solís 1466 2.o piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1954 — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 9893 Jl.21-v.jl.31.

JUZGAD LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO MARTIN ALMEIDA o de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9577 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LOPEZ BOCCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9771 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIENA BALDONI DE PRINCIPE o PRINCIPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10 pub. 9772 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9894 Jl.21-v.jl.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ZABALETA o ZAVALETA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos. Act.
1) $12.00 10|pub. 9895 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31743 My.28-v.jn.7. Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub. 9586 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la presente Feria a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 8 de Julio de 1958. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10382 Jl.14-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA LONGINA ACOSTA DE GARCIA o ADELA OLIVA ACOSTA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10658 Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS JULIA LANZAVECCHIA CANEPA o LANZAVECHIA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9824 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BOGLIOLO BRENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9693 Jl 21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORINA CORONEL DE VAZ, JUANA GRACIELA o GRAZIELA VAZ DE SILVA, SANTIAGO ABAYUBA VAZ y ERASMO HAMLET VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, Junio 30 de 1958.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10409 Jl.14-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO PANTALEON LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, Junio 27 de 1958. — Jaime Roca, Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10410 Jl.14-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JUSTINIANO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, Junio 27 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10411 Jl.14-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10728 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CHIAPPORI de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10756 Jl.24-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA EYHARAVIDE LACO o IZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 23 de Junio de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10724 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OLIVA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Junio de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10722 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ECHENIQUE de OLHERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Mayo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10723 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 10|pub. 4750 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o CALIXTO PEDRO MARCELO CHICO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Mayo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10019 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BAUTISTA CICERI CICERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10020 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO FRANCISCO ANDRIOLI CÓCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Junio de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10528 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al apertura de la sucesión de CARLOS RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor para la publicación de edictos y emplazamiento. — Carmelo, Julio 4 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10513 Jl.17-v.jl.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MAILHE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor para la publicación de edictos y emplazamiento. — Carmelo, Julio 4 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10514 Jl.17-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 11 de Junio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 9913 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA B. PIÑEYRO o PIÑEIRO de VOLPE o BOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Junio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 9570 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DORADO DE FERREIRA, y a sus efectos se emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derechos en este Juzgado. — Durazno, Marzo 21 de 1958 — Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 9914 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SAMUDIO PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 24 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1- $12.00 10|pub. 10153 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RIAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 20 de 1958 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9934 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEDARDO ROBERTT o ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 16 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 10532 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA VIERA ACOSTA y de MARIA DOLORES ACOSTA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 27 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 10531 Jl.19-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO A., o FRANCISCO ASIS RIVERO y de CATALINA o CATALINA VICTORIA o VICTORIA CATALINA SABBELLA o SABELLA o DI SABELLA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9837 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELODINA BASILIA PEREIRA o PEREYRA DE SOSA y de MANUEL OLEGARIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9838 Jl 21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ROBAINA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9839 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA RIVERO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9840 Jl 21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FELICIA OTTON u OTON DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9841 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO FRONTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9842 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO RAMON FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9843 Jl 21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AYSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9844 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DA CUNHA o DA CUNHA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9845 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ZUCOTTI o ZUCCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9846 Jl.21-v jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o ESTEBAN ILUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9847 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO PEREZ MENDILES o PEREZ MENDILIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, 30 de Junio de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10444 Jl.16-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ANTONIA o ROSA COURRADO o CORRADO de RODRIGUEZ, AMANCIO o AMANCIO DIONISIO RODRIGUEZ y ANGELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria. — Florida, Junio 30 de 1958. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10443 Jl.16-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o AVELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 14 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10762 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10763 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA PISUNI de SECO o SECCO o JUSTA PISUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10764 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORRALES PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10765 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA PRIETO, citándose a la vez, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la Feria al solo efecto de esta publicación. — Minas, 23 de Diciembre de 1922. — Leonardo Sollier, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10766 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO FERNANDEZ o BITANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 14 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10689 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DEL CARMEN FERNANDEZ PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10680 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MENDEZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9920 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON NOGUES o NOGUES BARRIOS y de doña TRINIDAD ESPINOLA DE NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10915 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o AGUSTIN ANTONIO MORALES o MORALES (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1? de 1958. — M. Darío Anastasia, Juez de Paz Encargado de la primera sección.
1) $12.00 10|pub. 9979 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CAYETANO ALBERTO BALIÑO o CAYETANO A. BALIÑO o CAYETANO BALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10595 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA NUÑEZ o URBANA GREGORIA NUÑEZ o URBANA GREGORIA NUÑEZ DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 9463 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JUANA BELIN DE ROVEDA o JUANA BELIN DE ROVEDA o JUANA BELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8372 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA DELGADO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8303 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEYRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Mayo de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8304 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "PROCOPIO KAMENCIK o KAMENSCIK. Sucesión" (L.o 6 F.o 352), se cita, llama y emplaza a los herederos Juan y Andrés Kamenscick, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador para que los represente en la partición de esta sucesión. — Maldonado, 14 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub 9435 Jn.28-v.jl.30.
Jl.21-v.Ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BELMIRA SANCHEZ DE YLLESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 9 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9801 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO o EUSEBIO MARTIN DOMINGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 29 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9898 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TECHERA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 24 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10395 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO OBERTI GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 21 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10394 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ESTEBAN ROLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 4 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9899 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO CORTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10533 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA OFELIA GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10396 Jl.14-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO MARGARITO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos de la publicación de edictos y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10399 Jl.14-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GALLARDO PAZ DE FAMEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 9 de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9800 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO BARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 3 de Julio de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 10397 Jl.14-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA LUISA o LUISA MARTINEZ de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 2 de Julio de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10398 Jl.14-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRO PURIFICACION NORIEGA y DANIEL NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Guichón, Junio 10 de 1958. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9799 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PRANTL o EDUARDO JUAN PRANTL WULFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 10389 Jl.14-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACIEL COELHO o FRANCISCO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 14 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10667 Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 16 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10668 Jl.22-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO TAROCO o ANTONINO o ANTONIO TAROCO GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9997 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA NUÑEZ DE ALCAIDE o HERMENEGILDA NUÑEZ DE ALCAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1958. — Luis Alberto Camponónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9998 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10000 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARAIBAR o PEDRO BARAYBAR (hijo) o PEDRO BARAYBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10001 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMAR FREITAS DE LEAL o GUIOMAR FREITAS DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 24 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10002 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MAGDALENO o MAGDALENO DE LOS SANTOS y MARIA GLORIA VARGAS o VARGAS DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Rivera, Junio 3 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9999 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 7208 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SALVADOR GALO MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 20 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10698 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LAZO o MANUELA HONORATA LAZO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Menor próxima. — Rocha, Junio 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10680 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GUERRA VALIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10218 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AURELIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 27 de 1958. — José R. Luna Pradre, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10219 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA MENA DELFINA SOSA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10220 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GABINA MAZUL o MAZULLO o MAZULL DE CAL y de VICENTA SECUNDINA MAZULLO o MAZZULO o MAZULL DE LAREOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 7 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 10222 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10221 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO SARALEGUI o CLARO SARALEGUI PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 20 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9596 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO ONANDI y de JUAN FRANCISCO ONANDI SOSA u ONANDI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 17 de 1958. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9622 Jn 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO o HIPOLITO VICTOR o VICTOR de los SANTOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9623 Jn.25-v.jn30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turño, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELOLA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 10100 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA CAYETANO o DIAMANTINA BITANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9696 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SCAPARONI y AMBROSIO ACATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Mayo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8812 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a las siguientes personas: Epifania García, Juana García de Neira, Sara García o Donata García, Isidro García, Guillermina García, o a sus causahabientes a título universal o singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o de lo que legalmente correspondiere. — Salto, Junio 7 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Andjuta.
1) $48.00 30|pub. 9663 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ANTONIOTTI MASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Junio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10pub. 9576 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURELINA PAULO DE MIRASSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brun., Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 10101 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u ODULIA ALBERNAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 13 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9662 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO o ROCO o ROQUE LABURETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9780 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9781 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENAIDA MARTINEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9782 Jl 21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERMUDEZ BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1958 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adj.
1) $12.00 10|pub. 10348 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VILA o DOMINGA AMALIA VILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 16 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10349 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA APOLONIA BERMUDEZ o POLONIA o CARMEN POLONIA BERMUDEZ BASSO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1958. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10350 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OLIVERO FALERO o LUIS OLIVERA FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Junio 11 de 1958. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10659 Jl.22-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MATIAS SOUMASTRE DOBLAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 21 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 10771 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMIANA AMBROSSINI de MARTINEZ o MARIANA AMBROSSINI o AMBROSIN de MARTINEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 24 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 10770 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VENER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10769 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BASSO DE VESPA o VICENTA BASSO o BASSO MENDEZ DE VESPA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 21 de 1958. — Luisa E. Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10419 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION IRENE LEONOR BUSCA o ASUNCION o ANUNCIACION IRENE LEONOR BUSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 27 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 10772 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA PEREZ BONILLA de SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, 30 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10455 Jl.16-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO PEREYRA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10132 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO CRISTINO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10501 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA RAMIREZ de FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10502 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Julio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10503 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TOURIÑO o TAURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10504 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA FERNANDEZ DIAS o FERNANDES DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 10500 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10456 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DESIDERIA SILVA de URRUZUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Mayo de 1958. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 10457 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la aprtura de la sucesión de ANA MARIA RIGAUD de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y

Tres, Junio 18 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9656 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10468 Jl.16-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES QUINTELA URAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10469 Jl.16-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO R. o ANTONIO ROSA o ANTONIO ROSALIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10441 Jl.15-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BLANCO DE TARÁN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10440 Jl.15-v.jl.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO "SAN LUIS"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por dicho artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis.

Solar 22, Manzana 311. Comprador: SANTIAGO RILLA.

Solar 15, Manzana 387. Comprador: JUAN IGNACIO LOPEZ MONTAGNO.

Solares 23 y 24, Manzana 414. Comprador: CARLOS S. HERNANDEZ.

Solar 17, Manzana 415. Compradores: M. CRISTINA, M. INES, M. del PILAR y M. MARGARITA HERNANDEZ ARREBILLAGA.

Solar 11, Manzana 416. Compador: JUAN ANGEL CESPEDES.

Solares 9 y 10, Manzana 414. Comprador: JOSE SPICLIN.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis, Rincón 559, escritorio 1.
2) $36.00 15|pub. 10301 Jl.11-v.jl.29.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, en el local de la Caja, calle 18 de Julio número 752, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades, é informe del Síndico, correspondiente al 13.o ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

A) Que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 6 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. (Artículo 44 de los estatutos). B) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (artículo 40 de los estatutos). — San Carlos, 11 de Julio de 1958 — José María Domínguez Ferreira, Presidente. — Abel Tejera, Secretario.
3) $40.00 10|pub. 10596 Jl.21-v.jl.31.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local del Banco, calle 25 de Mayo N.o 401 esquina Zabala de esta ciudad, el martes 29 del corriente a la hora 18 y 30 para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o Designación prevenida en el artículo 24; 2.o Consideración de la memoria, balance-inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15); 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31); 4.o Elección del Fiscal social y dos suplentes (artículo 43); 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 23).

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 del Jueves 24 de Julio. — Montevideo, 11 de Julio de 1958. — La Secretaría.
3) $28.80 12|pub. 10445 Jl.15-v.jl.29.

COOPERATIVA DE CONSUMO "CIUDAD DE COLONIA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo "Ciudad de Colonia", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día nueve de Julio próximo a las 18 y 30 horas, en el local de la Cooperativa, Avda. Artigas casi Rivadavia de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Tratar sobre las perspectivas de futuro de los negocios sociales; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.

Para asistir a la asamblea los socios deberán acreditar su identidad y calidad de tal. — Colonia, Junio 12 de 1958. — Pío Santiago, Presidente. — Alejandro Orsi, Secretario.
3) $15.00 5|pub. 9627 Jn.26-v.ag.1.o.

GARINO HNOS. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de Garino Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Agosto de 1958, a la hora 17 en el local de la calle Cerrito 575, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1958; 2.o Elección de Directores (titulares y suplentes) para el período 1-6-1958 | 31-5-1961; 3.o Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 10461 Jl.16-v.jl.25.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio próximo en nuestro local social, sito en la Avda. General Flores N.o 3821, a la hora 19 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Modificación de los artículos once, doce y veintisiete de nuestros estatutos sociales.

Para la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar en la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósitos. — Montevideo, Julio de 1958. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 10491 Jl.16-v.jl.25.

PAX FILM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Julio de 1958, en la sede social, Canelones 1368, en primera convocatoria a la hora 18 y 30, y en segunda convocatoria a la hora 19 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1957-958; 2.o Informe del señor Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que para tener derecho a tomar parte de la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, registrando sus acciones en la Secretaría Social, con tres días de anticipación a dicho acto. Asimismo se hace constar que, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, la presente tiene validez tanto para la primera como para la segunda convocatoria, realizándose en consecuencia la asamblea a la hora 19 con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Julio de 1958. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 10571 Jl.19-v.jl.28.

"SANTANA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por disposición del Directorio y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1958, a las 11 y 30 horas, en Plaza Independencia N.o 811, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957.

Nota: Los señores accionistas, para participar en esta asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o recibos de depósitos bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. — La Gerencia.
3) $32.00 20|pub. 10632 Jl.21-v.ag.12.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 17.o ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo., que se celebrará el 30 de Julio en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación del inventario, balance y memoria; 3.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco, en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.
3) $18.00 5|pub. 10653 Jl.22-v.jl.26.

EL ALBA S. A.

De acuerdo con los artículos 13 | 22 de los estatutos sociales, el Director General convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1958 a las 11 horas en su sede de la calle Convención 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Director General, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Distribución de utilidades; 3) Solicitud del Director General para que, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se designe un Directorio de tres miembros y Síndico según expresa el artículo 22 de los mencionados estatutos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados con dos días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea. — El Director General.
3) $9.00 3|pub. 10688 Jl.23-v.jl.25.

CAJA POPULAR DE ROSARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el Cap. V. artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día domingo 17 de Agosto de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local de la Caja, calle Gral. Artigas N.o 265 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 3.o Elección del Síndico y suplente respectivo (artículo 57).

Artículo 28. Se previene a los señores accionistas que con cinco días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán inscribir sus acciones y depositarlas en las Oficinas de la Caja. — Rosario, Agosto de 1958. — Amador P. Federe, Presidente. — Isabelino Arocena, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 10720 Jl.24-v.jl.29.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local del Banco (calle 18 de Julio N.o 555 - San José), el viernes 15 de Agosto de 1958 a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio

con el señor Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Elección de 2 miembros titulares para integrar el Directorio y 2 suplentes para el mismo; 4.o Elección de Síndico y 2 suplentes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, antes del 9 de Agosto próximo. — San José, Julio de 1958. — Pedro Tappa, Presidente. — Esc. Juan A. Poey, Secretario.

3) $21.00 5|pub. 10714 Jl.24-v.jl.29.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.
"EL TELAR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca por primera vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Agosto de 1958 a la hora 17 y 30 en el domicilio social de la calle República Francesa N.o 868 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondientes al 13 ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o Consideración del informe de la Sindicatura correspondiente al referido ejercicio; 3.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondientes al 14 ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de Diciembre de 1957. 4.o Consideración del informe de la Sindicatura correspondiente a dicho ejercicio; 5.o Elección de los cinco miembros titulares y de los cinco suplentes del Directorio llamado a actuar durante el período 1958-1961; 6.o Elección del Síndico titular y de un suplente para el mismo período; 7.o Elección de dos accionistas concurrentes a la asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario salientes firmen el acta de la misma.

Notas: A) Los señores accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. Esta representación no podrá ser conferida a Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la misma Sociedad. (Decreto de Julio 24 de 1943).

B) Los señores accionistas deberán tener presente que para poder integrar válidamente la asamblea es indispensable que con anticipación de por lo menos 3 días a la fecha fijada para su reunión depositen sus acciones o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Empresa. (Decreto de Julio 26 de 1943). — Montevideo, 20 de Julio de 1958. — El Secretario.

3) $18.00 3 pub. 10737 Jl.24-v.jl.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor CARLOS PEREZ MONTERO titular del nicho N.o 1084|1091 del Primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de José María Echeveste, José M. Sagarra, Carlos Angel Otonello, Eladio Pelletie, Antonio Aramburu, Antonio Taro, Esteban Pérez, Natividad C. de Pérez, Celedonio Rodríguez, Josefa Cañete, Vicente Torrano, Alfredo A. Morales Marra, Luis Cortellari y Casiana Cañete que se encuentran allí depositados. Se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos con otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958.— La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 4915 Ab.16-v.ag.1o.

Se han presentado los herederos de JOAQUIN MARTORI, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro No. 27 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo. Se previene a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 6465 My.10-v.ag.26.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN CARLOS MOULIA y RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 389), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Carlos Moulia y Raquel Esther Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9511 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN GARD y SAN JUAN de RICCA y JUAN JOSE RICCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 394), se hace saber que por resolución del día 16 de Mayo de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Ricca y María del Carmen Gard y San Juan de Ricca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Junio 5 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9092 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Vicenta Obregón de Rojo contra AGUSTIN MIGUEL ROJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 498), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Agustín Miguel Rojo Morgade y Vicenta Obregón Núñez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 14 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 9595 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN RAQUEL SEMERIA de PRANDO y RAUL PRANDO BALLESTEROS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Libro 53 F.o 627, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Mayo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación conyugal de bienes entre Carmen Raquel Semería de Prando y Raúl Prando Ballesteros, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 9035 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA CAZARRE, MIRTHA y BORRAS MERCANT, ROBERTO MARIO. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 659), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Mario Borrás Mercant y Mirtha Otilia Quintana Cazarre y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9825 Jl.23-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ VAEZA, ALBERTO y PASTORINO, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 51, Fo 476), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Márquez Vaeza y Blanca Lidia Angela Pastorino de Castro y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 10009 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "ZUASNABAR LAPITZ, FERMIN con COTRO OLAVARRIA, ANGELA N. M. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, So. 415), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Fermín Zuasnabar Lapitz y Angela Cotro Olavarría y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9885 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARINO HECTOR ROBERTO y OLGA ANDREU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Junio de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Roberto Marino y Olga Andreu. En consecuencia, se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 9513 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LANZA RUBIO EDUARDO y MARTHA E REGALIA MULLER. Separación de bienes", se hace saber que con fecha 16 de Abril de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Lanza y Martha Elena Regalia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante ste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 9512 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ LUCIANI, ALFREDO con AMALIA CATALINA MERCADER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (51|57), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alfredo Rodríguez Luciani y Amalia Catalina Mercader, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

5) $32 00 20|pub. 9443 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Harriague Castex, Enrique con MARIA LIA BOMBAL VILLANUEVA. Disolución y liquidación de sociedad" (50-397), se hace saber que por resolución dictada el 3 del actual se dejó sin efecto el auto que decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se mandó efectuar las presentes contrapublicaciones a cuyo efecto se habilitó la próxima Feria Judicial Menor.— Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 10105 Jl.3-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANQUERO RICO, JUAN CARLOS y RODRIGUEZ LOPEZ DE BANQUERO, ELBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (51|221), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de biens de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 10082 Jl.4-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TEWES EDWIN FEDERICO ENRICH LUIS y LAVALETTE, FRANÇOISE FREDERIQUE ALICE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 54, folio 2", se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edwin Federico Enrich Luis Tewes y Françoise Frederique Alice Lavalette. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mon-

tevideo, Junio 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9382 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESQUIBEL AMERICO y LOPEZ RENEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 Folio 641, se hace saber que con fecha 12 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Américo Esquibel y Renée López. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub) 8999 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Curdt Mary contra TSCHIERSKY PABLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44. Folio 699", se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pablo Tschiersky y Mary Curdt. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro de ltérmino de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8898 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORÓ ELIAS EDUARDO y SARA CASAL COSTA de MORÓ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45, Folio 116, se hace saber que con fecha 26 de Junio del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elías Eduardo Moró y Sara Casal Costa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9900 Jl.2-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VICTOR INOCENCIO PRESA y YANDIRA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 302), se hace saber que por Decreto del 3 de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Junio 14 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 10407 Jl.14-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Bertín de Jorcín, Celestina contra JOSE MARIA JORCIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 36, F.o 107), se hace saber que por auto de fecha 6 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 12 de Marzo de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 8975 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA REINA ARISMENDES o ARISMENDI DE CORREA y CARLOS CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 41, Fo. 553), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Reina Arismendes o Arismendi de Correa y Carlos Correa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 9918 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos "GONZALEZ VICENTE ZENON CERIZOLA DE GONZALEZ, RUPERTA LEOPOLDINA Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 31, Fo. 465, N.o 463), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
5) $40.00 20|pub 9854 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Vicente Figoli Juan Carlos c|MARELLI, VENERANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 863), se hace saber al público que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juan Carlos Vicente Figoli y Veneranda Marelli, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 5 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 10597 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados "AQUINO SUAREZ, TOMAS c|. PASSANO, LUISA GINES CEFERINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 874)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Tomás Aquino Suárez y Luisa Gines Ceferina Passano, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 12 de Junio de 1958 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9393 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Vega de Machado, Hilda contra MACHADO BARRIOS, JOSE SEVERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 903), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos José S. Machado e Hilda Vega de Machado, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de así no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Menor solamente para ello. — Maldonado, 27 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 10156. Jl.7-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Nélida María Cocchi de Minazza contra EMILIO PEDRO MINAZZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 45, N.o 290), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida María Cocchi y Emilio Pedro Minazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 6 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 9793 Jl.21-v.ag.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Esther Wuille de Buriano contra RAMON SIMON BURIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, Folio 280, N.o 244), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Simón Buriano y Esther Wuille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 9 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9066 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956. Hahn de Cichero María Isabel contra MATIAS FERNANDO CICHERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (artículos 6.o y 7.o Ley Set. 1946)" (L.o 19, N.o 615, F.o 365), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los cónyuges don Matías Fernando Cichero y doña María Isabel Hahn de Cichero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 17 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10021 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SICCO HECTOR LUIS y SIERRA de CISA WALTERINA BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 20, N.o 303, F.o 38), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Luis Sicco y Walterina Beatriz Sierra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor para su realización. — Fray Bentos, Junio 25 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $56.00 20|pub. 10151 Jl.7-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Isabel Silva de Alonzo contra BENJAMIN ALONZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Junio del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Benjamín Alonzo y doña Isabel Silva, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18|946. Y a los efectos de esta publicación se habilitó la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10335 Jl.11-v.ag.4.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Itka Rozen c|FROIM ZUMER. Divorcio por causal" (L.o 46 F.o 341), se cita, llama y emplaza a don Froim Zumer, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31991 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Reho c|MARIA DE LOS DOLORES SCHITO. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 386), se cita, llama y emplaza a doña María de los Dolores Schito, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31992 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Aída Pita Ramos contra FERMIN ECHEVARRIA. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 311), se cita, llama y emplaza a don Fermín Echevarría para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31927 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Dionisio Amancio Ruiz Fernández c|JULIANA GARCIA RUIZ. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 321), se cita, llama y emplaza a doña Juliana García Ruiz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término dos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31775 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Inocencio Casteriana contra MARIA JULIA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 312), se cita, llama y emplaza a doña María Julia González, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32040 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Eulalia Vila contra ROBERTO FELIX BOTTERO. Divorcio por causal" (L.o 53, F.o 680), se cita, llama y emplaza a don Roberto Félix Bottero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32409 Jl.24-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Sulima Leyba contra KEITH HAROLD JONES. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 52), se cita, llama y emplaza a don Keith Harols Jones para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que está habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Mayo 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32112 Jn.27-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Higinio Sosa contra MARIA ESTHER RIOS. Divorcio" (L.o 51, F.o 533) y en el de Auxiliatoria (L.o 51, F.o 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Esther Ríos, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32042 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Guillerma Antonia González contra MANUEL HERNANDEZ Divorcio unilateral", L.o 51 F.o 60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 7 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub 8711 Jn.10-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Clemente Chaparro contra GLORIA BENITA OJEDA. Divorcio" (L.o 53, F.o 328), y "Clemente Idilio Chaparro contra GLORIA BENITA OJEDA. Auxiliatoria" (L.o 53, F.o 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gloria Benita Ojeda para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente con el que se llenará el requisito de la reconciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Mayo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31809 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a VALENTINA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza (Libros 36-52, Folios 575-420, respectivamente), iniciados por su esposo Servando Silva. — Montevideo, Mayo 26 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31848 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Amelia Carolina Guerrero contra OSVALDO EGMILIO CHACHARO. Divorcio". (L.o 54, F.o 216), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Egmilio Chacharo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31893 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANIBAL BENITO MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 50 F.o 463) y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 52 F.o 202), que le inició su esposa Juana María Milhas. — Montevideo, Mayo 29 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 31786 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "María Regina Quintana c| HUGO ALCIDES GIRIBALDE. Divorcio", (Libro 54 F.o 195), se cita, llama y emplaza a Hugo Alcides Giribalde, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32131 Jl.3-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Hilda Nelvis Aguiar contra JOSE ANTONIO GALLINAL. Divorcio". (L.o 15, F.o 357 N.o 47), se cita y emplaza a don José Antonio Gallinal, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) (R-20-4955) 30|pub. 32172- Jl.21-v.ag.23.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís dictada en el Sumario N.o 221, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PAUL WEISZ A. G., para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 10417 Jl.14-v.ag.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE PAN DE AZUCAR

El Concejo Departamental de acuerdo con la resolución del 21 de Junio último y con el Decreto N.o 1.583 de la Junta Departamental y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles:

Ituzaingó entre Enrique Brun y Rivera; Ituzaingó entre Olivera y Bonilla; General Artigas entre Olivera y Enrique Brun; L. Olivera entre Piedras y Rincón; L. Olivera entre Ituzaingó y Sarandí; Piedras entre Brun y Olivera; Lavalleja entre Enrique Brun y Bonilla; F. Núñez entre Bonilla y Enrique Brun; F. De Lizarza entre Goicochea y Sarandí, para que en el término de sesenta (60) días a contar de la fecha en que se coloquen los cordones en su posición definitiva, procedan a la construcción de las veredas con baldosas de 0.20 x 0.20 de color gris, tipo vainilla de seis (6) listones y|o reparen las existentes construídas con baldosas usando el mismo tipo de vainilla de seis (6) listones todo de acuerdo con el pliego general de condiciones para la construcción de veredas, niveles e indicaciones que suministrará la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores, los que podrán pagar su importe al contado, o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Junio de 1958. — Proc. Martín S. Marzano, Presidente. Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 32034 Jn.20-v jl.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FIGUEREDO IRENE (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. F.o 363), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, a Victoriano Figueredo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otro que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 36.433, ubicado en la calle Laureles entre G. del Pino y S. Bauzá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32379 Jl.21-v.ag.23.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GUERRERO MANUEL, GUTIERREZ de GUERRERO CARMEN (Sucesiones). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8, F.o 570), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a Elena Gutiérrez de Serra (viuda de José Serra) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 67.068, ubicado en la calle Azara entre Comercio y Calle "A", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32380 Jl.21-v.ag.23.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra IPHAR BERNARDO (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8, F.o 84), se cita, llama y emplaza a Florinda Iphar Cremante de Rutilio, su esposo Fernando Rutilio, Delma Felicia Gazzano Iphar de Spera y su esposo Pedro Spera, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el número 74.362, ubicado en la calle Juan V. Arcos esquina Tomás Claramunt, a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 31814 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Pablo Domínguez c|SUCESORES DE DOÑA MARIA LUISA C. DE SERVETTO. Intimación". (Lo. 5, Fo. 115), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Luisa C. de Servetto, a título universal o particular, a fin de que comparezcan a otorgar con la documentación pertinente, las escrituras definitivas de los siguientes bienes: Dos solares ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, con frentes a la calle Pública, señalados con los números 88 y 29 en la manzana "F" y que cuenta cada uno con una superficie de 689.50 ms.2 y 739.70 ms.2, respectivamente, prometidos en venta a Carnelli Hnos. y Ruperto Delgado y cuyos derechos compró el gestionante, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Canelones, Mayo 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

8) $72.00 30 pub. 8988 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra EDGARDO PINTO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44, F.o 135), a los efectos dispuestos por el artículo 1.026 del Cód. de Comercio, se intima a Edgardo Pinto para que concurra al Juzgado dentro del término de noventa días a efectuar el pago de la cantidad de 6.219 pesos con 43 centésimos que el Banco de la República O. del Uruguay le reclama en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 28 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 8149 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Mibelli Lorenzo contra JOSE DIAZ. Medidas preparatorias" L.o 42, F.o 334, N.o 1452), se cita, llama y emplaza para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho y llenar oportunamente el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a los integrantes de la sucesión de don José Díaz, o a los sucesores a título particular o universal de éstos, así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 993, ubicado en la línea Norte de la calle Francisco Soca número 594 entre las de Gral. Rivera y Roosevelt de la ciudad de Las Piedras, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán todos los procedimientos legales. — Canelones, 14 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 8415 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Mibelli Lorenzo contra CARMELO AÑON. Medidas preparatorias" (L.o 42, F.o 334, N.o 1453), se cita, llama y emplaza para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho y llenar oportunamente el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a los integrantes de la sucesión de don Carmelo Añon, o a los sucesores a título particular o universal de éstos, así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 319, ubicado en la línea Norte de la calle Defensa entre las de 25 de Mayo y Treinta y Tres de la ciudad de Las Piedras, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán todos los procedimientos legales. — Canelones, 14 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 8416 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "MATILDE ALVAREZ DE MURIALDO o MORIALDO. Sucesión", (L.o 41, F.o 379), se emplaza a los señores Elena Berrutti Murialdo; Ida Berrutti Murialdo; María Angélica López Curbelo y Mary Edith López Curbelo, sus sucesores a título universal o particular o quienes tengan interés en sus haberes hereditarios o contra los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó al efecto la presente Feria Judicial. — Canelones, Julio 17 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 10726 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de SEGREDO DE PISANO, ELVIRA y ELVIRA VICENTA PISANO SEGREDO (L.o 36, F.o 235), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho y, especialmente a JUSTO PATRICIO PISANO SEGREDO o sus herederos, o sucesores a cualquier título en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que una vez terminadas las precitadas sucesiones se procederá a la venta judicial del bien sucesorio (padrón N.o 6.654, de la 10.a Sección Judicial de este Departamento). — Colonia, 12 de Junio de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 9554 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUCIA GOYENECHE DE INSUA. Sucesión", (L.o 28, F.o 389), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Haydée, Ramona y a Juana, María Juana o Juana María Arteche, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada Lucía Goyeneche de Insúa, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente. — Minas, Abril 30 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 7363 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ROSA GARRASINO DE BUSOLLO. Subasta" (L.o 22 F.o 284 N.o 258), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Victoria, Blanca Elida, María Esther y Julián Pedro Busollo Garrasino, o sus sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Mayo 17 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 8006 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "EUFRASIA RUIZ DE DEL CASTILLO. Sucesión", (L.o 11, F.o 216, N.o 655), se cita, llama y emplaza a Cecilia y Héctor Del Castillo Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Paysandú, Junio 16 de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

8) $48.00 30|pub. 9794 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "STEINHARDT FEDERICO y PRANTL de STEINHARDT INES MARIA. Sucesiones" (L.o 19, N.o 465, F.o 506), se cita, llama y emplaza a Ana Celia o Criselda, Guillermo o Federico Guillermo, Federica y Agusta Steinhardt Prantl, a sus sucesores o herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, quien se pronunciará sobre la aceptación o repudiación de la herencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1958. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

8) $48.00 30|pub. 8252 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 27 de Febrero de 1958, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad de la Sucesión de don ELBIO F. SOTO, sita en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia (Pueblo Agraciada) empadronada con el número 48 (parte), con una superficie de 778 ms.2 50 dms., con destino a la Perforación N.o 707 que abastecerá de agua potable al Pueblo Agraciada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32356 Jl.16-v.jl.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 27 de Febrero de 1958, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad de la Sucesión de don DONATO SUAREZ, sito en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con los números 1732-1736 (partes), con una superficie de 3.959 metros cuadrados 07 dms.2, con destino al emplazamiento de la Usina de Purificación y Bombeo que abastecerá de agua potable a la ciudad de Lascano (localidad 19 de Junio - antes Averías).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32355 Jl.16-v.jl.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.869 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al emplazamiento de un Centro Cultural, los inmuebles siguientes:

Padrón: 48.696. — Propietario: N. N. — Sup. aprox. 1.500 metros cuadrados.
Padrón: 48.697. — Propietario: N. N. — Sup. aprox. 600 metros cuadrados.
Padrón: 48.698. — Propietario: N. N. — Sup. aprox. 600 metros cuadrados.
Padrón: 48.699. — Propietario: N. N. — Sup. aprox. 400 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensuma de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 23 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 32378 Jl.21-v.jl.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALA, MARIA JUANA. Denuncia de incapacidad", y por resolución de fecha 28 de Mayo del año en curso, se ha designado Curador de la incapaz María Juana Sala a don Gabriel Sala. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 4 de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 9916 Jl.21-v.jl.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "CRESTA, MARIA ELEUTERIA. Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 5998 de fecha 4 de Junio en curso, se declaró en estado de incapacidad a María Eleuteria Cresta, designándose curadora de la misma a Dominga Eusebia Cresta. — Colonia, 16 de Junio de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 9631 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que en los autos: "ZUNINO BENITO. Curatela" (L.o 42 F.o 311), se ha dictado con fecha 6 de Marzo de 1958, la resolución N.o 1.332, por la que se declara incapaz a don Benito Zunino, designándosele curador a su hermano Pedro Zunino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 23 de Junio de 1958.

10) $12.00 10|pub. 10657 Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 17 de Mayo próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a don MAURO BARBOZA, designándose curadora legítima del mismo a su esposa Diva Pereira de Barboza, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 10669 Jl.22-v.ag.1.o.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — AIDA LITVINSKY, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar sean citados los testigos Olga Dibello e Israel Brener, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Que previo las publicaciones de estilo se reciba la información solicitada. — Aída Litvinsky.". — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 10773 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JACQUES FRANÇOIS DEBUT LARTIGUE, con domicilio en la Avenida Centenario 3445 apartamiento 1, optando al título de procurador pide se tome declaración a Marcel Dusausoy y Oscar Kovensky sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio. — Jacques Debut". — Montevideo, Junio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 9884 Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LIVIA RENEE ACOSTA BESIO, domiciliada en 25 de Mayo 477, esc. 5 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procurador solicito que previa las publicaciones de estilo se tome declaración a los testigos doctor Enrique Saavedra (h.) y señor Germán Diehl, domiciliados respectivamente en 25 de Mayo 477 y Treinta y Tres 1495, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.— Livia Renée Acosta Besio.—Montevideo, Mayo 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 9679 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARIA ANGELA VENUS PUSILLO PUNTIGLIANO, a efecto de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 10552 Jl.21-v.jl.31.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA N.o 300

Impermeabilización de los techos de los almacenes provisorios de Propios

Llámase por segunda vez a licitación pública por las obras de impermeabilización de los techos de los almacenes provisorios de Propios N.o 3250, de acuerdo a los pliegos, planos y memorias que rigen la presente licitación, y que se hallan a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, donde pueden adquirirse copias de los mismos al precio de $ 3.00.

El acto de recepción y apertura de las propuestas se realizará en el Sector Licitaciones, Zabala N.o 1395, primer piso, el día 31 de Julio de 1958, a las 15 y 30 horas. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32376 Jl.19-v.jl.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 390|58. — Segundo llamado. — Suministro de Vestuario para el Personal (uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc.). — Apertura: Agosto 4, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 409|58. — Suministro de mecanismos para subir y bajar ventanillas de coches motores "Simmering" (de plaza). — Apertura: Agosto 21, hora 15. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32411 Jl.24-v.ag.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 402|58

Suministro de cabos de madera para herramientas. — Apertura: Setiembre 1.o. Hora 15. Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32388 Jl.21-v.ag.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.187

Adquisición de Blocks fórmula N.o 126. — Fecha de apertura: 21 de Agosto de 1958, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D Roosevelt N.o 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 24 de Julio de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32416 Jl.24-v.jl.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63|28

Primer llamado

Sucursal Melo. — Obras de ampliación y reformas del edificio de la Sucursal y Casa de Familia del señor Gerente.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Melo, al precio de $ 30.00 (treinta pesos m|n) el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 29 de Agosto de 1958, a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32407 Jl.23-v.jl.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

N.o 19.504. — Tercer llamado. — Ficheros de metal varios. — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 15.

N.o 19.507. — Tercer llamado. — Máquinas de calcular de mano. — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 16.

N.o 19.508. — Tercer llamado. — 1 máquina superautomática. — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 17.

N.o 19.721. — Primer llamado. — Muebles de madera y ficheros metálicos varios, destinados a la Agencia Paysandú. — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 17 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32433 Jl.24-v.ag.4.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 420 metros cúbicos de recebo, destinado a las obras que se realizan en el Aeropuerto de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Agosto a las 16 y 15 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 32412 Jl.24-v.jl.29.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 180 ms.3 de pedregullo mediano y 180 ms.3 de pedregullo fino destinado a las obras que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Agosto de 1958 a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 32403 Jl.23-v.jl.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Atento a lo resuelto por el Concejo Departamental de Artigas, en Decreto N.o 8.007|958, llámase a licitación pública para la mano de obra de las obras de albañilería para la construcción del edificio para el Hotel Municipal, en un todo de acuerdo a los planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de los corrientes, en la Secretaría del Concejo, a las 10 horas, donde se procederá a su apertura en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Artigas, 10 de Julio de 1958. — Director de Arq. y Obras Mpal. Arqto. Cándido Zunín Padilla.
12) $30.00 13|pub. 10391 Jl.14-v.jl.29.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para adquirir un equipo consistente en Tractor y Pastera (Guadañadora), en forma conjunta o parcial, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el pliego de condiciones particulares a retirarse de la sede de la Secretaría de la Comisión en calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva, el día 28 de Julio próximo, a la hora 16. — Montevideo, Julio de 1958. — La Comisión.
12) (C.C.) 11|pub. 32317 Jl.14-v.jl.26.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Artículos a adquirir:

Licitación N.o 1-58. — 1 estantería de madera y traslado de otra. — Apertura: 2 de Agosto, a la hora 10.

Licitación N.o 2-58. — Aproximadamente 21 trajes de calle para el personal de servicio. — Apertura: 9 de Agosto, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en la sección Suministros (Avda. General Rondeau N.o 1750, subsuelo).
12) (C.C.) 10|pub. 32398 Jl.22-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 23|958

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 23|958, por adquisición de Brin | Dril blanco y azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Julio a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32375 Jl.19-v.jl.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta de materiales en desuso pertenecientes al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 25 de Julio de 1958 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32348 Jl.16-v.jl.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 77

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 32 viviendas que integran la primer etapa del núcleo "Q-2" a levantarse en la ciudad de Durazno.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32408 Jl.23-v.ag.2.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

LICITACION PUBLICA N.o 1

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 23 trajes uniformes de invierno de casimir de lana color azul marino, 6 gorras y 17 sobretodos, para el personal de servicio de esta Secretaría de Estado, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 28 a la hora 16 en presencia de los señores proponentes, en las oficinas de este Ministerio sito en la calle 25 de Mayo 376.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Sección respectiva, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32345 Jl.15-v.jl.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Regional N.o 4

Se llama a licitación pública, por primera vez, para el suministro de 2.130 (dos mil ciento treinta) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento Bituminoso de Ruta N.o 3, (tramo Young-Paysandú Km. 338 a Km. 350) y Ruta N.o 25, cruce de Young (calle 18 de Julio), 1 Km.".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez N.o 1273, de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Agosto de 1958, a la hora 16 (dieciséis) en el local de la Oficina mencionada. — Ingeniero Eduardo Quartino, Jefe de Zona "A". — Ing. Máximo N. Córdoba, Jefe de Departamento I. Obras.
12) (C.C.) 10|pub. 32422 Jl.24-v.ag.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 26

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Comisaría 13.a Sección de Santa Rosa, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1529, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Julio de 1958. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32401 Jl.22-v.jl.29.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 39

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de cuatro muebles-archivos, con destino al Archivo Linotípico e Imprenta de esta Oficina, en pino Brasil, pintados, de acuerdo a las características, medidas, etc., establecidas en el respectivo pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2.o piso) y al modelo que les será exhibido en la aludida dependencia.

Las propuestas respectivas serán abiertas en la sede de esta Oficina (2.o piso), el día 15 de Agosto de 1958, a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación Ast. 7.478|58). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32419 Jl.24-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Primer llamado

Artículo: Lonas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Agosto 5 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 32414 Jl.24-v.ag.4.

Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Artículos: Equipo de soldadura eléctrica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Agosto 6 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1958.
12) C.C.) 10|pub. 32415 Jl.24-v.ag.4.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION N.o 14|58
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un transmisor radiotelegráfico de una potencia del orden de 3,5 Kw. de salida, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Setiembre de 1958 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32404 Jl.23-v.jl.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 4.640
Hidrato de Sodio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Agosto de 1958, a las 16 horas, para proveerse de 6.500 kilogramos de hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: pesos 1. — Montevideo, 21 de Julio de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32413 Jl.24-v.ag.4.

13–Llamados a Acreedores

"MARCOS J. PONCZEK E HIJOS"

En mi carácter de Liquidador de "Marcos J. Ponczek e Hijos", comunico a los señores acreedores no notificados y demás interesados, que se halla a su disposición una copia del balance practicado por mí al 28 de enero de 1958, de acuerdo al artículo 14 de la ley N.o 8.045, en mi domicilio: Arístides A. Ducasse, Av. Américo Ricaldoni 1850, piso 2.o ap. 8. — Montevideo, 19 de Julio de 1958.
13) $12.00 10|pub. 10654 Jl.22-v.ag.1.o.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 24 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

PRIMITIVO VILLAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerrito 407 y CARMEN LOPEZ IGLESIAS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cerrito 407.

9.a Sección

LUIS GUEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5812 y GLADYS ETHEL CRUDELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 5812.

JUAN PEDRO BERRIOLO, 38 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Tomás Berreta 3901 y MARIA ESTHER PEREIRA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso al Sauce 4622.

10.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4619 y TRINIDAD MARY RISSO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1954.

JOSE MARIA BAZZANO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1646 y MARTA ALICIA SANCHEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1646.

LUIS ALBERTO LEYTON, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4127 e HILDA MARTA PEDREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2383 ap. 3.

13.a Sección

ANTONIO WALDEMAR PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1839 y MARIS TERESA BARCELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1829.

14.a Sección

VOLTAIRE MININI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 855 y APOLONIA DULCELINA RODRIGUEZ PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 855.

FRANCISCO LISTA RODRIGUEZ, 31 años, viudo, empleado, español, domiciliado Irigoitía 1061 y MARIA ROUCO BRUZOS, 33 años, soltera, española, domiciliada Irigoitía 1061.

15.a Sección

LUIS ALBERTO SENA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1162 y AIDA SUSANA CAMPELO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Salterain 1162.

HEINZ BETTER NEUMANN, 37 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Jackson 1273 y MARIA LEOPOLDINA NATHAN, 35 años, soltera, alemana, domiciliada Jackson 1273.

EMILIO QUINTIN FEDETTI, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y MARIA DOLORES RIVAS, 52 años, viuda, argentina, domiciliada Jackson 1270.

16.a Sección

WASHINGTON RIVADAVIA ESTRAN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Castro 4356 y DOMINGA ELSA MENDEZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Castro 4356.

17.a Sección

JOSE LUIS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Massoller 4698 y ADELA FEIJÓ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Massoller 4697.

LUIS ALBERTO ISLA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suñen Capdevila 4080 y ESTHER VICTORIA SANTANA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Suñen Capdevila 4105.

ARTEMIO CANDIDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4342 y MARIA DEL CARMEN RACOBALIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4342.

EXEQUIEL SOUZA, 23 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4533 y MARIA ELIDA ENRIQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4628.

18.a Sección

MOISES ABAYIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1243 y SEGUNDA GLADYS HERRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2254.

KARABET KIZELIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2787 y SUSANA DONIKIAN 27 años, soltera, argentina, domiciliada Obligado 1117.

JOSE WASHINGTON LIRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2143 y MARINA ESPAÑA NAVEIRAS ORTEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1517.

HENRI GIBERT, 35 años, soltero, médico, francés (ciudadano natural), domiciliado Simón Bolívar 1233 ap. 4 y ELENA LEGRAND, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1284.

ANTONIO PEREZ ROMERO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. España 2849 e ISABEL PIRES GONCALVES, 22 años, soltera, portuguesa, domiciliada Avda. Brasil 2446, apto. 3.

MAXIMO CARLOS GARCIA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ellauri 409 y ANGELA BAYARDI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 483.

AMRAM ABDALLAH ABRAHAM, 47 años, soltero, arquitecto, libanés, domiciliado Br. Artigas 414 y FLORA LEVI, 35 años, soltera, turca, domiciliada Blanca del Tabaré 2953.

PETER FRANZ JOACHIM BUCHNER, 35 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado R. Wilson 647 ap. 3 y RAQUEL SARA BORDES CAMPORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1580 ap. 7.

NELSON SACCO FERRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1340 ap. 4 y ALICE FENICIA ETCHEPARE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Dr. Soca 1340 ap. 4.

LEOPOLDO CARRANZA, 32 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Rivera 2403 y MARIA ALICIA POLLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2270.

19.a Sección

LORENZO RUDECINDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1875 y LUISA HERMINIA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1875.

JOSE MARIA CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2469 y SUSANA IVONNE DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2189.

ANGEL POMBO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Isla Gorriti 1936 y OROSIA ESMORIS, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Isla de Gorriti 1936.

20.a Sección

LUIS ALBERTO PALERMO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gauchos 4121 y

HAYDEE MAZZUCCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 238.

21.a Sección

MARIO RUBENS DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1273 y TERESA BATISTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1273.
ROGELIO WALTER ROSO GRILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 980 y DORIS NUBIA PORTEIRO PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Santurio 980.
CARLOS ALBERTO JURADO, 23 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Carapeguá 5088 y MARIA ESTHER PERAZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4970.

22.a Sección

JOSE VICTOR MARTINEZ GALLOSO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3464 y DELMA FREITAS FAGUNDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3464.
BASILIO LABANDEIRA SASIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huáscar 4066 bis e ISABEL JUANITA ROBALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4062 ap. 1.
ROMEO MANUEL MOSQUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4124 y MYRIAM ARRIOLA BONILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4124.
JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Propios 3731 ap. 3 y VENEDICTA VEIRAS PRESEDO, 22 años, soltera, española, domiciliada Propios 3731 ap. 3.
WALTER ARTURO LIVIERO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Darwin 3420 y OLGA ELCIRA LEGAZCUE ROMAY, 26 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Darwin 3420.
ALFREDO PABLO GARCIA RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3443 y JUANITA MICAELA PUERTOLLANO ALEJANDRE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Panela 3443.
14) $2.00 3|pub. v.Jl.26.

Montevideo, Julio 23 de 1958

1.a Sección

JOSE FLORENCIO BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1485 ap. 4 y ANA DALIA BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1485.

4.a Sección

ROBERTO HARSTEIN, 19 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Maldonado 858 y PERLA GERTRUDIS REDLICH ROZENMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 853.
DAVID SCHNEIDER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1280 y REINA SZCZYGIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 898.

6.a Sección

EDUARDO ALBERTO PRIGGIONE PRESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1393 e ISABEL ODILA FABRUCCINI LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1569 ap. 20.

7.a Sección

JACOBO GOLDSZTEJN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 997 y PERLA JOSMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 997.
SUPERFIL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1033 y AIDA DA CUNDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1033.
OSCAR MADERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 971 y FELISA REAL, 25 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Minas 963.
HECTOR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salto 1273 y GLORIA ETHEL ALVES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1273 ap. 3.

10.a Sección

WALTER RAUL BELO MARINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5631 y SWAMI SATYA CAPRIO PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 5621.
CARLOS YAMANDU JESUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2460 y ANTONIA UDOVICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Siracussa 2208.
HECTOR JORGE DILASCIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3618 ap. 17 y EMA GLADYS AMARILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3618 ap. 17.

ANTONIO GONZALEZ, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3269 y MARTHA AMELIA ROMAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3271.
MANUEL REINALDO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. A. Cabrera 3540 y MARIA CELIA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada J. A. Cabrera 3540.

12.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 número 1673 y MARIA CELIA CARASSUS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 N.o 1673.
ALBERTO RODOLFO AFONSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2969 e IRIS YOLANDA AVALO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2462 ap. 2.
SOMAR RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2311 y MARIA LUISA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2311.
FAUSTO EDUARDO CABRERA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2026 ap. 6 y MARIA CELIA BINAGUI, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1990.
ROBERTO JUAN NOGUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2061 y SARA GINER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E Administrativa 2061.

13.a Sección

MIGUEL SILVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1681 y MIRTA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1677.
PEDRO ALONSO DEBESA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3690 y TERESITA NUÑEZ CARRIL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1793.

14.a Sección

MAXIMO RODRIGUEZ BIÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2622 y CLAUDINA IRIGOYEN GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2624.

15.a Sección

EMILIO BACHL, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 y NORA MARIA FELICIDAD SCHNEIDER, 25 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2033.
MARCOS ROMEO ARTIGAS ARROYAL, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3969 y CARMEN ROSA IRIARTE RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3969.

17.a Sección

ALDEBAR PEREZ, 19 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5362 y ROSA BLANCA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5362.
HUGO DANTE RIVAS, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Tacna 4582 y JULIA CRISTELA GORDILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 5847.
HECTOR CARDOZO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4836 y RUFINA ESTHER MATTA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4836.

19.a Sección

CARLOS MISA, 22 años, soltero, chofer, español, domiciliado Constitución 2175 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1925.

20.a Sección

RECIERE CARMELO MARICHAL, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Coronel 1239 y CONSUELO GARCIA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1147.
WALTER GERONIMO BAGNASCO, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Garzón 13 y NELLY LEONARDA BONOMI, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Garzón 111.

24a. Sección

HERIBERTO ARSENIO RAMOS, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Miguel Martinez 3771 y AMANDA ESTHER CARRASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1843.
MIGUEL ANGEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1516 y ESTHER JUANA ARISMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1560 bis (ap. 3).
WALTER GREGORIO RAMOS, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Nancy 4341 y JOSEFA MEGA, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada P. P. de la Sierra 3194.
JULIO MARIA GARCIA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Buxareo 1182 y AMALIA AMARILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1580.
14) $2.00 3|pub. v.Jl.25.

15–Pago de Dividendos

LIMAY S. A.

Se avisa a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo del 7 o|o en efectivo, acordado por la asamblea del 30 de Enero de 1958 en el local social de Convención 1319, en el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Director General.
15) $3.60 3|pub. 10691 Jl.23-v.jl.25.

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.

Se avisa a los señores accionistas que pueden hacer efectivo en el Banco de Canelones Suc. Atlántida, los dividendos correspondientes a los ejercicios 1955-1956 y 1956-1957. — La Administración.
15) $6.00 5|pub. 10759 Jl.24-v.jl.29.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESTHER FERNANDEZ GENOVES de SANTA CRUZ. Prescripción", L.o 53 F.o 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ignacia Esther Fernández Genovés de Santa Cruz, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.619, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Octubre de 1940. e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 del mismo mes y año con el número 4.578, tiene un área de 1.910 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 24 metros 32 centímetros de frente al O. a la Avda. Garzón, distando el extremo derecho en el frente 91 metros 25 cms. de la esquina que forma dicha Avenida con la calle Dr. Pena; 93 metros 63 centímetros al N.E., lindando con padrones 118.426, 118.436 y 118.437; 19 metros 46 cms. al E., confinando en una pequeña parte con padrón 40.617 y el resto con el N.o 40.616 y 90 metros 48 centímetros al S.O. con el padrón N.o 40.615.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $144.00 21|pub. 8631 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "JULIO BALERO. Prescripción. Lº 53, Fº 478" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Balero iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien inmueble: un inmueble empadronado con el N.o 40.144, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, constituído por las rano 3205 e ISOLINA SUSANA COMESAÑA, 26 fracciones de terreno señalados con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, del que surgen las siguientes áreas: el solar siete, de ms. 367.0240 cms. y los solares ocho y nueve de ms. 348.7540 cms. cada uno, totalizando en consecuencia un área de ms. 1.064 5320 cms. que en conjunto se deslindan así: ms. 26.22 cms. al Suroeste de frente a la calle Julián Laguna; la misma extensión al Noroeste lindando con los padrones Nos. 49.221; 42.279 y 49.281; al Noroeste ms. 40.60 cms. lindando con el padrón Nº 185.491. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1958. — Sebastián A: Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 8251 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA LOPEZ de CAMPOLLO y otra. Prescripción" (L.o 53, F.o 487), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Josefa López de Campollo e Irma Campollo de López, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto de los siguientes bienes situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, en el lugar denominado actualmente Atahualpa (antes Cuchilla de Juanicó), zona del Miguelete: Solar N.o 28, padrón 80690, tiene una superficie de 308 metros cuadrados que se deslindan así: 14 ms. 06 al S.E. sobre la calle Trápani; 30 ms. 87 al N.E. lindando con padrón 80691; 8 ms. 53 al O. sobre la calle Bayona

(antes Camino Reyes) y 41 ms. 40 al N.O. con el padrón 80689. — Solar N.o 29, padrón 80691, superficie 353 m.s. 55 cuyo deslinde es: 23 ms. 36 sobre la calle Bayona al Oeste; 38 ms. 24 al S.E. sobre la calle Trápani (formando esquina), lindando con padrón 80690. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eugenio Rey Azopardo, Eugenio Rey de León, Fernando Rey Azopardo, Luis Felipe Rey y Raúl Rey Azopardo o sus respectivos sucesores o causahabientes o a toda otra persona que se considere con algún derecho a los inmuebles descriptos, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1958. — Sabastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 9648 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Couto de Salamon, Josefina contra SUAREZ, MAXIMA. Prescripción" (L.o 56, F.o 525), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Suárez o sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier título se considere con derecho sobre la mitad indivisa y mejoras del inmueble padrón N.o 72.696, situada en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, en el lugar denominado Pueblo Nuevo de la Villa de la Unión, señalado con el N.o 19 en la manzana número 25 del plano levantado por el agrimensor don Eustaquio Reyes en Junio de 1897; y que tiene ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste a la calle Coruña (antes Comercio), distando treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros de la esquina formada por esa calle y la de Apósteles, y cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Este lindando con Bartolomé Blanco; al Norte con el solar N.o 20 y al Sur, con el solar N.o 18; encerrando en total una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 6 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 8986 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PONCE DE LEON MARIA AMALIA Y OTROS. Prescripción", (L.o 52, F.o 503), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Esther, Isabel María, Beatriz María, Roberto, Eduardo y Jorge Milburn Aguirre, Andrés Mang, Camppiotti hermanos y Sala y Cía., sus sucesores, causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: una superficie no titulada de 74 metros 15 decímetros (o 75 metros 158 centímetros cuadrados, según plano que se expresará) contenida dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125163; y que según plano levantado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Agosto de 1926, archivado en la Dirección de Topografía el 15 de Julio de 1927, corresponde al solar N.o 1 de dicho plano, tiene una superficie de 215 metros cuadrados con 83 dms., así deslindados: Por el Norte, 10 metros de frente a la calle Miguelete; por el Sur, 16 metros 50 centímetros, lindando con el solar N.o 6 del mismo plano; por el Este, 19 metros 16 centímetros con el solar N.o 2 y por el Oeste, 14 metros 30 centímetros lindantes con la propiedad de Camppiotti hermanos. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 9826 Jl.23-v.ag.27.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Junti de Palermo María Teresa con MARIA CARMEN VACCAREZZA de BARENS y otros. Prescripción" (L.o 51, F.o 261), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Carmen Vaccarezza de Barens, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 114.088, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de 5 de Octubre de 1924, con un área de 188 ms. 40 dms., que se deslindan: 10 ms. de frente al N.O. a calle José B. Freire; 10 ms. 2 cms. al S.E., confinando con Antonio Raffo y actualmente con Isabel y Manuel Varela; 19 metros 18 cms. al N.E. con el solar 5 del plano mencionado, propiedad de José Blanco; y 18 ms. 50 cms. al S.O. con el solar 3 del mismo plano de Enrique Marzo. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 9601 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBARIA BORGNA, ESTEBAN y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" (51-29), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en especial a los señores Agustín Garé, Juan o Julián Berreta y José Borgna o los sucesores a cualquier título de cada uno de ellos, a los linderos actuales, señores: Adalberto Krackal, Santiago Amorín y Juan Carlos Chiasa y Sucesión Garé, y, en general, a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles o a oponerse a la acción iniciada: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 96.633 y 180.721, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Raúl Lema Migues, de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.092 el 31 de Marzo de 1944, según el cual se componen de 1.923 ms. 70 dms. cada una y en conjunto de 3.847 ms. 40 dms. que unidas se deslindan así: 14 ms. de frente al Nord-Este a calle Ganaderos, distando el punto medio de dicho frente 162 ms. 60 cms. de la esquina de la calle Gio Balta; 270 ms. 70 cms. al Sud-Este con fracción de José Borgna, hoy padrones números 96.632 y 98.346; 14 ms. al Sud-Oeste; de frente a calle Carlos María de Pena, distando el punto medio de este frente 193 ms. 28 cms. de la esquina de la calle Gio Balta; y 270 ms. 80 cms. al Nord-Oeste confinando con los señores Julián Berreta y Sucesión Agustín Garé, padrones números 50.596 y 50.597. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 10648 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "CONCEPCION DEL CASTILLO DE AMADEO. Prescripción treintenaria", (L.o 5, F.o 16), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1.140, señalado con el N.o 4, manzana 13 del plano primitivo de dicha ciudad y con el N.o 15 de la manzana 13 en el plano Catastral, midiendo 21 metros 47 centímetros frente al Oeste a calle Lavalleja, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente por ser esquina a calle Río de la Plata (hoy B. Brum), al Este linda con Domingo Navarro y al Norte con Margarita Martínez. En consecuencia, se cita y emplaza a Luciano Díaz y María Pérez en sus medios universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos del bien referido para que comparezcan a este Juzgado a declarar dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio (artículo 307 Código Civil) y con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 26 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 9883 J.21-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Colonia, en autos: "MELENDREZ DE CORDERO, ROSA. Prescripción treintenal" (L.o 17 F.o 349), se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos al solar ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 1.118, manzana 245, que según plano del agrimensor Wáshington Alvariza Gutiérrez tiene una superficie de 446 metros 7.840 cms., así deslindado: 20.80 metros de frente al S.O. a calle Ultramar, por 21.48 metros de fondo, lindando: al N.E., también de frente, a calle Pública y al N.O. y S.E. respectivamente con padrones 1.119 y 1.117. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el juicio y se tentará la conciliación. Se hace constar a los efectos correspondientes que, por decreto N.o 690, de fecha 19 de Setiembre de 1956 y de conformidad fiscal, se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza, solicitada por la actora. — Nueva Palmira, 12 de Mayo de 1958. — Mario E. Morquio, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31794 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "TUBINO OSCAR AUGUSTO. Prescripción Treintenaria", (L.o 31, F.o 340. N.o 365), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de presscripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en esta ciudad de Florida, compuesta de una extensión superficial de 428 metros, 4.200 cms.2. empadronada con el N.o 3.201, comprendida dentro de los siguientes límites, según plano del agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de Febrero de 1957; por el Noroeste, con la calle Larrobla, por su frente, en una extensión de 20 ms., por el Noreste; con terreno del compareciente, en una extensión de 21 ms. 475 cms., por el Suroeste, con terreno de María S. y María A. Carbonell, en una extensión de 19 ms. 90 cms., y por el Sureste, con terreno de Silvestre Silano, en una extensión de 21 ms. 475 cms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, especialmente a Carmen Bauzón de Alonzo, Felipa Bénicia Araújo de Reyes y Alvaro Ramón Bauzón o Buzón, a Genoveva Araújo de Bruzón o Buzón y a sus causa habientes a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con algún derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los no comparecientes, con quien se seguirá esta causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $132.00 30 pub. 10450 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Douglas De O'Donoghue, Katherine Violet c|THOMASSET ANATOL, MIGUEL A. y OTROS. Prescripción treintañal", L.o 10 F.o 891, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Celedonio E. Iriondo Garino, en representación de doña Katherine Violet Douglas De O'Donogue, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre los siguientes bienes: Dos solares de terreno, con sus cercos, pavimentos, edificios y demás mejoras, situados en la manzana "68" del Balneario Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalados con las letras A) y B) de la referida manzana, en el plano que de dicho Pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Zagra, en Marzo de 1890, empadronados en conjunto con el número cuatrocientos once y compuestos, respectivamente, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros; y de setecientos veinticinco metros siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados, los que, por estar unidos, encierran una superficie total, según títulos y plano y cédula catastral respectiva, de mil quinientos cuarenta y dos metros, con cinco mil veinticinco centímetros cuadrados y cuya superficie total linda: Al Norte, en noventa y nueve metros de frente a la calle que en títulos figura con el número "24" y actualmente, según la correspondiente carpeta catastral, con el número "cinco", denominada "El Faro"; al Sureste, en diecinueve metros ochenta y siete metros noventa y siete centímetros con los solares letras "C" y "D" de la misma manzana, de propiedad, según títulos, de José Pichot; y al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, por formar esquina, da frente sobre la calle "diecisiete", según títulos, actualmente calle "doce" llamada Virazón. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Serra y Miguel Alejandro Thomasset Anatol, o a sus sucesores, o a quienes sus derechos representen; y a todos aquéllos que, por cualquier título o concepto, se consideren con derecho de dominio, sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan, con los justificativos del caso, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a su solo efecto — Maldonado, 28 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 10157 Jl.7-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "JOSE CARLOS NUÑEZ. Prescripción treintenaria", (Expediente N.o 195|958), radicados en este Juzgado, a petición del actor se emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto en la demanda, inmueble ubicado en la manzana oficial N.o 42 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 527 según plano del Agr. Hugo Taroco Motta, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20 de Mayo del corriente año, compuesto de un área de doscientos cuarenta metros con cincuenta y nueve decímetros, que se deslindan así: Diez metros con cincuenta y tres centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Pedro Loustane; veintinueve metros con cincuenta y tres centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 596, de Alfredo Machado; siete metros con doce cen-

tímetros al Este, lindando con el padrón N.o 525, de la sucesión de Luis A. Améndola; y veintinueve metros con veintidós centímetros, al Sur lindando con el padrón N.o 528, de la sucesión de Juan José Díaz. Se emplaza especialmente a los linderos, señores Alfredo Machado, Luis A. Améndola y Juan José Díaz, y a Avelino Rodríguez Barrios. Antonio Román Silveira, Asunción Pereira, Dorotea Núñez de Pereira Urbano Ildefonso y Daniel Elbio Pereira Núñez o a sus herederos y sucesores, para comparecer en autos en término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Carlos, Junio 12 de 1958. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 9786 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO JOSE COSTA. Prescripción" (L.o 22 F.o 236 N.o 91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Pascual Eduardo Costa, sus sucesores a cualquier título singular o universal y cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se expresará, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no concurrir: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial, quinta N.o 236 del ejido, empadronada con el N.o 6.183, compuesta de una superficie de 922 metros 3.515 cms.2, limitando por el Norte con la calle Tapias, en una extensión de 21 metros 475; por el Sur, con terreno de don Victorio Taranto; por el Este, con terreno de don Setembrino E. Pereda, en una extensión de 42 metros 95; al Oeste, en la misma extensión, con terreno de don Silverio Noceda Se cita igualmente a los mismos para llenar el requisito previo de la conciliación. — Paysandú, Junio 3 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 9067 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO de CARBONE. Prescripción treintenaria" (L.o 11, F.o 562, N.o 316), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los herederos de don Luis Bassano al siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, décima sección judicial de Paysandú, padrón número 18 de esta ciudad de Paysandú, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 centímetros cuadrados y que tiene los siguientes límites: Por el Norte, un frente a la calle Washington de 43 metros; por el Oeste un frente de 96 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; al Sur, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Charrúas y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3664 hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17 hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V. Delort, para que comparezcan dentro del aludido término por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 30 de Junio de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 10393 Jl.14-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "HIPOLITO BRITOS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 1.o número 208 N.o 275), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los integrantes de la sucesión Magariños de Britos, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Paysandú (Villa Guichón), Manzana sesenta y dos, padrón trescientos ochenta y ocho, con una superficie de mil doscientos setenta y siete metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: treinta y cinco metros sesenta centímetros al Norte sobre calle Progreso; treinta y seis metros al Sur con la propiedad padrón trescientos ochenta y nueve del señor Bautista Celnay; treinta y cinco metros ochenta centímetros al Este con la misma propiedad, padrón trescientos ochenta y nueve; y treinta y cinco metros sesenta centímetros al Oeste, con el bien padrón trescientos ochenta y siete, propiedad de don Ramón Poggio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 20 de 1957. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

Para constancia siento el presente que firmo en el lugar y fecha expresados. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 8009 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "CIRILO CRUZ (conocido por Eduardo Cruz), Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: La manzana N.o 117, empadronada con el N.o 194, ubicada en zona suburbana de la localidad de Nuevo Berlín, 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, compuesta de una superficie de 7.379 metros cuadrados y que se deslinda así: 85 metros con 90 centímetros al Sud-Oeste lindando con calle pública N.o 25, 85 metros con 90 centímetros al Nord-Oeste lindando con calle pública N.o 16; 85 metros con 90 centímetros al Nord-Este lindando con calle pública N.o 27; 85 metros con 90 centímetros al Sud-Este lindando con calle pública N.o 18; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Mayo 31 de 1958. — Américo Acland, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 10022 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SIXTO FREITAS. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 541), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sixto Freitas iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de solar N.o 4 ubicado en la manzana N.o 379, calle Agustín Ortega número 1326 y Centenario, 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 613 ms. 8722 cms., medida por el agrimensor Julio L. Pereira, según plano de Agosto 13 de 1957, inscripto con el N.o 1273 el día 3 de Setiembre de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, encerrada en los siguientes límites: Al Norte, 21 ms. 475 sobre la calle Agustín Ortega; al Sur, 21 ms. 475 cms. sobre padrón N.o 3629, propiedad de don Basilicio da Silva; al Este, 28 ms. 632 cms. correspondiente al padrón 7018, propiedad de Amelia Machado de Teixeira; al Oeste, 28 ms. 632 cms., correspondiente a padrones 3627 y 3628 cuyos propietarios son Geremías Núñez y Ana Perla Núñez de Bra. Dicho bien se halla empadronado con el N.o 3626. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esmeria Medina de Suárez, a sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 20 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 8379 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "PIRIZ, RUFINO y HERNANDEZ de PIRIZ, GREGORIA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 829 y 839 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1440 el 7 de Febrero de 1958, se compone de una superficie total de ochocientos metros, lindando: por el O., en 20 ms. con la calle 18 de Julio; por el E., en igual extensión con predio de Casto Graña; por el N.O., en 40 ms. con predio de Amado Epez y por el S., en igual extensión con predio de Lauro Lorenzo Acosta, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituída en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 10453 Jl.15-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: "URIARTE, ISRAEL y AUDI de URIARTE, NELLY MARTHA. Prescripción adquisitiva" (L.o 18 F.o 70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Adhemar Larrosa, Idolia Luisa Acosta de Larrosa, Jorgelina Rey, Juan José Pagés, Margarita Torres de Pagés, Evaristo Molina, Modesta Decuadra de Molina, Petrona Balduvino de Andreoli, Santiago Andreoli, Telésforo Balduvino, Leocadia González de Balduvino, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y, en general, a todos aquéllos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Fracción de campo de pastoreo, sus alambrados y demás mejoras, ubicada en Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4.434 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de Mayo de 1956 con el N.o 956, constando dos fracciones señaladas en dicho plano con los números 1 y 2, con una superficie de 1 hectárea 2.709 metros y 19 hectáreas 7.755 metros, respectivamente, en total, 21 hectáreas 464 metros que se deslinda así: A) La fracción N.o 1, compuesta de 1 hectárea 2.709 metros; al N.E. recta de 293 metros 20 centímetros con ramal de la ruta N.o 9 (Carretera Castillos-Valizas); al S.O. recta de 158 metros 30 centímetros con Antonio Valiño y Sueiro; al O. recta de 174 metros con el mismo Antonio Valiño y Sueiro; y al N.O recta de 13 metros 80 centímetros con Camino Vecinal; y B) La fracción N.o 2, compuesta de 19 hectáreas 7.755 metros; al N. recta de 597 metros 30 centímetros con sucesión Pedro Fulgossi y Delfín Fulgossi y otros; al N.E. recta de 89 metros 60 centímetros con María Nelly Servetto de Latassa y otro; al E. recta de 476 metros 90 centímetros con la misma señora Servetto de Latassa y otro; y al S.O. línea quebrada compuesta de seis rectas que miden 469 metros, 80 metros 20 cms., 47 metros 70 cms., 42 metros 20 cms., 132 metros 60 cms. y 109 metros 50 cms.; lindando la primera y cuarta con ramal de la ruta N.o 9 (Carretera Castillos-Valizas) y las restantes con propiedad de Antonio Valiño y Sueiro para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Mayo 28 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $180.00 30|pub. 7988 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "HECTOR LUMACA, JOSE FRANCISCO LUMACA y JUAN PEDRO LUMACA. Prescripción. L.o 14, F.o 356", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor Lumaca, José Francisco Lumaca y Juan Pedro Lumaca, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial de San José, paraje "Cagancha", padrón 9766 que es la fracción "B" en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 166, el 11 de Junio de 1948 en la Oficina Dptal. de Catastro y que, en otro plano del mismo agrimensor, de Marzo de 1949, inscripto en la referida Oficina con el N.o 250 el 30 de Setiembre de 1950, previa aprobación municipal consta de un área de 12 Hás. 9653 ms., libre de camino y comprende las fracciones 1, 2 y 3 y lindan: la fracción 1, al Norte, en 203 ms. 60 cms. camino vecinal que separa de Lasa Hnos.; al Este, en 259 ms. 20 cms. con Sucesión Manuel Quijano; al Sur, en 233 ms. 60 cms. con señoras Rosa Aguirre de Zorrilla y Ceda López de Aguirre; y al Oeste, en 252 ms. 30 cms. frente carretera Paso de Came. Las fracciones 2 y 3 por estar unidas lindan en conjunto así: Norte, 289 ms. con camino; al Este, en 253 m.s. 20 cms. carretera Paso de Came; al Sur, en 249 ms. con señoras Rosa Aguirre de Zorrilla y Ceda López de Aguirre; y al Oeste, Arroyo Cagancha. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Lasa Hnos.; Sucesores de Manuel Quijano; señoras Rosa Aguirre de Zorrilla y Ceda López de Aguirre, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $180.00 30|pub. 9277 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

R. RAMONCHU, seudónimo registrado, solicita la inscripción del juego y el reglamento del "Juego de naipes navales Guadalcanal", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10426 Jl.14-v.jl.25.

JORGE ALVAREZ ARGUDIN, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Baldíos", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10585 Jl.19-v.jl.30.

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores (AGADU), solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la Institución:

DIEGO NILO SOPPI declárase único autor de "Lía", álbum musical.

MECHA DIAZ SANCHEZ declárase única autora de "Marcela", vals mejicano y "Souvenir" (Recuerdo), tango milonga.

ANIBAL SAMPAYO declárase único autor de "Picaflor azul", polca paraguaya.

LUIS CARABELLI y ENRIQUE SORIANO decláranse únicos autos de "Baión de Mustafacito", baión.

LUIS CARABELLI y RILO SUAREZ declaranse únicos autores de "Comenzó el merengue", merengue.

JUAN DEL TALUD y JUAN BOHEMIO declaranse únicos autores de "Chocolatera" (Tintura negra), candombe.

DONATO RACCIATTI declárase único autor del arreglo en tiempo de tango de la canción española "Dónde estará mi vida", de Naranjo, Román y Segovia.

MIGUEL ANGEL SIERRA y AMERICO CARBONELL declaranse únicos autores de "Volvé, corazón...", tango.

BERNARDO ABATE declárase único autor de la marcha festiva "Club atlético Sodre".

DIEGO NILO SOPPI y ENRIQUE PRADO declaranse únicos autores de "Perdió, Señor...!", merengue.

LUCIANO ROSANO declárase único autor de "Brasil campeón", samba.

SOLANO PIÑEYRO CASTRO declárase único autor de la letra del candombe "Hacia ti, Romeo Gavioli".

FRANCISCO PATIÑO declárase único autor de la letra del himno "Tout pour la Patrie".

WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO declaranse únicos autores de "Hasta pronto, mi vida", y "Soy un muchacho de barrio", tangos.

CONO BRUNO declárase único autor de "Barc, Jorge...", candombe, e "Ibirapitá", marcha.

LIBER GARCIA y PEDRO FERREIRA declaranse únicos autores de "Contigo bailar", rumba.

FEDERICO SILVA declárase único autor de "Si hay Dios", bolero y tango.

MARIA A. FALERO y "RUCA" declaranse únicos autores de "El retrato de mamá", tango.

JUAN YOZZI declárase único autor de "La compadrona", candombe.

ARNOLDO DELGADO declárase único autor de "Desde el día que te vi", vals.

BERNARDO ABATE y CARLOS CASCIANI declaranse únicos autores de "Se van los novios", vals.

JUAN BRUNETTI declárase único autor de "La Paz ciudad", marcha.

JOSE ROSELL LLADOS declárase único autor de la versión coral de "Dame la mano", y "Ronda", canciones populares españolas.

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor de "Vida de mi vida", tango.

EUCLIDES SEMINO y JUAN LORENTI declaranse únicos autores de "Sin ilusión", tango. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $23.00 10|pub. 10725 Jl.24-v.ag.4.

JAVIER GASTON DE VIANA, domiciliado en la ciudad de La Paz, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Flor de Ceibo" (tango), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10433 Jl.14-v.jl.25.

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA, domiciliado en Colonia, solicita la inscripción de los planos de la "Obra Sr. Hugo Mirambell Laguna - Nueva Palmira", ubicada en la esq. de las calles Artigas y José Pedro Varela de la mencionada localidad y de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10442 Jl.15-v.ju.26.

NAON DICKSTEIN y MARIO N. VAL SANTALLA, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Nuevo régimen cambiario para el comercio exterior", de la que se declaran autores. — Montevideo, 17 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10628 Jl.21-v.jl.31.

ORESTE A. ANIELLO RUGGIERO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del libreto radial titulado "El Campanario de Oro", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10633 Jl.21-v.jl.31.

MIGUEL ANGEL LOPEZ RICON, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un dibujo para membrete del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 10697 Jl.23-v.ag.2.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR PALOMEQUE. Quiebra". (Lo. 53, Fo. 311), se hace saber que por resolución del día 11 de Junio de 1957 se declaró en estado de quiebra a don Héctor Palomeque y se previene que existe prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que ha sido nombrado Síndico a don Juan M. Nordemann y que se ha fijado un término de cuarenta días para que los acreedores comparezcan ante el señor Síndico con los justificativos de sus créditos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1583 del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

18) $48.00 15|pub. 9816 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber: que el comerciante de esta plaza don VALENTIN BEDRAKS, ha sido declarado en quiebra, por lo que se dispuso proceder de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Alfonso Varela Collazo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

18) $36.00 15|pub. 9817 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "JOAQUIN F. DA SILVA. Quiebra", L.o 56 F.o 173, se hace saber a los acreedores de dicha quiebra, que con fecha 28 de Abril del corriente año el Síndico designado presentó el correspondiente estado de los créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

18) $20.00 10|pub. 9678 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ABRAHAM HERCOVITZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombre Síndico de la quiebra a don León Lannes, domiciliado en la casa de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1413. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

18) $48.00 15|pub. 9835 Jl.21-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y GERSBERG. Quiebra" (L.o 50, F.o 419), se hace saber que la Oficina Reguladora de Honorarios dictaminó estimando los honorarios del doctor Rubek Orlando, por su actuación en estos autos en el doble carácter de Síndico y Abogado, en la suma de treinta y cuatro mil pesos ($ 34.000.00). Y a los efectos de notificar a los acreedores de esta quiebra, de la regulación practicada, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

18) $16.00 10|pub. 9666 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ SOTO, ROBERTO MANUEL. Quiebra". (Lo. 44, Fo. 389), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de este Departamento, don Roberto Manuel Pérez Soto y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Valentín Martínez y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $42.00 15|pub 9814 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos, "MILMAN JAIME. Quiebra". (Lo. 44, Fo. 21), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante Jaime Milman y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Juan M. Frechou y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $42.00 15|pub. 9815 Jl.21-v.ag 6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON EDGAR MORGAVI MANZANAREZ, pues en la misma donde dice "nacido el día 17 de Agosto de 1947", debe decir "nacido el día 18 de Octubre de 1943". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32369 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de TOMAS CANTUARIENSE PORTA GOÑEZ y MARIA ANGELICA ALBARRACIN, pues en donde dice "Tomás Porta" debe decir "Tomás Cantuariense Porta Goñez" y donde dice "Angela Albarracín" debe decir "María Angélica Albarracín"; y B) La de nacimiento de ENRIQUE JESUS PORTA ALBARRACIN, pues donde dice "Tomás Cantuariense Porta" debe decir "Tomás Cantuariense Porta Goñez" y donde dice "Angela Albarracín" debe decir "María Angélica Albarracín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1958.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32368 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO SALVATORE y ZULEMA DIADEMA DUQUE y la de nacimiento de los hijos JULIO CESAR, AMELIA y MARIO DOMINGO SALVATORE DUQUE, pues en las mismas donde figura el apellido como "Salvattore" debe decir "Salvatore". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32075 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La

de nacimiento de MAURICIO HOROWITZ HEIMANN, pues en donde figura el apellido paterno como "Harovich" debe decir "Horowitz" y donde figura el apellido materno como "Laufer" debe decir "Heimann"; y B) La de nacimiento de SALOMON HOROWITZ HEIMANN pues donde figura el apellido paterno como "Orenca" debe decir "Horowitz" y donde figura el apellido materno como "Sanfor" debe decir "Heimann". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32074 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de LEON MARTINEZ y FAUSTINA ODULIA VARELA en el sentido de que donde la contrayente aparece como Ododina Varela debe decir Faustina Odulia Varela; de nacimiento de ANGEL MARTINEZ VARELA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Odulia Varela debe decir Faustina Odulia Varela; y de nacimiento de LUIS ALBERTO MARTINEZ VARELA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Odulia Varela debe decir Faustina Odulia Varela, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 23 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 10553 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELEDONIA PEREIRA PIRIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural "Alfredo Pereira", en el sentido de que donde el nombre de la madre aparece como "Celia", debe decir: "Celedonia" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32109 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de LUIS ALBERTO FANTAUZZI DELLA CORTE en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Blas Fantauzze debe decir Blas Fantauzzi y donde se menciona a la madre del inscripto como Nunziata Della Lacorte debe decir Nunziata Della Corte por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 9550 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de los siguientes partidas: de matrimonio de RODOLFO RIBAROV y DANIELA SABLITY TOSITY en el sentido de que donde la contrayente aparece como Dionisia Sablich, de nacionalidad, yugoslava, hija de Aentia Sablich y de Eoena Tosich o Tasich debe decir Daniela Sablity, de nacionalidad rumana, hija de Axentie Sablity y de Bojana Tosity; de nacimiento de SOFIA RIBAROV SABLITY en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Dionisia Sablich, de nacionalidad yugoslava, hija de Asentia Sablich y de Boena Tosich o Tasich debe decir Daniela Sablity, de nacionalidad rumana, hija de Axentie Sablity y de Bojana Tosity; y de nacimiento de NELSON RIBAROV SABLITY en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Dionisia Sablich, de nacionalidad yugoslava, hija de Asentia Sablich y de Boena Tosich o Tasich debe decir Daniela Sablity, de nacionalidad rumana, hija de Axentie Sablity y de Bojana Tosity, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32175 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANIBAL VICENTE NIETO y MARIA ELIDA PAREDES en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Vicente Nieto debe decir Aníbal Vicente Nieto y donde se menciona a la contrayente como Elida Paredes debe decir María Elida Paredes; de nacimiento de RUBEN EDUARDO, ANIBAL ARMANDO y MARIA TERESA NIETO PAREDES, en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Vicente Nieto debe decir Aníbal Vicente Nieto; y donde se menciona a la madre de los inscriptos como Elida Paredes debe decir María Elida Paredes por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32021 Jn.24-v.jn.30. Jl 21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DERMIZIO MARTINEZ y NELIDA ESPERANZA GARCIA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Dermisio Martínez debe decir Dermizio Martínez; de nacimiento de MYRIAM GRACIELA MARTINEZ GARCIA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Dermisio Martínez debe decir Dermizio Martínez; de nacimiento de SILVIA BEATRIZ MARTINEZ GARCIA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Dermisio Martínez debe decir Dermizio Martínez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32149 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de EDUARDO ARIAS, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Quintín Area debe decir Quintín Arias, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 9810 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De defunción de AGUSTIN GUISELIS, en el sentido de que donde el extinto aparece como Agustín Gricelli debe decir Agustín Guiselis, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 9811 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de TERESA DEMICHELLI HENRY en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Agustín de Migueli debe decir Agustín Demichelli, donde se menciona a la madre de la inscripta como María Enrique debe decir María Henry y donde se menciona el nombre de la inscripta como Tereza debe decir Teresa, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 9809 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo 55, Fo. 534): Nacimiento de MARIA ISABEL FAJARDO, de 22 Abril 1943 en la primera sección Rivera, donde dice "María del Carmen Fajardo", debe decir: "Alicia Fajardo". — Montevideo, 23 Diciembre 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32174 Jl 21.v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo. 53, Fo. 522): Nacimiento de WALTER CACERES GARCIA, de 27 Febrero 1942 en décimatercera sección Montevideo donde dice "Juan Carlos Caballero", debe decir: "Juan Cáceres". — Montevideo, 18 Junio 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32394 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas Lo 56, Fº 573); Matrimonio de ENRIQUE PUPPI con FERMINA BURGHI 21 Marzo de 1896 en 7.a Sección Montevideo, donde dice "Borghi", debe decir: "Burghi". Nacimientos de ROSA MARIA PUPPI de 11 de Diciembre 1896 donde dice "Borghi" debe decir: "Burghi"; ALBERTO JULIAN PUPPI, de 8 de Enero de 1899 donde dice "Burgui", debe decir: "Burghi"; Antonio Reyes Puppi de 6 de Enero de 1901 donde dice "Burguih", debe decir: "Burghi". — Montevideo, 10 de Julio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 9383 Jn.21-v.jn.30. Jl.2..-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MILLER y de JOAQUINA MONTIEL, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Santiago, debe decir Pedro. Se hace constar que estos autos [illegible] auxiliados de pobreza. — Montevideo, Ma[illegible] de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R.20-4-55). 15|pub. 32015 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de WASHINGTON DENIS y de AIDA CABELA, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen como: Aída Cabella y Domingo Cabella, debe decir: Aída Cabela y Domingo Antonio Cabela y B) En la de nacimiento de AIDA CABELA estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Domingo Cavila, debe decir: Domingo Antonio Cabela Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 7 de 1958 — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32041 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FLORENTINO GARCIA y de INES CIRILA PORTELA y en las de nacimiento de Alba Luz, Luis Antonio y Jorge Florentino García, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparecen como: María Ines Portela, debe decir: Inés Cirila Portela; y B) En la de nacimiento de Julio César García, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Ines Portela, debe decir: Inés Cirila Portela. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (Res. 20-4-55 15|pub. 32243 Jl.21-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de MARIA GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "comparece Paula González", debe decir: Pabla González; 2) La partida de matrimonio de MIGUEL A. COZZI y MARIA GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como hija de Jorge González y de Pabla González, debe decir: hija natural de Pabla González y de padre desconocido. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 10709 Jl.24-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "GREGORIA FORTUNATA ROMERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Fortunata Romero estableciéndose que donde dice "un niño que es hijo legítimo" debe decir "una niña que es hija legítima" y donde dice "Gregorio Fortunato Romero" debe decir "Gregoria Fortunata Romero". Se hace constar que fué concedida auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — José Curi Zagia, Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32120 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de SILVINO IZAURRAL con CARMEN GONZALEZ; y las de nacimiento de LUIS ALBERTO, RUBER ELPIDIO y GLADYS CARMEN IZAURRAL GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece inscripta como "Valentina Carmen González", debe decir en todas las partidas respectivas "Carmen González".

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32399 Jl.22-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "SUCESION AGUSTIN VAZ", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Elena y Rita Vaz, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno figuran en la

primera como "Bals" y en la segunda como "Bas" deben decir: "Vaz". — Montevideo, Junio 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9765 Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GENOVEVA ELIDA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde aparece inscripta como de sexo "masculino" debe decir de sexo "femenino". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 32085 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos: "EUGENIO LEWCZUK y LILA LESOVERK de LEWCZUK. Rectificación de partida", se ha solicitado las siguientes rectificaciones: la de matrimonio de los comparecientes, estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece inscripto como Lewchuk debe decir "Lewczuk"; de nacimiento de los siguientes hijos: Lila, donde el apellido paterno aparece como Livinchuk debe decir "Lewczuk" y donde el apellido materno aparece como Lesovich, debe decir "Lesovek"; el de Rosa Eugenia, donde dice Lisowick de Lewcchuk y Lewchuk, debe decir "Lesovek de Lewczuk y Lewczuk"; y en la de nacimiento de Eugenio, donde el apellido paterno aparece como Lewchuk, debe decir: "Lewczuk" y donde el apellido materno aparece como Lisovik debe decir "Lesovek". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 9597 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARTA BALDIVIA DE LADO, estableciéndose que en donde en la misma figura solo los nombres de María Marta debe agregársele el apellido Baldivia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9230 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VACANI, TORIBIO ADELIO y MARIA ESTHER SPOTURNO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo HEBER AURELIO, pues donde en la primera de dichas partidas y refiriéndose a los contrayentes dice: "Aurelio Toribio Vacani y María Esther Sportuno", nacido el 2 de Abril de 1921, debe decir: Toribio Adelio Vacani y María Esther Spoturno, nacida el 22 de Marzo de 1921, y donde en la última y con referencia a los padres del inscripto, dice: "Aurelio Toribio Vacani y María E. Sportuno", debe decir: Toribio Adelio Vacani y María Esther Spoturno. — Montevideo, Junio 14 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32022 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TAVIDIAN, GRIGOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, y refiriéndose a su apellido materno dice: "Ecmerdjian" o "Ecmergian", debe decir: Dovletian. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32370 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAXIMO AGUIRRE. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don José Aguirre, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice: "Josefa Hermaechea u Hormaechea", debe decir: Josefa Maurolagoitia y Hormaechea. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10647 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BONELO, JOSE MARIA y BLANCO de BONELO, AMANCIA DOLORES. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Elján, pues donde en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Bonello", debe decir: Bonelo. — Montevideo, Junio 16 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15.pub. 32080 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BONELO, GREGORIO BONIFACIO y YAÑEZ de BONELO, SARA S. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Hilda Esther, para que en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Bonello", diga: Bonelo. — Montevideo, Junio 16 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32081 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IRURETA GOYENA RAUL E. Rectificación de partida", Libro 44 F.o 502, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Estanislao Irureta Goyena, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto con el apellido "Irureta", en lugar de "Irureta Goyena". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $24.00 15|pub. 9672 Jn.27-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KROSZYNSKI BERMAN URI ISRAEL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.º 44, F.º 333), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Samuel Hersz Kroszynski y doña Marjem Brucha Berman de Kroszynski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo URI ISRAEL, por figurar en ella la madre del inscripto como "Bronia Berman", en lugar de "Marjem Brucha Berman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55), 15|pub. 31947 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SCARZELLA GREGORIO ADOLFO A. L. Rectificación de partidas", (L.º 44 F.º 437), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Adolfo Alfredo Lorenzo Scarzella Gregorio, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Carmen Garrido y de nacimiento de su hijo Alfredo Alejandro Scarzella Garrido, en la firma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente, y en la de nacimiento, el padre del inscripto, figura como "Alfredo Scarzella", debe decir: "Adolfo Alfredo Lorenzo Scarzella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, actuario.
19 $30.00 20|pub. 9424 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DINOLFI JOSE y otros. Rectificación de partidas" (Libro 45, Folio 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Dinolfi, María Burgueño de Dinolfi, José Dinolfi y María Elena Quinteros de Dinolfi, esposos, por sí y por su hijo menor de edad Julio César Dinolfi Quinteros; Eleuterio Acosta y María del Carmen Dinolfi de Acosta, esposos, por sí y por sus hijos menores de edad Susana y Antonio Acosta Dinolfi; Miguel Dinolfi y Angela Quagliata de Dinolfi, esposos por sí y por sus hijos menores de edad Norma Lilián y Angela María Dinolfi Quagliata, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio de José Dinolfi con María Donata Burgueño, donde el apellido del contrayente dice Dinolfio, debe decir Dinolfi; y donde el apellido del padre del contrayente dice Dinolfio, debe decir Dinolfi; 2.o) En la de matrimonio de José Carlos Dinolfi con María Elena Quinteros, donde el apellido del contrayente y el del padre del contrayente, dice Dinolfio, debe decir Dinolfi; 3.o) En la de nacimiento de Julio César Dinolfi Quinteros, donde el apellido del padre, y el del abuelo paterno, aparecen como Dinolfio, deben decir Dinolfi; 4.o) En la de matrimonio de Eleuterio Acosta con María del Carmen Dinolfi, donde el apellido de la contrayente y el del padre de la contrayente aparecen como Dinolfio, debe decir Dinolfi; 5.o) En la de nacimiento de Susana Acosta Dinolfi, donde el apellido de la madre aparece como Dinolfio, debe decir Dinolfi; y donde el apellido del abuelo materno aparece como Dinolfio, debe decir Dinolfi; 6.o) En la de nacimiento de Antonio Acosta Dinolfi, donde el apellido de la madre y el del abuelo materno, aparecen como Dinolfio, debe decir Dinolfi; 7.o) En la de matrimonio de Miguel Dinolfi con Angela Quagliata, donde el apellido del contrayente y el del padre del contrayente dice Dinolfio, debe decir Dinolfi; 8.o) En la de nacimiento de Norma Lilián Dinolfi Quagliata, donde el apellido del padre y el del abuelo paterno, aparecen como Dinolfio, debe decir Dinolfi; y 9.o) En la de nacimiento de Angela María Dinolfi Quagliata, donde el apellido del padre y el del abuelo paterno aparecen como Dinolfio, debe decir Dinolfi; y donde el apellido de la abuela paterna aparece como Burgeño, debe decir Burgueño. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 10259 Jl.10-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "MARIO MARCOS SILVA. Rectificación de partida" (L.o 3.o, Folio 470), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que, en donde dice: "Mario Marcos Salomé" debe decir "Mario Marcos". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 5 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 10700 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "SANDALIO MACHIN. Rectificación de partida" (L.o 5.o, F.o 129), se hace público que ante este Juzgado es ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación en las actas de la inscripción de su nacimiento en el sentido de que en donde dice que es del sexo "masculino" y como nombre "Sandalio" debe decir del sexo "femenino" y de nombre "Sandalia". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Junio 16 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9581 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: ISABEL CHAPARRO DE PAVIA y VICENTE CAYETANO PAVIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio la que fue inscripta con los siguientes errores: donde se establece el nombre como Nicolasa Isabel Chaparro, debe decir: Isabel Chaparro y donde su fecha de nacimiento figura el 20 de febrero de 1891 debe decir 20 de Febrero de 1894; y en cuanto al cóyuge, donde dice Vicente Pavía, nacido el 15 de febrero de 1875, debe decir Vicente Cayetano Pavia, nacido el 11 de Febrero de 1885. — Colonia, 6 de Junio de 1958. — Esc Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 9402 Jn.21-v.jn30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JANUARIO SILVERA y otros. Rectificación de partidas" (L.o 28, F.o 198), se presentó Januario Silvera, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice: "Januario Silveira", debe decir: "Januario Silvera", que es como corresponde. — Melo, Junio 17 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10730 Jl.24-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO SILVERA. Rectificación de partida" (L.o 28, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Francisco Silvera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: José Francisco Silveira debe decir: José Francisco Silvera; donde figura como hijo natural debe figurar como hijo legítimo, donde aparece como hijo de Isaías Silveira, debe decir: Isaías Silvera, donde dice Elina Bernit debe decir: Elena Berny, donde dice que es nacido el ocho de Agosto de mil novecientos siete debe decir el ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete. — Melo, 14 de Junio de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10729 Jl.24-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAROLINA CABRERA DE PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fué inscripta como Antonia Cabrera en lugar de Carolina Cabrera. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3844 de fecha 2 de Junio del año en curso. — Colonia, de Junio de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32477 Jl 21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA LIDIA MEDIZA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fué inscripta como hija legítima de Alberto Mediza y Marta Rodas en lugar de hija natural de Alberto Mediza y Marta Rodas. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3847 de fecha 2 de Junio del año en curso. — Colonia, 6 de Junio de 1958. — Mario A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32176 Jd.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de TIBURCIO TOMAS ETCHEVERRITO y CLEGARIA RODRIGUEZ, donde la esposa aparece con el nombre de Elvira debe decir Clegaria; y 2.o) La de defunción de TIBURCIO TOMAS ETCHEVERRITO, pues en ella aparece el nombre de la esposa como Elvira en vez de Clegaria, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Mayo 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32389 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMONA PEREZ de RIVERON. Rectificación de partida" (L.o 29, Folio 151), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Pérez de Riverón solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número quinientos cuarenta y nueve al folio setenta y cinco del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veinte, por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Ramón", debe decir "sexo femenino" y "Ramona", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 31 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32069 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARIA SOSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Eugenio" debe decir "Antonio María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9392 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMILIANO ALONSO con GREGORIA PLADA, en el sentido de que donde se menciona el contrayente como Ramón Lorenzo Fermín Alonzo, debe decir: "Maximiliano Alonso", que es como verdaderamente corresponde, y que donde figura el apellido Alonzo, debe decir: "Alonso". — Maldonado, 12 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9139 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELENA ALVAREZ. Rectificación de partida". (L.o 41, No 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Elena Alvarez, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Alvez Llena" debe decir, "Alvarez, Elena"; donde dice: "Basilicia Alvez" debe decir: "Basilicia Alvarez"; donde dice: "y por línea materna de Antonio Alvez" debe decir: "y por línea materna de Antonio Alvarez"; donde dice: "Reconocida en esta misma fecha por doña Basilicia Alvez" debe decir "Reconocida en esta misma fecha por doña Bacilisia Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Rivera, Mayo 20 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32204 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. DE FREITAS, SANDUMBIDE ANGELA BLANCA. Rectificación partida de nacimiento". (Lo. 20, N.o 301, Fo. 38), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas de Freitas y Angela Zulma Sandumbide de De Freitas, solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Angela Blanca de Freitas Sandumbide, donde el apellido paterno figura como "De Fleitas", debe decir "De Freitas", tanto en el cuerpo como al margen de dicha partida; donde el apellido materno figura como "Saldombide", debe decir: "Sandumbide". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adj.
19) $30.00 15|pub. 10150 Jl.21-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña BALDOMERA DE ORTA MORALES ACOSTA, en el sentido de establecer que donde figura como "Baldomero" del "sexo masculino" e "hijo legítimo", debe decir respectivamente: "Baldomera", del "sexo femenino" e "hija legítima" por ser todo ello lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante se encuentra comprendida en lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20-IV-1955. — Rocha, Marzo 24 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32023 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA F. DE MEIRELLES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Santiago Meirelles, en el sentido de que donde en la misma dice "mil novecientos treinta y ocho", debe decir: "mil novecientos treinta y nueve". Se hace esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Registro de Estado Civil. — Salto, Junio 2 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 9784 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE ROSTAGNOL. Rectificación de partida" (L.o 31 F.o 603), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Rostagnol solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nilda Mireya, pues en la misma aparece como "Nilda Mireya Rostanol", en lugar de "Nilda Mireya Rostagnol", que es el que corresponde. — Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 12 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9741 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don GREGORIO DIAZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "nació una niña que es hija natural", debió consignarse "nació un niño que es hijo natural", por ser lo verdadero. Tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, 28 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32339 Jl.16-v.ag.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 20, serie "X" a cargo de JOSE, MARIA CLOTILDE, VICTORIA y LEONILDA FIORENZO, el 5 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero Raúl A. Vaccaro, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos catorce pesos ($ 4.914.60) un terreno y mejoras ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 12.683, señalado con el N.o 3, en el plano levantado el 21 de Marzo de 1925 por el agrimensor Luis Machado y según el cual tiene una superficie de doscientos veinticuatro metros con cincuenta y seis decímetros (224 ms. 56 dms.) que se deslinda así: 7 ms. 73 cms. de frente al Nord-Oeste a la calle Lima N.o 1412, entre las calles Minas y Piedra Alta; 29 ms. 5 cms. de fondo al Sud-Oeste por donde linda con el solar N.o 6; al Sud-Este con el N.o 2 y al Nord-Este con el solar N.o 4.

Se previene que: A). La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.913.73, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El alucido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 1.477.58; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 32030 Jl.17-v.jl.26.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO FASSARI Y OTRAS. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o. 8, Fo. 462), se hace saber al público que el día 15 de Agosto del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 244.20 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la décimaséptima sección judicial de Montevideo, designada con el número nueve de la manzana letra "B" en el plano levantado en Diciembre de mil novecientos quince por el agrimensor Luis Arrarte Victora, empadronada con el N.o 89.732 compuesta de una superficie de cuatrocientos siete metros dieciséis decímetros cuadrados, con 9 metros 52 centímetros de frente al Norte al Camino Abrevadero hoy Teniente Rinaldi entre Renacimiento y Azotea de Lima distante su punto medio 24 metros 30 centímetros de la nombrada en primer término; 42 metros 55 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 10; 9 metros 50 centímetros al Sud, confinando con el solar N.o 12 y 43 metros 17 centímetros al Oeste, limitando con el solar N.o 8.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), etc.; 4.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — Alberto M. Olivari, Actuario.
20) (Cia. Cte.) 15|pub. 32377 Jl.21-v.ag.6.

RAMON CAPO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Acosta Tuveda contra RAMON CARDOZO, ANGEL BADALA y SARA M. de BADALA. Ejec. de firma" (L.o 53, F.o 31), se hace saber que el día 19 de Agosto de 1958, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Ramón Capo Gómez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de $ 40.039.83 (o sean 2|3 de la tasación) del siguiente bien: Un solar de terreno y edificación ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 27497, solar 8 de la manzana "A" del plano de Diciembre de 1908 del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de 264 metros 15 decímetros con 12 ms. 10 de frente al Oeste a la calle 2 de Mayo N.o 1522 al 34 entre Capitán Videla y Gral. Prim; punto medio a 26 ms. 05 cms. de la esquina con Gral. Prim; 30 ms. al Norte con el solar 7; 5 ms. 51 cms. al Este con el solar 5; y lindando al Sur con Manuel Soldevilla y Andrés M. Cetrángolo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada;

3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí N.o 570 a disposición de los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de la misma. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10216 Jl.9-v.jl.26.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra FRANCISCO GOMEZ HAEDO. Ejecución de prenda" (L.o 53, F.o 630), se hace saber que el día 8 de Agosto del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle La Paz N.o 1630, por el martillero Rodolfo Smeraldi, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Frazer" tipo sedán 4 puertas, padrón número 113.530, matrícula N.o 151.134, motor número F-248.051.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1958.— Sabastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 10738 Jl.24-v.ag.4.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Etchart Ignacio contra BENGOCHEA PITA MIGUEL A. y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 523), se hace saber al público que el día 7 de Agosto a las 16 horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, y ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 126.989, señalado con el N.o 146 de la manzana letra "I" en el plano del agrimensor Jaime A. Botet de Febrero de 1927, con una superficie de 303 ms. 8 dms. que se deslindan así: 10 ms. 77 cms. al N. lindando con el solar N.o 145; 20 ms. 27 cms. al Oeste lindando con el solar N.o 147; 5 ms. 47 cms. al S. a la calle Cristóbal Echevarriarza; y 11 ms. 61 cms. al E. con frente a la calle Julio César N.o 1063, por ser esquina y al S.E., una línea curva de 19 ms. 94 cms., formando la ochava en la intersección de las calles citadas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.

20) $76.80 16|pub. 10529 Jl.21-v.ag.7.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "REBELLA y GARCIA. Quiebra", en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 56, F.o 575), se hace saber que se decretó la venta en remate público de las existencias e instalaciones de la casa de comercio situada en Constituyente 1540 (exceptuadas las vidrieras). El remate, a cargo del martillero Fernando Ligrone Doti, se llevará a efecto el día 6 de Agosto de 1958 desde la hora 9, y días subsiguientes. Se habilitó la Feria Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Julio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 10551 Jl.19-v.jl.30.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Bethencourt Juan Angel contra ESPINOSA JESUS A. Juicio ejecutivo" (L.o 57, Folio 34), se hace saber que el día 8 de Agosto del corriente año a las 16 horas en el hall del local de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón y Misiones, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 25.038.56 la tercera parte indivisa del inmueble sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje denominado "La Corriente" cuya superficie es de: 360 Hás. 2.580 metros, treinta decímetros cuadrados según plano levantado por el agrimensor don Benito Bonasso que se deslinda así: Al Oeste, el arroyo Casupá; al Norte, mil setecientos doce metros treinta centímetros, lindando con inmueble de la Sucesión Juan Ma. Prego; la línea del Este está constituída por tres tramos que, a partir de la anterior, lindan: el primero, que corre de Norte a Sur, con la fracción número uno, de Dolores Gutiérrez de Barbosa; el segundo que corre de Oeste a Este, tiene seiscientos diez metros; y el tercero, que corre también de Norte a Sur, tiene quinientos sesenta y cuatro metros diez centímetros y linda por ambos tramos con Mariano Trías; la línea Sur, está constituída por dos tramos: uno, de ciento ochenta metros, y otro de mil metros, confinando con Casiana Menchaca y en su mayor parte, Camino Departamental por medio, con dicha señora Menchaca.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, en dinero en efectivo como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, obtención de certificados y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor para las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $120.00 20|pub. 10242 Jl.9-v.ag.1.o.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Compañía Importadora Exportadora Limitada (CIEL) c| ALBERTO EMILIO CAPOTE BARCA. Juicio ejecutivo", L.o 46 F.o 211, se hace saber al público que el día 5 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787, se procederá, por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 1.200.00, de un tractor agrícola marca "Newman", modelo F-2 con motor AV. 2-712, tractor N.o 736.568, equipado con polea, toma de fuerza, levante hidráulico y arado de dos rejas de doce pulgadas.

Se previene que el adquirente deberá abonar el importe total de su compra, debiendo retirar el tractor dentro de un plazo de 48 horas. — Exhibición día 4. — Montevideo, Julio 21 de 1958.

20) $24.00 10|pub. 10661 Jl.22-v.ag.1.o.

R. PIÑEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Horacio V. Raggio contra NELSON ALARMA. Ejecución de prenda" (L.o 54, F.o 71), remataré el día 31 de Julio de 1958 a las 16 horas, en el local calle Lavalleja 2087, un camión furgón marca "Chevrolet", matriculado con el N.o 230002 y empadronado con el N.o 141365 con motor N.o a.k.c.m. 261244. Modelo 1952. — Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o (en el acto). — Informes: San José 1132 (P. 6.o. Esc. 29). (Teléf.: 9.15.75).

20) $16.00 10|pub. 10569 Jl.21-v.jl.31.

R. PIÑEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Horacio V. Raggio contra NELSON ALARMA. Ejecución de prenda" (L.o 54, F.o 72), remataré el día 31 de Julio de 1958 a las 16 horas, en el local calle Lavalleja 2087, un automóvil tipo sedán marca "Ranault", matriculado con el N.o 26.300 y empadronado con el N.o 86.400 con motor 917.401. Modelo 1952. — Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o (en el acto). — Informes: San José 1132 (P. 6.o. Esc. 29). (Teléf.: 9.15.75).

20) $16.00 10|pub. 10567 Jl.21-v.jl.31.

AMADO GALMÉS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "ROSA G. BARRIOS DE ALVAREZ. Sucesión", (L.o 42, F.o 665), se hace saber al público que el día 14 de Agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con la base de $ 59.026.40, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situado en Maroñas, (Pueblo Ituzaingó), 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.357 y que según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.686, el 24 de Abril de 1958, consta de una superficie de 7.482 metros 91 decímetros y según título de 7.378 metros 81 decímetros que se deslindan así: 86 metros al Noroeste a la calle Francisco Echagoyen, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 4952; 86 metros 13 centímetros al Sureste, a la calle Juan Francisco Santos, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 4949; 87 metro 05 centímetros al Noreste por donde linda con los padrones números 75.358 y 75.356 y al Suroeste, linda con los padrones números 75.345 y 75.323 en 86 metros 84 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay "Hipoteca Urbana N.o 497. Serie "B 38" y demás antecedentes en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 10059 Jl.21-v.ag.6.

R. PIÑEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Horacio V. Raggio contra NELSON ALARMA. Ejecución de prenda" (L.o 54, F.o 103), remataré el día 31 de Julio de 1958 a las 16 horas en el local calle Lavalleja N.o 2087, un automóvil marca "Cadillac", matriculado con el N.o 180.692 y empadronado con el N.o 121.124 con motor N.o 496.224.721. — Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o (en el acto). — Informes: San José 1132 (P. 6.o. Esc. 29). (Teléf.: 9.15.75).

20) $16.00 10|pub. 10568 Jl.21-v.jl.31.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Alonso de Méndez, Blanca y otro con ALFONSO PERENICH GOMBOC. Ejecución de hipoteca" (L.o 51, F.o 77), se hace saber que el día 14 del entrante mes de Agosto a las 15 y 30 horas y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención de los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en "Parque del Plata", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 757 (antes el mismo número en mayor área), señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en Abril de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 1774, según el cual se compone de una superficie de doscientos ochenta metros (280 ms.) que se deslindan así: siete metros de frente al Suroeste sobre la calle número quince; cuarenta metros al Sureste con la fracción letra "A" del mismo plano; siete metros al Noreste, con parte del solar número seis, padrón N.o 750, y cuarenta metros al Noroeste, con el solar número veintiuno, padrón N.o 756. Está fracción junto con la "A" forman el solar número veintidós de la manzana setenta del plano de división de la fracción letra "C", levantado por el agrimensor Mac-Coll en Abril de 1939.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser alguno de los ejecutantes; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1958 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $100.80 18|pub. 10677 Jl.23-v.ag.12.

CARLOS M. CANTOS

REMATE JUDICIAL

En autos: "Jaime Weitzman y Cía. Ltda. Venta de casa de comercio", por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, a solicitud del administrador-liquidador de dicha firma, señor Jaime Weitzman, se procederá al remate público del establecimiento comercial que gira en esta plaza, sito en la calle Sarandí N.o 320-322 con la base de $ 184.809.83.

El remate tendrá lugar en el mismo negocio, el día 29 del corriente, a las 15.30 horas.

La venta comprende el activo y pasivo del establecimiento comercial, según consta en el balance del comercio e inventarios de existencias al cierre del último ejercicio, y estado de situación al 30 de Junio, más las modificaciones propias al giro comercial del establecimiento hasta la fecha de la escrituración. Dicho balance y estado de situación están a disposición de los interesados.

El comprador tomará a su cargo el pago de

todas las obligaciones sociales indicadas en dicho balance y estado de situación.
En el acto del remate el comprador deberá depositar el 10 o|o del importe de su oferta.
Si alguno de los socios de la firma presentara oferta y fuere comprador, deberá en tal caso completar el precio de la cuota correspondiente a sus ex-socios, depositando el complemento dentro de cinco días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de perder el depósito de garantía. — Comisión legal 4 o.o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o del resto.
20) $36.00 10|pub. 10507 Jl.17-v.jl.29.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "González Briano Walter contra FUREST GONZALEZ RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, F.o 346), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, calle Justicia N.o 1985, se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 17.722, cuyo solar es el señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Octubre de 1909, compuesto de una superficie de 158 metros 22 decímetros, y se deslinda así: 5 metros 34 centímetros de frente al Este a la calle Justicia, entre las de Sulpacha y Lima, puerta de acceso N.o 1985, distando el punto medio 24 metros 26 centímetros de la esquina formada con la última; por 29 metros 63 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con inmuebles padrones 17.718 y 17.721; al Oeste, con bien padrón 17.714; y al Sur, con inmueble padrón 17.723.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1958.—Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2.o piso. Teléf.: 84635.
20) $66.00 15|pub. 10492 Jl.16-v.ag.2.

DUNCAN GAGGERO
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Domingo Alcántara con JUAN BARTOLOME SETARO MENENDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 44, Fo 555) se hace saber que el día Viernes 8 de Agosto a las 16 y 30 en el local de la calle Eduardo Acevedo 1606 se procederá por el martillero señor Duncan Gaggero a la venta en remate público de un automóvil marca Packard, Matrícula N.o 132.883. Padrón N.o 157.401. Motor N.o 144625031 sin base y al mejor postor. Garantía 20 o|o, comisión 7 o|o en el acto y en efectivo. — Luis Lamas, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 10527 Jl.21-v.jl.31.

MAURO MARFURT ZEILER
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MOLINELLI PITA JUAN CARLOS. Tutela" (L.o 15, F.o 462), que tramitan en este Juzgado, se hace público que el día treinta del corriente mes y año a las quince horas se procederá en la puerta de este Juzgado por el martillero don Mauro Marfurt Zeiler, a la venta en remate público y por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que fué de doce mil setecientos pesos, o sea sobre la base de ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número doscientos noventa existente en el Balneario Atlántida, séptima sección judicial de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3693, el día 17 de dicho mes; comprende un área de 706 ms. 5028 cms. deslindado así: 12 ms. 83 cms. al Sur-Este a la calle N.o 2; 3 ms. en la ochava de la esquina, 45 ms. 13 cms. al N.E., a la calle N.o 7, 15 ms. al N.O. con el Padrón N.o 289 y 45 ms. 25 cms. al S.O. con el Padrón N.o 291. Sin mejoras de ninguna clase.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma en manos del Alguacil para ser depositados en la Dirección de Crédito Público; 2.o) Que la comisión legal de venta e impuesto municipal serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como la planilla de contribución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerrito 427, a disposición de los interesados; 4.o) Que se ha habilitado la presente Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
Informes: Zabala 1321. Teléf.: 88055.
20) $76.80 16|pub. 10339 Jl.11-v.jl.30.

NESTOR O. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra EUGENIO LAPAZ y MARIA JULIA AGÜERO. Ejecución de hipoteca" (L.o 41, F.o 402), se hace saber al público que el día catorce de Agosto próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz número 884, se procederá por intermedio del martillero don Nestor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 149 de esta ciudad, empadronada en mayor área con el N.o 1829, que según plano del agrimensor James García, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 15 de Setiembre de 1954, está compuesta de una superficie de 471 ms. 262 cms. 50 mms. y linda: Norte: 42 ms. 15 cms. con Suc. Juan Crosa; Este: 11 ms. 15 cms. con Suc. Ciriaca Crosa; Sur: 42 ms. 15 cms. con la fracción N.o 2; y Oeste: 11 ms. 20 cms. con calle Pérez Castellano".
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 16 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $66.00 15|pub. 9569 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA SUSANA DOMINGUEZ de FILIPPINI. Venia y remate público" (L.o 41, F.o 509), se hace saber al público que el día treinta de Julio próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria a la venta en remate público, del siguiente inmueble y sus mejoras: Padrón 1471 de la manzana 176 de Paso de los Toros, 10.a Sección de Tacuarembó, con área de 610 metros, lindero; Norte, Gerónimo Maldonado; Oeste Suc. Pesquera; Este, Padrón 1470 de María Clotilde Galli de Barbita y Sur, frente a calle Río Negro, el que saldrá a la venta con la base de diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacional.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 6 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $54.00 23|pub. 8781 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "BOTTA, COTIGNOLA CARMEN. Incapaz. Remate de bienes", (Libro 31, F.o 361), se hace saber que el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Inpedencia N.o 737, el martillero José Alberto Dibarboure, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, de la octava parte, que se encuentra en común y proindivisa del siguiente inmueble: Fracción N.o 1 del plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro de este Departamento con el N.o 1430 y consta de una superficie de 180 metros 3800 centímetros y se deslinda: 9 metros de frente al Noreste, a la calle Calleros, distando el punto más cercano del frente a la esquina formada entre las calles Calleros y José E. Rodó 25 metros 04 centímetros; al Sureste con la fracción N.o 2 del plano en 19 metros 85 centímetros; al Suroeste, en 9 metros con bien de la sucesión Sixto Zamudio y al Noroeste en 20 metros 25 centímetros con bienes de Manuel López Fernández y Domingo Scutari. Base de venta: $ 152.00.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, pavimento, vereda, cordón, saneamiento; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Junio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 9856 Jl.21-v.ag.8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José Pedro Gatto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra LUIS E. URSE. Ejecución de prenda", (L.o 31, F.o 110), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo ,a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de un camión marca "International" empadronado con el N.o 3.974 matrícula 0-2.763, motor N.o G.R.D. 233 - 112956 de 6 cilindros y 26 HP..
Se previene: Que la comisión del martillero es de cuenta del adquirente. A los efectos legales, se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Junio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 10447 Jl.21-v.jl.31.

ROGELIO DE GIOVANNI
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOAQUIN LAUREANO CABRERA PICART. Ejecución de prenda", comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Rogelio De Giovanni, asistido de la suscrita Juez de Paz, en las puertas del Juzgado y el día 26 de Julio próximo venidero, a las 11 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base, de un tractor M.A.P. "Diesel" N.o NDR 30, motor 2H88, serie: 3829. N.o 1070.
Se previene: Que la venta será al contado, debiendo el comprador consignar el precio y la comisión del rematador en el acto del remate. — Sarandí Grande, Junio 14 de 1958. — A. Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
20) $36.00 10.pub. 9619 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Urrizaga Bidegain Juan Bautista contra FOLGAR RAMOS RAMON HUMBERTO, COTELO RITA DEL CARMEN, FOLGAR RAMOS GUMERSINDO SAUL, RODRIGUEZ ELSA, BRITOS MORALES CLODOMIRO y FOLGAR MARIA ALICIA. Ejecución de hipoteca" L.o 31 F.o 452, se hace saber que el día 7 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737, el martillero señor Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate pblico y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 82 de la Villa 25 de Mayo, señalada con el Nº 7, empadronada con el N.o 547, antes 32, compuesta de mil metros, lindando: Oeste, calle San Ramón; Este, solar N.o 8 de Folgar Hermanos; Norte, Vicente Ruétalo; Sur, José Pedro Urrestarazú. 2.o) Tres solares de terrenos ubicados en la manzana 82 de la referida Villa 25 de Mayo, señalada con los números 6, 8 y 10, en el plano del agrimensor Carlos M. González, de Mayo de 1927, inscripto el 1.o de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica de Florida, con un área total de tres mil metros, que se deslindan por estar unidos: Norte, solar 4 del mismo plano; Sur, calle Rincón; Este, hace esquina con la calle Treinta y Tres; y Oeste, solarse 5, 7 y 9 también del mismo plano, empadronados en conjunto con el N.o 545. 3.o) Una hectárea de terreno con alambrados y mejoras compuesta de 10.000 metros cuadrados, o sea la manzana número 87 de la citada Villa 25 de Mayo, antes letra E, padrón anterior 87, que se deslinda así: Este, calle Treinta y Tres; Oeste, calle San Ramón; Norte, calle Rincón; Sur, calle Rivera; empadronada actualmente con el N.o 573.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Florida, Junio 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $102 40 16|pub. 9857 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

DOMINGO IBARBURU
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tada en los autos caratulados: "Liard de Alonso Melida contra OLGA BOEDO DE SOSA, ANA MARIA BOEDO Y RICARDO BOEDO. Ejecución de hipoteca" (Lº 31 Fº 385, N.o 237), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación por el martillero don Domingo Ibarburu, asistido del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Florida y Actuario Ad-Hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base ni tasación y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, ubicada en esta Villa, empadronada con el número 335 y parte del Nº 334, con una superficie de tres mil setecientos siete metros con cincuenta y dos decímetros que según plano del agrimensor Joaquín Pisón, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.003, se deslinda así: 19 ms. 5 cms. al Oeste, dando frente a calle Pública 100 ms. 32 cms. al Norte, con frente a calle Pública proyectada; 54 ms. 90 cms. al Este con calle Pública; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas: una de 49 ms. 90 cms. orientada de Este a Oeste que la separa del resto del padrón 334; otra de 19 ms. 45 cms. que corre de Sur a Norte; y la tercera de 49 ms. 1 cm. orientada de Este a Oeste, con Suc. de Manuel Pombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, impuestos que gravan la subasta, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. 4º) Que se habilitó la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Fray Marcos, Junio 9 de 1958. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.

20) $34.00 15|pub. 9318 Jl.8-v.jl.25.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida (25 de Agosto) en los autos caratulados "Fiscal Letrado de Florida contra SIMON AURIE y SEGUNDO MORETTI. Cobro de impuestos", se ha decretado la subasta pública del inmueble ubicado en 25 de Agosto (Florida), manzana N.o 134 empadronado con el N.o 229 y se deslinda así: Al Norte en 100 metros con la calle Ituzaingó, al Sur en 100 metros con la calle 19 de Abril; al Este en 100 metros con la calle Uruguay y al Oeste en 100 metros con la calle Yaguarón. Dicho remate se efectuará por el señor rematador José Alberto Dibarboure para el día 23 de Agosto de 1958, a la hora 16, en el lugar de su ubicación.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, en el lugar de su ubicación por las 2|3 (dos terceras partes) de su tasación o sea por la suma de $ 16.633.66. Que el mejor postor deberá depositar como seña el 10 o|o de su oferta en garantía de la compra. Que los gastos de escrituración, impuestos legales, son de cuenta del adquirente. Que los demás datos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto). — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 10449 Jl.21-v.ag.6.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida (Pueblo 25 de Agosto) en los autos caratulados "Fiscal Letrado de Florida contra SANTIAGO CROZZA. Cobro de Impuestos", se ha decretado la subasta pública del inmueble ubicado en 25 de Agosto (Florida) manzana Nº 19 padrón N.o 61 con una superficie de 2.500 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Norte en 50 metros a la calle 8 de Octubre; al Sur, en 50 metros lindando con Juan Jacinto Baruzzo, Juan J Baruzzo, María L. A. de Gagliardi y Fca. Isabel A. de Gagliardi; al Este en 50 metros con calle Joaquín Suárez y al Oeste en 50 metros con José Baruzzo. Dicho remate se efectuará por el señor rematador José Alberto Dibarboure habiéndose fijado el día 23 de Agosto de 1958 a la hora 15 en el lugar del inmueble.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor en el lugar de su ubicación por las 2|3 (dos terceras partes) de su tasación o sea en la suma de $ 4.133.33. Que el mejor postor deberá depositar como seña el 10 o|o de su oferta en garantía de la compra. Que los gastos de escrituración, impuestos legales van por cuenta del adquirente. Que los demás datos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto). — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

20) $30.00 15|pub. 10448 Jl.21-v.ag.6.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO PABLO ALONSO. Ejecución de prenda", (L.o 22, F.o 43 N.o 280) se hace saber al público que el día 4 de Agosto próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el lugar donde se encuentra depositado Bolevar Artigas entre 7 y 8 (chacra ocupada por el señor José Sierra), por el rematador Duvimioso J. Cardozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate al mejor postor de: Un tractor marca "Volvo" con motor número 405053, equipo de luz, con rodado neumático, fuerza 22-18.

Se previene: A) Que el tractor se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así también la comisión del rematador e impuesto municipal; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate y en el acto de retirar el tractor; C) Que el trator referido puede ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Junio 21 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 10338 Jl.21-v.jl.31.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEODORO MACEDO. Juicio ejecutivo" (Lo. 41, Fo. 528) se hace saber que día 20 de Agosto del año en curso, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don José Leoncio Eula con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y por precio superior al de las dos terceras partes de su tasación del bien inmuebles que se describe: La chacra N o 136, con sus construcciones y demás mejoras que acceden, ubicada en la novena sección judicial de Rivera, zona suburbana, manzana seiscientos noventa y siete, empadronado con el N.o 5132, que según plano del agrimensor Zoé Taroco de 20 de Octubre de 1947, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera en esa misma fecha, con el N.o 249, tiene una superficie de ocho hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noroeste recta de trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros calle cerrada por medio con Servando Pedragoza; al Noreste recta de doscientos cincuenta y cinco metros dos centímetros, calle cerrada por medio con Emiliano Goñi; al Sureste recta de trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros calle pública por medio con Tertuliano Antúnez y al Suroeste recta de doscientos cincuenta y cinco metros dos centímetros, calle cerrada por medio con Agustín Castro (tasación $ 14.000.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo del comprador; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados, a disposición de los interesados. — Rivera, Junio 18 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10004 Jl.21-v.ag.6.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NADIR GULARTE DE EGUREN. Venta en subasta pública" (L.o 41 Folio 498), se hace saber que el día quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, con intervención del martillero don Félix Macedo, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio no inferior al de las dos terceras partes del aforo, de la cuota parte indivisa que le corresponde a doña Nadir Gularte de Eguren, equivalente a la mitad, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, que es parte del solar 1, de la manzana 104 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección, padrón 6.501, que forma el solar 8 del plano del agrimensor Zoé Taroco, de 25 de Marzo de 1943, inscripto ese mismo día con el N.o 50 en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho centímetros, ciento veinticinco milímetros, de forma rectangular, con 10 metros 7.375 diez milímetros de frente al Oeste, a la calle 1825, antes Cuaró; y al Este, con el solar 9; por 21 metros/475 milímetros de fondo, con frente también al Norte, por ser esquina a la calle Paysandú; y al Sur, con el solar 7. El bien está aforado en $ 2.200.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Rivera, Junio 9 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10674 Jl.22-v.ag.7.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado "Arimón, Eugenio Javier contra MARCELO VEIGA y JUANA SILVA de VEIGA. Ejecución de hipoteca" (L.o 18, N.o 413, F.o 63), se hace saber: Que el día 29 de Julio entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 168 de esta ciudad, Barrio Belarmina B. de Arraite, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2464 y compuesta según plano del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 11 de Enero de 1922, en cuyo plano se halla designada con los números 4 y 5 de la manzana letra "R", de una superficie de mil doscientos cuarenta y cinco metros sesenta centímetros, lindando: al Sureste, en 34 ms. 60 cms., con la calle N.o 2; al Noroeste, en igual extensión, con el solar N.o 8; al Noreste, en 36 ms. con la calle Sarandí; y al Suroeste, en igual extensión, con el solar N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor, con excepción de que si éste resultare ser el ejecutante, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; B) Que la comisión del rematador —4 o|o hasta pesos 4.000.00 y 1 o|o sobre el excedente— así como los impuestos municipales serán de cargo del comprador, debiendo abonarse en el acto; C) Que los gastos y honorarios de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y E) Que el inmueble referido se encuentra alquilado, sin contrato escrito, en la suma de $ 60.00 mensuales. — Rocha, Junio 10 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $93.60 15|pub. 9010 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "L.o 35, F.o 290 - Año 1957. N.o 211. JORAJURIA, PEDRO MARTIN. Venta judicial", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas en el lugar de su ubicación, "Paraje Arenal Grande", por el martillero don Héctor Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Soriano, asistido de los testigos, se procederá a la venta en remate de los siguientes bienes: I) Un galpón; II) Un molino; III) Alambrados interiores; IV) Monte de eucaliptos y sauces enclavados en el inmueble de la Sucesión "De León de Jorajuria, Josefa". Se hace constar: Que el remate se hará sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Agraciada, Junio 3 de 1958. — José M. Viré, Juez de Paz.

20 $30.00 15|pub. 10721 Jl.24-v.ag.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "DANUBIO MARIA ALVEZ CUELLO. 2da. copia de escritura" (Lº 28, Fº 119), se hace saber que se ha presentado Danubio María Alvez Cuello, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Cirilo Ibáñez el 14 de Setiembre de 1943 de compra-venta del inmueble adquirido por Cecilia Álvez Cuello de Antonio Gianola, por sí y en representación de Carlos Stajano, ubicado en el Barrio Serrato, primera sección de Cerro Largo, padrón N.o 2350, con una superficie de 1.107 metros 25 cms. cuadrados y linda: Norte, Francisco Calatier; Este, solar 54; Sur, solar 55 y Oeste, calle pública, manzana 216. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al mismo. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, 30 de 1958. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

21) $24.60 10|pub. 10438 Jl.14-v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FURLONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ante el escribano Nedy de Souza del día 25 de Junio de 1958, cuya primera copia se inscribió en el Registro P. de Comercio con el N.o 256 al folio 863 v. del libro 2 de Contratos, JUAN CARLOS RODRIGUEZ cedió a Michla o Herminia Wasliski Szmit todas sus cuotas en "Furlong Soc. de Responsabilidad Limitada".

22) $8.00 10|pub. 10489 Jl.16-v.jl.28.

"KAHAN y GARCIA LIMITADA"

Se contsituyó la sociedad "Kahan y García Limitada", según escritura que autorizó el escribano Isaac Goldman, en esta ciudad de Montevideo el 18 de Marzo de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Abril siguiente, con el N.o 177, al folio 585, del L.o N.o 1 de Contratos, de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: MAXIMILIANO KAHAN FAIERSZTEIN y ROGELIO GARCIA; II) Objeto: Explotación en el ramo de Fábrica de Carteras y anexo o afín a dicho ramo; III) Domicilio: Pablo de María N.o 1381 en esta ciudad; IV) Capital social: $ 20.000.00 m|n. aportado por partes iguales, a saber: Maximiliano Kahan: $ 4.000.00 en efectivo, y $ 6.000.00 en mercaderías; y Rogelio García: $ 10.000.00 en máquinas, muebles y útiles; V) Plazo: 2 años a partir del otorgamiento de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno; VI) Administración y uso de la firma social: a cargo del señor Maximiliano Kahan; salvo firma de documentos de adeudo y actos de disposición y gravamen en que se requerirá la firma de ambos socios conjuntamente; VII) Distribución de ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre ambos socios.
22) $32.00 10 pub. 10509 Jl.17-v.jl.29.

CHIVILCOY INSONO LIMITADA
Modificación de Contrato

Por documento privado de fecha 15 de Julio de 1958 se modificó el contrato social de "Insono Nervolta Limitada" que se había firmado el 23 de Julio de 1956, en cuanto: I) Se denomina en adelante "Chivilcoy Insono Limitada"; II) Razón social: Usará la denominación como razón social en todos los actos comerciales y civiles; III) Integrantes: LAURENZE ADOLFO CABRAL, HUMBERTO PEDRO DELFINO, VICENTE GRUCCI RAMOS, CARLOS CANEPA, CARLOS FERMIN PORLEY, EMILIO MIGUEL IRINEO VASSALLO, ADUALDO CONSTANZO GALLACE, LUIS VICENTE GROZZI; IV) Plazo: Cinco años a partir del 1.o de Enero de 1958, con prórrogas automáticas anuales; V) Capital: $ 350.000.00, integrado: Cabral, pesos 33.400.00; Delfino y Grucci, $ 33.300.00 cada uno; Cánepa, Porley, Vassallo, Gallace y Grezzi, $ 50.000.00 cada uno, integrando pesos 20.000 00 en máquinas y $ 30.000.00 en dinero efectivo, habiendo aportado más del 50 o|o; VI) Administración y uso de la razón social: señores Delfino y Porley conjuntamente; VII) Para enajenar y gravar con derechos reales los bienes inmuebles, consentimiento previo de los socios. Inscripción de la modificación: Registro Público de Comercio N o 287, al Fo. 976 del Lo. N.o 2 de Contratos.
22) $28.00 10|pub. 10600 Jl.21-v.jl.31.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 83.777. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Estanislao Diez S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "EL PORTEÑO" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10512 Jl.17-v.jl.29.

ACTA N.o 83.796. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. I. Case Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TERRALOAD'R", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $8.00 10|pub. 10618 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.724. — Montevideo, Julio 9 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ATOMIUM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10402 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 83.725. — Montevideo, Julio 9 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. & R. Jacob & Co. (Liverpool) Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 10400 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 83.734. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EVRAMYCIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquesé por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10401 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 83.706. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicitan la marca

GASTROTEST

para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 10383 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 83.708. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza; solicitan la marca

CISTOBIL

para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10384 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 83.707. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Cilag Societe Anonyme, de Schaffhouse, Suiza, solicitan la marca

LISPAFENA

para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10385 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 83.705. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Intertype Corporation, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, solicitan renovar la marca "INTERTYPE" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10386 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 83.788. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Adell Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "LESTOIL" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10577 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.720. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — Con esta fecha: Gregorio Alberto Abdala, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10508 Jl.17-v.jl.29.

ACTA N.o 83.704. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — Con esta fecha: C.Y.P.H.O.S.A., Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CYPHOSA" para distinguir las clases 6 y 8.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10451 Jl.15-v.jl.26.

ACTA N.o 83.729. — Montevideo, Julio 9 de 1958. — Con esta fecha: Adolfo Schaich Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EGO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10511 Jl.17-v.jl.29.

ACTA N.o 83.769. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "CARABELA" para distinguir los artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10540 Jl.19-v.jl.30.

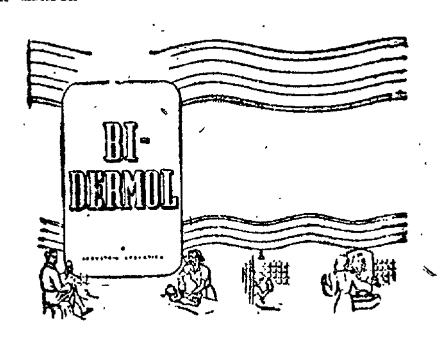
ACTA N.o 83.791. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con ésta fecha, Jones y Cía. S. A., por Chémie Grunenthal G. m. b. H., de Stolberg im Rheinland, República Federal Alemana, solicita la marca

Noctosediv

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub 10607 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.862. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DORMOPAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10755 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.854. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Grlet Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 10749 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.775. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: León Ablad, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 10717 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.793. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con esta fecha: Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10718 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.846. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Enrique J. Vilaboa, Edison Balestrino, Amelio Vázquez, Roberto M. Caffarena, León C. Aragunde y Antonio F. Kopp, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLUTAMELOS" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10740 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.851. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Hidrotécnica Sociedad Anónima (Hidrosa), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MONITOR" para artículos de las clases 6, 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10750 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.829. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha: Guerin & Guerin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NUIT DE LONGCHAMPS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10751 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.806. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con ésta fecha: Froilán E. Ramos, Ruben Strozzi y Pedro Urrutia, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "VICKER'S" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10719 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.835. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corporation Automotriz S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHIEFTAIN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10741 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.836. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corporation Automotriz S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLAYMORE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10742 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.818. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Cooper y Nephews Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BERCOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10664 Jl.22-v.ag.1.o.

ACTA N.o 83.819. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POSCAF", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10665 Jl.22-v.ag.1.o.

ACTA N.o 83.827. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha, Luciano Carnevalli Chiesa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C.I.G.", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10663 Jl.22-v.ag.1.o.

ACTA N.o 83.743. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "ELMIFARMA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10534 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.744. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "AVIOCHINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10535 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.747. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veb Schreib-Und Hähmaschinenwerke, solicitan la marca

Naumann

para distinguir los artículos de las clases 11 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 10538 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.768. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "ESTANCIERA" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10539 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.745. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "COLIFARMINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10536 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.746. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), solicitan la marca "FARMOLISINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10537 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.817. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha, Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIXIE", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 10652 Jl 21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.792. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Chemie Grunenthal G. m. b H. de Stolberg im Rheinl[illegible] Alemana, solicita la mar[illegible]

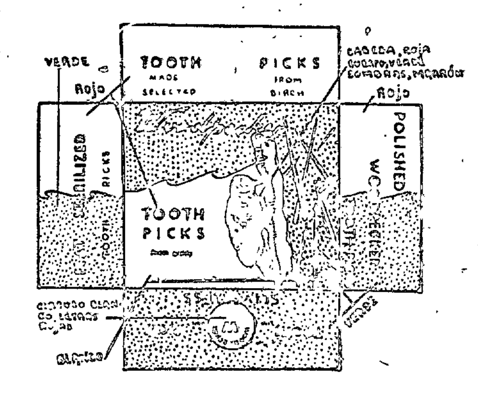
Softenon

para [illegible] de la clase 9.a s d. — Publíquese por [illegible] consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10604 Jl.21-v.jl.31

ACTA N.o 83.811. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DEAUVILLE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub 10626 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.808. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PRETTY GIRL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10623 Jl.21-v.jl.31

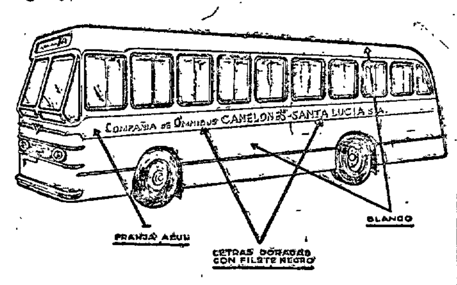
ACTA N.o 83.794. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con esta fecha, María Tomich de Bozicek, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 10605 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.812. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PRETTY BOY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10627 Jl.21-v.jl.31

ACTA N.o 83.813. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 15 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 10606 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.809. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SHERATON" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10624 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.810. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt, de Montevideo, solicita la marca "HIGH SOCIETY", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 10625 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.807. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PRETTY BABY", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 10622 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.799. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEVROSTHENINE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10621 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.798 — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISESCLERINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10620 Jl.21-v.jl.31

ACTA N.o 83.795. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J I. Case Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TERRATRAC", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10617 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.773. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellchaft (Suiza), solicitan la marca "RAMAVIT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10543 Jl.19-v.jl.30.

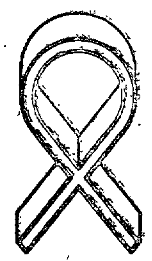
ACTA N.o 83.776. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: F. Rodríguez Yeart, Bravo Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BABYGESICO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10544 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.765. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Tremblot Matheron & Cie., Anciens Etablissements Tremblot & Cherest, A. Matheron & G. Strauss Reunis, de Francia, han solicitado el registro de la marca

[illegible]

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10488 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 83.782. — Montevideo, Julio 14 de 1958. — Con esta fecha: Ricardo Cohn Deambrosio, por Röhm & Haas G.m.b.H., Darmstadt, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 9 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 10475 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 83.783. — Montevideo, Julio 14 de 1958. — Con esta fecha: Ricardo Cohn Deambrosio, por Röhm & Haas G.m.b.H., Darmstadt, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

PLEXIT

para distinguir artículos de las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10474 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 83.785. — Montevideo, Julio 14 de 1958. — Con esta fecha: Ricardo Cohn Deambrosio, por Röhm & Haas G.m.b.H., Darmstadt, Alemania, ha solicitado el registro de la marca

PLEXILEIM

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10,pub. 10473 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 83.764. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — Con esta fecha la señorita Libertad Mantero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIBERTAD MANTERO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10462 Jl.16-v.jl.28.

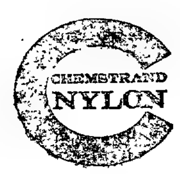
ACTA N.o 83.784. — Montevideo, Julio 14 de 1958. — Con esta fecha: Ricardo Cohn Deambrosio, por Röhm & Haas G.m.b.H., Darmstadt, Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PLEXIGUM" para distinguir artículos de las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10,pub. 10476 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 83.772. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellchaft (Suiza), solicitan la marca "TIDEMOL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10542 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.837. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEMOGLOBINA DESCHIENS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub, 10743 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.838. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TIKU" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10744 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.347. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Chemstrand Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 10739 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.771. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha; O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft Suiza), solicitan la marca "TRIBURON" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10541 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 83.797. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "QUINICARDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10619 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 83.826. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Industrias Kaiser Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca "ESTANCIERA" para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por idez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10632 Jl.23-v.ag.2.

ACTA N.o 83.825. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Laboratoires Labaz (Bélgica), solicitan la marca "BICARNESINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10683 Jl.23-v.ag.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.249. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Walter J. Schwertfeger, de New Jersey, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cajas para huevos y método y aparato para hacerlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10367 Jl.14-v.jl.25.

ACTA N.o 12.045. — Montevideo, Enero 25 de 1958. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Bonifacino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un amortiguador neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10452 Jl.15-v.jl.26.

ACTA N.o 12.257. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acabado de las telas de Poliester", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 10545 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 12.216. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por la firma Dornbusch & Co. (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calandra para la estampación de piezas de mercadería que pasan por ella, y procedimiento para la fabricación de los cilindros de calandra destinados para la estampación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 10470 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 12.243. — Montevideo, Julio 2 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteres de ácidos tiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10471 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 12.230. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por el señor Gerson Rothschild, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la fabricación de hilos de alambre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10472 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 12.263. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Juan José Lazaga, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo contra robo de vehículos automotores en general", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10629 Jl.21-v.jl.31.

ACTA N.o 12.258. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha el señor Antonio Gil, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para aerificar agua u otros líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10487 Jl.16-v.jl.28.

ACTA N.o 12.259. — Montevideo, Julio 14 de 1958. — Con esta fecha el señor Juan Antonio Gatti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soporte separador aislante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10510 Jl.17-v.jl.29.

ACTA N.o 12.260. — Montevideo, Julio 14 de 1958. — Con esta fecha: Antonio Stadler y Francisco Macity, de Montevideo, solicitan patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en terminales para baterías", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 10572 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 12.262. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con esta fecha: Santiago Banchero, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un utensilio para tocador de múltiple uso", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 10573 Jl.19-v.jl.30.

ACTA N.o 12.256. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Jorge Boero, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Cenicero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10642 Jl.21-v.jl.31.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo los contadores "Jablonka y González" hemos prometido vender a "Gomería del Este S. A." la gomería y comercio de venta de neumáticos, accesorios e importaciones, sito en Río Negro 1369. Acreedores: Presentar sus saldos al 30|6|58 en este Estudio, Andes 1338, piso 3, Ley 26|91904. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — CASSOU de los SANTOS y Cía.
25) $16.00 20pub. 9931 Jl.2-v.jl.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1623, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Miguel Ferreiro Mieres y Cándido Meis, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas - Horno de Pizza", establecido en la Avda. Uruguay 1347 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — OSCAR GENARO OLARIAGA. — JULIA DOLORES RIZZO y LUIS ALBERTO OLARIAGA. — ORFILIA PUENTES.
25) $24.00 20 pub. 10695 Jl.23-v.ag.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Manolo Alvarez Pérez, el Café, Bar y Billar establecido en Uruguayana 3297, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sec. Ventas de Negocios (Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — MANUEL MARTINEZ PAZOS. — AURORA CAO PEREZ de MARTINEZ.
25) $24.00 20 pub. 10631 Jl.23-v.ag.14.

Interviniendo la Escribanía de Nelson César Baldassarri, prometí vender a Salomón Silberman el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, que gira en esta ciudad en la calle Durazno N.o 997. Acreedores presentarse en Colón 1482, escs. 5 y 6, de 18 a 20 horas con los justificativos de sus créditos. Toma de posesión 1.o de Julio de 1958.— CECILIA LURGE de SILBERMAN. — Salomón Silberman.
25) $24.00 20 pub. 10566 Jl.19-v.ag.11.

Hacemos público que por documento privado suscripto el 25 de Junio de 1958, la suscripta Violeta Blanca Dogliotti prometió vender a los suscriptos Sabino García García y José Villar Figueiró, la Estación de Servicio "Robert", ubicada en la calle Industria esquina Treinta y Uno de Marzo. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — VIOLETA BLANCA DOGLIOTTI. — José Villar. — Sabino García.
25) $16.00 20|pub. 10736 Jl.24-v.ag.15.

Comunicamos que hemos prometido en venta el "Hotel Chaná", instalado en esta ciudad, calle Florida N.o 664, a don Félix Sosa. Los acreedores deberán presentarse en Roosevelt 640 de esta ciudad (Estudio del Esc. N. Modernell). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 20 de Junio de 1958. — MARIO ULRICH. — ALEJANDRINA PEREIRA de ULRICH.
25) $16.00 20|pub. 10768 Jl.24-v.ag.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a la señora Lucía Cebrian de Tostón, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Minas 1661 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 21 de 1958. — CONSTANTINO CHAO. — GONZALO CARO.
25) $16 00 20|pub. 10760 Jl.24-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Mario César Laiolo Durante el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia y bajo el nombre de Farmacia "García Donati", gira en esta plaza en la calle Guipuzcoa N.o 420, quien toma posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio antes citado. — Montevideo, 1.o de Julio de 1958. — LIDIA EMILIANA GARCIA GODOY DE DONATI.
25) $24.00 20|pub. 10758 Jl.24-v.ag.15.

Interviniendo Garabagno y Caula, he prometido en venta al señor Luis Tojo, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas y Comestibles, ubicado en la calle Ibirocay 3552. Acreedores presentarse en Misiones 1361, escritorio 51. — JOSE ROMERO ANDRADE. — IRLANDA BERMUDEZ. — Luis Tojo.
25) $16.00 20|pub. 10745 Jl.24-v.ag.15.

Prometí vender "Almacén Casal", calle Prudencia Vázquez y Vega 852. Acreedores (Ley Setiembre 1904) a la Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Junio de 1958. — HECTOR CASAL DIAZ.
25) $8.00 20|pub. 9330 Jl.24-v.ag.15.

Interviniendo Jurídica Comercial "América". Convención 1284, a efectos Ley 26|9|904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio del ramo "Restaurant y Bar", ubicado en la calle Yaguarón 1285 a la señora Alba Sanabria de López. — Montevideo, Julio de 1958. — ANSELMO GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 10174 Jl.7-v.jl.30.

Se hace saber al comercio y al público que doña HERMINIA REY ha prometido vender a doña Nora Alba Maeso el negocio que en el ramo de Sub-Agencia de Quiniela "Salón Rey", tiene establecido en Bartolomé Mitre 1484. De acuerdo a la ley respectiva se cita a los acreedores para presentar sus créditos dentro de treinta días en la Escribanía Arias Alonso, Juncal 1470. — Montevideo, Julio 4 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 10160 Jl.7-v.jl.30.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que María Clotilde Olivera prometió vender a Guillermo Pereyra Miguens el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en Enrique Martínez 2232. El comprador tomó posesión del negocio el 21 de Mayo de 1958. — Acreedores presentarse en Rincón 723, esc. 1 (Esc. Vilarrubí). — Montevideo, Julio 3 de 1958. — MATILDE OLIVERA OLIVERA. — Guillermo Pereyra Miguens.
25) $24.00 20|pub. 10103 Jl.5-v.jl.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad "Pérez Rodríguez Hermanos", el comercio que en el ramo de Carnicería tengo en esta ciudad, en la calle Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero. — San José, 1.o de Julio de 1958. — EDUARDO AVILA.
25) $24.00 20|pub. 10106 Jl.5-v.jl.29

Hago constar haber vendido, antes de ahora, a Diver Villalba de Sosa, el comercio que en su sección Bazar, tenía instalado bajo la razón social de Angel Arrieta, en la calle Roosevelt número 690. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en Escribanía Besozzi, calle Colón 286, con los justificativos de su crédito. — AMALIA ELDUAYEN DE ARRIETA
25) $24.00 20|pub. 10114 Jl.5-v.jl.29.

Comunicamos que hemos vendido al señor Juan Pedro Hernández García el comercio que en el ramo de Bar y Almacén, giraba en Capurro, 2.a sección judicial de San José. Activo y pasivo a nuestro cargo hasta el primero del mes en curso. Acreedores presentarse en Asamblea 631 (Escribanía Sierra-Díaz). — San José, 1.o de Julio de 1958. — HUMBERTO CASIMIRO MARTINEZ. — AURORA DOGLIO de MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 10362 Jl.12-v.ag.5.

Comunico que con fecha Junio 27 de 1958, prometí en venta a don Ademar Alcides Lamela, el comercio que en el ramo de restaurant, confitería, café y bar gira en Nueva Helvecia en calle 18 de Julio N.o 1214. Acreedores presentarse escribano Roberto Pereira Campelo, Berna N.o 1267, Nueva Helvecia. — JOSE FORTUNATO.
25) $16.00 20 pub. 10630 Jl.21-v ag.12.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Ramón José Gutiérrez Olivero y José Ramón García la panadería "Segunda Pirámides", calle José L. Terra 3187 y 3189. Acreedores deben presentarse en Escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, 5 Junio 1958. — FAJWEL, MOISES JACOBO y MENDEL YOGIEL.
25) $16.00 20|pub. 10641 Jl.21-v.ag.12.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor SAMMY ESKENAZI VENTURA, ha prometido vender a la señora Lila Haydeé Rebella Abellán de Achchian, el comercio de tienda y mercería establecido en la calle Mateo Cabral N.o 3502 esquina Irlanda de esta ciudad. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, dentro del plazo legal, avenida Uruguay 1053.
25) $24.00 20|pub. 10636 Jl.21-v.ag.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a los señores Antranik, Arpiar y Levon Seferian, el negocio de Panadería y Bebidas Fermentadas sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Julio de 1958. — ARGEMIRO PEREZ JARDON.
25) $16.00 20.pub. 10546 Jl.19-v.ag.11.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor José Antonio López López, el negocio de Provisión y Repostería sito en Julio Herrera y Obes 1330. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Julio de 1958. — LUSIARDO FERRER y CIA.
25) $16.00 20|pub. 10547 Jl.19-v.ag.11.

A los efectos Ley 26|9|1904 se comunica que Joyería Pisani Ltda. prometió vender a Américo y Antonio Rodríguez el comercio de joyería y anexos sito en Avda. Gral. Flores 2320, donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo, 23 de Julio de 1958.
25) $16.00 20 pub. 10635 Jl.23-v.ag.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Químico Farm. don Carlos J. Mendaña la Farmacia "Ecilda", ubicada en Ecilda Paullier, quinta sección judicial de San José. Acreedores Escribanía Bernardi-Castiglioni, de Nueva Helvecia. — Ecilda Paullier, Junio 7 de 1958. — OSORES ALFREDO DURAN.
25) $16.00 20|pub. 10363 Jl.12-v.ag.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Deamicis el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en 21 de Setiembre N.o 2946, Montevideo. Acreedores en el mismo. — ELENA PASTORA CARRERA. — FELIPE M. PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 10522 Jl.17-v.ag.9.

Hemos prometido vender al señor Santiago Martínez, el Bar y Restaurante ubicado en la calle Juan Benito Blanco 964. Acreedores en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, Julio 9 de 1958. — SCHULIN SINNREICH. — SONIA FURMAN
25) $8.00 20|pub. 10315 Jl.11-v.ag.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 1.o de Noviembre de 1957, doña ANA TERESA CAVALLARO y don HUMBERTO ANGRISANI o ANGRISANO, prometieron vender a doña Elena Aldinián de Dopico, su comercio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas" establecido en calle Wat 1586, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $16.00 20|pub. 10580 Jl.19-v.ag.11.

Interviniendo Oficina Jurídica Comercial "Montevideo", Juan R. Cabral Ponce, Juan José Fernández, hemos prometido vender al señor Anacleto Alonso Suárez, el comercio en el ramo de Almacén y Bar, establecido en la Avda. Larrañaga N.o 3602 de esta ciudad. Acreedores presentarse a esta Oficina Comercial, 25 de Mayo 369. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — Vendedor: señor JOSE VARELA RIAL.
25) $24.00 20|pub. 10582 Jl.19-v.ag.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Mayo de 1958, con efecto retroactivo al 24 de Julio de 1957, don LEON ENRIQUE NODARI, prometió en venta a don Pedro Villalba, su fábrica de jabón de calle Cuaró (hoy Avenida 1825) casi Figueroa, en Rivera, capital del Departamento de Rivera. Acreedores en Espronceda 2273. Montevideo.
25) $24.00 20|pub. 10581 Jl.19-v.ag.11.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José N.o 1280, sc. 20, prometí vender mi mitad indivisa del comercio que gira en esta plaza en los ramos de fonda y bar sito en la calle Piedras N.o 750 al señor José María Díaz Fernández, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — ELISEO COLLAZO FACAL y LULIER RENEE CHAO de COLLAZO.
25) $24.00 20|pub. 10249 Jl.9-v.ag.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Fanny Lima de Silveira, se comprometió a vender el "Instituto de Belleza Peinados Fanny" a Elida A. Donadío tomando ésta a su cargo el activo únicamente. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Julio 9 de 1958. — FANNY LIMA de SILVEIRA. — Elida A. Donadío.
25) $24.00 20|pub. 10454 Jl.16-v.ag.8.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene: Comunica que ha prometido en venta al señor Jenork Aslanian el comercio que en el ramo de almacén, gira en la calle Cervantes Saavedra N.o 4054 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley Setiembre de 1904. — PEDRO ASLANIAN. — Jenork Aslanian.
25) $16.00 20|pub. 10589 Jl.19-v.ag.11.

Interviniendo la Escribanía de Nelson César Baldassarri, prometí vender a Regis Pérez y Sarandí Pérez la parte que me correspondía en el taller mecánico que gira en esta ciudad, en la calle Rocha N.o 2361. Acreedores presentarse en Colón 1482, escs. 5 y 6, de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos. Toma de posesión 1.o de Julio de 1958. — BENITO PEREZ. — Regis Pérez. — Sarandí Pérez.
25) $24.00 20 pub. 10565 Jl.19-v.ag.11.

Ley 26 9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Carlos Alberto Vidal el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas que gira en esta plaza, Avenida Rivera N.o 4403, quien tomó posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Julio de 1958. — MARIO MONASTERIO GONZALEZ. — ADORACION GOMEZ de MONASTERIO. — JOAQUIN GOMEZ MEDINA y MARIA LUGO TRUJILLO.
25) $32.00 20|pub. 10696 Jl.23-v.ag.14.

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537, he prometido vender al señor Wenceslao Gineika el Taller de Radio Electricidad ubicado en la calle Buenos Aires N.o 230. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1958. — DANIUS GINEIKA.
25) $16.00 20|pub. 10699 Jl.23-v.ag.14.

Interviene Oficinas "Ariel", Soriano N.o 1346 (piso 1). Se prometió en venta al señor Héctor Delfor León, el comercio que gira en el ramo de Bazar y Ferretería, en esta ciudad, Avda. Garibaldi N.o 2405, propiedad del señor Félix Omar Núñez Monza. Acreedores en las oficinas precitada. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1958. — FELIX OMAR NUÑEZ MONZA. — Héctor Delfor León.
25) $24.00 20|pub. 10493 Jl.16-v.ag.8.

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a doña Nélida Luciani, la Farmacia Garzón, que gira en esta ciudad en la Avda. Garzón N.o 337.
A los efectos de la ley de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la Farmacia. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — REINALDO Ma. OTERO.
25) $24.00 20|pub. 10519 Jl.17-v.ag.9.

Eduardo Fernández Braida prometió vender a José García, el negocio de cantina instalado en el "Club Atlético Defensor", calle Jaime Zudáñez 2537, del que es concesionario. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres número 1418. — Montevideo, 10 de Julio de 1958. — EDUARDO FERNANDEZ BRAIDA. — José García.
25) $16.00 20 pub. 10505 Jl.17-v.ag.9.

Prometimos vender a don Cándido Agustín Rodríguez Calero, la panadería "Nautilus" sita en San Martín N.o 2329. Acreedores: Zabala 1372, esc. 36. — Montevideo, Junio 2 de 1958. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — PEDRO AGUSTIN RETTA. — FERNANDO MANZIONI. — HUGO SPINETTI MANZIONI. — "RETTA y CIA. LIMITADA". — MATIAS NAVARRETE VELAZCO. — ALBERTO PIÑEYRO. — SERAFIN MACHADO. — JULIO MARTIN MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 10147 Jl.7v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a Jesús y María Luisa Núñez López, la provisión de la calle Vilardebó N.o 1257 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Sucesión de RAMON ROLON.
25) $16.00 20|pub. 10141 Jl.7-v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco Canedo Varela y Manuel Fraga el Café, Bar y Horno de Pizza de la Avda. Rivera número 2052 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 3 de Julio de 1958. — VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO.—MARIA PLACERES CABRAL.
25) $24.00 20|pub. 10144 Jl.7-v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ramón Ferreiro el Café y Bar de la calle Pando N.o 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — RAMON SANCHEZ SANCHEZ. — MARIA PELEON DE SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 10143 Jl.7-v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jesús Boquete Noya y Víctor Manuel Pacheco la Cervecería de la calle Carlos Roxlo N.o 1381 de esta ciudad. Acredores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, Julio 1.o de 1958. — HUGO ALFREDO VALERIO GUERRA. — MARIA LIDEE MUT de VALERIO.
25) $24.00 20|pub. 10145 Jl.7-v.jl.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Adelino Formoso Vaamonde y Luis López Pérez el Café y Bar de la calle Paysandú N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — ANDRES ANIDO. — AGUSTINA MOURE de ANIDO.
25) $24.00 20|pub. 10146 Jl.7-v.jl.30.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a Baldomero Cabeza, la Carnicería que gira en la calle Cerro Largo N.o 1299, de Montevideo, haciendo también constar que a partir del 1.o de Junio próximo, dicha Carnicería corre por exclusiva cuenta y responsabilidad del señor Cabeza. — Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 45 (Estudio del escribano Jorge Devales). — Montevideo, 19 de Mayo de 1958. — BELARMINO FERNANDEZ. — MARIA AMELIA DIAZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10670 Jl.22-v.ag.13.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con fecha 20 de Junio de 1958 prometí vender a los señores Mario y Samuel Pérez Avigdor el establecimiento comercial denominado "Vogue Modas", ramo fábrica de sombreros y venta artículos de moda, sito Montevideo, Avenida 18 de Julio 1467. Acreedores presentarse: Zabala 1441, p. 3, esc. 12. — Montevideo. — JULIO FIORAVANTI BÉRTOLA.
25) $24.00 20|pub. 9945 Jl.2-v.jl.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Asunción Vázquez de Durán el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Juan Espinosa N.o 1602 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — ESTEBAN QUINTERO JORGE. — EULALIA QUINTERO.
25) $24.00 20|pub. 10057 Jl.4-v.jl.28.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Convención 1234, a efectos Ley 26|9|904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio del ramo "Restaurant y Bar", ubicado en la calle Convención 1462 al señor José Víctor Carlucci. — Montevideo, Julio de 1958. — ALDO LATTANZI RULLI.
25) $16.00 20|pub. 10175 Jl.7-v.jl.30.

Comunico al comercio que he prometido vender a Mordka Oldak Muller, el establecimiento que en el ramo de Tienda y anexo tengo instalado en la Avda. Agraciada N.o 4271-A. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la Escribanía Guadalupe, Rincón 672. — Montevideo, 3 de Julio de 1958. — MOISES TAROH.
25) $24.00 20|pub. 10129 Jl.5-v.jl.29.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, de la Asociación N. de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar de la calle Consulado 3204, a los señores Liborio Arnaldo Caballero y José Veiga. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — FRANCISCO ABELLA. — MARIA FALCON DE ABELLA.
25) $16.00 20|pub. 9977 Jl.3-v.jl.26.

He prometido vender al señor Modesto Romay la Carnicería ubicada en Enrique García Peña 2867. Acreedores en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, Julio 9 de 1958 — ABRAHAM WILCZYNSKY.
25) $8.00 20|pub. 10314 Jl.11-v.ag.4.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender a la Sociedad Limitada Tintorería La Nacional, el negocio que en el ramo de Tintorería y anexos gira en esta plaza, en la calle Carlos Bacigalupi N.o 2092. Acreedores presentarse en Oficina La República, Ituzaingó 1461, entrepiso. — Montevideo, Junio 16 de 1958 — CARLOS G. DOTTA.
25) $16.00 20|pub. 10134 Jl.5-v.jl.29.

Prometí vender al señor Graciano Núñez Díaz, la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que en el ramo de taller de herrería gira en esta plaza en la calle Gualberto Méndez N.o 2007. Acreedores presentarse Escr. Castro: Misiones 1475, p. 5, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1958.— ALBERTO GODOY CLAVERO.
25) $16.00 20|pub. 9944 Jl.2-v.jl.25.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, de la Asociación N de Balanceadores, Sarandí 493, he vendido el Café y Bar de la calle Piedras 152, a los señores Manuel Picos y Eduardo Brocos. — Montevideo, Junio 19 de 1958. — MANUEL GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 9975 Jl.3-v.jl.26.

Comunico que he prometido en venta al señor Francisco Neira, mi negocio de Almacén y Provisión, sito en la calle Spikerman (Juan) N.o 2360, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Larocca, Misiones 1361, esc 22, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — JUAN BALSA RIVAS.
25) $16 00 20|pub. 10311 Jl.11-v.ag.4.

Interviene Oficinas "Ariel", Soriano N.o 1346 (piso 1). Se prometió en venta al señor Nelson Alejandro Rey Cendal, el comercio que gira en el ramo de Bazar y Ferretería en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1451, propiedad del señor Walter Wochtl. Acreedores en las oficinas precitada. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 7 de Julio de 1958. — WALTER WOCHTL KLUKNER. — Nelson Alejandro Rey Cendal.
25) $24.00 20|pub. 10494 Jl.16-v.ag.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Juan Balsa Rivas, el Almacén de Gbles., Frut. Verd. y Ferm. Embot., sito en la calle Defensa N.o 1700 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — JUAN BLAS LIVIO GUIDI TAMBELLINI. — ELENA RAFFAELLE.
25) $16.00 20|pub. 10466 Jl.16-v.ag.8.

José González García, de la firma "González Hermanos", de la Avda. Millán 3800, hace saber que vendió la parte indivisa que posee en la Empresa, a los socios señores Manuel y Celestino González, dejando de pertenecer a la firma desde el 1.o de Julio del corriente año. — Montevideo, 1.o de Julio de 1958.
25) $16.00 20|pub. 9983 Jl.3-v.jl.26.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor David Afonso Mera el bar que gira en esta plaza calle Asunción número 1450, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — DANIEL GATO BOUZAS, ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ y DIGNA ALONSO de ESPIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 10251 Jl.9-v.ag.1.o.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con Oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Barreiro Basanta y José Añón Rama el bar que gira en esta plaza, Avenida Uruguay N.o 1905, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ y HERMINIA VILLAR de ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 10250 Jl.9-v.ag.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Juan Carlos Hermida Calviño, el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Constitución N.o 2300 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 10241 Jl.9-v.ag.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a las señoras Ilda Gladys Lasa de Calandria y Mónica Marcona de Berardo el comercio en el ramo de Comestibles, Ferretería, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Carreras Nacionales N.o 3702 de esta ciudad, habiendo éstas tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO. — BLANCA DALBORA. — JUAN CARLOS MONTALDO.
25) $32.00 20|pub. 10240 Jl.9-v.ag.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Delmira Montaldo y Teodoro Gómez, el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Juan Acosta N.o 3987 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, Julio 4 de 1958. — IRMA VANDER BORGHT de PEREIRA. — OSCAR MEDARDO PEREIRA DIANO.
25) $24.00 20|pub. 10239 Jl.9-v.ag.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Juan Carlos Parodi y Osvaldo Sama, o la sociedad que estos formaren el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, Fiambrería, Productos de Granja y Fermentadas Embotelladas, que tenemos instalado en la calle Llupes 4552. Tomaron posesión el 1.o de Julio de 1958. Acreedores presentarse con nota duplicada en el mismo. — Julio 3 de 1958. — HAYDEE CAMARANO de COSTA e IRENE LOPEZ de PEREZ.
25) $27.20 20|pub. 10156 Jl 10-v.ag..2

Con intervención de los contadores "Jablonka y González prometí vender a Nicolás Goldanski el comercio en el ramo de Joyería sito en Agraciada 3775. Acreedores presentar sus saldos al 30|6|58 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — GLADYS A. LAULHE.
25) $16.00 20|pub. 9930 Jn.2-v.jl.25.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometí vender a los señores Jorge Washington y Alberto García Tessa el Café y Bar de la Avda. Garibaldi N.o 2759 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — JAIME VAZQUEZ QUINTEIRO.
25) $16.00 20|pub. 10142 Jl.7-v.jl.30.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco de la Asociación Nal. de Balanceadores, Mercedes 1338 prometimos vender al señor Glauco César Albes la provisión de comestibles sita en Bulevar Propios N.o 4803 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1958. — ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ. — JOSE CASTOR GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 10246 Jl.9-v.ag.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Antonio García González y José Antonio García García el comercio en el ramo de Fábrica de Pastas establecida en la calle Paysandú 906 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — MANUEL VALLE ALVAREZ. — ROSA MARTINEZ. — ENRIQUE VALLE ALVAREZ. — MARCELINA ALVAREZ. — JOSE VALLE ALVAREZ. — SARA RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 10065 Jl.4-v.jl.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Daniel Di Marco Fu Santo, el comercio en el ramo de comestibles, lechería, fiambrería, frutas, verduras y fermentadas establecido en la calle Venancio Benavídez Nº 3316 de esta ciudad habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — MANUEL CROUBALIAN SIMONIAN. — FRANCISCA SALAZAR.
25) $24.00 20|pub. 10064 Jl.4v.jl.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a la señora Johanne Hellwig de Emrik, el comercio en el ramo de Casa de Modas establecido en la calle Juan Benito Blanco Nº 1088 de esta ciudad, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1958. — LUIS BONIFACIO PASCUAL. — CATALINA SANCHEZ GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 10063 Jl.4v.jl.28.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometimos vender al señor Samuel Catán los comercios que giran en el ramo de tienda ubicados en las calles Asamblea N.o 576 y 25 de Mayo N.o 564 respectivamente de la ciudad de San José. — Marzo, 1.o de 1958. — MOISES PIPERNO — ELIAS y RAUL JACKES PIPERNO.
25) $24.00 20|pub. 10067 Jl.4-v.jl.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Antonio Vea y Peregrina Hermida, el comercio en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Martín García N.o 1852 de esta ciudad habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — ARCHAG ZEITOUNLIAN.
25) $24.00 20|pub. 10061 Jl.4-v.jl.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Eliseo Espiña Barros y José Moreira Escudero el comercio en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la Avenida Arocena N.o 1629 de esta ciudad habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Junio de 1958. — MANUEL FIGUEIRO FIGUEROA. — MARIA ANGELICA ARRIETA.
25) $32.00 20|pub. 10060 Jl.4.-v.jl.28.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Jesús Puga, el comercio de Carnicería ubicado en Comercio 2705. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: 8 de Octubre 4178. — Montevideo, 1.o de Julio de 1958. — DANIEL KABAKIAN. — PIRUHI HASGUELIAN.
25) $16.00 20|pub. 10052 Jl.4-v.jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Proyectamos vender a la señorita Ana Lubel Michalovicas o Michalovich el negocio que gira en el ramo de Taller de Ojales, calle Alzaibar N.o 1303 de esta ciudad. Acreedores presentarse plazo legal en escribanía Pardías, Rincón 432, escritorio 28. — ABRAHAM YAFFE GUTSTEIN. — FRYMA CHAJA TEJTELBOJM DE YAFFE.
25) $16.00 20|pub. 10055 Jl.4-v.jl.28.

Prometimos vender a Gerónimo Luis Fiorillo, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Comercio N.o 2350. Acreedores en Rincón N.o 454, escritorio 220 (estudio Basil). Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — FERNANDO GOMEZ JURI. — CELIA EIRAS DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 10026 Jl.4-v.jl.28.

A los efectos de la Ley 26,9,904, hacemos saber que prometimos vender al señor Gregorio Kestenian Torosian el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en esta plaza en la casa N.o 4323 del Camino Propios. Acreedores presentarse en dicho establecimiento dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 1.o de 1958. — NATALIO BATISTA. — ADELAIDA E. GONZALEZ DE BATISTA.
25) $24.00 20|pub. 10054 Jl.4-v.jl.28.

Ley 26 de Setiembre 1904. He prometido vender al señor Giuseppe Bartolucci, la casa de comercio que en el ramo de Venta e importación de productos químicos, gira en esta plaza, calle Soriano 1140 bis. Acreedores: Andes 1433, 6 o piso, ap. 30. — Montevideo, 11 de Julio de 1958. — JAIME COLL.
25) $16.00 20|pub. 10429 Jl.14-v.ag.6.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos prometido vender al señor Andrés Nelson Gómez de León, el comercio que en el ramo de Comestibles, frutas, verduras y Fermentadas embotelladas, tenemos instalado en esta ciudad, calle General Las Heras N.o 1850 Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — ALFREDO GAGO BARROS. — MIRTA Y. C. de GAGO.
25) $24.00 20|pub. 10403 Jl.14-v.ag.6

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Horacio Arístides Sierra Santerini la Fábrica de Pastas que tenemos instalada en esta ciudad, calle Coronel Brandzen N.o 1958. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — EDUARDO ARABI. — RENEE BERARDI de ARABI.
25) $24.00 20 pub 10404 Jl.14-v.ag.6.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Miguel Salomón Hanna el comercio que en el ramo Café y Bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad, Avda. General Rondeau N.o 1541, "Café Tortoni". Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — MARIO VETRALE ARESETA. — MARIA INES DURAN de VETRALE.
25) $24.00 20|pub. 10405 Jl.14-v.ag 6.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometí vender al señor José María Espasandín Rama, la Panadería y Confitería que tengo instalada en esta ciudad, Avda. Rivera N.o 2341. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — GABRIEL SASTRE GARAU.
25) $24 00 20|pub. 10406 Jl 14-v.ag.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Raúl Daniel Varela, el comercio de Panadería sito en la calle Paysandú esquina, José P. Varela, de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Julio corriente. — Acreedores presentarse en Escribanía Invernizzi, Roosevelt 682. — Mercedes, Julio 3 de 1958. — ESTEBAN BADANO.
25) $24.00 20|pub. 10418 Jl.14-v.ag.6.

Comunico que prometí vender a Jesús González Díaz, la Carnicería de calle Carreras Nacionales N o 3420. Acreedores: calle Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Julio 1.o de 1958. — MODESTO ROMAY.
25) $8.00 20|pub. 10380 Jl.14-v.ag.6.

Interviniendo Estudio Dr. Valentín P. Sánchez, prometí vender al señor Rodolfo Salazar Dubois, el comercio Barraca "Oriental", sito en Avda. Dr Enrique Pouey s|n. (Las Piedras, Departamento de Canelones). A efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores dentro del plazo legal, en el comercio. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — JUAN CARLOS CASTAGNETTO.
25) $16.00 20|pub. 10379 Jl.14-v.ag.6.

De acuerdo con lo dispuesto por Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Mariano Escriba, el negocio que en el ramo de Tintorería tenemos instalado en la casa N.o 2383 de la calle Palmar, bajo la denominación de "Tintorería Palmar". Acreedores presentarse en el Estudio del Esc. Amílcar Castro, Treinta y Tres N.o 1329, 4.o piso. — ILDEFONSO MARTINEZ. — MANUELA SANCHEZ de MARTINEZ. — ROSA CONDE FERNANDEZ de MARTINEZ. — SERAFIN MARTINEZ BASALO.
25) $27.60 20|pub. 9802 Jl.3-v.jl.26.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Saul Cogan nuestro comercio ubicado en la calle Uruguayana N.o 3399 de esta ciudad, que gira en el ramo de librería y subagencia de quinielas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1958. — ALBERTA V. de PONCIOLO. — ISIDORO PONCIOLO.
25) $24.00 20|pub. 10373 Jl.12-v.ag.5.

CLAUSURA DE COMERCIO

Clausura de comercio de Tienda y Anexos ubicado en calle 18 de Julio 567, ciudad de Durazno, con fecha 31 de Marzo de 1958. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores a 18 de Julio 567. — Durazno, Julio 2 de 1958 — RAUL ISIDRO GILIÑO.
27) $16.00 20|pub. 10342 Jl.11-v.ag.4.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, de la Asociación N. de Balanceadores, Sarandí 493, he vendido la patente alcohólica empadronada con el número 28.294, al señor Eduardo Antelo. — Montevideo, Junio 19 de 1958. — EMILIA RODRIGUEZ DUBRA.
25) $16 00 10|pub. 9976 Jl.3-v.jl.26.

Interviniendo "Bumesa S. A." he prometido en venta al señor Tomás Calero Cáceres mi comercio ubicado en la calle Uruguay 1613, que gira en el ramo de Hotel y Restaurán. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4.o (Ley 26|6|904). — Montevideo, Julio de 1958. — ALEJANDRO EMMERICH MAJALAY. — Tomás Calero Cáceres.
25) $16.00 20|pub. 10098 Jl.4-v.jl.28.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y comercio en general que ARTURO DONATO ATAY SARAVIA prometió vender a Jaime Camino González el comercio en el ramo de Carnicería sito en Tomás Claramount N.o 3951 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo, Julio de 1958.
25) $16.00 20|pub. 10080 Jl.4-v.jl.28.

A efectos de ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que José Villar Mariño prometió vender a Santiago García Pereira, la Carnicería instalada en la calle Rocha N.o 2401 de esta ciudad. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 2032, ap. 204. — Montevideo, Julio 1.o de 1958. — JOSE VILLAR MARIÑO. — Santiago García Pereira.
25) $16.00 20|pub. 9949 Jl.3-v.jl.26.

Comunicamos que los esposos José Perfecto Peralta - Annette Broverman, han prometido vender a la señora Yolanda Bieber de Seelinger su Fábrica de abrasivos, denominada "Liesna", sita en la calle Fernando Otorgués N.o 1169 de esta ciudad. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la Escribanía O. Bianchi, calle Misiones 1408 escritorio 9, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 1.o de 1958. — JOSE PERFECTO PERALTA. — ANNETTE BROVERMAN. — YOLANDA BIEBER DE SEELINGER.
25) $24 00 20|pub. 9964 Jl.3-v.jl.26.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Convención 1284, a efectos Ley 26|9|904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio del ramo "Bar, Fiambrería y Billares", ubicado en la Avda. Garibaldi 1700 al señor Casiano Rotela. — Montevideo, Julio de 1958.— JOSE SUAREZ SEOANE.
25) $16.00 20|pub. 10173 Jl.7-v.jl.30.

A los efectos Ley 26 de Setiembre 1904 hago saber que prometí en venta a doña Margarita Blanca Bonilla, que ya tomó posesión del mismo el día 5 del mes actual, el comercio en el ramo de comestibles, frutas y bebidas fermentadas ubicado en la calle Japón 1686, debiendo los acreedores presentarse en el comercio referido. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — CRISTODULOS PALEOS.
25) $16.00 20|pub. 10285 Jl.10-v.ag.2.

He prometido vender a la señora María Delia Rodríguez de Turnes, el comercio que gira en el ramo de Tintorería y Anexos, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142, con sucursal en Bulevar España 2067, de esta capital. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO ROTCSCHILD.
25) $16.00 20|pub. 10278 Jl.10-v.ag.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Américo Andrés Boldini Dellave y Tabaré Gironella Iglesias el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Santa Ana número 3800 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — BENITO PEREZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10334 Jl.11-v.ag.4.

Comunico de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, que según compromiso firmado el 21 de Mayo pasado ante el escribano Daniel Terra prometí vender al señor Guillermo Fernández Vázquez, señor Guillermo Vázquez Ramilo y señor Santiago Vázquez Ramilo, el comercio del ramo Carnicería que gira en Monte Caseros 2793. Acreedores presentarse en dicho local. — Montevideo, Julio de 1958. — ABELARDO CABEZA. — ELIDA SOTELO DE CABEZA.
25) $24 00 20|pub. 10005 Jl.3-v.jl.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Raúl Infante Román, el negocio de Restaurant, Bebidas alcohólicas embotelladas y Horno de pizza y fainá, establecido en la calle Hocquart N.o 2010 bis al 2012, de esta ciudad. Acreedores en Oficina — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Julio de 1958. — MANUEL GARCIA. — MARIA CARMEN FERNANDEZ. — FELIPE FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10328 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Carlos y Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1381 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — MARIO FERNANDEZ MARTINEZ. — JUAN PUEY OLIVERA.
25) $24.00 20|pub. 10323 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Rafael Alfonso Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Brito del Pino N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1958. — OMAR BORGES RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10324 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José de la Iglesia Carro, el comercio que gira en el ramo de bar y almacén ubicado en la calle Besares N.o 3645 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 30 de Junio de 1958. — ELBIO VAROLIN GARDIOL.
25) $24.00 20 pub. 10322 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía , Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Félix Bidart Olivares, el negocio de Ferretería, Bazar y Menage, establecido en la Avda. Gral. San Martín número 2443 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Julio de 1958. — MANUEL PEREIRA DUBRA. — Severina Raposo.
25) $16.00 20|pub. 10330 Jl.11-v.ag.4

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José López López el negocio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Pando número 2549 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Julio de 1958. — MANUEL CASTRO VIDAL. — ANGELA PENAS
25) $16.00 20|pub 10329 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Sinecio Alvarez Gasco, el negocio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — RICARDO ROMERO SILVA. — MARIA ELIDA MIGUEZ.
25) $24 00 20|pub. 10331 Jl.11-v.ag 4.

Habiendo prometido vender a Joaquín José Piedras y Juan Manuel Castuera, el "Gran Garage Albo", sito en la Avda. Dr. Manuel Albo N.o 2721, en esta ciudad, se emplaza a los acreedores a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, a presentarse en Escribanía Arcos, Galicia 1126, ap. 2. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — MANUEL JULIO ANDRADE. — DELIA VILLAR DE ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 10306 Jl 11-v.ag.4.

Comunicamos de conformidad ley 26 de Setiembre de 1904, haber vendido a Alberto R. Saldaña, nuestra parte en la Sociedad "Saldaña Silveira y Cía.", que explota el Hotel Español de esta ciudad, Brasil N.o 802. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo del adquirente. Acreedores presentar sus créditos en la Administración del Hotel. — Salto, Julio de 1958. — EGLANTINA S. de SOUTTO. — JULIO SOUTTO. — ABILIO SILVEIRA — Alberto R. Saldaña.
25) $24.00 20|pub. 10336 Jl.11-v.ag.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señorita Esther Giribaldi Paredes, el comercio de Fiambrería, lechería, comestibles y fermentadas, sito en la calle San Martín N.o 3393, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 25 de Junio de 1958. — ERVIN BETTER EISNER
25) $16.00 20|pub. 10337 Jl.11-v.ag.4.

Avisamos que hemos prometido en venta a doña Pilar Valiñas, el negocio de Almacén y Provisión, sito en la calle Marcelino Berthelot N.o 1850, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Larocca, Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — JOSE MARIA REY. — FRANCISCO NEIRA.
25) $16.00 20|pub. 10309 Jl.11-v.ag.4.

Avisamos que hemos prometido vender a don Carlos Micheli, nuestro negocio de Provisión y Almacén, sito en la calle Guadalupe N o 2001, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Larocca, Misiones 1361, esc. 22, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — JOSE REY. — FRANCISCO NEIRA.
25) $16.00 20|pub. 10310 Jl.11-v.ag.4.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Convocatoria a elecciones de Delegados a la Asamblea General del Claustro Universitario

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad y de acuerdo con el Reglamento del 21 de Febrero de 1951, convócase a los señores Profesores, Profesionales egresados de esta Facultad y Estudiantes de la misma, para la elección de sus Delegados a la Asamblea General del Claustro Universitario, que considerará los siguientes asuntos:

1.o Coordinación de la enseñanza.

2.o Descentralización de la cultura.

La elección de Delegados de los Profesores y Profesionales, se efectuará el martes 22 de Julio próximo de la hora 9 a la hora 11 y 30 y la de Delegados de los Estudiantes el martes 5 de Agosto próximo, de la hora 9 a la hora 11 y 30, ajustándose al Reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario en sesión del 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de Profesores, Profesionales y Estudiantes, deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad dentro de las horas hábiles (de 7 y 30 a 12 y 30) venciendo el plazo para Profesores y Profesionales, el día 11 de Julio, a la hora 12 y 30 y para la inscripción de candidatos de los Estudiantes, el día 26 de Julio a la hora 12.

A los Profesores corresponde elegir cuatro Delegados, a los Estudiantes tres y a los Profesionales dos, y doble número de suplentes.

En la Secretaría de la Facultad podrán obtener los interesados el Reglamento de la Asamblea General del Claustro Universitario del 21 de Febrero de 1951 y el de elecciones para Delegados a la asamblea del 27 de Junio de 1951. — Montevideo, 20 de Junio de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 29 pub. 32181 Jl.2-v.ag.5.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Concurso de pruebas

Por resolución del Decanato del día 15 de Julio de 1958 (expediente N.o 3.392, ejercicio 1958), Llámase a Concurso Abierto de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Oficial 5.o Visitadora Social del Instituto de Clínica Pediátrica. (Escalafón 11, Grado 13). Sueldo: $ 320.00 mensuales. Horario: 24 horas semanales.

Podrán presentarse todos los ciudadanos de la República que posean el título correspondiente.

Las bases del Concurso se encuentran a disposición de los interesados en esta Sección.

Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, debiendo acreditar en el momento de la inscripción las condiciones generales y especiales para la designación en el cargo vacante. Se hará constar en la inscripción: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, jura de la Bandera, carnet de salud y ciudadanía. Asimismo, en el acto de inscribirse, los aspirantes deberán notificarse de la fecha de iniciación del concurso. Plazo de inscripción: Hasta las 18 (dieciocho) horas del día lunes 17 de Noviembre de 1958, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, Julio 16 de 1958

27) (C.C.) 1,pub. 32421 Jul.24-v.jl.24.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes —de acuerdo con la Ordenanza respectiva— a un cargo de: Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales I.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 26 de Agosto de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 21 de Julio de 1958.— Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 29|pub. 32406 Jl.23-v.ag.26.

U. T. E.

Nómina de inmuebles ubicados en la 9.a sección judicial de Montevideo; 3.o y 4.a secciones judiciales de Canelones; 2.a y 3.a secciones judiciales de San José; 1.a, 2.a, 3.a, 5.a y 6.a secciones judiciales de Flores y 11.a y 12.a secciones judiciales de Durazno, afectados por las servidumbres dispuestas por el Decreto-ley 10.383 de fecha 13 de Febrero de 1943 y su reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo el 27 de Diciembre de 1956 y originadas por el trazado de la Línea Aérea de Trasmisión de Energía Eléctrica Baygorria-Paso del Puerto-Montevideo.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto-ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado el 27 de Diciembre de 1956, hace público que el Directorio por resolución R 57. 134197 de Octubre 31 de 1957 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica "Baygorria-Paso del Puerto-Montevideo" y que por resolución R 58. 139751 de fecha 3 de Julio de 1958, designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas: A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; B) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copia de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras de la U. T. E. Palacio de la Luz séptimo piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 9.a sección judicial de Montevideo; 3.a y 4.a secciones judiciales de Canelones; 2.a y 3.a secciones judiciales de San José; 1.a, 2.a, 3.a, 5.a y 6.a secciones judiciales de Flores y 11.a y 12.a secciones judiciales de Durazno, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

9.a sección judicial de Montevideo

Padrones	Propietarios
43.588	Clemente Bonilla
180.687	Félix Santoro.
102.087	Victoria Santoro de Duhau.
103.654	Juan A Santoro.
180.797	José Pastorino.
120.627	Lorenzo Rivera.
120.568	Rómulo Estratta.
120.567	Rómulo Estratta.
120.586	Rómulo Estratta.
120.587	Rómulo Estratta.
120.525	José Martínez.
123.661	Atilio Scattone.
123.651	Miguel Almada.
123.670	Gandolfo De Armas
123.671	Pablo F. Beccaria.
123.669	Pablo F. Beccaria.
167 586	Pablo F. Beccaria.
123.668	Angel Luis Beccaria.
123.667	Rafael Gaimari y otro.
123.733	Luis José Zunino.
123.738	Angel Luis Beccaria.
123.739	Simón Aishemberg.
123.740	Emma Cardeo Hernández.
123.743	José Cardeo Hernández y otros.

3.a sección judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
26.680	Plácido Andregnette.
26.679	Juan y Esteban Keimbaum (Juan Arna)
26.681	Juan y Esteban Keimbaum (Emma F. de Sosa).
13.334	Alberto J. Reinaldo.
14 417	Juan Alles.
14.416	Orosmán Macías.
22.115	Eoclide Macías.
9.395	Francisco Pifarretti.
14.115	Mauro Macías.
9.394	Eladio Macías.
9.393	Blanco E. Valdéz de Cardoso y otro.
590	Suc. José Segade
587	Miguel Prando.
539	Suc. José Segade.
16.212	Miguel Cabrera.
12.254	María Illa de Ramírez.
24.440	Carlos E. Lacabanne.
26.344	Alberto Cabrera.
26.345	Pedro E. Roselli.
29.631	Carlos Reinaldo.
29 632	Luciano Cabrera.
29.633	Plinio Lupo.
29.634	Nélida Cabrera (Machín)
7.959	Marcelo Colombo y otros.
11.131	Bautista Vignoli.
486	Luciano Cabrera.
489	Andrés Roselli.
13.061	Suc. José Roselli.
512	Suc. Carlos Peisino.
509	Gregorio Jacinto Pérez.
507	Carlos Reinaldo.
490	Juan Dematteis.
8.072	Zoilo Gil.
22.815	Eduardo Cherro.
22.771	María J. Cherro.
24.849	José Sappa
25.006	Carlos María Delorrio.
24.184	Domingo López.
494	Suc. Florencio Reinaldo.
493	Hugo A. Torres Negreira.
10 122	Carlos De Arma.
9.296	Angel Beitone.
18.839	Antonio Bosich.
379	Suc. Cicente Sappa.
10.120	Manuel y Nicolás De Armas
375	Santos Cerdeña.
9.541	Suc. Pedro Chiesa
3.45	Manuel Lussich.
13.524	Máximo Vásquez.
346	Isabel Baccino.
347	Juana R. Vázquez.
373	Calixto Vázquez.
102	El Estado - Ministerio de Defensa Nacional.

4.a sección judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
26.748	Isidro Luzardo.
26.747	Isidro Luzardo.
22.356	José Walasek.
22.677	Sabino A. Icardi.
40 325	Héctor Fuerte.
26.190	Prudencio Vital Gil.
19.075	Juan Pedro Oliveri
18.753	Lucas Guinea.
29.796	Juan Ramón Mozo.
29.345	Suc. Sijarto.
22.391	Roque Olita.
40.406	Domingo Rodríguez.
607	Sofía Santos de Alvarez.
22.575	Lucas. Guinea.
22.390	Lucas Guinea.
22.437	Lucas Guinea.
22.436	Lucas Guinea.
607	Félix Mantegani.

2.a sección judicial de San José

Padrones	Propietarios
2.508	María E Vilaró Rubio de Matto
2.509	María E. Vilaró Rubio de Matto.
3.707	Arturo Irazábal.

2.a sección judicial de San José

Padrones	Propietarios
7.833	Herminia Etchebarren.
2.510	Deambrosio S. A.
2.506	Instituto de Ciegos General Artigas.
4.779	Abel y Francisco Berti.
3.800	Ameglio S. A.
2.446	Deambrosio S. A
5.827	Angel Noya.
5.826	Angel Noya.
5.825	Andrés Noya.
5.783	Ramón Noya.
8.923	David Navarro.
5.167	María Alvarez de Martínez.
8.447	Manuel B. Alvarez.
2.589	Elvira Couste de Noya
5.245	Josefa P. Braga y otros.
10.780	Tomás Rodríguez.
10.781	Tomás Rodríguez.
5 171	Tomás Rodríguez.
5.244	Domingo Filonso.
2.587	Instituto Nacional de Colonización.
5.283	Suc. Jacinto Umpiérrez.
2.550	Julio Bergues.
6.271	Suc. Ramón Torterolo.
6.464	Suc. Guzmán Pose.
8.828	Suc. Guzmán Pose.
2.552	Manuel Rodríguez.
2.641	Wilman Rosel y otro.
7.540	Pedro Bentancor
6 213	Juan Alvarez de Rodríguez.
6.210	Suc. José Alegretti.
5.225	Jorge Soler García.
6.893	Ismael Pío.
3.833	Juliana Egausquiza de Larriera.
4.226	Francisco Zunino.
5.107	Benito Cabrera.
2.264	Carmelo Zunino.
6.904	Luis Madini.
6.899	Luis Madini.
6.942	Horacio Sequeira.
5.952	Suc. Josefina Nievas de Denis.
6.203	Pedro Nievas
6.926	Pedro Nievas.
5 442	Roberto Orsi.
7.210	Juan P. Moner Rey.
7.112	Juan José Oivera.
6.214	Juan José Olivera.
2.275	Mamerto E. Perazza.
5.031	Ernesto Peluffo.
9.743	José María Filonsi.
11.540	Norberto Denis Nievas.
2.280	José Silverio Nievas.
11.550	Pedro Nolasco Nievas.
3.944	Benicia J. Alegretti de Filonsi.
4.280	José María Filonsi.
6 251	Manuel Ocampo.
2.363	Gastón Ocampo.
2.282	Rosa Errajuria de Mattiauda.
8.251	Francisco Mattiauda.
2.283	José María Denis.
9.745	Hipólito Alegretti.
9.744	Gumersindo A. Pérez.
4.115	Alberto Alegretti.
3.203	Toribio Etcheverry.
7.368	Eugenio Santalucci.
7.367	Juan J. Galvenzo.
7.693	Crisóloga Pérez Fernández.
5.657	Ignacia A Pérez de Espinosa.
2.754	Ignacio Santamaría.
7.365	Ignacio Santamaría.
7.366	Ignacio Santamaría.
2.748	Ignacio Santamaría.
4.791	Ignacio Santamaría.
5.847	Sebastián Quesada.
5.641	Pedro Nievas.
4.791	Gabino Díaz.
5.650	Diego Arias De La Hanty.
7.239	Diego Arias De La Hanty.
2.753	Amadeo Duclós.
2.747	Roberto Arias.
3.798	Francisco Pérez y Pérez.
4.792	Margarita Hourcade.
7.998	Miguel Lans.
2.216	Sucesión José Severino Gallo.
5.278	Sucesión José Severino Gallo.

3.a Sección Judicial de San José

Padrones	Propietarios
1.928	Carmen Fajardo de Posse.
1.794	María Rodríguez de Corujo.
1.792	Sucesión Juan M. Rodríguez.
1.783	Sucesión Juan M. Rodríguez.
1.793	Sucesión Juan M. Rodríguez.
9.225	Marcela Cerdeña de Cabrera.
9.651	Juan E. Leaniz.
1.907	Instituto Nacional de Colonización.
1.736	Luis Ginés Aguirre y otros.
1.735	Arenal Grande S. A.
5.063	Florencio Montesano.
1.728	Arenal Grande S. A.
4.117	Estela Larriera.
1.729	Arenal Grande S. A.
1.730	Roberto Echevarne.
3.745	María L. de Couste y otros.
1.718	Aurelio Pedro Aguirre.
1.755	Francisca Gascue de González.
12.141	María N. Madoc Gascue.
1.745	Pedro Etchegoinberry.
1.749	Domingo Giacowe.
1.714	Ceda López de Aguirre.
4.283	Héctor Bove Muscio.
5.298	Enrique Donagaray.
4.592	Amelia Arraga de Mahilos.
1.717	Amelia Arraga de Mahilos.
1.683	Juan Uraga S. A.
1.721	Enrique Donagaray.
1.674	Juan P. Artola.
1.727	Carlos M. Servetto.
1.679	Justo Coullet.
4.069	Miguel Angel Martorano.

1.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
1.136	Sucesión Emilio R. Debellis.
1.139	Esteban Torres.
1.140	Tomás Ugarte.
1.318	Tomás Ugarte.
1.930	Dionisio Ugarte.
1.931	Tomás Ugarte.
1.220	Alejandro U. Vila.
1.221	María A. Ríos de Rodríguez.
1.256	Ramón Mora.
1.255	Sucesión Sixto Mora.
1.396	Modesta Pérez.
1.263	Domingo López Bessonart.
1.259	Domingo López Bessonart.
1.278	Nemesia Bayarres de Pelaez.
1.282 p.	Próspero Guillermo Avero.
1.465	Dominga Berrondo y otros.

2.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
764	Juan Antonio Roure.
744	Juan Carlos Hitta y otros.
1.918	Doroteo Santamarta.
740	María Fagalde de Romero.
741	Martín Iribarne.
737	Cipriano Rodríguez.
736	Rómulo Silva.
1.813	Dominga Berrondo y otros.
1.825	Mariano Bessonart.
1.824	Agustín Navarro.
709	Sucesión San Martín.
689	Agustín Navarro.
707	Agustín Navarro.
693	Otto Tiburcio Sonderegger.
2.022	Juan A. Sosa.
700	María E. Medero de Bosch.
1.560	María E. Medero de Bosch.
698	Manuel M. Pereira.
2.050	Manuel M. Pereira.
699	Milton Grub.
697	Carlos Grub.
690	Mariano Igoa.
2.019	Mariano Igoa.
2.023	Estela Menditeguy de Pérez.
688	Carlos Grub.
2.017	Gregoria Pereira de Olivera y Celestina Olivera.
2.018	Gregoria Pereira de Olivera y Celestina Olivera.
830	Cipriano Goñi.
831	Manuela Cenoz de Verdier.
765	Eclida Cenos de Cristech.
731	Esclida Cenos de Cristech.
837	Juan Pablo Oholegui.
2.368	Eva Francisca Cenos.
841	Estela Berhouet de Quesada.

3.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
876	Juan José Bidegain.
877	Benito Medero.
875	Benito Medero.
874	Benito Medero.
873	Sucesión José Matías Tourrelles (Abel Tourrelles).
908	Francisco Tourreilles.
872	Benito Medero.
926	Benito Medero.
891	Juan B. Iriart.
893	Juan B. Iriart.
1.042	Fulgencio Marcelo Núñez.
901	Manuel S. López de Rial.
1.400	Ricardo Taffura.

3.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
898	Ricardo Taffura.
1.398	Antolín Bequio Melo.
1.041	Juan B. Iriart.
906	Juan B. Iriart.
907	Francisco Irazábal.
2.183	Juan B. Iriart.

5.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
296	Carlos A. Vianna Aranguren.
297	Carmen Vaeza Ocampo de Pacheco.
289	María del Rosario del Busto de Williams.
287	Juan Uraga S. A.
1.667	Arquímedes Canossa.
1.753	Juan M. Canossa.
1.754	Sucesión Ricardo Martínez.
286	Antonio J. Montaño.
1.444	Julia Delia Almiratti y otros.
1.443	Sucesión Juan Pouey.
285	Juan Carlos Etcheverry Vanelli.
284	Lendro Acosta y Ramón Aroche.
283	Sucesión Ramón Sellanes.
2.419	Juana Lanza de Pouey.

6.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
2.346	Eusebio Pratt.
1.967	Ramón Pratt.
418	Carmen Menéndez y otro.
412	José Pastorini.
435	Higinio Martínez.
434	Máximo Peláez.
428	Sucesión Gervasia Lerena.
432	César Etcheguía.
439	César Etcheguía.
1.705	Wáshington Roland.
2.040	Froilán Recuero.
2.765	Dominga Irizábal.
1.788	Fausto Del Toro.
491	Eustaquio Del Toro.
2.536	Sixto Moreira.
465	Ireneo B. Moreira.
467	Miguel Bidondo.

11.a Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
3.786	Atilano Abella S. A.
4.111	Atilano Abella S. A.
4.804	Santiago Laborde.
180	Raúl A. Mendy.
194	Raúl A. Mendy.
193	Nelda E. Demaría Laborde.
3.384	Angel Luis Manzione.
219	Lérida L. Demaría Laborde.
228 p.	Juan Gregorio González.
277	Esther C. Menéndez.
398	Juan Gregorio González.
220 p.	Brígido J. Menéndez.
397 p.	Brígido J. Menéndez.

12.a Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
1	Atilano Abella S. A.
2	Atilano Abella S. A.
100	Atilano Abella S. A.

Además, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

C) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicable.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-Ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles. La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesados, de donde se remitirá a dicha institución. — Montevideo, Julio de 1958. — La Oficina Topográfica de la U.T.E.

27) (C.C.) 10|pub. 32393 Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Zamora (Adolfo) y otros. Infracción aduanera. Conocimiento 12|954. Libro 16. Folio 150, se cita, llama y emplaza a don JOSE FRANCISCO SESALI y don JUAN PABLO FERNANDEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — José T. Sosa Días, Actuario.

27) (R. 30-1-58) 30|pub. 31844 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Maurente (Fructuoso) contra VAN DER MEE DE WISEMAN (LYDIA). Infracción aduanera. Conocimiento. Exp. 712. Libro 15. Folio 105", se cita, llama y emplaza a doña Lydia Van Der Mee de Wiseman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

27) (R. 30-1-58) 30|pub. 31839 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Balmaceda (Santiago) y otros contra PEREIRA (SERGIO OSCAR). Infracción aduanera. Conocimiento, Expte. 349. Año 1953, Libro 15, Folio 349", se cita, llama y emplaza a los señores CRISPIN LOPEZ y CRISPIN LOPEZ (hijo) o HECTOR GARCIA GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 3 de Noviembre de 1955. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30-1-58) 30|pub. 31838 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y González (Julio) contra PROPIETARIO DE LA PIEZA CERTIFICADA número 064. Infracción aduanera. Conocimiento. Expediente 522. Año 1954. Libro 15. Folio 275", se cita, llama y emplaza al propietario de la pieza certificada N.o 064, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30-1-58) 30|pub. 31835 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Trotta (Manilo A.) y otro contra ARONIS (MAURICIO) y otro. Infracción aduanera. Expte. 757. Año 1954. Libro. 15. Folio. 360", se cita, llama y emplaza a don MAURICIO ARONIS y don MENDEL VISSOKY, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30-1-58) 30|pub. 31834 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Duffrechou (Enrique contra INFRACTOR DESCONOCIDO. Infracción aduanera. Expte. 1550. Año 1956. Libro 17. Folio 585", se cita, llama y emplaza a don JOSE GARCIA MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 17 de Octubre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30-1-58) 30|pub. 31831 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor

don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Pascale (Clemente) y otros contra WAINER LEVI (MAURICIO) y otros. Infracción aduanera." Libro 17. Folio 585. Expte. 1549. Año 1956", se cita, llama y emplaza a don MAURICIO WAINER LEVI y doña MATILDE LAX DE LEVI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Marzo de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30-1-58) 30|pub. 31828 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno.
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Basilio Fallú y otros contra ISABELINO NILO DAVILA FABRA Y OTROS. Por imputación de infracción aduanera". (Lo 19, Fo. 182), se emplaza a Isabelino Nilo Dávila Fabra y Enrique César Tabeira para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 14 de 1958. — Alberto M. Olivari, Actuario.
27) (Res. 20-1-58) 30|pub. 32155 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan F. Luzardo y otro contra LEONARDO ROHTKOPF GORDON. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 18 F.o 198), se emplaza a Leonardo Rohtkopf Gordon a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30-1º-58): 30|pub. 31841 Jn.4-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y José F. Garrido contra ROLANDO VUILLAUME Por imputación de infracción aduanera" (Lo 16, Fº 349), se emplaza a Rolando Vuillaume para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30-1º-58). 30|pub. 31840 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Gentil Mendiondo contra MEZOFANTE DOS SANTOS y Otros. Por imputación de infracción aduanera", (Lº 17, Fº 529), se emplaza a Setembrino González para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30-1º-58). 30|pub. 31833 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Orestes Braida Arbulo, Argelio Araújo y Ramón Diego González contra SANTIAGO COPES ALVAREZ. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 19, Fº 293), se emplaza a Santiago Copes Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30-1º-58) 30|pub. 31827 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Nestor Colombo y Otro contra PEDRO MELLO PAZ y OTRO. Por imputación de infracción aduanera". (Lº 19, Fº 32), se emplaza a Pedro Mello Paz para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30-1º-58). 30.pub. 31830 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Carlos R. Camps contra MILANO BOGOPIVEC y Otro Por imputación de infracción aduanera". (Lo 20, Fº 325), se emplaza a Milano Bogopivec y Carlos Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1958. — Alberto M Olivari.
27) (R. 30-1º-58). 30|pub. 31825 Jn.4-vjn.30 Jl.21-v jl.29

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Daniel Duarte y Otro contra CATALINA BARRERA DE PINTO. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 19, Fº 218) se emplaza a Catalina Barrera de Pinto para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1958. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30-1º-58). 30.pub. 31826 Jn.4-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Ramos Obrer (Miguel) y Plada (Julián Eustaquio) contra NOACH (ERHARD). Infracción aduanera", L.o 6 Folio 389, se cita, llama y emplaza a Erhard Noach para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31836 Jn.4-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Simón Isolino contra FERNANDEZ ANTENOR (hijo), VAZQUEZ GUILLERMO, FAROPPA RENEE BEATRIZ, SCOTTO AGUSTIN. Infracción aduanera", Libro 7 F.o 252, se cita, llama y emplaza a Antenor Fernández (hijo), para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R 30|1|58) 30|pub. 31843 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y De Vicente Ramón, Maurente Fructuoso, Dufrechou Enrique, Cattani Víctor contra HEGEDUS MIGUEL. Infracción aduanera", L.o 7 N.o 93, se cita, llama y emplaza a don Miguel Hegedus o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención No 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31842 Jn.4-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: 'Fisco, Canosa José L., Itte Omar, Riani Elbio, De Souza Asdrúbal, Dos Santos Alcides, Meza Teodomiro contra URQUIZA ORLANDO MIGUEL, MENENDEZ EDILIO, OLIVERA ANTONIO, ALLEGRINI ALFREDO, SOSA MARTIN, ROMERO NICASIO CRISTINO, DA SILVA JUAN. Infracción aduanera" L.o 8 Folio 588, se cita, llama y emplaza a Orlando Miguel Urquiza, Edilio Menéndez o Idilio Méndez, Antonio Olivera, Alfredo Allegrini, Martín Sosa, Nicasio Cristino Romero y a Juan Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31829 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
INFRACCION ADUANERA
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómugo Vago, dictada en autos: "Fisco y Garrido (José F.) contra COOPERSTEIN (EVELYN) y TROSSMAN TEDDMAN (MOISES). Infracción aduanera" L.o 6 F.o 302, se cita, llama y emplaza a MARIO GENIS o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31845 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Marichal (Humberto) y Pugliesse (Salvador) contra BERKOVICS KATZ (FRANCISCO). Infracción aduanera" Libro 6 F.o 514, se cita, llama y emplaza a Francisco Berkovics Katz, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R 30|1|58) 30|pub. 31837 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que por resolución Nº 6.068 de fecha 22 de Mayo de 1958, ha sido declarado emancipado el menor EDUARDO AZADIAN BURUNSUZIAN, a los efectos civiles y comerciales, habiéndose otorgado la respectiva escritura ante la escribana Mary Barsumián en la ciudad de Montevideo, con fecha 3 de Junio de 1958 e inscripto la misma en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 19 al F.o 49 del L.o N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., con fecha 7 de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $20 00 10|pub. 10554 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "TRUJILLO AREOSA JORGE ANTONIO. Escrituración de oficio", (L.o 55, F.o 421). se cita, llama y emplaza a la sociedad "Storace y Compañía" integrada por Nicolás y Alberto Storace, a la sociedad "Storace Hermanos", integrada por Nicolás y Enrique Storace, a los señores Enrique Storace e Isabel Bordaberry y a todos los sucesores de estas firmas o personas, a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del siguiente bien: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.877, señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Noviembre de 1924 aprobado por resolución de la Intendencia Municipal del 8 de Enero de 1925 recaída en el expediente N.o 21.519, e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925, compuesto según el mismo de una superficie de 225 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al S. O. a la calle Celedonio Rojas 27 metros 03 centímetros al N. O. lindando con el solar 35; 10 metros 42 centímetros al N. E. lindando con el solar 25; y 24 metros 06 centímetros al S. E. lindando con el solar 33, prometido en venta a Jorge Antonio Trujillo, dentro del término de noventa días bajo

apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Junio 17 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $132.00 30|pub. 10711 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Berlano, Pedro contra NICOLAS STORACE Y OTROS. Escrituración de oficio", (L.o 52, F.o 384), se hace saber que ha comparecido en ellos Pedro Berlano, solicitando la escrituración de oficio del solar padrón 48|839, situado en el Barrio Conciliación (21.a Sección Judicial de esta Capital), señalado con el N.o 12 de la manzana "Z". En consecuencia, se emplaza a Nicolás, Alberto, José y Mercedes Agueda Storace, a sus sucesores, causa-habientes y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a los efectos del otorgamiento de la expresada escrituración, bajo apercibimiento de procederse a ella de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 10713 Jl.24-v.ag.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BRITOS, MARIA CELIA con Suc. de ADOLFO MARIO ROSSI Investigación de paternidad". (Lo. 50, Fo. 155), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Reneé Gladys y Mario Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza (Lo. 59. Fo. 154) ,dentro del referido término. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) (Res. 20-4-55) 30|pub. 32111 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Blanca Dora Cardone contra JOSE MARIA COMAS NIN Y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o 54, F.o 302), se hace saber que se ha presentado doña Blanca Dora Cardone, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931: Un solar empadronado con el N.o 151.339, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Víctor G. Selasco de Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Febrero del mismo año y compuesto de una superficie de 595 metros 53 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 84 centímetros al Sureste de frente a la calle Miguel Martínez; 53 metros 84 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 2; 53 metros 50 centímetros al Noreste, confinando con la sucesión Carlos María de Pena; y 12 metros 20 centímetros al Noroeste, limítrofe con la misma sucesión de Pena. Dicho solar había sido prometido en venta a Blanca Dora Cardone, por el Banco La Caja Obrera en representación de los propietarios José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez, Lauro Vicente, Juliana Amelia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez, María Ambrosia Figueredo de Gómez, Blanca Criselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez, según resulta del boleto de venta N.o 4.019, ratificado por las partes con fecha 27 de Marzo de 1927 e inscripto en la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 37 al F.o 120 del L.o 72. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez, Lauro Vicente, Juliana Amelia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez, María Ambrosia Figueredo de Gómez, Blanca Criselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez o a sus sucesores, causa-habientes o a quienes sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derechos dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 10710 Jl.24-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FABBRI SBRICCOLI, VEPO y FANTI MICCINESI, FLORA. Otorgamiento de escritura" (50-610), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas como cesionarios y únicos titulares actuales de la Promesa de Compra-Venta N.o 27.731, de fecha 25 de Marzo de 1943, según la cual el Banco Popular del Uruguay, en representación de Tomasa Sierra, prometió en venta el inmueble siguiente: Solar de terreno empadronado con el N.o 73.257 actualmente, sito en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Julio de ese mismo año, con una superficie de 302 metros, teniendo 10 metros de frente a la calle Robinson entre las de Bruselas y Corumbé (antes Lisboa). Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de la señorita Tomasa Sierra, a fin de que comparezcan en dichos autos, a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor de los actuales promitentes compradores, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 8394 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión de JOSE C. DAMIANI BORELLO. Intimación". (Lo. 45, Fo. 121), se hace saber que en dichos autos se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay, manifestando que con fecha 16 de Febrero de 1950, el señor José C. Damiani Borello, que se domiciliaba en la calle Pintado N.o 5626, suscribió un préstamo prendario, v|16|2|1955, adeudando por saldo de dicho contrato de prenda la suma de $ 5.034.38, a lo que habrá que agregar los intereses correspondientes. Que habiendo fallecido el mencionado deudor, se abrió judicialmente la sucesión a instancias del mencionado Banco. (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Lo. 53, Fo 507). Que hechas las publicaciones de estilo y transcurridos los plazos correspondientes, no se presentó ningún interesado en la sucesión. Que a fin de interrumpir la prescripción de la mencionada deuda, venía a solicitar se practicara la correspondiente intimación de pago y protesta por la cantidad indicada más sus intereses, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Carlos José Damiani Borello, mediante la publicación del presente edicto durante treinta días. Y a los efectos solicitados se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.
27) $120.00 30|pub. 10072 Jl.4-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Saporta Gañón, Matilde contra BONALDI, MARIO ELISEO, Investigación Sumaria de Paternidad", (L.o 16, N.o 244 F.o 163), se cita, llama y emplaza a don Mario Eliseo Bonaldi, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30|pub 8553 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a don Oyenie Carvalho y doña Selva Ellincirth Viana, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ottonollo Américo Alfredo y Lagarde María Elodia contra CARVALHO OYENIE y VIANA SELVA E.". Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 13, F.o 296), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a catorce de Febrero de mil novecintos cincuenta y ocho. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 8939 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, recaída en los autos caratulados: "Manuel García Huertas y otros contra MANUEL ANTONIO IGLESIAS CALVO, Cesación de Condominio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que se sirvan comparecer a derecho los señores cónyuges Manuel Antonio Iglesias Calvo y María del Carmen López de Iglesias Calvo o sus sucesores a fin de ratificar las actuaciones de este juicio, y por ende la escritura judicial otorgada en sus nombres, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente y con quien se seguirá el trámite. — Colonia, Junio 7 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
27) $60.00 30|pub. 9401 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a Sección de Colonia, dictada en autos: "LOPEZ de GUTIERREZ, MARIA NICOMEDES y otros. Cesación de condominio" (L.o III, F.o 13), se cita, llama y emplaza a don Vicente Hermógenes Gutiérrez López para que comparezca al Juzgado dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar la conciliación con respecto a la venta judicial del bien rural Padrón N.o 3944, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los fines de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Menor. — Conchillas, Junio 18 de 1958. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
27) $48.00 30 pub. 10515 Jl.17-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Curuchet Cleto Marcelino, Sica Flora Rosalía contra EXEQUIEL ULPIANO QUINTEROS. Pérdida de la patria potestad", L.o 31 Folio 443, N.o 402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Exequiel Ulpiano Quinteros, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Junio 4 de 1958. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31895 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, en los autos "José A. Miranda contra SUCESION DE NICANOR CONRADO LIMA" Fijación de alquiler razonable. (L.o 8. F.o 52), se cita a los herederos de don Nicanor Conrado Lima, causa-habientes y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se continuará el trámite. — Rivera, Mayo 15 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
27) $48.00 30|pub. 8560 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "ISMAEL FAJARDO RODRIGUEZ. Concurso voluntario" (L.o 15, F.o 63), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo N.o 465 de la ciudad de San José, el día 5 de Agosto de 1958 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el Feriado Menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
27) $33.00 15|pub. 10358 Jl.12-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Junta de Acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO VIVES PUEO. Quiebra". L.o 31 F.o 434, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la Junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la audiencia del día 4 de Agosto de 1958, a las 15 horas.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (artículo 1.673 del Código de Comercio). — Mercedes, Junio 16 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G.J.) 10|pub. 32095 Jn.25-v jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVORERIO y ROSAS S. C.

Se comunica al comercio y al público que con fecha 1.o de Julio del corriente año, Lavorerio y Rosas Sociedad Colectiva, transfiere su activo y pasivo a Lavorerio y Rosas Sociedad Anónima; que conforme a las disposiciones establecidas en el artículo N.o 43 de los estatutos en trámite, todos los derechos y obligaciones derivados de la toma de posesión de la empresa transferida, son de cargo de la compradora, a partir de la fecha arriba indicada; que hasta tanto no sean aprobados los estatutos en trámite, esta empresa girará en plaza con la denominación de Lavorerio y Rosas Sociedad Anónima en formación.

Se cumple con esta publicación las disposiciones de la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—

Montevideo, 30 de Junio de 1958. — Lavorerio y Rosas S. C. — Carlos Lavoreiro.
27) $32.00 20 pub. 9374 Jl.3-v.jl.23.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta por el comercio en el ramo de confitería, venta pan, fermentadas embotelladas y venta de helados establecido en la avenida 8 de Octubre N.o 4337 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio mencionado el promitente vendedor señor Emiliano Fontela Sanz con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Junio de 1958 — EMILIANO FONTELA SANZ. — LOLA ODELA COELLO. — JUAN JOSE PARDO BELLO.
27) $32.00 20|pub. 10032 Jl 4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he cedido al señor Delfino Alvarez Ebano la mitad proindivisa de mi Taller de Tapicería, ubicado en José Olmedo 4105, de esta Capital — Acreedores presentarse en dicho establecimiento — EUGENIO ERABAR CHIJERS.
27) $16.00 20|pub. 10313 Jl.11-v.ag.4.

RESCISION DE COMPROMISO

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador señor Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido en compromiso de compra-venta suscrito por el comercio de la calle Gral. Flores N.o 2462, que gira en esta ciudad en el ramo de Bar y Despacho de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — SEVERINO y MANUEL OROÑA SILVA. — RAMIRO MARTINEZ. — ENRIQUE REINO BARDANCA. — BENANCIO PIÑEIRO ROMERO.
27) $32.00 20|pub. 10325 Jl.11-v.ag.4.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad García y Mosquera y García Gañete y Cea por la cervecería y fermentadas establecida en la calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1486 vendiendo nuevamente con esta fecha los señores García y Mosquera el comercio mencionado a los señores Andrade y Rey tomando estos posesión del mismo en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — MANUEL MOSQUERA LIMERES. — FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ. — HONORIO GAÑETE. — RAMIRO CEA.
27) $32.00 20|pub. 10066 Jl.4-v.jl.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Edeliz Viera de Orozco comunica al comercio y al público que ha clausurado el comercio de su esposo Carlos A. Orozco, fallecido. Dicho comercio se encontraba ubicado en la calle Vera N.o 2745 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse al señor Neber Sebastiani, Avda. 8 de Octubre número 4537. — Montevideo, Junio 30 de 1958.
27) $16.00 20|pub. 10428 Jl.14-v.ag.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

He resuelto clausurar mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Gral. Flores N.o 4752. — Acreedores dirigirse a la calle General Flores N.o 4752. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1958. — FRANCISCO COVATO.
27) $16.00 20|pub 10169 Jl.7-v.jl.30.

PROMESA DE COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscripta por el comercio en los ramos de Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Uruguay N.o 1800 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio mencionado el promitente vendedor señor Manuel Otero Bello con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 20 de Junio de 1958. — MANUEL OTERO BELLO. — MANUELA MIRA. — WASHINGTON MASCARO.
27) $32.00 20|pub. 10233 Jl.10-v.ag.2.

VENTA DE CUOTA PARTE

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano número 1343 (piso 1), y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Jacobo Radoscher ha prometido en venta al señor Plinio Casnati, su cuota parte en la razón social "Plinio Casnati y Cía.", instalada con comercio en el ramo de Farmacia en esta ciudad, calle Cerrito N.o 252. Acreedores en el comercio, dentro del término legal. — JACOBO RADOSCHER. — Plinio Casnati.
27) $24.00 20 pub. 10534 Jl.19-v.ag.11.

QUIMICA FABRIL S. A.

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría del Sulfato de Aluminio. Decreto de Setiembre 11 de 1953. — Montevideo, 14 de Julio de 1958.
27) $4.00 10|pub. 10549 Jl.19-v.jl.29.

LLAMADO A ACREEDORES

FELICIANO MONTEMLR RAMIREZ MENDEZ, según Ley 1904, llama acreedores del T. Calzado de calle Pedro Galán 4255, en el mismo. — Montevideo, Julio de 1958.
27) $12.00 20|pub. 10383 Jl.12-v.ag.22

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se liquidará la Sociedad Colectiva entre Raúl Pijuan, Martín Aphestegguy y Juan José Casalla, que gira en Despachos de Aduana en Cerrito 553. — Acreedores presentarse en Cerrito 537, escritorio 45. (Estudio del escribano Jorge Devales). — Montevideo, Julio de 1958. — RAUL PIJUAN. — MARTIN APHESTEGUY.
27) $16.00 20 pub. 10371 Jl.22-v.ag.13

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL
Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Julio de 1958, a las 17 y 30 horas, en el local de I.N.V.E., sito en la Colectiva 7, calles Puerto Rico y Estados Unidos (Cerro), para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria y balance anual del ejercicio 1956-1957; 3) Designación de la Comisión Electoral; 4) Proyecto de Reglamentación de los Créditos; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Visto el importante temario a tratarse, agradecemos a los señores cooperadores numerosa y puntual asistencia — El Consejo Directivo.
27) $12.00 5 pub. 10675 Jl.22-v.jl.28.

CITACION DE ACREEDORES

Se cita a los acreedores de "Residencial Mercedes S. A." para que con el justificativo de sus créditos, se presenten en el Estudio del Esc. Rial (Rincón 438, 3er. piso), dentro del plazo legal. — Montevideo, 23 de Julio de 1958.
27) $16.00 20 pub. 10626 Jl.23-v.ag.14.

ASOCIACION RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 28 y concordantes de los estatutos sociales y la Ley del 19 de Julio de 1909, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 1.o de Agosto de 1958 a las 12 horas en el local social a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Transformación de la Sociedad Rural e Industrial de Maldonado S. A. en la Sociedad Civil, "Sociedad de Fomento Rural de Maldonado".

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que no puedan concurrir, que podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización escrita y expresa que se presentará en Secretaría dos horas antes de la fijada para la instalación de la asamblea. — San Carlos, Julio de 1958. — Nicolás Sclandro, Presidente. — Antonio Mora, Secretario.
27) $10.80 3|pub. 10678 Jl.23-v.jl.25.

ASOCIACION RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a todos los accionistas de esta Asociación para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social el 1.o de Agosto de 1958 a las 13 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior, aprobación del balance e informe de la Comisión Fiscal; 2) Dar cuenta de lo actuado por el Directorio en el año que termina; 3) Elección parcial de tres miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes. — San Carlos, Julio de 1958. — Nicolás Sclandro, Presidente. — Antonio Mora, Secretario.
27) $9.00 3 pub. 10679 Jl.23-v.jl.25.

CERAMICA MALDONADO

A Jorge A. de Vecchi y Pedro Baldizzone comunico decisión de retirarme de la sociedad denominada Cerámica Maldonado que gira en Maldonado bajo la razón social Pedro Baldizzone y Cía., debiendo considerárseme cesado en mi calidad de socio desde el día 15 de Agosto de 1959. — Montevideo, Julio de 1958. — PEDRO ALBERTO LARRALDE.
27) $16.00 20 pub. 10520 Jl.17-v.ag.9.

FONT Y CIA.

A los efectos de la Ley del 2-9-1904, se hace saber que se ha convenido disolver la sociedad Font y Cía., establecida en la calle Florida 1182, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Antonio Font y retirándose de la misma la señora María A. Rodríguez de Redin. Acreedores presentarse en "Estudios Contables Asociados", Soriano 796, esc. 1.
27) $16.00 20|pub. 10437 Jl.15-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose dispuesto la clausura y liquidación de negocios de la empresa comercial "Julio C. Salsamendi" y sucesores del mismo, a esos efectos y a los previstos por ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general. Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581, Minas. Pueblo Solís, 2.a Sección de Lavalleja. — 11 de Julio de 1958. — MARIA JULIA y MARIA GLADYS SALSAMENDI.
27) 24.00 20|pub. 10761 Jl.24-v.ag.15.

"CIELMAR LIMITADA"

Hace saber que por documento privado de fecha 26 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 271 al F.o 919 del Libro N.o 1 de Contratos, el doctor Egidio Ferreti cedió a favor de don Tomás Di Donna toda la cuota social que le pertenecía en la Sociedad "Cielmar Ltda.". Por el mismo documento, todos los integrantes de la Sociedad, señores Tomás Di Donna, César Granara Datta y Eugenio Rossi Masella, modificaron las cláusulas 3.a y 9.a del contrato social de fecha 18 de Diciembre de 1951, relativas al domicilio de la Sociedad y distribución de pérdidas y ganancias.
27) 16.00 10|pub. 10712 Jl.24-v.ag.4.

"WALDRON y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 15 de Junio último, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 230 del L.o 2, el señor Rex Winnel Beckwith cedió tres cuotas de capital de $ 1.000.00 cada una a los señores Eric Brind Waldrón, Guillermo Hope van Deurs y Daniel George Mac Cormack, que las adquirieron por partes iguales, por cuya razón el capital actual, corresponde a los socios: diez cuotas a cada uno de los señores Waldrón, van Deurs y Mac Cormack. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — "Waldrón y Cía. Ltda.".
27) $16.00 10 pub. 10439 Jl.15-v.jl.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RUSSOMANDO de POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1953. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10781 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10782 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BEATRIZ TRAVERSARO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10783 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRILO PEREYRA o PEREYRA PEREYRA o PEREIRA o PEREIRA PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10784 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA NORIA o ABDONA CARMEN NORIA de FERNANDEZ (L.o 56, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10791 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SARTTI o SARTI o SARTE de RAMBALDUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 10798 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARROS o BARROS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 10799 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JULIAN CRISTIN o CRISTIN IRAOLA o IRAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10827 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA ODERA de FENUGLIO o FINUGLIO o FENURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10828 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA CATALINA BENTANCOR de SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10792 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO MARIA o MARIA ROSARIO o ROSARIA o ROSARIO GUIDO o GUIDA o GIUDO de MASCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10793 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10794 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10795 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERO SALABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10796 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o FELIPE TRUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10797 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO PEÑA (51-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10841 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO LEDESMA ORTIZ o TRIFON JACINTO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10844 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR SUAREZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10789 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10790 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PIÑON, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 10815 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUCIA o MARIA LUCIA ARRESEIGOR de TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10821 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10800 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARTURO ARENA y RICARDA JULIA o JULIA RICARDA o JULIANA BON de ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10822 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANDRES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Canelones, Junio 25 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10819 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LIGUERA de BEATRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Canelones, Junio 26 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10820 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BENGOCHEA de GURBINDO y MIGUEL GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 10849 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVICENCI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA DEVINCENZI de DELMONTE o MARIA DEVICENCI CHIRIBONE DE DELMONTE o MARIA DEVICENZI GIRIBONO o GIRIGUNO o GIRIVONO de DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10 pub. 10850 Jl.25-v.ag.5.

3—Convocatorias Comerciales

CUSFIDE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Cusfide S. A. que se realizará el día 6 de Agosto de 1958 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $12.00 10|pub. 10829 Jl.25-v.jl.30.

ALMERIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Almería S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Agosto de 1958, a las 17 horas en el local de la calle Misiones número 1424, 2.o piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1958; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir al acto, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto en el domicilio antes mencionado (artículo 14 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 10826 Jl.25-v.jl.25.

PANAME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Panamé S. A. a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1958, que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 79, el próximo 31 del corriente mes a la hora once, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Determinación del número de Directores y nombrar el nuevo Directorio; 3.o Designación de Síndico titular y dos suplentes; 4.o Fijar la remuneración del Directorio y Síndico; 5.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta tres

días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 10830 Jl.25.-v.jl.25.

SAFRA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Agosto de 1958, a las 14 y 30 horas, en la sede social, Boulevar Artigas 1214, piso 3, Apto. 7, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Agosto de 1958. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 10807 Jl.25.-v.jl.26.

INVERSORA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Síndico de la Compañía Inversora Platense S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Agosto de 1958 a las 16.30 horas, en el local social de la Compañía, calle Rincón 468, piso 5.o, Esc. 51, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Síndico sobre las renuncias presentadas por el Directorio; 2.o Designación de Presidente y Secretario de la asamblea; 3.o Elección de nuevo Directorio y designación de sus respectivos cargos; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El plazo para el depósito de acciones vence con dos días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — El Síndico.

3) $10.00 3|pub. 10852 Jl.25-v.jl.28.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para que en caso de que el Primer llamado a asamblea convocado para el día 18 de Agosto de 1958 a las 18 horas no concurra el número de accionistas exigido por los estatutos, se constituya la misma en segunda convocatoria a las 18 y 30 horas, de acuerdo con el artículo 23, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 3.o Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes por el término de dos años (artículo 27 de los estatutos); 4.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 35); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que depositen tres días antes como mínimo, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que puedan concurrir por sí o por apoderado artículo 17).

A la vez se hace constar que por tratarse de una segunda convocatoria, la asamblea resolverá con cualquiera sea el número de asistentes presentes (artículo 23 de los estatutos). — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 10851 Jl.25-v.jl.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Agosto próximo a las 18 horas, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la asamblea, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 3.o Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes por el término de dos años (artículo 27 de los estatutos); 4.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 35); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes como mínimo, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que puedan concurrir por sí o por apoderado artículo 17). — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 10858 Jl.25-v.jl.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE CASSINA BENTACOR y ENEIDA FRANCISCA BARREDO ALMEIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, folio 433", se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 13 de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Cassina y Eneida Francisca Barredo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 10826 Jl.25-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE DURAN GUANI y OFELIA MATOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 659", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Enrique Durán Guani y Ofelia Matos Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 10837 Jl.25-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ingold Nelly con RODOLFO M. SALAZAR. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 16|4|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo Manuel Salazar Dubois y Nelly Ingold. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $ 40.00 20|pub. 10805 Jl.25-v.ag.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cavestany José con MARGARITA CHRISTOPHERSEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Cavestany y María Margarita Christophersen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $40.00 20|pub. 10804 Jl.25-v.ag.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Seré de Elizalde Leonor Ella con JUAN JOSE ELIZALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José de Elizalde y Leonor Ella Seré. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $40.00 20|pub. 10806 Jl.25-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en los autos: "VINKO DRAHNIK y SUSANA SKIBINSKY. Disolución y liquidación de la sociedad legal, L.o 5, F.o 142", se hace saber que por resolución del día 11 de Junio de 1958 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los esposos Vinko Drahnik y Susana Skibinsky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 27 de 1958. — Ricardo Isasuriaga, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 10316 Jl.25-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Luz del Carmen Miranda contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 41, F.o 519", se hace saber al público que con fecha 28 de Abril pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luz del Carmen Miranda y Benito Benjamín Rariz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 5 de 1958. — Elsa Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $32.00 20|pub. 10811 Jl.25-v.ag.16.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 2118, 2119, 2120, 2138, 6426, 2106, 2107, 2105, 2109, 3111, Solar N.o 3, con frente a la calle Capitán Posadas entre Av. Artigas y Tomás Berreta y calle Nueva entre Tomás Berreta y Av. Artigas de la ciudad de Las Piedras, para que se notifiquen dentro de los quince días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les correspondan abonar. — La Empresa. Elías Regules 509. Las Piedras. — 10 Recepción.

8) $5.40 3 pub. 10843 Jl.25-v.jl.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JUAN F. BENIA, constituyendo domicilio en Misiones 1[illegible] el [illegible] digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Domingo Lafrónica e Ildefonso Corbo, ambos con domicilio en Joaquín Núñez 3121. Aprobada se me expida testimonio. — Juan F. Benia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 10780 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se presentó a este Juzgado HECTOR ORLANDO DUTRA, a efectos de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales, a efectos de obtener su inscripción en el Registro de Viajantes de acuerdo a la Ley 12.156 y solicita se le expida testimonio correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 17 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 10845 Jl.25-v.ag.5.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.633. — Segundo llamado. — Azufre. — Apertura: 15 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.653. — Segundo llamado. — Zapatos.— Apertura: 8 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.655. — Segundo llamado. — [illegible] de piretro. — Apertura: 14 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.664. — Segundo llamado. — Contratación de lavado, planchado y reparación de ropas varias. — Apertura: 6 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.665. — Segundo llamado. — Pie dental. — Apertura: 5 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.666. — Segundo llamado. — Contratar la reparación de equipos rociadores. — Apertura: 5 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.669. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 4 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.670. — Segundo llamado. — Cal viva.— Apertura: 7 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.682. — Tablones y tablas de pino Brasil para mamparas. — Apertura: 7 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.683. — Micarta y textolite en plancha.— Apertura: 12 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.684. — Herbicidas. — Apertura: 3 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.685. — Almanaque A.N.C.A.P. 1959. — Apertura: 18 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.686. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 6 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.687. — Sulfatadoras y azufradoras. — Apertura: 11 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Com-

pras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32435 Jl.25-v.ag.2.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA N.o 839

Segundo llamado

Suministro de hasta 350 metros cuadrados de material para tapizados (cuero o equivalentes)

Fecha de apertura: 11 de Agosto de 1958. — Hora 9 y 30.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1958. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32441 Jl.25-v.jl.25.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

PRIMER LLAMADO

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de la pavimentación de la calle José Pedro Ramírez desde Avda. Dr. Ceberio a Costanera, de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Concejo, previo pago de la suma de $ 45.00.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 21 de Agosto a las 13 y 30 horas. — San Carlos, Julio 21 de 1958. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $36.00 15|pub. 10786 Jl.25-v.ag.11.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 45

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para trabajos de pintura a efectuarse en el edificio del Contralor de Exportaciones e Importaciones (Cerrito 318), de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución durante el horario hábil de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 30 del corriente a la hora 16.— Montevideo, Julio 22 de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32449 Jl.25-v.jl.30.

LICITACION PUBLICA N.o 44

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 3 máquinas de escribir, de 100 a 220 espacios, letra "Pica", de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Julio a la hora 16. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 5|pub. 32448 Jl.25-v.jl.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de hasta cuatro juegos de encerados, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales del citado organismo, Rincón 422, piso 6.o, de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 31 de Julio a las 15 horas, en la dirección citada.

Se hace constar que el plazo de cinco días entre la presente publicación y el acto de la licitación se debe a la urgencia existente en la adquisición de que se trata. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32447 Jl.25-v.jl.28.

Llámase a propuesta de precios para la adquisición de semillas de hortalizas, con destino a los "Concursos de Huertas Familiares" (Ley N.o 11.751).

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en Pérez Castellano N.o 1440 (Proveeduría) de 14 a 17 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32445 Jl.25-v.jl.28.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Primer llamado a licitación para la compra de maíz consumo, cebada consumo, cebada molida y|o subproductos secos de maltería molidos y subproductos de granos molidos secos. — Fecha de apertura: 4 de Agosto de 1958. — Hora 15.

Primer llamado a licitación para la compra de afrechillo de trigo. — Fecha de apertura: 5 de Agosto de 1958. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32438 Jl.25-v.jl.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 5 de Agosto de 1958:
Hora 14 y 30. — Lic. N.o 1140. — Tejidos. — Cif y|o Plaza.

Martes 12 de Agosto de 1958:
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 1150. — Obras de sustitución de la cubierta actual del Laboratorio Central del Hospital Maciel. — Plaza. Primer llamado.

Martes 26 de Agosto de 1958:
Hora 14 y 30. — Lic. N.o 1055. — Obras de ampliación en Maternidad y Niños del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos. — Plaza. Cuarto llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 372.
12) (C.C.) 2|pub. 32440 Jl.25-v.jl.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 25 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

MANUEL RUIBAL, 21 años, soltero, albañil, español, domiciliado Canelones 668 y CLADYS RENEE CAPILLERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 668.

NELSON JOSE D' ALESSANDRO, ... años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 964 y PALMIRA FERRANDIZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maldonado 964.

MIGUEL SOCOLETZKY, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Florida 1240, apto. 8 y RAQUEL SECEMSKY, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1240, apartamento 8.

ELIAS MORDECKI, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1117 y SARA PUPKO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1117.

EMILIO JUAN PEREZ, 23 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Durazno 1027 y RAQUEL ERNESTINA PAZ, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 1027.

10.a Sección

ALFREDO EMILIO MARTINEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4016 y EMILIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4016.

NUTA KUFERT SWIDERSKA, 64 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3936 y ESTER RYFKA KEMPINSKI, 64 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3936.

TEODORO FREITAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3732 y LEVIA EUSTAQUIA BUSTAMANTE 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3732.

12.a Sección

JORGE LUIS FERIS, 23 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Carabelas 3055 y HERMINIA SUSANA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3107, apartamento 14.

13.a Sección

RICARDO ANTONIO ARBINI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3543 y DOMINGA BENINCASA, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Grecia 3245.

16.a Sección

WASHINGTON OMAR SASTRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 688 y MARIA ELIA RUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cleveland 220.

BERTOLDO GIRALDO, 33 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Rincón del Cerro e IRMA ESTHER PARDIÑAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro

ANTONIO MONTERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4575 y ESMERALDA CABALLERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4575.

20.a Sección

JULIO CESAR LONGUEIRA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Emilio Romero 944 y BLANCA MARGOT CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4059.

23.a Sección

GERVASIO ALBERTO BECERRA, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Morales 2469 y MARTHA ESTHER LOPEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Morales 2469.

LAVIERO PASCALE, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Belgrano 3011 y MARIA CATALINA AGRELLO, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Belgrano 3011.

GUILLERMO FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia 2250 y CASILDA BLANCO, 24 años, soltera, española, domiciliada Colonia 2250.

24.a Sección

FELIX COUSILLAS BAÑA, 31 años, soltero, foguista, español, domiciliado 26 de Marzo 3270 apto. 23 y ANASTASIA IGLESIAS MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada 26 de Marzo 3270, apto. 23.

EUDOXIO RODRIGUEZ CABRAL, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hospital de Clínicas y ALICIA BARRAL, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1029. (In-extremis).
14) $2.00 3|pub. v.Jl.28.

15.a Sección

HECTOR LUCCA, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pablo de María 1372 y NELIDA AMELIA FERRERO, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1372.
14) 1|pub. v.jl.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO GANSÉS iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un inmueble situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 67287, que según plano levantado en Octubre de 1957, por el agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Inmuebles Nacionales, con fecha 4 de Octubre de 1957, con el N.o 34616, se compone de una superficie de 215 ms. 83 dms. deslindados así: 10 ms. 4 cms. de frente al Sur-Sureste, a la calle Cubo del Sur, distante el punto más próximo a la calle Andrés Bello, 10 ms. 10 cms. por donde la puerta de entrada a las construcciones existentes lleva el N.o 3793; 21 ms. 54 cms. al Oeste-Sudoeste, limitando con el padrón N.o 67286; 10 ms. en la línea del fondo, al Nor-Noroeste, confinando con el solar padrón N.o 67289, y 21 ms. 54 cms. en el otro costado, al Este-Noreste, lindando con los solares padrones números 67288 y 147500. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eustaquio Reyes, a María Dolores, Elida, Miguel y Aurelio Machín, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 10803 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PILAR HERNANDEZ. Prescripción. L.o 28, F.o 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pilar Hernández iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, padrón número 7340, con una superficie de doce hectáreas, tres mil ciento doce metros, emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al bien mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 12 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $60.00 30|pub. 10824 Jl.25-v.ag.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ANDRES ROCCA CELAZCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Génesis", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillos Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10853 Jl.25-v.ag.5.

M. J. GLASER, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Eine Aussergewohliche Familienchronik" (Wir Glasers) (Una excepcional crónica familiar —Nosotros los Glaser), de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 10845 Jl.25 v.ag.5.

TOMAS ZAFIRIADIS y ALBERTO RULSCONI, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Feminista y Femenina", de la que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $14.00 10 pub. 10842 Jl.25-v.ag.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 596): Nacimientos de ALFREDO LORENZO Y ANGELA FLORENTINA GIMER, de 5 de Setiembre 1910 y 24 de Agosto 1906, respectivamente, en 7.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Gimez", debe decir: "Gimer". — Montevideo, 23 de Junio de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) 15|pub. 32439 Jl.25 v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA PUZ, estableciéndose que donde dice: al margen "Elsa Pouz", debe decir: "Elsa Púz", donde dice: "Elvira Pouz", debe decir: "Elvira Púz" y donde dice "Florentina Elvira Pouz", debe decir: "Florentina Elvira Púz". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|5|955) 15|pub. 32434 Jl.25-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de "ANACLETO DE BRITOS" con "FILOMENA ORTIZ", estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Eugenio Viera", debe decir "Anacleto De Britos", hijo natural de "Manuela De Britos", la de defunción del extinto "Anacleto De Britos", donde aparece inscripto como "Anacleto Britos", debe decir "Anacleto De Britos", hijo natural de "Manuela De Britos" y las partidas de nacimientos de sus hijos, NIEVE; EUGENIA; HAYDEE; MARIA ESTHER; ARGENCIO; ALAYDE y VENTURA, donde el nombre del padre aparece como "Eugenio Viera" debe decir "Anacleto De Britos" y son nietos por vía paterna de "Manuela De Britos".

Se hace saber que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32442 Jl.25-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CARLOS NELSON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 44, F.o 6", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Concepción Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Nelson, por figurar en ella el inscripto, como hijo legítimo de Saturnino De León y de María Hernández, en lugar de figurar como hijo natural de María Concepción Hernández y de padre desconocido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32443 Jl.25-v.ag.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 83.849. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "EL GALLO" para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10813 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 83.867. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PIERINA" para distinguir los artículos en las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10814 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 83.873. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha: Samuel Yacoubian, de Montevideo, solicita la marca

STYLE

para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 10847 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 83.850. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Francisco Pereira, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 10848 Jl.25-v.ag.5.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor José Martínez Pena el Café, Bebidas Alcohólicas y Billar, que tenemos instalado en esta ciudad, calle La Paz N.o 2202. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar número 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — PEDRO FERRANDO CASELLA. — IRMA LIDIA BASALLO de FERRANDO.
25) $16.00 20|pub. 10817 Jl.25-v.ag.16.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904 que se ha prometido vender la fábrica de pastas "Palermo" de Santiago Genta, sita en Isla de Flores N.o 1560 a Julio Villar. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía Pampín, Buenos Aires N.o 498. — Montevideo, Julio de 1958. — SANTIAGO GENTA. — Julio Villar.
25) $16.00 20|pub. 10785 Jl.25-v.ag.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público que he prometido en venta a Pese Bolelis Belicas de Lubetkin el comercio que en venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares y subagencia de quinielas tengo instalado en esta ciudad calle Pablo de María N.o 1265 bis. La compradora tomó posesión el 1.o de Julio próximo pasado. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 56, piso 2.o. — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — MARIA ELENA FERRER PEREZ de VIOLA.
25) $32.00 20|pub. 10812 Jl.25-v.ag.16.

27—Varios

CLUB A.N.C.A.P.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva, de acuerdo a los estatutos y a la Ley N.o 12.179 de la Corte Electoral, convoca a los señores socios/a la asamblea general anual, que se ha fijado para el día martes 5 de Agosto de 1958, a las 19.15 horas, en la sede social de la Avda. 18 de Julio N.o 925.

Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, a las 19 y 45 horas.

Orden del día:

1.o Memoria y balance general anuales; 2.o Preventivo de gastos 1958-59; 3.o Socios suspendidos; 4.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Terminado el orden del día la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta después de realizado el acto eleccionario, reuniéndose en el mismo local el día 12 de Agosto a las 19.30 horas, para considerar el resultado de las elecciones y proclamar los candidatos electos.

Advertencia importante: De acuerdo a lo dispuesto por la Corte Electoral, será exigida para tener acceso al local, la presentación del Carnet Social u otro documento público que acredite la identidad del socio; en su defecto no podrá ser permitida su presencia en el local. — Felipe Chiaro, Vicepresidente en ejercicio. — Antonio Nicaretta, Secretario.
27) $24.00 5|pub. 10835 Jl.25-v.jl.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA
SORTEO DE UNA (1) AGENCIA DE QUINIELAS PARA ARTIGAS

En virtud de que el señor Martín Xavier, favorecido en el sorteo de 26 de Junio de 1958 con una Agencia de Quinielas para Artigas, falleció el 26 de Setiembre de 1957, según copia fiel de la partida de defunción, expedida por el Concejo Departamental de Artigas con fecha 1.o de Julio de 1958, se pone en conocimiento de los interesados que el 18 de Agosto de 1958 a las 15 horas se efectuará en acto público en la Administración Nacional de Lotería, el sorteo para adjudicar una (1) Agencia de Quinielas para Artigas, creada, junto con otras tres ya sorteadas, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Marzo de 1957. Para el sorteo respectivo, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del decreto de 9 de Abril de 1957, se hallan inscriptas 36 personas, a las que corresponderán los siguientes números:

1, Ernesto Marquizo; 2, Angel E. Gallardo; 3, Angel Bicera Brum; 4, Efraín Ipar; 5, Antonio C. Pedrón; 6, José S. Pedrón; 7, Clemente Saglia; 8, Máximo Jurado; 9, José H. Meirelles; 10, Juan Gelio Larcebeau; 12, Severo Muñoz; 14, Yolanda E. Etcheverry; 16, Julio C. Mendina; 17, María E. Méndez Ribeiro; 18, Antonio Jacques; 19, Ana Ribeiro; 20, Enrique Castagnet; 23, Elio Sarasúa; 25, Julieta Rosa; 27, Juan M. Souza; 31, Juan J. Pereira; 36, Dilce M. de da Silva; 37, Amancio da Silva; 41, Luis Dos Santos; 48, Elda Noroña; 49, Laura B. de Noroña; 50, Felipe Beltrán Noroña; 52, Gladys L. Medeiros; 53, Antonio González Patulé; 55, Vidalvina F. de Silva; 57, María M. S. de Jacques; 58, Lucio da Silva; 59, Miguel Ballestrino; 60, Blanca Arbiza dos Santos; 61, María A. Pereda; 63, Aurelio Ramírez. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 1|pub. 32446 Jl.25-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LIGUORI NELLY. Emancipación", (L.o 56, F.o 27), se hace saber que por escritura de 11 de Marzo de 1958 ante la escribana Antonia D. Genovese de Aniotz fué emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio la señorita Nelly Liguori Olivera por su madre Ramona Ercinia Olivera de Liguori conforme a lo dispuesto en este expediente. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10 pub. 10801 Jl.25-v.ag.5.

CESION DE CUOTA

Prometí vender al señor Francisco Calvo la cuota parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de taller de chapista gira en esta plaza con domicilio en Avenida 8 de Octubre N.o 3081. A efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5.o. escritorio 2 (Escribanía Castro). — Montevideo, Julio 23 de 1958. — JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
27) $24.00 20 pub. 10840 Jl.25-v.ag.16.

CESION DE CUOTA Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por escrituras que autorizó el escribano Juan A. Magariños: I) El 20 de Enero de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 84, al F.o 283 del L.o N.o 1 de Contratos, JUAN FRANCISCO ERRANDONEA, cedió a Philip Bals, Eduardo San Julián y Nelson José Rodríguez Tellechea, las cuotas que les correspondían en la sociedad "J. F. Errandonea y Cía. Limitada" y II) El 6 de Junio de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 311 al F.o 1.053, del L.o N.o 1 de Contratos, los expresados socios sustituyeron la razón social "J. F. Errandonea y Cía. Ltda." por "Laboratorios Puran Limitada".
27) $16.00 10 pub. 10788 Jl.25-v.ag.5.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", resolvimos dejar sin efecto la promesa de compra-venta del Café y Bar de la calle Garibaldi N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o apartamiento 12. — Montevideo, Julio 9 de 1958. — JORGE LORENZO ARCOS. — JOSE CLARO PERDOMO. — ADRIAN PASTOR.
27) $24.00 20|pub. 10825 Jl.25-v.ag.16.

CESION DE DERECHOS

Comunico que por intermedio de la "Oficina Mosan" de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, he cedido al señor Otto Presa Rodríguez, todos los derechos que me correspondían en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle

Justicia N.o 1995. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — JOSE DARIO VAZQUEZ DE SANTIAGO.
27) $24.00 20|pub. 10818 Jl.25-v.ag.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Panamerica" S. A. Financiera

Balance General al 28 de Febrero de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Junio de 1958.

Activo —

Caja	$	5.258.84
Bancos	"	3.714.46
Corresponsales en el Exterior	"	3.330.40
Depósitos a Plazo Fijo	"	24.267.51
Títulos	"	50.522.00
Operaciones en Suspenso	"	2.400.00
Aportes Sociales sobre Remuneraciones	"	432.00
	$	89.925.21

Pasivo —

Capital	$	50.000.00
Reserva Legal	"	5.000.00
Reserva Especial	"	10.000.00
Acreedores en Cuentas Corrientes	"	1.706.10
Retenciones en Suspenso sobre Remuneraciones	"	756.00
Ganancias y Pérdidas	"	22.463.11
	$	89.925.21

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 28 de Febrero de 1958

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Junio de 1958.

Debe —

Caja de Jubilaciones	$	702.00
Gastos de representación	"	904.44
Honorarios	"	6.234.20
Franqueo, teléfono, telegramas y gastos de oficina	"	2.040.47
Custodia de títulos	"	87.36
Impuestos	"	300.67
Ganancias y Pérdidas	"	22.463.11
	$	32.732.25

Haber —

Saldo Ejercicio Anterior	$	5.051.77
Intereses	"	11.486.01
Participaciones en Administración Carteras	"	6.000.00
Revaluación de Moneda Extranjera	"	7.743.47
Diferencias de Cambio	"	2.451.00
	$	32.732.25

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Junio de 1958.

Dividendo 25 o|o sobre $ 50.000	$	12.500.00
Reserva Especial	"	5.000.00
Nuevo Ejercicio	"	4.963.11
	$	22.463.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 17 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.20. — 1|pub. — 10478.

Valentín Martínez y Cía.

Sociedad en Comandita por acciones al portador

No se efectúan Asambleas.

Balance General al 31 de Mayo de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$	46.673.20
Títulos y acciones	"	78.833.41
Deudores varios	"	1.651.538.60
Mercaderías y materiales	"	894.782.97
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	"	90.995.72
Fábrica	"	31.179.88
Granja	"	16.728.03
Inmuebles	"	501.300.34
Marcas	"	1.400.00
Pagos anticipados	"	4.590.00
	$	3.318.022.15

Pasivo —

Acreedores diversos	$	1.295.685.68
Acreedores bancarios	"	459.814.55
Transferencias de ejercicios	"	52.000.00
Cuentas de socios	"	355.575.16
Capital	"	1.000.000.00
Reservas especiales	"	91.946.76
Pérdidas y ganancias	"	63.000.00
	$	3.318.022.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 157 del libro Copiador certificado el 13 de marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1957

(No se efectúan Asambleas).

Ganancias —

Mercaderías generales	$	1.437.865.61
	$	1.437.865.61

Pérdidas —

Sueldos, jornales, comisiones y honorarios	$	377.182.54
Cargos de administración y ventas	"	159.539.79
Seguros	"	11.211.78
Intereses y descuentos	"	162.065.50
Gastos vehículos	"	43.358.62
Gravámenes legales	"	393.006.90
Castigos y amortizaciones	"	57.175.78
Gratificación al personal	"	52.000.00
Utilidades	"	182.374.75
	$	1.437.865.61

Distribución de Utilidades

Reservas especiales	$	32.054.75
Dividendos	"	63.000.00
Socios solidarios	"	87.320.00
	$	182.374.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 158 del libro Copiador certificado el 13 de marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.40. — 1|Pub. — 10575.

Inversora Sur S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1957

Activo—

Caja	$	199.67
Gastos de Constitución	"	2.516.25
Inmuebles	"	665.574.78
Gastos Hipoteca	"	7.556.75
Pérdida del ej. 1956	"	465.00
Banco Hipotecario	"	18.976.33
Cuentas pendientes	"	10.189.85
	$	705.478.63

Pasivo—

Capital integrado	$	100.000.00
Documentos a pagar	"	236.000.00
Acreedores varios	"	2.064.01
Obligac. Hipotecarias	"	360.322.73
Pérdidas y ganancias	"	7.091.89
	$	705.478.63

Pérdidas y Ganancias

Debe—

Gastos generales	$	791.99
Intereses	"	41.405.45
Impuestos	"	8.317.77
Publicaciones oficiales	"	21.00
Gastos Administración	"	1.023.10
Gastos Bancarios	"	1.028.28
Seguros	"	1.007.87
Leyes Sociales	"	732.69
Sueldos	"	1.004.76
Gastos cons. y rep.	"	117.75
Amortizaciones	"	838.75
Utilidad del ej.	"	7.091.89
	$	63.381.30

Haber—

Alquileres	$	63.381.30
	$	63.381.30

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1958.

Distribución de Utilidades

Pasan a cuenta nueva. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas constancia que el presente Estado de Situación y Resultados se halla copiado a folios 3 del libro Copiador, certificado el 17 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 38.40. — 1|pub. — 10517.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 9 DE MAYO DE 1958

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico	$ 8.520.58	
Encaje fiduciario	648.000.00	$ 656.520.58
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay		" 56.641.07
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 159.845.40
Realizable:		
Deuda Pública	$ 60.000.00	
Acciones y valores	2.150.00	
Inmuebles	" 18.500.00	" 80.650.00
Exigible:		
Valores descontados	$ 8.438.729.08	
Deudores en gestión	14.754.54	
Bancos y Cajas Populares (S. Firma)	" 433.821.81	" 8.887.305.43
Inmovilizado:		
Muebles, útiles y alcancías	$ 91.736.59	
Edificios para uso del Banco	227.068.97	" 318.805.56
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 482.036.76
Total del Débito — (Activo)		$ 10.591.305.40
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 2.036.800.00	
Valores depositados	3.591.656.00	" 5.628.456.00
		$ 16.219.761.40

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado		$ 1.900.000.00
Fondo de reserva		209.250.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 808.969.44
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 4.562.581.64	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 757.970.35	" 5.320.551.99
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.416.591.16
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 941.942.81
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 10.591.305.40
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 2.036.800.00	
Depositantes de valores	" 3.591.656.00	" 5.628.456.00
		$ 16.219.761.40

Sauce, julio 17 de 1958.

Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 68.40. — 1|pub. — 10757.

BELFORT SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1958

A C T I V O —

Instalaciones, muebles y útiles	$ 84.057.22		
Menos lo amortizado	" 47.636.84	$ 36.420.38	
Máquinas	$ 86.361.66		
Menos lo amortizado	" 21.094.72	" 65.266.94	
Vehículos	$ 71.984.00		
Menos lo amortizado	" 7.005.76	" 64.978.24	$ 166.665.56
Mercaderías			" 437.375.30
Caja		$ 4.559.42	
Bancos, cuentas corrientes		" 50.119.75	" 54.679.17
Obligaciones a cobrar		$ 59.546.10	
Deudores en cuenta corriente		" 904.472.86	" 964.018.96
Depósitos en garantía			" 72.663.21
Gastos de organización		$ 13.732.59	
Menos lo amortizado		" 5.493.04	" 8.239.55
Gastos ampliación local		$ 15.699.15	
Menos lo amortizado		" 12.559.32	" 3.139.83
Total del Activo			$ 1.706.781.58

P A S I V O —

Capital integrado		$ 900.000.00
Bancos cuentas corrientes	$ 6.626.54	
Obligaciones a pagar	" 135.500.00	
Acreedores en cuenta corriente	" 294.841.77	" 436.968.31
Cuentas a pagar		" 174.390.68
Ganancias de ejercicios anteriores	$ 18.416.83	
Ganancias del ejercicio	" 177.005.81	" 195.422.64
Total Pasivo		$ 1.706.781.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1|2|57 — 31|1|58

D E B E —

Retribución del personal		$ 561.703.12
Gastos generales:		
Gastos administración	$ 38.985.89	
Servicio transporte	" 24.415.62	
Alquiler	" 20.400.00	
Gastos viaje	" 30.907.99	
Timbres y sellados	" 10.370.42	
Gastos bancarios	" 3.984.17	
Indemnizaciones	" 8.951.10	
Patente e impuestos varios	" 12.740.00	
Seguros accidentes	" 5.651.04	
Asesoría letrada	" 15.262.00	
Material de embalaje	" 23.584.58	
Publicidad	" 52.088.84	
Gastos importación	" 10.427.76	
Varios	" 14.338.09	" 272.107.50
Intereses y descuentos		" 26.567.05
Impuestos a las ventas		" 19.530.42
Impuestos a las ganancias elevadas		" 30.437.73
Impuesto sustitutivo del de Herencia		" 9.506.80
Impuesto ley N.º 12.464		" 4.445.44
Deudores incobrables		" 2.278.55
Amortizaciones		" 22.113.47
		$ 948.690.08
Utilidad del ejercicio		" 177.005.81
		$ 1.125.695.89

H A B E R —

Mercaderías	$ 1.123.160.23
Varios	" 2.535.66
	$ 1.125.695.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 16 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio 1|2|57 — 31|1|58

Utilidad del ejercicio	$ 177.005.81
Dividendo a distribuir:	
19 1|2 o|o sobre $ 900.000.00	" 175.500.00
Saldo a cuenta nueva	$ 1.505.81

No aprobado aún por la Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 17 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 124.20. 1|Pub. — 9972.

ESTANCIAS "EL PASO S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958
Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de Abril de 1958

ACTIVOS

Activo exigible:		
Banco Francés e Italiano .	$ 10.00	
Arrendamientos a cobrar ..	" 6.990.00	$ 7.000.00
Activo transitorio:		
Gastos de formación		" 3.051.88
Activo fijo:		
Inmuebles		" 106.948.12
		$ 117.000.00

PASIVOS

Pasivo corriente:	
Impuestos a pagar	$ 1.500.00
Pasivo no exigible:	
Capital autorizado 300 acciones de $ 500.00 valor nominal, $ 150.000.00. Capital suscripto e integrado, 220 acciones de $ 500.00 cada una	" 110.000.00
Ganancias y pérdidas:	
Utilidad del Ejercicio	" 5.500.00
	$ 117.000.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de Abril de 1958

Arrendamientos	$ 7.111.46
Menos: Gastos del Ejercicio (Impuestos)	" 1.611.46
Utilidad del ejercicio	$ 5.500.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 18 del libro Inventario, certificado el 17 de Mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 1935 a folios 53 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 24 de Abril de 1958

El beneficio líquido del Ejercicio 1957/958, asciende a $ 5.500.00 el que proponemos distribuir en conformidad con los Estatutos de la siguiente manera:

Dividendos .... $ 5.500.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 19 del libro Inventario, certificado el 17 de Mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 1935 a folios 53 del libro respectivo.

$ 61.20. — 1|pub. — 9971.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

(Casa Central y Sucursales)

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL VIGESIMO SEPTIMO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1958

A presentar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de agosto de 1958

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 3.222.80		
Vellón	1.409.35	$ 4.632.15	
Encaje fiduciario		" 408.326.00	$ 412.958.15
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay (Cta. Cte.)			" 165.254.15
Realizable:			
Deuda Pública		$ 439.915.00	
Inmuebles		" 1.071.281.76	" 1.511.196.76
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 983.323.77	
Valores descontados		" 6.469.649.30	
Deudores en gestión		" 165.547.66	
Cauciones		" 45.041.57	
Inmuebles prometidos en venta		" 856.626.81	
Bancos y Cajas Populares		" 69.157.27	" 8.589.346.38
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 66.694.58	
Edificios para uso del Banco		" 392.614.48	" 459.309.06
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.353.932.56
Total del Activo			$ 12.491.997.06
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 3.875.087.00
Total			$ 16.367.084.06

PASIVO

Patrimonial:			
Capital realizado		$ 2.119.550.00	
Fondo de reserva	$ 565.090.18		
Fondo de previsión	97.108.60	" 662.198.78	$ 2.781.748.78
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 498.286.29
Exigible a plazo:			
Cajas de Ahorro (30 días pre-aviso)		$ 5.480.331.59	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 1.306.142.24	" 6.786.473.83
Exigible:			
Varios acreedores			" 513.841.60
Varias cuentas acreedoras:			
Reservas Balneario "Kiyú"		$ 57.367.26	
Intereses a vencer		" 244.254.08	
Utilidades a realizar		" 1.273.376.19	" 1.574.997.53
Transitorio:			
Utilidades a distribuir			" 336.649.03
Total del Pasivo			$ 12.491.997.06
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 3.875.087.00
Total			$ 16.367.084.06

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos de administración	$	427.968.45
Impuestos fiscales	"	139.645.47
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	97.277.31
Total del Presupuesto	$	664.891.23
Amortizaciones	"	39.797.54
Utilidades a distribuir	"	336.649.03
Total	$	1.041.337.80

HABER

Intereses, descuentos, comisiones, inmuebles, alquileres, etc.	$	1.041.337.80
Total	$	1.041.337.80

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Artículo 40 de los Estatutos)

A Accionistas:

11 o|o sobre $ 2.000.000.00	$	220.000.00		
11 o|o sobre $ 119.550.00 (en proporción al tiempo de integración	"	7.811.45	$	227.811.45
" Reservas: 10 o|o sobre $ 336.649.03			"	33.664.90
" Directorio, Síndico, Gerente y Empleados			"	62.280.07
" Fondo de fomento			"	5.049.74
" Fondo de previsión			"	7.842.87
Total			$	336.649.08

Porcentaje correspondiente a las acciones: 11 o|o anual.

San José, 30 de junio de 1958.

Pedro Tappa, Presidente. — Esc. Juan A. Poey, Secretario. Julio C. Moreno Jardí, Contador. — Nicolás Perera hijo, Gerente.

$ 91.70. — 1|pub. — 10715.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con fecha 29 de Marzo de 1957

ACTIVO

Inmuebles	$	277.916.75		
Instalaciones	"	57.025.77		
Maquinarias	"	143.623.69		
Equipos y herramientas	"	4.861.72		
Muebles y útiles	"	22.613.00		
Material rodante	"	90.644.34		
Ampliación edificio	"	18.243.07	$	614.928.34
Mercaderías generales	$	124.078.66		
Artículos de construcción	"	62.007.15		
Acciones y títulos	"	1.125.00	"	187.210.81
Caja	$	9.024.25		
Banco República	"	3.444.65	"	12.468.90
Deudores varios	$	387.280.07		
Deudores C. amortizables	"	65.236.78		
Efectos a cobrar	"	50.006.21	"	502.523.06
Gastos de organización			"	7.116.96
Seguros anticipados	$	1.529.75		
Oficina G. Elevadas	"	3.148.44	"	4.678.19
			$	1.328.926.26
Valores depositados			"	25.000.00
			$	1.353.926.26

PASIVO

Capital y reservas:				
Capital integrado	$	498.400.00		
Fondo de reserva	"	12.104.51		
Fondo de reserva para amortizaciones	"	50.000.00		
Fondo de reserva para dividendos futuros	"	1.270.36	$	561.774.87
Cuentas bancarias	$	104.202.17		
Caja de Jubilaciones	"	194.239.40		
Asignaciones Familiares	"	328.99		
Acreedores varios	"	108.969.64		
Cuentas C. acreedoras	"	40.000.00	"	447.740.20
A largo plazo:				
Banco Hipotecario	$	85.333.91		
Banco República — C|p.	"	72.002.50		
Efectos a pagar	"	76.800.99	"	234.137.40
Transitorio:				
Dividendos anticipados a pagar			"	36.150.54
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	25.000.00
			$	1.304.803.01
Utilidad del Ejercicio			"	49.123.25
			$	1.353.926.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla transcripto a folios 66 del libro Copiador certificado el 27 de Junio de 1950 en el Registro Público de Comercio, y anotado con el N.o 3114 a folios 193.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con fecha 29 de Marzo de 1957

PERDIDAS —

Nafta	$	54.43
Combustibles y lubricantes	"	3.403.15
Portland	"	1.929.39
Ladrillos	"	54.510.30
Gastos Administración	"	4.803.10
Gastos generales	"	24.729.68
Gastos transportes	"	12.383.68
Intereses	"	33.558.81
Sueldos	"	31.016.14
Jornales	"	19.554.40
Licencias legales	"	4.029.57
Propaganda	"	1.403.59
Seguros	"	4.401.35
Fletes por ventas	"	5.697.65
Energía eléctrica	"	1.965.45
Reparaciones	"	25.509.45
Taller Carpintería	"	4.576.56
Taller Mecánico	"	10.574.06
Taller Herrería	"	5.721.55
Horno de Ladrillos	"	31.828.86
Repuestos y accesorios	"	9.477.56
	$	292.028.73
Utilidad del ejercicio	"	49.123.25
	$	341.151.98

GANANCIAS —

Mercaderías generales	$	341.151.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla transcripto a folios 67 del libro Copiador certificado el 27 de Junio de 1950, en el Registro Público de Comercio, y anotado con el N.o 3114 a folios 198.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con fecha 29 de Marzo de 1957

Artículo 36:

Utilidad del ejercicio			$	49.123.25
Más fondo reserva para dividendos futuros (Año 1956)			"	1.270.36
Utilidad a distribuir			$	50.393.61
Inc. A) Fondo reserva:				
5 % sobre $ 49.123.25	$	2.456.16		
Inc. B) Directorio:				
15 % sobre $ 49.123.25	"	7.368.49		
Inc. C) Dividendos 7.o Ejercicio:				
8 % sobre $ 498.400.00	"	39.872.00		
Fondo reserva para dividendos futuros	"	1.270.36		
	$	50.393.61	$	50.393.61

NOTA: Se deja constancia que la Asamblea pasó a cuarto intermedio al tratarse el Inc. B) que se refiere al Reparto de Utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla transcripto a folios 68 del libro Copiador, certificado el 27 de Junio de 1950 en el Registro Público de Comercio, y anotado con el N.o 3114 a folios 198.

$ 135.00. — 1|pub. — 10099.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional